



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 37
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 40
**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26
de octubre de 2012**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2012.*

2) *Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha 1 de octubre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012, de forma comparada con la situación existente en la misma fecha del año 2011.*

3) *Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para informar y evaluar las consecuencias y los efectos de la última reforma laboral.*

4) Debate y votación de la moción núm. 61/12, dimanante de la interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la moción núm. 62/12, dimanante de la interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista.

6) Debate y votación de la moción núm. 63/12, dimanante de la interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la moción núm. 64/12, dimanante de la interpelación núm. 81/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con menores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 216/12, relativa a la prohibición de circos con animales salvajes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 252/12, relativa al rechazo a las medidas sobre empleo público, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 259/12, sobre cumplimiento del déficit, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 290/12, sobre el reparto autonómico de la subida del IVA y otros impuestos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 320/12, relativa a la reprobación de las manifestaciones del secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 321/12, relativa a la revalorización de las pensiones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 322/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las comarcas mineras de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra comunidad autónoma, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

17) Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

19) Interpelación núm. 20/11-VIII, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

20) Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21) Interpelación núm. 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

22) Interpelación núm. 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social así como en las dependencias y discapacidad, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23) Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

24) Interpelación núm. 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

25) Pregunta núm. 1443/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas relativos a violencia de género, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

26) Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

27) Pregunta núm. 2580/12, relativa al Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28) Pregunta núm. 1468/12, relativa al desvío en el déficit en Aragón en 2012, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

29) Pregunta núm. 1608/12, relativa a la regulación de empleo en empresas públicas adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

30) Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

31) Pregunta núm. 2592/12, relativa a los recortes previstos en la financiación de los gastos de personal de las escuelas infantiles de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

32) Pregunta núm. 2595/12, relativa a las aportaciones a escuelas infantiles, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

33) Pregunta núm. 2599/12, relativa los fondos económicos comprometidos con la universidad pública de Aragón en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

34) Pregunta núm. 2597/12, relativa al Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Declaración institucional en apoyo al sector agrícola y ganadero 3190

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee una declaración institucional en apoyo al sector agrícola y ganadero, que resulta aprobada por asentimiento.

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores 3190

- El señor presidente da por leídas las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2012, que resultan aprobadas por asentimiento.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para explicar la situación de las zonas afectadas por las inundaciones de los días pasados y las medidas del Gobierno de Aragón destinadas al restablecimiento de las afecciones provocadas. 3190

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha 1 de octubre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012, de forma comparada con la situación existente en la misma fecha del año 2011 3199

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Saz Casado responde.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar y evaluar las consecuencias y los efectos de la última reforma laboral . . . 3208

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene.

- El diputado Sr. García Madrigal replica.

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- La diputada Sra. Martínez Sáenz interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Moción núm. 61/12, dimanante de la interpe-lación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial 3217

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 62/12, dimanante de la interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia 3222

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Tomás Navarro y González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 63/12, dimanante de la interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón 3227

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Ruspira Morraja, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 64/12, dimanante de la interpelación núm. 81/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con menores 3232

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Blasco Nogués y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 216/12, relativa a la prohibición de circos con animales salvajes 3237

- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Aso Solans y Laplana Buetas intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 252/12, relativa al rechazo a las medidas sobre empleo público. . . . 3241

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley y fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Larred Juan fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Larred Juan y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 259/12, sobre cumplimiento del déficit. 3246

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 290/12, sobre el reparto autonómico de la subida del IVA y otros impuestos 3253

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Soro Domingo y Boné Pueyo y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 320/12, relativa a la reprobación de las manifestaciones del secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 3258

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene.
- Votación.
- Los diputados Sres. Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 321/12, relativa a la revalorización de las pensiones 3264

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Barrena Salces y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 322/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las comarcas mineras de Aragón 3268

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de los grupos proponentes respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro y Peribáñez Peiró intervienen en el turno de explicación de voto.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón 3275

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda y plantea otra enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez y Velasco Rodríguez intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra comunidad autónoma 3280

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa 3282

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral. 3284

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Interpelación núm. 20/11-VIII, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón 3286

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón 3291

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales 3296

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social así como en las dependencias y discapacidad. 3300

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza 3305

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero, duplica.

Interpelación núm. 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar. 3309

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 1443/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas relativos a la violencia de género 3314

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro. 3315

— La diputada Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. De Pablo Melero replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2580/12, relativa al Servicio de Emergencias Sociales de Aragón 3317

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1468/12, relativa al desvío en el déficit en Aragón en el 2012 3318

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 1608/12, relativa a la regulación de empleo en empresas públicas adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 3319

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso 3320

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2592/12, relativa a los recortes previstos en la financiación de los gastos de personal de las escuelas infantiles de Aragón 3322

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2595/12, relativa a las aportaciones a escuelas infantiles 3323

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2599/12, relativa a los fondos económicos comprometidos con la universidad pública de Aragón en los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2012 3324

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2597/12, relativa al Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas. 3326

— El diputado Sr. Palacín Etoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Etoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Declaración institucional en apoyo al sector agrícola y ganadero.

Vamos a dar lectura a la declaración institucional —señorías, atiendan, por favor— de las Cortes de Aragón en apoyo al sector agrícola y ganadero. A tal efecto, tiene la palabra el señor secretario primero de la Cámara.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional en apoyo al sector agrícola y ganadero:

«Declaración institucional:

Ante la inminente reforma de la Política Agrícola Común, consideramos que esta es la política que debe sentar las bases del futuro agrario de la UE y, por lo tanto, de Aragón. Y en ella se deben crear las bases y los principios que aseguren una PAC más allá del 2020.

En el proceso de reforma, las Cortes de Aragón apuestan por:

1. Asegurar un mantenimiento del presupuesto comunitario destinado a la PAC, con perspectivas de crecimiento de forma que se asegure una política con futuro y con herramientas para alcanzar sus objetivos.

2. Apremiar a la Comisión y al Parlamento Europeo para la aprobación de la reforma y su puesta en marcha en el 2014, terminando de esta manera con la incertidumbre, a la vez que se garantiza a futuro el apoyo a un sector agrario europeo, moderno, competitivo, sostenible y legitimado socialmente.

3. Tener consideración especial en la nueva PAC con las especificidades y diversidades productivas de las diferentes zonas, contribuyendo de esta manera a una mayor y mejor cohesión social y territorial.

4. Asegurar el mantenimiento en la nueva PAC de la actividad agraria y ganadera, garantizado la producción de alimentos de calidad en cantidad suficiente y el desarrollo del medio rural y del medio ambiente de todas las regiones europeas.

5. Definir la figura de agricultor activo como elemento de priorización, con el fin de estimular la profesionalidad del sector, considerando la actividad agraria como una oportunidad de empleo con perspectivas de futuro.

6. Potenciar el relevo generacional como eje prioritario de la reforma.

7. Tener en cuenta la singularidad de la ganadería extensiva, apostando por un apoyo a la cabeza de ganado y por fórmulas que faciliten el aprovechamiento en el medio rural de titularidad pública.

8. Limitar la carga burocrática y una racionalización de la condicionalidad.

9. Seguir apostando por las políticas de desarrollo rural como apoyo a las zonas desfavorecidas y de montaña para una mejora de la competitividad, así como la mejora de regadíos y la incorporación de jó-

venes, estableciendo para ello dotaciones mínimas de obligado cumplimiento.

10. No olvidar que, para ciertos sectores y zonas, son más importantes medidas de mercado que aseguren precios que las políticas de ayudas directas, ya que estas últimas no pueden asegurar rentas en ciertos sectores por sus costes y productividad.

11. Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y una mejor concentración de la oferta a través del modelo de cooperativas agroalimentarias.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

¿Entiendo y entiende la Cámara que podemos dar por aprobada esta declaración institucional por asentimiento de la Cámara? Así lo hacemos.

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Y entiendo también que en el primer punto del orden del día del Pleno de hoy, «Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2012», podemos dar también por aprobadas las actas de dichas sesiones.

Y el primer punto de facto del orden del día es la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, para explicar la situación de las zonas afectadas por las inundaciones de los días pasados y las medidas del Gobierno de Aragón destinadas al restablecimiento de las afecciones provocadas.

Tal y como establece la ordenación del debate del propio Reglamento, interviene el señor consejero de Política Territorial e Interior, que tiene un tiempo de diez minutos para hacerlo.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para explicar la situación de las zonas afectadas por las inundaciones de los días pasados y las medidas del Gobierno de Aragón destinadas al restablecimiento de las afecciones provocadas.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente, señorías, buenos días.

Comparezco en nombre del Gobierno de Aragón para dar cuenta de los sucesos acaecidos durante los días 19, 20 y 21 del mes de octubre y de las actuaciones en relación con estos hechos que ha tenido y está teniendo el Gobierno de Aragón.

Señorías, el día 19 teníamos alerta roja en el Pirineo y Cinco Villas por fuertes lluvias y naranja en el resto de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, se activó el Plan de emergencias en la mañana del día 19, alrededor de las once horas, bajo la dirección del consejero de Política Territorial e Interior y del director general de Interior.

Señorías, el Plan de emergencias coordina con Aemet (la Agencia Estatal de Meteorología), con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la Delegación del Gobierno de España, con Carreteras del Estado, con Adif, por supuesto con todos los presidentes comarcales, y todo ello coordinado por el Centro de Emergencias, el 112.

Señorías, a lo largo de esos tres días, 19, 20 y 21 de octubre, hubo momentos especialmente críticos. Saben ustedes que, cuando se produce este tipo de acontecimientos, hay momentos donde las circunstancias son de cierta gravedad o de más gravedad en ese momento, y tengo que decir que, en el día 19 por la mañana, los acontecimientos en Sádaba fueron realmente importantes, con gran preocupación en ese momento en Sádaba, sobre todo, por el colegio y por el instituto.

A lo largo del día 20 hubo otro momento crítico que empezó a lo largo del medio día con los acontecimientos sucedidos en Castiello de Jaca, con el derrumbe de dos casas, y a lo largo de todo el día, con afecciones, por supuesto, en carretera, afecciones también en el ferrocarril. Y, en definitiva, yo diría que el sábado, desde las doce del medio día hasta la madrugada, fue el momento más crítico por las fuertes lluvias y también por las inundaciones de los ríos.

Y el mismo sábado, madrugada ya del domingo, la preocupación fue sobre todo la del río Gállego a su paso por Peñaflores y también a su llegada a Zaragoza, que afectó, como todos ustedes saben, al tercer cinturón, que es una arteria muy importante de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, no ha habido daños personales, es la consecuencia más positiva de estas inundaciones, afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracias personales; pero sí, señorías, ha habido que desalojar a algunos ciudadanos de algunas poblaciones de algunos núcleos urbanos: en concreto, en la población de Sádaba, dos personas mayores de sus domicilios, además de los alumnos de la escuela y del instituto; en Castiello de Jaca, toda la urbanización de El Molino; en Pompenillo-Monflorit, dieciséis personas, y en Peñaflores, en la madrugada —como decía— del domingo, dieciocho personas. Lo resalto porque, evidentemente, la evacuación de personas de sus lugares habituales, de sus domicilios, es una consecuencia siempre que afecta, como pueden ustedes comprender, absolutamente a esos ciudadanos.

Ha habido muchos daños materiales, que posteriormente comentaré.

Y tengo que decir que ya el Gobierno de Aragón, a lo largo de estos tres días, no solamente la actuación en el Centro de Emergencias (112), en donde la propia presidenta del Gobierno de Aragón estuvo la tarde del viernes y parte de la mañana del sábado, sino que se ha actuado permanentemente con los alcaldes y en los municipios más afectados. La propia presidenta del Gobierno estuvo en Sádaba el viernes y el domingo estuvo acompañada del consejero de Presidencia en los municipios afectados del río Aragón (Canfranc, Castiello de Jaca, la propia Jaca); en definitiva, estuvieron en esos momentos allí, con los alcaldes y con los ciudadanos. Señorías, también la propia consejera de Educación visitó Sádaba el lunes por la mañana para

concretar todas las actuaciones, tanto en el instituto como en el colegio.

En esta primera parte de lo que ha pasado a lo largo de estos tres días, yo quiero, señorías, si me permite el señor presidente, agradecer a todos los que han colaborado a lo largo de estos tres días para intentar ayudar a los ciudadanos, que es siempre el objetivo principal de Protección Civil. Quiero agradecer absolutamente a todos, especialmente a las operadoras del centro 112, bomberos, voluntarios, Guardia Civil y muy especialmente, señorías, a los alcaldes: sin los alcaldes y la comunicación directa desde el 112 con los alcaldes, habría, señorías, una disfunción, porque nos permiten tener una información permanente y en el tiempo de lo que sucede.

En cuanto a las actuaciones posteriores a esos tres días de inundaciones y de desbordamientos de ríos, señorías, a primera hora de la mañana del día 22, del lunes, el nivel del Plan de emergencias se pasó a nivel cero, que es un nivel de prevención, que luego sería desactivado totalmente a las nueve horas del día 23, martes.

Señorías, el día 22, bajo la presidencia de la presidenta del Gobierno, se reunió un gabinete formado por los consejeros que tenían actuación y competencias en la materia y se tomaron una serie de acuerdos. Un de ellos fue el hacer reuniones para coordinar todas las instituciones, poner en valor, poner en común las actuaciones de las distintas instituciones tanto en la comarca de Cinco Villas, en la oficina delegada del Gobierno en Ejea, como en la comarca de Jacetania, también en la oficina delegada del Gobierno en La Jacetania, para ver Jacetania y también Alto Gállego. Se trataba de coordinar todas las instituciones, por supuesto distintos departamentos del Gobierno de Aragón, diputaciones provinciales, comarcas, Confederación Hidrográfica, subdelegaciones del Gobierno y, en definitiva, todas aquellas entidades e instituciones que tenemos que ayudar a los municipios, que teníamos que estar prestando la ayuda a los municipios, a los alcaldes y, por supuesto, a los ciudadanos.

Señorías, en esa reunión, evidentemente también, se acordó poner oficinas permanentes de información tanto en Ejea como en Jaca, y también la instrucción de que había que evaluar lo más rápidamente posible todos los daños ocasionados.

En el Consejo de Gobierno del martes día 23 se dio cuenta del informe de todo lo que había acontecido y se tomaron ya las primeras decisiones.

Señorías, hubo ya un acuerdo de la primera evaluación que teníamos que dar, la relativa a carreteras: señorías, cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil euros van a ser necesarios para poner en orden las carreteras de nuestra comunidad autónoma aragonesa, especialmente en la provincia de Huesca, que es donde más han sido dañadas.

Siguiendo con las valoraciones, que tengo que decir, señorías, que son provisionales, pero que son bastante ciertas, son aproximaciones —como digo— muy ajustadas, pero son, evidentemente, provisionales, decir que, además de la de carreteras, en Educación, además de distinto material que hará falta para el colegio y para el instituto de Sádaba, hacen falta setecientos cincuenta y ocho mil euros para el colegio y

treinta y cinco mil para el instituto. Esa es la valoración efectuada por los técnicos.

Señorías, en materia de agricultura y medio ambiente, en sus distintas vertientes, a algunos aspectos tendremos que hacer frente con fondos públicos; en otros, intervienen seguros y otro tipo de indemnizaciones. La evaluación de Agricultura y Medio Ambiente, señorías, es de veinticuatro millones quinientos cincuenta y un mil euros.

Por último, resaltar que, al día de hoy, se sigue trabajando en la evaluación de los daños de los distintos municipios. Evidentemente, son los propios municipios los que tienen que hacer la valoración de los daños, el listado de daños, y, por supuesto, hacer una primera valoración. Como sus señorías pueden comprender, los municipios requieren de ayudas técnicas y requieren, por supuesto, de más tiempo para que esto pueda ser así.

Sí que tengo que decir, señorías, que podemos concretar claramente que, de los setecientos treinta y un municipios de nuestra comunidad autónoma, hay ciento cinco municipios afectados, es verdad que con distintos problemas (hay municipios que tienen mucha problemática y hay otros que a lo mejor es un simple socavón en una calle); pero, señorías, de setecientos treinta y un municipios que tiene Aragón, hay ciento cinco que tienen algún grado de afección. Y, evidentemente, responden a varias comarcas o están enclavados en varias comarcas aragonesas, pero voy a mencionar los que tienen, evidentemente, mayor afección, que serían municipios de comarcas de Cinco Villas, Jacetania, Alto Gállego, Mancomunidad Central, Monegros, Hoya de Huesca y Sobrarbe.

Acabo, señor presidente, con el planteamiento de que el objetivo fundamental del Gobierno de Aragón desde el primer momento en que se activó el Plan de emergencia fue, como pueden ustedes comprender, señorías, la atención a los ciudadanos e intentar coordinar lo mejor posible las actuaciones con todas las instituciones, y, una vez que pasaron ya las lluvias y las inundaciones, tratar de evaluar todos los daños y, por supuesto, siempre, porque tengo que decir que desde el primer momento se estuvo ya en las reparaciones de los daños, tratar siempre de priorizar aquello más importante para los ciudadanos que necesitan para su vida diaria. Yo decía recientemente, en una rueda de prensa, resaltaba sobre todo los problemas que había habido con el agua potable en algunos municipios, que fue y ha sido una de las prioridades del Gobierno, y también con los accesos, con las carreteras.

Vamos a estar trabajando en ello, señorías, y, por supuesto, no tengan ninguna duda de que el Gobierno de Aragón estará donde tiene que estar: prestando todos los servicios a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A continuación podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

El diputado señor Romero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quisiéramos, en primer lugar, agradecer al consejero de Política Territorial e Interior que haya tenido a bien comparecer hoy aquí, en las Cortes, para dar cuenta y explicaciones de los efectos que el temporal y las lluvias han ocasionado en buena parte de la comunidad de Aragón.

Como no puede ser de otra forma, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se suma a las muestras de solidaridad y ánimo que han recibido los damnificados como consecuencia de esta catástrofe.

Evacuación de personas y pueblos, carreteras destruidas, cientos de hectáreas de cultivos anegadas en las comarcas de Cinco Villas, Monegros, Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Huesca, área de Zaragoza; cortes de agua y de luz, inundaciones de viviendas, más de ocho mil llamadas en el fin de semana al número de emergencia 112, rescates de urgencia, casas engullidas por el agua, familias desoladas, ciento cinco municipios afectados: esas son las consecuencias del desbordamiento de los ríos Aragón, Gállego, Cinca, Isuela, Flumen, Riguel, Ara, Arba, entre otros. Afortunadamente —lo ha dicho el consejero—, no ha habido que lamentar desgracias personales.

Y también sirva esta intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para agradecer al Gobierno la pronta puesta en marcha de los protocolos y, por lo tanto, la intervención que han realizado.

Queremos dejar constancia también de nuestro agradecimiento al trabajo realizado por los cuerpos de seguridad del Estado, especialmente la Guardia Civil, los cuerpos de bomberos de las diferentes provincias, a las policías locales de los pueblos afectados, a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, a los trabajadores de las brigadas municipales, a los alcaldes, a las operadoras del teléfono de emergencia 112, a los vecinos voluntarios, a todos aquellos que se han implicado y que han trabajado para ayudar a solucionar los problemas con respecto a esta catástrofe.

Ahora es el momento de valorar los daños producidos, es el momento de corregir esos daños, es el momento de coordinar las ayudas públicas de las diferentes administraciones aragonesas para reparar esos daños, es el momento de coordinar los efectivos de las diferentes administraciones para dar una solución de urgencia a los problemas, priorizando, evidentemente, aquellos de mayor urgencia y tratando con equidad todos los problemas; es el momento también de solicitar al Estado, como no puede ser de otra forma, la declaración de zona catastrófica recogida en el Real Decreto 307/2005, y es el momento de tramitar con diligencia todos los expedientes con respecto a los damnificados.

Pero también es el momento de hacer una reflexión conjuntamente entre todos, y, en esa reflexión, lo que queremos es que salga en el futuro la posibilidad de que haya mayores inversiones que corrijan las insuficientes defensas de los ríos. No es menos cierto que ha habido quejas pronunciadas por parte de muchas personas, por parte también de cargos públicos, con respecto a la poca limpieza de los ríos que debe hacer la Confederación Hidrográfica del Ebro. Pensamos que en el futuro tiene que haber mayor inversión para sistemas de canalización, mayor inversión para defen-

sas en los barrancos, mayor inversión para limpiezas continuadas de los cauces del río.

También es el momento de hacer una reflexión para mejorar la legislación urbanística, de cara a proteger los cauces de los ríos y que en el futuro no sucedan hechos como los sucedidos durante estos días.

Y también es el momento para poner sobre la mesa que hay que intentar poner, a la mayor brevedad posible, servicios profesionales, como podría ser el servicio aragonés de bomberos, que, como bien saben, es muy mejorable y hay que intentar desarrollar una mayor coordinación.

Y también es el momento de hablar de dotar a los municipios con mayores medios para cuando ocurren estas catástrofes.

Todo ello debe hacernos reflexionar, y hoy no es el día de criticar, hoy es el día de ayudar, hoy es el día de animar y de mandar mensajes de solidaridad y de ánimo, pero debe haber una reflexión pronunciada, y, en ese sentido, debemos estar todos.

Termino diciéndoles que le debe ocupar al Gobierno de Aragón que la pronta participación y la puesta en marcha de los protocolos no quede solamente ahí, que no ocurra como en la mayoría de las catástrofes, que al final son olvidados los pueblos. Y, en ese sentido —con ello, termino—, pedirle que en esta ocasión atienda a todos los municipios, corrija los problemas derivados de estas inundaciones y dé el ejemplo que debe dar la Administración de la comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Palacín, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Lo primero de todo, me gustaría mostrar la solidaridad de mi grupo, de Chunta Aragonesista, a todos los afectados de las diferentes comarcas aragonesas, y también agradecer el trabajo duro de estos días a todos los efectivos de emergencia que han trabajado en todas las zonas afectadas.

Hemos vivido unos días de unas lluvias de una excepcional intensidad que afectaron el pasado fin de semana a muchas zonas de Aragón, sobre todo y de forma más importante, quizás, en la zona pirenaica, que, según los datos, sufrieron el peor temporal en varias décadas; incluso, existen datos de que el río Aragón sufrió una crecida que solamente se puede llegar a dar cada quinientos años según los estudios hidrogeológicos. Los peores destrozos, probablemente, se produjeron en esta zona del río Aragón, donde algunas localidades llegaron a sufrir por encima de los cincuenta litros por metro cuadrado, como pueden ser las zonas de Canfranc, de Castiello.

Estas precipitaciones produjeron desbordamiento de ríos, desbordamiento de barrancos, produjeron daños graves en infraestructuras tanto públicas como privadas, en un gran número de carreteras que se vieron afectadas (entre otras, podemos hablar de la autovía

que une Huesca con Zaragoza, que estuvo cortada durante un tiempo), con varios pueblos que vieron sus accesos cortados, con cascos urbanos inundados (como puede ser el de Sádaba), con problemas en cultivos, que todavía se tendrá que esperar un tiempo para conocer cuáles son los daños reales, y también en viviendas, ya que, como ha sucedido en Castiello de Jaca o en Peñaflo, hay personas que han perdido sus viviendas.

Los habitantes de esas zonas han sufrido alteraciones importantes estos días, con pérdidas económicas, con problemas en servicios esenciales, como electricidad, como telefonía, como el agua corriente, llegando, incluso, a tener que evacuar algunas poblaciones como puede ser Pompenillo, cerca de Huesca. Todas estas personas pensamos que son los primeros a los que se tiene que ayudar.

En la comarca de La Jacetania, incluso, están hablando de pedir la zona catastrófica. Les adelanto ya que mi grupo, Chunta Aragonesista, hemos registrado una iniciativa para que se declare zona catastrófica y para que se tomen las medidas lo más urgentemente posible.

En un caso como este, como decía, hay que actuar con urgencia para evaluar los daños. Según comentaba ayer el consejero de Agricultura, el señor Lobón, estaban ya por diecisiete millones, hoy usted nos ha dado datos de que han aumentado, de que podían estar ya, incluso, por encima de los veinticinco millones de euros, y, por supuesto, hay que ponerse y activar partidas económicas extraordinarias, las que sean necesarias, con la colaboración, por supuesto, del Gobierno central.

Por eso, nuestra iniciativa, como decía, es declarar la zona catastrófica. Por eso me gustaría preguntarles que qué opinión tienen en el Gobierno, si van a insistir en ese tema y van a hablar con el Gobierno central para que se declare zona catastrófica.

Además de la excepcionalidad de estas precipitaciones, pensamos que hay otra serie de condicionantes, algunos de los cuales ya han sido denunciados en el propio territorio por los propios alcaldes, que han hecho que algunos de estos daños sean más elevados, como son determinadas defensas del río que han resultado insuficientes o estaban proyectadas y no estaban.

Otros problemas son que se ha multiplicado la zona inundable, incluso se ha construido en esta zona inundable, como ha sucedido en Castiello de Jaca; solo hay que ver una foto del año 1998 y una del año 2010, y podremos ver cómo están construidas las viviendas en pleno cauce del río. Me gustaría saber si desde el Gobierno de Aragón van a investigar todo esto y van a ver quién ha concedido todas estas licencias, porque pensamos que esto es un tema de gran gravedad.

Nos gustaría también que se preocuparan de otras zonas que han sufrido, quizá, menos las lluvias, que no han salido tanto en los medios de comunicación, zonas como Torla, en las cuales hay en este momento viviendas en las cuales el río ha desprendido una ladera y está muy cerca de las viviendas; existen problemas ocasionados en muchas ocasiones por la acción del hombre, ya que aparecen residuos en esos cauces, lo que provoca que el lecho del río aumente, y esto hace que unas lluvias de estas características puedan

afectar de una forma mucho más grave. Por eso creo que es importante también que desde el Gobierno de Aragón insistan a la Confederación Hidrográfica del Ebro en la limpieza de los cauces, ya que es una de las quejas que también se tienen en el territorio.

Como le decía, hay otras zonas, como puede ser también la localidad de Murillo de Gállego, con grandes afecciones. Nos gustaría saber si, pese a que todas estas poblaciones quizás no hayan salido tanto en los medios de comunicación, si tienen contacto con ellos, si van a sacar unas líneas de ayuda para ellos.

Y, desde luego, estoy seguro de que estaremos de acuerdo que, en un momento tan grave como el actual, las instituciones públicas deben buscar soluciones urgentes para aliviar las desastrosas consecuencias económicas derivadas de estas situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, como ha sucedido en este caso. Por eso, desde mi grupo le pedimos credibilidad, apoyo a las personas que han sufrido los daños materiales y presión al Gobierno central para que aumenten y mejoren las ayudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Siguiente grupo parlamentario, el Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Boné, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervenimos en este turno agradeciendo, en primer lugar, y valorando muy positivamente, señor consejero, la iniciativa que usted ha adoptado de pedir la comparecencia a la mayor rapidez posible y facilitarnos la información que nos ha facilitado. Aunque alguna la podíamos conocer por los medios de comunicación, creemos que es aquí, en este Parlamento, donde tiene que trasladarse esta información. Por lo tanto, lo agradecemos y lo valoramos muy positivamente.

Y valoramos muy positivamente también la información que usted ha dado y que hemos podido ir comprobando en cuanto a la rapidez y a la capacidad de reacción que han tenido el Gobierno y las diferentes instituciones. Yo creo que se han coordinado razonablemente bien, aunque la coordinación siempre es mejorable, pero creo que ha habido un buen nivel de coordinación tanto por DGA como Confederación Hidrográfica del Ebro, las comarcas —una pieza muy importante—, ayuntamientos, diputaciones, etcétera.

Y también pues esas medidas urgentes que ustedes ya han decidido poner en marcha y las oficinas —digamos— de emergencia que han decidido poner in situ. Espero que a las oficinas de Ejea y de Jacetania le siga la de la Hoya de Huesca, porque he oído esta mañana en los medios de comunicación que el presidente de la comarca pedía que también hubiese una oficina en Huesca, y por una oficina más o menos no vamos a quedar mal en este asunto.

Por lo tanto, las valoraciones son muy positivas por parte de Partido Aragonés, y queremos felicitarle a usted en representación del Gobierno, sencillamente, y le animamos a que siga trabajando en esta línea.

Su comparecencia nos da pie también a hablar del tema, a hablar, aunque sea brevemente, de este tema relacionado con los efectos de determinadas manifestaciones climatológicas de orden extraordinario. Estamos hablando del cambio climático. Ya sé que esta no es una competencia exclusiva de su departamento, pero, como aquí está... prácticamente, no, el Gobierno en pleno, pues viene bien hablar de esto. Mire, sobre el cambio climático, señor Suárez, yo no sé, de algunas frases que he consultado, de estas citas a las que recurrimos a veces los políticos, no sé cuál es más acertada: hay una de Baltasar Gracián que dice que «el primer paso de la ignorancia es presumir de no saber», y yo he visto a mucha gente, en mi etapa de consejero de Medio Ambiente, que presumía de... de no saber, no, que presumía de saber —perdón— sobre una cuestión tan importante en la que, evidentemente, demostraba tener una profunda ignorancia. Y hay otra que me parece que viene muy al pelo, que es de Antonio Machado: «todo lo que se ignora se desprecia».

Digo esto porque, al final, el fenómeno que hemos estado viendo estos días, que a mí me hacía gracia un alcalde que decía que en quinientos años no se había producido —no sé quién estaba aquí para verlo en quinientos años, pero ya se ha aclarado perfectamente por parte del portavoz de Chunta Aragonés que se debía a los estudios hidrológicos; me llamaba la atención este asunto—, pero una cuestión muy importante es que el cambio climático, por más que lo ignoremos, por más que lo neguemos, está ahí, y el cambio climático no se refiere simplemente a que aumentan las temperaturas: precisamente, una de las manifestaciones más claras del cambio climático son las inundaciones, las lluvias torrenciales, con los problemas que acarrearán. Por lo tanto, desde el Partido Aragonés siempre hemos defendido que es mejor, como dice el informe Stern, prevenir que curar, y además es mucho más barato, del orden de veinte veces más barato.

En consecuencia, en este breve tiempo, yo, simplemente, le quiero decir a usted y al Gobierno que es importante que persistan en la política de obras hidráulicas, que tiene dos ventajas fundamentales de cara a este tipo de situaciones: primero, permite laminar el efecto de las avenidas (si no hubiese habido las obras de regulación, las pocas que hay en los ríos donde hemos tenido las inundaciones, las consecuencias hubiesen sido todavía mucho más graves), y, en segundo lugar, ofrecen yo creo que una reserva importante de cara a los períodos de sequía, que también hemos padecido frecuentemente (casi siempre nos vienen seguidos períodos de sequía y períodos de inundaciones).

Otro ámbito, muy telegráficamente —ya sé que no es competencia de este Gobierno, pero es importante que lo sepamos—, es el deslinde y la racionalización del dominio público hidráulico, una asignatura pendiente desde 1926, desde que existe la Confederación, y desde mucho antes. El día que se aborde este asunto, probablemente, no veremos algunas de las consecuencias que vemos ahora.

Y finalmente, una tercera idea, profundizar en el plan medioambiental del Ebro, que lo hizo el Gobierno en el año 2005 como consecuencia de las inundaciones del 2003 y que es bastante exhaustivo en cuanto a

qué es lo que ocurre y qué es lo que habría que hacer. Por lo tanto, esta es una buena oportunidad —se lo digo al consejero de Agricultura y Medio Ambiente— para que en el nuevo plan hidrológico de la demarcación del Ebro se incorpore ese estudio actualizado, una buena oportunidad.

No obstante, les felicitamos por la rapidez en la actuación, y tienen la colaboración, por supuesto, de este grupo parlamentario para todo lo que haya que hacer en relación con este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sada, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, desde luego, me gustaría mostrar desde esta tribuna nuestra solidaridad, la solidaridad de nuestro grupo, con todas las personas afectadas e instituciones afectadas. Sobre todo, desde luego, vaya desde aquí a los principales afectados, que son los ciudadanos que viven en esos municipios.

También me gustaría, antes de entrar más en materia, hacer una reflexión general. Evidentemente, sí que ha habido una diferencia en según qué zonas sobre la afección de este tipo de catástrofe, que es en aquellas zonas donde había regulación y en las zonas donde no había regulación. Y esa es una reflexión que la hacía también el señor Boné, pero que, desde luego, me sumo a ella: hay que ver las regulaciones, además de para época de sequía, también para laminar, para disminuir el efecto de estas cuestiones, igual que las defensas de los ríos. Lo que sí es curioso es que siga manteniéndose en Aragón, con estas cuestiones, gente que sigue intentando soplar y sorber. No se puede plantear, cuando hay riadas, la necesidad de defensas y, a la hora de plantear la necesidad de defensas, plantear todos los inconvenientes a las mismas. Por eso mismo quería hacer esa reflexión antes de comenzar la intervención.

Miren, yo no voy a ser tan condescendiente. Usted ha venido aquí, ha venido con rapidez, se lo reconozco y le agradezco eso, cosa que en su Gobierno no es muy habitual, porque ¡cuidado que en los últimos tiempos han pasado cosas importantes y aquí no ha aparecido nadie, ni a petición propia ni a petición de la oposición! Pero ustedes han hecho lo que tenían que hacer, y ni siquiera todo lo que tenían que hacer: ha funcionado perfectamente el 112, perfectamente, porque también está perfectamente protocolizado, pero la acción del Gobierno, la acción que usted ha manifestado aquí que ha hecho el Gobierno, mire, realmente, yo esperaba más, nuestro grupo esperaba más, porque se ha limitado a leer las noticias que han venido en prensa. Lo que esperamos aquí es qué medidas van a tomar para estos temas, tanto para intentar paliar sus efectos como para intentar prevenir en el futuro. Por lo tanto, poco ha aportado hasta ahora; espero que, a lo mejor, en la segunda, porque ya empieza a ser tónica normal en este Gobierno que, cuando no

hay posibilidad ya de plantear respuesta, sea cuando dicen alguna cuestión.

Pero, miren, vamos a intentar algunas cuestiones, porque sí que me gusta puntualizar algunas cuestiones que se han hecho.

Nosotros dijimos que, fundamentalmente, se habían limitado a dar paseos, y, efectivamente, estuvieron visitando, estuvieron en los municipios, no con los municipios, que es cuestión diferente, estuvieron en los municipios, pero poco más. Mire, realmente, quien estuvo al pie del cañón, con máquinas, no con fotos, con máquinas, fueron las diputaciones provinciales, fueron los ayuntamientos directamente y Confederación Hidrográfica, y ustedes, en la medida de Protección Civil, evidentemente, estuvieron presentes, pero hicieron lo que tenían que hacer.

Y, miren, en algunas de las cuestiones que hicieron —y le habla alguien que, como alcalde, tuvo hace nueve años unas riadas importantísimas, y sé lo que es la actuación de las distintas administraciones y, desde luego, la que tiene que hacer el Gobierno de Aragón—, miren, me preocupa que, en las oficinas, cuando ustedes van a los ayuntamientos, desde luego, no cuentan con ellos; ustedes han ido, se han hecho la foto, han planteado reuniones en el territorio, pero reuniones en el territorio sin contar con el territorio. ¿Para qué tanto gasto? ¿Para qué se van todos de Zaragoza a Ejea o a Jacetania a reunirse, solos ellos, con el presidente comarcal? Hubiera sido más barato que el presidente comarcal hubiera venido aquí. Eso es, como mínimo, desde luego, el dejar fuera a los ayuntamientos, a los municipios, que son los representantes de los ciudadanos y, desde luego, los que tienen la primera responsabilidad y saben los datos para eso.

Pero no se conforman, simplemente, con dejar fuera a los municipios, que es una falta de respeto institucional que quiero que rectifiquen aquí, que quiero que usted rectifique, es una falta de respeto institucional; pero, desde luego, también es que, en las oficinas comarcales, en las oficinas que han planteado para eso, ¿es adonde están mandando a los ciudadanos? Están mandando todo el trabajo a los ayuntamientos. O sea, no se cuenta con los ayuntamientos, pero se obliga a ir a todos los ciudadanos a los ayuntamientos para que evalúen. Eso, además de una falta de respeto institucional, es una auténtica desfachatez.

Pero voy ahora con las preguntas concretas, porque voy terminando.

Mire, en el decreto que han planteado, ¿van a solicitar zona catastrófica? Se han limitado, hasta ahora, a carreteras. ¿Son todas las que están y están todas las que son?, porque en algún caso nos ha sorprendido alguno de los temas.

¿Se van a ampliar ayudas a infraestructuras agrícolas? ¿Hay algún tipo de valoración —creo que ya sí que había—, agrícolas, privadas también, y de acequias?

A infraestructuras municipales, ¿se ha planteado ya una evaluación? ¿A infraestructuras eléctricas? ¿A viviendas?

A la Hoya de Huesca, ¿se va a tener en cuenta? ¿A la ciudad de Zaragoza, que nadie a hablado aquí prácticamente, pero que es uno de los municipios con infraestructuras dañadas?

Mire, le agradezco su comparecencia, pero es absolutamente insuficiente e inconcreta.

Y agradecemos, desde luego, la actuación de Protección Civil, pero esperamos que su Gobierno tenga más responsabilidades y, sobre todo, más respeto institucional con los representantes de los ciudadanos, que son los municipios.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Torres, también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero, en primer lugar, destacar la rapidez del consejero, en nombre del Gobierno, de comparecer de acuerdo con el artículo 179 del Reglamento. Aquí se comparece a explicar lo que se hace, y no es la primera vez.

Quiero destacar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos hacer constar en el acta, como ya se ha hecho por otros grupos, nuestra solidaridad con todos y cada uno de los afectados, sean a título individual o sean a título institucional.

Y quiero también celebrar con todos ustedes y con todos los aragoneses que, a pesar de la intensidad del problema de la lluvia, de la inundación y de la riada, no haya habido ninguna desgracia personal. Eso sí que hubiera sido absolutamente lamentable.

Señorías, no voy a repasar lo que ya se ha dicho, lo ha repasado el consejero y lo han repasado todos ustedes: alerta roja en las Cinco Villas y en el Pirineo el día 19 y alerta naranja el resto de Aragón; daños en ferrocarriles, carreteras, pistas, infraestructuras en general, casas, cultivos... Todos hemos leído estos días, hemos visto y hemos visitado — bueno, todos, no— Sádaba, Castiello, Canfranc, Peñaflor, el tercer cinturón, Pompenillo, etcétera, y todos los municipios afectados.

A mí me gustaría destacar cuatro cosas, señorías, cuatro cosas que son importantes cuando de lo que hablamos es de una situación catastrófica.

En primer lugar, quiero saludar y felicitar la solidaridad ciudadana, el comportamiento de los ciudadanos, el cómo han estado en todo momento pendientes de en qué se podía colaborar y cómo se podía echar una mano, tanto a sus vecinos como a las labores que las diferentes instituciones estaban desarrollando.

En segundo lugar, el funcionamiento de los servicios de emergencia, todos y cada uno de ellos desde la oficina de coordinación que existe en el Gobierno de Aragón, el 112, los cuerpos y fuerzas de seguridad, bomberos, Guardia Civil, personal en general. Creo que es digno de mención cómo ha funcionado ese servicio.

En tercer lugar, señorías, me parece muy importante destacar y analizar cómo ha funcionado la coordinación institucional: ayuntamientos y sus alcaldes, comarcas y sus presidentes, diputaciones provinciales y sus máximos representantes, y todos los servicios e instituciones que dependen de la Administración general del

Estado, empezando por la Delegación del Gobierno, las subdelegaciones, Confederación Hidrográfica del Ebro, etcétera. Creo que es muy digno de mención.

Y, por supuesto, señorías, que aquí estamos en las Cortes de Aragón, la labor que ha desarrollado el Gobierno de Aragón, que, desde el teléfono, desde las visitas y desde el trabajo y las acciones directas, ha hecho un trabajo extraordinario, llamando a todos y cada uno de los alcaldes afectados, llamando a las diputaciones, etcétera.

Y luego hay una parte que también me parece importante en un caso así, que ha sido la transparencia informativa, la abundancia de información, que en todo momento se supiese qué estaba pasando y cuáles eran las previsiones, y que, en función de esas previsiones, se pudieran tomar decisiones, tanto las instituciones como los ciudadanos en defensa de su situación personal o la situación de sus propias propiedades — valga la redundancia—.

Quiero destacar, señorías, una vez hablado de estos cuatro asuntos que me parecen importantes (y que recuerdo: solidaridad ciudadana, funcionamiento de los servicios públicos, empezando por el 112, coordinación institucional y transparencia y abundante información), quiero destacar la labor del Gobierno de Aragón: el mismo día 19, con visitas; el día 20, con visitas; el día 21, con visitas, con visitas y con llamadas, y, cuando remitió la alerta roja, con trabajo directo, con organización de oficinas en el propio territorio, algo que me sorprende que no parezca bien, con decisiones en el propio consejo de crisis, en el gabinete que se reunió el lunes, que afectan directamente a partidas para carreteras, para educación, etcétera. Y yo quiero destacar, señorías, la celeridad, quiero destacar la celeridad de las instituciones, y muy especialmente del Gobierno de Aragón.

Y para terminar, señorías, yo creo que estas cuestiones también nos deben llamar a la reflexión y al análisis, a la reflexión y al análisis de si los servicios públicos han funcionado como debieran, porque, por muy bien que se funcione, siempre se puede mejorar y corregir, y yo creo que en este caso se puede mejorar y corregir, pero desde una nota alta y desde un trabajo muy bien hecho. Y aun con todo, hay que seguir.

También me gustaría que algunos reflexionasen, y digo algunos porque muchos lo tenemos claro, sobre el papel tremendo que en laminación de avenidas hace la regulación de los ríos, y que se comparen los que tienen regulación y los que no tienen regulación y sus consecuencias. Y me gustaría, para terminar, que algunos reflexionen sobre si la obsesión por las fotos no es que se lo digan al Gobierno de Aragón, sino que tienen un problema en espejo, y el problema es que los que no salen en las fotos nunca son ellos, porque tienen poco que decir y nada que hacer.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Concluye el debate con la respuesta del señor consejero de Política Territorial e Interior, que tiene diez minutos para hacerlo.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente. Señorías.

He escuchado a los distintos portavoces de los grupos políticos y tengo que agradecer —voy a empezar por Izquierda Unida, porque quiero tener la contestación con cada uno de ellos—, al portavoz de Izquierda Unida quiero agradecerle especialmente el planteamiento tan claro de, efectivamente, la solidaridad con los ciudadanos afectados. Y ahora es momento de reflexionar, evidentemente, sobre todo lo que ha pasado y sobre, efectivamente, posibles mejoras que haya que hacer.

Yo comentaba con el consejero de Medio Ambiente que hay un tema que tenemos en Aragón pendiente desde hace muchos años, que es el tema de los ríos, la limpieza de los ríos, que, probablemente, sea uno de los temas, una de las consecuencias que ya sabíamos, pero que hay que hincar el diente porque, efectivamente, es muy importante que el cauce de los ríos esté lo mejor posible para tratar de impedir esas avenidas que se producen y que en algunos momentos ocasionan catástrofes.

Le agradezco, señor Romero, el tono y, por supuesto, también el reconocimiento a la labor de todas las personas y todos los organismos que han intervenido estos días en relación con las inundaciones.

Al portavoz de Chunta Aragonesista, decirle que, efectivamente, estamos en el planteamiento fundamental al que usted se ha referido, el tema de las ayudas. Le puedo informar en estos momentos de que estamos en conversaciones con el Gobierno de España, va a haber una norma próximamente del Gobierno de España, probablemente este viernes, en torno a ayudas de catástrofes e inundaciones de otras comunidades, y estamos, precisamente, para incluir a la Comunidad Autónoma de Aragón en esas ayudas por parte del Gobierno de España. O sea, que el Gobierno de Aragón está haciendo los deberes en relación con eso, y hay muy buena predisposición por parte del Gobierno de España para que, efectivamente, Aragón esté incluida en esas ayudas que se van a dar.

Al portavoz del PAR, señor Boné, le agradezco muy especialmente, porque usted conoce perfectamente, usted ha estado al frente de muchos operativos y de muchas circunstancias en su etapa de consejero, conoce perfectamente cuáles son las dificultades que siempre se producen, conoce perfectamente que siempre hay algo que se puede mejorar en materia de coordinación, pero que, efectivamente, los operativos de todas las instituciones, yo creo que coincido con usted en que han actuado correctamente, con diligencia y yo creo, señoría, que con buena nota, como digo, con carácter general.

Respecto al planteamiento de una oficina en la Hoya de Huesca, pues, evidentemente, lo estudiaremos. El planteamiento aquí con las oficinas... Hoy tienen una reunión, como su señoría sabe, en la Hoya de Huesca, la comarca con el Consejo de Alcaldes, va a asistir el director general de Ordenación del Territorio, Javier Gamón. La verdad es que la Hoya de Huesca, así como en otras comarcas (Monegros y demás) pensábamos que se atendiera desde la Subdelegación del Gobierno de Aragón en Huesca, pero podemos estudiar, evidentemente, cualquier otra posibilidad.

Señor Boné, insisto, le agradezco su colaboración, como siempre, en estas cuestiones que usted tan bien conoce.

Y, señor Sada, yo siento sinceramente que sea usted la voz discordante de este Parlamento. El portavoz de Izquierda Unida, el portavoz de Chunta, el portavoz del PAR, por supuesto, el portavoz del Partido Popular, han estado en su sitio. Ustedes, señoría, yo creo que no solamente a nivel nacional, creo que ustedes están en estos momentos —yo diría—, señor Sada, que un poquito descolocados, porque no se entiende que en unos momentos como estos usted haga un planteamiento como el que ha hecho, que yo voy, muy brevemente, a darle alguna pincelada.

Se le podría aplicar lo que ha dicho el señor Boné de la ignorancia, pero lo que yo, de verdad, no acabo de entender, señor Sada, no acabo de entender, y se lo digo con todo respeto y con toda cordialidad, señor Sada, no acabo de entender cómo ustedes, que ostentan la jefatura de la oposición en este Parlamento, vienen aquí con un planteamiento como el que han hecho; yo, sinceramente, no lo acabo de entender. Es su problema. Mi opinión es que ustedes, ni el señor Lambán estos días ni usted ahora, han estado a la altura de las circunstancias, y se lo digo con todo respeto... *[rumores desde los escaños del G.P. Socialista]*, se lo digo con todo respeto y con toda cordialidad.

Mire, tengo que destacar una cuestión en la que sí que coincido, lo han dicho otros portavoces y usted mismo: en la importancia de la regulación y, por supuesto, en la importancia, en este caso, que ha tenido el embalse de Yesa. El embalse de Yesa ha tenido una importancia capital, precisamente, un papel importantísimo en relación con estas inundaciones.

No voy a entrar en el tema de que no se comparece, porque, claro, si quiere, le digo el diferencial de comparencias de la presidenta del Gobierno con el anterior presidente del Gobierno, que es que es de diez a uno, señoría, ¡es que es de diez a uno! Entonces, es que viene aquí en un día como hoy a decir que no comparece el Gobierno cuando diez a uno, señoría, diez a uno en comparencias.

Dice que agradece el buen funcionamiento del 112, pero que no agradece la acción del Gobierno, que nos hemos dedicado a pasear por el territorio. Mire, señoría, la presidenta del Gobierno de Aragón, y también lo podemos poner en relación con el anterior presidente si quiere —yo tengo datos; si quiere, lo ponemos en relación,— la señora presidenta del Gobierno estuvo toda la tarde haciendo un seguimiento en el 112, toda la tarde del viernes, por la mañana del sábado, y de ahí se fue adonde tenía que ir, después de haber estado Sádaba, por supuesto, el mismo viernes, el 112 por la tarde, y se fue al día siguiente, el domingo, adonde se habían producido las mayores afecciones, a la provincia de Huesca.

Y, señor Sada, se reunió la señora presidenta, además de estar con los alcaldes y las zonas, yo no sé si usted sabe que estuvo reunida con la mancomunidad del Aragón, con los alcaldes. Es que... *[rumores]*, no, pero vamos a ver, señoría, usted se contradice: dice que nos damos paseos, que no atendemos a los alcaldes, y la señora presidenta se reúne en el sitio más crítico con los alcaldes, nada más y nada menos, reuni-

dos todos, la Mancomunidad del Aragón, señor Sada. Aparte, por supuesto, de haber estado en Sádaba el viernes, como digo, haber estado en el 112 siguiendo todo el operativo y demás.

Yo no les entiendo, no entiendo cómo, en unos momentos como estos, dicen estas cosas que dicen, ¿no?

Y que no contamos con el territorio y los alcaldes... Mire, vamos a ver, señor Sada: con los alcaldes, a lo largo de este proceso, se ha hablado permanentemente, y yo, permanentemente, desde el 112, he hablado con los más afectados, y, si no, pregúntele usted al alcalde de Castiello, que es de su partido, o al alcalde de Canfranc, etcétera, cuántas veces hablé yo, consejero, con los alcaldes. Y además, les agradezco, porque la información que me daban era fundamental para poder coordinar y para poder mandar medios adonde había que mandar, señor Sada. Por tanto, no diga que no hemos estado, que no hemos contado con los alcaldes... Señor Lambán, deje de mover la cabeza y salga aquí, si quiere, si se lo permite el presidente, y diga usted *[rumores desde los escaños del G.P. Socialista]*, que yo no sé por qué no ha salido usted... *[Rumores desde los escaños del G.P. Socialista y aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, céntrese en la respuesta y vaya terminando.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Haber salido hoy usted, y no el portavoz, haber salido usted a dar la cara... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, continúe o termine.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí.

Señor Sada, mire, las oficinas de información... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor Sada, las oficinas de información están cumpliendo un papel primordial de información y asesoramiento. Es evidente *[rumores]*, si me dejan sus señorías del PSOE hablar, las oficinas de información, señor Sada, están cumpliendo un papel fundamental. Evidentemente, cuando son daños municipales, por obligación legal, tienen que ser los municipios, sí, los municipios, porque eso se tiene que recoger en la Subdelegación del Gobierno y tramitarlo, y, por tanto, esa es una valoración que tienen que hacer los municipios, la recopilación de daños, etcétera, señor Sada.

Por eso, en el tema municipal, fíjese si es así que yo he dado unas valoraciones del Departamento de Agricultura, del Departamento de Obras Públicas, del Departamento de Educación —podría hablar de otras instituciones—, y, de los municipios, le he dicho los municipios afectados, en las comarcas que están, tenemos la relación de muchos daños, pero todavía..., porque

son los propios municipios los que tienen que dar esa aportación.

Y, mire, las reuniones de Ejea y de Jaca fueron reuniones al margen de todo lo que se estaba haciendo con los alcaldes, y se va a seguir haciendo, reuniones —a ver si lo entiende— de todas las instituciones... *[rumores]*, de todas las instituciones, señor Sada, de todas las instituciones que tenemos que coordinarnos para apoyar a los alcaldes y a los municipios y a los ciudadanos, es decir, todos aquellos, señoría, que tenemos que poner en común actuaciones y que tenemos que coordinarnos, es decir: Gobierno de Aragón, Confederación Hidrográfica, subdelegaciones del Gobierno, Confederación Hidrográfica, Carreteras, Adif... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... —acabo en seguida, señor presidente— Carreteras, Adif y, por supuesto, comarcas.

Excusas de mal pagador una vez más, señores Sada y Lambán...

El señor PRESIDENTE: Acabe, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo, señor presidente.

Le agradezco al Partido Popular, por supuesto, el apoyo una vez más... *[risas]*, agradezco una vez más, señor Torres, el apoyo que presta desde el Partido Popular a la acción del Gobierno, y le agradezco, además, no solamente eso, sino la aportación que el propio portavoz del Partido Popular, y su implicación, ha tenido también, especialmente en la provincia de Huesca, a lo largo de estos días.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

[El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, solicita la palabra desde su escaño.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Sada, dígame las razones...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Por inexactitud manifiesta.

El señor PRESIDENTE: No, señor Sada, no me busque subterfugios porque no...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Muy bien, de acuerdo, ese es el estilo del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, se ha limitado el consejero a contestar a sus planteamientos. Que no le gusten es otra cuestión. *[Rumores.]* Señor Sada, no me complique las cosas: si no le gustan, es otra cuestión, pero no tiene nada que ver con reabrir un debate que yo creo que se ha debatido suficientemente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta vez sí, el señor Sada tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha 1 de octubre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012, de forma comparada con la situación existente en la misma fecha del año 2011.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Espero esta vez estar en mi sitio, que es poner de manifiesto las incompetencias y las faltas de respeto hacia otras instituciones de este Gobierno. Y, desde luego, por supuesto, espero, señor consejero, que tenga más decoro que el que ha tenido su compañero y conteste, al menos, a una buena parte de lo que le voy a plantear, porque el consejero Suárez se ha limitado a insultarnos, como viene siendo ya una práctica habitual en este Gobierno, pero, desde luego, no ha contestado ni una sola pregunta, ni una. Espero, señor Saz, que usted sí lo haga.

Mire, señor Saz, tengo que reconocerle que no era la primera opción para la comparecencia, pero se lo tengo que reconocer y lo tienen que conocer todos los diputados y los medios de comunicación: la primera y la segunda posibilidad de comparecencia eran a la presidenta, porque hay temas que son fundamentales y, entre ellos, si, para Aragón, ustedes creen y la presidenta cree que no es fundamental la discusión, el debate sobre los presupuestos generales del Estado y sobre qué medidas políticas está tomando el Gobierno para mejorarlos, con una clara intención de apoyo, porque ahí —siempre lo hemos manifestado— estaremos apoyando absolutamente cualquier planteamiento que haga el Gobierno para mejorar estas cuestiones.

Ante esto..., y no me digan que ha venido más veces que el presidente, porque, mire, la presidenta tiene una virtualidad: cuando ella no quiere salir, no deja a nadie del Gobierno, cosa que no había pasado nunca, que defiende esa posición, o sea, no se fía de ninguno de ustedes para defender al Gobierno en la política general del Gobierno, no se fía, porque impide permanentemente esta cuestión.

Mire, vamos a la cuestión que tenemos que debatir hoy, que también es un tema importante, sobre la ejecución del presupuesto: mire, yo creo que es fundamental ver cómo este presupuesto, que se inició tarde, que se inició de forma accidentada y que tenía poco tiempo, cómo se va ejecutando. Pero lo fundamental, señor consejero, y le pediría además ese esfuerzo, es que no es lo fundamental hablar de cifras, de porcentajes: de lo que hay que hablar, lo que esperan los ciudadanos es que debatamos el Gobierno y la oposición, si el Gobierno lo tiene a bien, que últimamente ya le molesta hasta que se debata de cualquier cosa, hasta el derecho de la oposición para hablar y para criticar, si le parece bien, que creo que le parecerá bien, los ciudadanos quieren respuestas, sobre todo, a cómo le está afectando la ejecución de estos presupuestos y,

sobre todo, cómo le va a afectar en el futuro cercano esa ejecución o falta de ejecución de los presupuestos. Esa es la cuestión. Y, sobre todo, un tema, que es cómo está afectando esta ejecución de los presupuestos en un tema fundamental, que es el primer objetivo de un Gobierno, que es favorecer y potenciar la cohesión social y territorial de su territorio y de sus ciudadanos.

Mire, le avisamos al principio, tanto a la presidenta como a usted mismo, de que, después del debate del doble presupuesto, el llamado doble presupuesto, y presupuesto accidentado, que estos presupuestos tenían tres virtualidades, más una consecuencia también: primero, que no apostaba por las políticas sociales, como, a pesar de la negativa que hacían ustedes, se está manifestando claramente, ni apostaba por la reactivación económica, como también se está concretando y lo diremos al hablar ya concretamente de la ejecución del presupuesto, ni apostaba tampoco por el equilibrio territorial, a pesar del esfuerzo, que de eso no habla —habla de estos temas, pero, de equilibrio territorial, poquito le hemos oído hablar al consejero del ramo—; pero, además, sobre todo, tiene una consecuencia, que es que, a pesar de todo el esfuerzo que les exigen a los ciudadanos con estos sacrificios, son absolutamente ineficaces, son absolutamente ineficaces para cumplir el objetivo, y así se ha demostrado, para cumplir el objetivo de déficit y de deuda. Porque, miren, si lo reconocía así, no es necesario que lo reconozca yo... Si, justo antes de aprobar esos presupuestos, la presidenta ya reconoció que había que retocarlos... Si es que no lo digo yo, perdonen ustedes, lo decía la propia presidenta. Oiga, ya no se lo creía ni ella, ¿cómo se va a creer el resto de los ciudadanos y cómo nos vamos a creer nosotros, como oposición, esas cifras? La presidenta decía que no se los creía en absoluto. Porque, para hacerlo, han tenido que hacer recortes añadidos: mire, aquellos a los que le obligaban en el Consejo de Política Fiscal; aquellos recortes provocados y obligados por el Estado en tema de educación, sanitario; ahora, con el tema de las nóminas y la reforma o la contrarreforma en el empleo público; el propio plan económico, a consecuencia de eso, que tuvieron que hacer de reequilibrio, que tuvieron que hacer ustedes, y los últimos recortes que ya decía del Estado. Esas son las cuestiones.

Eran unos presupuestos, que se lo dijimos, no creíbles, que obligaban a un sacrificio con una absoluta ineficiencia de cara al objetivo fundamental, y a la vista está que han tenido que hacer muchos retoques a ese presupuesto.

Y nadie discute, evidentemente, nadie puede discutir que, después de esta ejecución del presupuesto hasta ahora, Aragón está peor. Eso es algo que es indiscutible, coja las cifras por donde las coja, y le voy a poner algunos ejemplos, simplemente.

Mire, en cifras de empleo, en el paro registrado, el de la gente que se apunta para buscar trabajo ha subido más que la media en España por primera vez.

En la calidad de educación, se han disminuido profesores, se ha incrementado el precio de comedores, han desaparecido becas de libros, que no sabemos lo que está pasando con la modificación que dijo la presidenta sobre la ampliación, se han aumentado los ratios, etcétera.

En el tema de sanidad, han aumentado las listas de espera, el copago se ha implantado, y lo único que ha ido un poquito bien es el gasto farmacéutico, porque lo que han hecho es que, en vez de pagarlo ustedes, en vez de pagarlo los fondos del Gobierno, lo paga el ciudadano. Ese es el ahorro que han hecho: desviar el gasto y el déficit hacia los ciudadanos.

En tema de dependencia, lo mire como lo mire, somos los campeones en el retroceso de la aplicación de la dependencia, los campeones, los primeros, absolutamente.

En la cohesión territorial, las medidas de agricultura, prácticamente, inexistentes.

En el tema de transporte rural, hemos dado un paso hacia atrás; en las escuelas infantiles, en los planes de desarrollo, etcétera.

Pero en la licitación pública, que es el tema de inversión, de cada cien euros que se invertían en esta comunidad autónoma en el 2011, se invierten algo menos de siete euros en estos momentos, en el doce.

O la deuda, que sigue incrementándose sin ningún tipo de control, etcétera.

Y hablando ya de cuestiones concretas que le voy a plantear de cara a la ejecución, mire, está claro que la ejecución, al primer semestre, porque el tercer trimestre no lo tenemos aún, evidentemente, es una ejecución baja. Tampoco le voy a criticar eso. ¿Por qué? Primero, porque, realmente, es un presupuesto corto; es que, realmente, empezaron a funcionar casi en mayo, y ahora, en octubre, lo han dado, prácticamente, por finiquitado, y evidentemente, mire, con esos meses, poco puede haber de ejecución presupuestaria.

Pero, claro, sí que son importantes algunos datos: que en el tema del Inaem —le voy a poner un ejemplo— haya, prácticamente, la mitad de ejecución que el año pasado cuando es una de las prioridades importantes y cuando, encima, ha bajado importantemente el presupuesto general, es que ha bajado realmente dinero real igual a la cuarta parte de ejecución. Eso no tiene justificación, ni por el tiempo ni por nada. En temas de empleo, en un mes tiene que ser suficiente para haber ejecutado todo el presupuesto.

Y, mire, evidentemente, ha cerrado el presupuesto. Dicen que se ha hecho otros años..., sí, se ha hecho otros años. Curiosamente, el año que antes se empezó a ejecutar, que fue en el 2011, y el primero que empezaban a gobernar a mitad de año, llevaron casi hasta Navidad la ejecución presupuestaria —o sea, para meter todo; cuanto más, mejor—, y, sin embargo, este año, que es el año que más tarde se ha empezado a ejecutar el presupuesto, lo cierran, prácticamente, antes, y con una diferencia: siempre se había avisado, siempre, y esta vez ha sido a traición, les ha cogido a traición hasta a sus compañeros, que es que, de un día para otro, han dicho que cerraban y punto y final. Con lo cual, esa ejecución...

¿Y sabe por qué es esa ejecución —y voy muy rápido, para terminar—? Mire, es porque, entre otras cuestiones, ustedes se comprometieron..., les están cayendo los ingresos, y tienen que intentar frenar el gasto, incluso el imprescindible y necesario, porque han sido los campeones en la caída del gasto. Dato oficial suyo: ustedes se comprometieron a que los ingresos caerían un 3,6 y han caído un 13,6, la caída más brusca y más importante que ha habido en España.

Mirando la ejecución en cifras, mire, ¿está en condiciones de asegurar — y voy con las preguntas ya, para terminar—, está en condiciones de asegurar que la ejecución presupuestaria será superior al 90% del presupuesto inicial? La presidenta dijo que no porque... [corte automático del sonido]... necesidad de menos recortes, que los recortes se harían en la ejecución, pero quiero su opinión. Con la tardía ejecución del presupuesto, ¿no pasará que se incrementará más de lo previsto —termino en pocos segundos— el déficit, teniendo dificultades para cumplirlo? Todos dicen que un 2,2, espero que no sea así.

Pero, por último, mire, ¿no cree usted que, con estos cierres y con las medidas que han tomado antes, están intentando cumplir el déficit a base de pasar el déficit y el sacrificio a los ciudadanos, a las asociaciones y, sobre todo, a los ayuntamientos? ¿Usted sabe en qué situación va a dejar, con estos recortes, a los ayuntamientos, que les va a obligar a retocar todos los planes de saneamiento por disminución de ingresos?

Así, señor Saz, no se puede rebajar el déficit, a costa, simplemente, de no reducirlo, sino traspasarlo al sufrimiento de los ciudadanos, al sufrimiento de asociaciones que tienen actividad en el territorio y, sobre todo, al de los ayuntamientos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Es el turno del consejero de Hacienda. Tiene un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Gracias, señor Sada, por su intervención, pero al final va a tener razón el señor consejero Suárez: lo veo disperso, porque, hasta el minuto nueve cuarenta, no ha entrado a hablar de porcentajes, que es de lo que pedía usted que, entre todos, hablásemos aquí. Hasta el minuto nueve cuarenta, no ha hablado usted de porcentajes, de grado de ejecución del presupuesto, ingresos o gastos. Por lo tanto, no voy a decir nada más que sí, y un poco enfadado, pero espero que no sea conmigo.

Vamos a ver, yo sí que me voy a ceñir —porque, claro, la primera cuestión que me tengo que plantear es si yo me ciño o no me ciño: me voy a ceñir—, me voy a ceñir al grado de ejecución del presupuesto, en su vertiente de ingresos y en su vertiente de gastos. Vamos a ver, lo que estamos aquí planteando, lo que usted plantea y lo que usted me pide que le explique, someramente, obviamente, en diez minutos, es el grado de ejecución del presupuesto, ingresos y gastos. Eso es lo que usted solicita y eso es lo que le voy a intentar dar someramente.

La fase de ejecución, todos sabemos que es una parte del ciclo presupuestario, y entiendo que usted, puesto que no me hace más detalles, me está hablando de las obligaciones reconocidas y de los derechos reconocidos, entre otros, y a esas referencias me referiré.

Bien, vamos a ver, en ingresos, voy a circunscribirme rápidamente a lo que afecta a la Diputación General, a la DGA —lo que se llama DGA, ¿verdad?—,

sin contar el resto de los ingresos de los distintos entes públicos, porque el 97% son de la DGA —por lo tanto, con esos datos podría ser suficiente—, y se lo voy a dar por capítulos: a 30 de septiembre o 1 de octubre —a 30 de septiembre son los datos, vamos, da igual—, el capítulo I llevaba una ejecución el año pasado del 74%, este año lleva del 97%; en el II, del 68% frente a casi un 100% (esto es una distorsión que luego le explicaré) este año de ejecución de ingresos; en el capítulo III, del 42% de ejecución del año anterior frente al 71% en este capítulo.

Es decir, todos los capítulos, salvo el IV, tienen una mejor ejecución de ingresos en este ejercicio 2012. Eso solamente obedece, porque estamos hablando no de mayor recaudación, sino de mayor ejecución porcentual, únicamente obedece a la calidad de la presupuestación, no a otra cosa, únicamente obedece a eso. Es decir, en la medida en que yo soy capaz de ejecutar los ingresos al 100%, he tenido una buena calidad en la presupuestación de mi vertiente de ingreso de presupuesto, no hay más. Por tanto, obedece fundamentalmente a eso, salvo catástrofes en bajadas no previstas de ingresos. Se puede observar que hay una muy buena presupuestación en comparación con los ejercicios anteriores. En general, estamos hablando en torno a las mismas cifras, en torno al 59%-60%, tanto el año pasado como este año, de ejecución de presupuestos de ingresos. Por lo tanto, no hay diferencias significativas en cuanto a esos datos, en cuanto a la vertiente de los ingresos.

Si le interesa algún mayor detalle, pues, por ejemplo, dentro del capítulo I, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como consecuencia de una distorsión en el sistema de financiación, se ha ejecutado casi el 100% de lo previsto, pero eso no es un éxito de este Gobierno, eso es una cuestión que se ha producido matemáticamente por la distorsión del sistema de financiación. Por lo tanto, no voy a presumir de ello, pero se lo digo para que tenga en cuenta ese dato.

En sucesiones y donaciones, sí, este año llevamos una rebaja, un decalaje de, frente al 82% que se había liquidado, frente a ese 82%, un 79%, tres puntos de diferencia. Sucesiones son sucesiones y viene como viene y cuando viene.

Los impuestos relativos a patrimonio o grandes superficies y demás, pues, mire, el de patrimonio, en el ejercicio anterior ustedes no lo recaudaban, es decir, por su política de no recaudar a los que más tienen; este Gobierno recauda el impuesto de patrimonio, y son veintisiete millones más. No hay comparativa.

Capítulo II. En capítulo II, lo más significativo serían las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. ¿Qué diferenciación tenemos? Pues, mire, en el ejercicio anterior, la ejecución presupuestaria de ingresos era de en torno al 83%; en este año ronda el 98%, mejor ejecución presupuestaria. En general, dentro del impuesto de transmisiones, sí que hay una subida global dentro de ellos dos, incluyendo actos jurídicos documentados, de cuatro puntos: 54% en el ejercicio anterior frente a 60% en este. Mejor recaudación, mejor presupuestación, mejor liquidación.

Impuestos especiales: el ejercicio anterior, un 78% de liquidación; en este, un 95,5%. Mejor presupuestación.

Capítulo III, le voy a dar la cifra global: ejercicio anterior, 59% de ejecución; a la misma fecha, en este, 71,6%. Mejor presupuestación.

Capítulo IV, aquí sí que viene un desfase importante. ¿Por qué? Como consecuencia de dos circunstancias: el de financiación autonómica, que parte de los ingresos que antes figuraban en este capítulo han pasado al capítulo I, y, por lo tanto, ni el capítulo I, en lo que afecta a renta, ha subido ni aquí ha bajado, sino que, simplemente, se ha cambiado de capítulo, y no es homogéneo y es difícilmente comparable.

Por lo tanto, básicamente, los ingresos, lo que le puedo decir es que la ejecución es pareja, más o menos; en algunos es mejor y en algunos es un poco peor.

Vertiente de los gastos, para ceñirme a su pregunta: en los gastos, la cifra global de ejecución, global, en la misma fecha, en el año 2011 estaba ejecutado el 62% en la misma fecha, y este año estamos en el 55% sobre créditos definitivos. Si estuviésemos comparando sobre créditos definitivos reales, sería 62% frente a 60%, 2% nada más de diferencia, es cierto, 2%, nada más.

Le voy a dar algún detalle en general, por capítulos, dentro de la Diputación General de Aragón: capítulo I (de gastos estamos hablando ahora), un 69% de ejecución en el ejercicio 2011 y, en la misma fecha, un 67%, dos puntos de diferencia menos; capítulo II, un 60% en la ejecución del 2011, un 49% en este ejercicio, el de mayor bajada, precisamente el del ahorro, el de las eficiencias, en donde se ha notado pues en los contratos de telefonía, los ahorros en los distintos planes de ahorro y de gestión de gasto corriente que hemos realizado; capítulo III, pues este lo puedo condicionar, pero es el servicio de la deuda y, por lo tanto, aquí, un Gobierno u otro pinta poco; capítulo IV, un 42% frente a un 37% en este ejercicio, cuatro puntos de diferencia; capítulo VI, un 31% frente a un 30,6% (otro 31%), iguales; capítulo VII... Bueno, VIII y IX no los voy a mencionar porque son activos y pasivos financieros y no procede.

Si quiere, por entes públicos: Banco de Sangre, prácticamente lo mismo, en el año 2011 el 77%, este año el 74,5%, un punto y medio de diferencia; AST, el 62% el ejercicio anterior, en este el 60%, dos puntos de diferencia a favor del anterior de más gasto público; el CITA, un 71% frente a un 68%, tres puntos de diferencia; Instituto de Ciencias de la Salud, un 40% frente a un 35%, vale, cinco puntos de diferencia; Instituto de la Juventud, un 50% el año pasado, un 64% este, pues más gasto en este...

Es decir, prácticamente, en su conjunto, cuando estoy diciendo que, sobre el crédito disponible, hay una diferencia, prácticamente, de dos puntos, si estamos viendo las cifras, va a depender en muchas ocasiones del retraso en las contabilizaciones de las obligaciones reconocidas en lo que implique ese registro a favor o en contra de un determinado ejercicio. Pero, en su conjunto, si vemos el gasto global de toda la Administración autonómica, respecto del crédito definitivo disponible, estamos hablando de una diferencia de dos puntos en este momento, lo que es a 1 de octubre, en general.

Por lo tanto, lo que yo le puedo decir es que, después de estos datos..., es decir, le podría inundar a datos, porque, al final, no sirve para nada, pero el dato global, la impresión que yo le quiero transmitir es que

el grado de ejecución presupuestaria del presupuesto que hay en estos momentos aprobado está en torno a las cifras similares, uno o dos puntos porcentuales de diferencia, en conjunto global, respecto del ejercicio 2011, sobre créditos definitivos disponibles, y que este año (es decir, cuando termine el ejercicio) terminaremos en torno al... no le digo el 90%, le voy a decir el 97% del crédito definitivo disponible, por lo menos. O sea, anótelos, se lo estoy diciendo ya: esa será, más o menos, la cifra que rondará.

Y, desde luego, lo que es el cierre contable en contabilidad pública no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, con el cierre de la contabilidad privada, es absolutamente diferente. Si usted se lee la orden de cierre, que, por cierto, coincide con la que ustedes sacaron en fechas (es decir, la del 2010, ustedes, en la tercera semana de octubre, el lunes, sacan la suya; nosotros la hemos sacado en la tercera semana de octubre, el martes, un día después), no significa nada, es una técnica contable y es algo que hay que realizar. Y, si observa, se pueden realizar obligaciones, reconocimiento de obligaciones hasta el 28 de diciembre, ¡por favor!

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Sada, su turno para la réplica, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Mire, de verdad que no me esperaba..., me podía esperar cualquier cosa de usted, pero no esto, el que haga como ayer el señor Montoro, que es aportar unas cifras que no tienen el resto de grupos; es lo que no me esperaba. Porque, aunque le había pedido de octubre, nosotros no tenemos las cifras; por lo tanto, esperaba que habláramos del primer semestre. Pero está en su derecho. Lo que pasa es que eso marca ya que lo de ayer del señor Montoro no es una casualidad, sino que es una línea de trabajo, que es usar y abusar de todos los datos. Pero alguno de ellos, que usted y yo conocemos, no lo ha dicho ni me ha respondido.

Mire, en primer lugar, estoy harto, estamos hartos de que, simplemente, se limiten a calificarnos. Aquí, a todos nos califican y nos calificarán los ciudadanos. Y ustedes, que están ahí para gobernar, es de lo que a veces se olvidan, y están más para hacer oposición a la oposición que para gobernar y tomar decisiones, que, hasta ahora, desde luego, son inéditas prácticamente.

Miren, sobre los períodos de ejecución de presupuesto, ¡si yo le he dicho que nosotros hacíamos eso!, pero lo hacíamos avisándolo, primero. Y, segundo, entonces, ¿me quiere usted decir por qué ustedes el pasado no lo hicieron así? ¿Para intentar meter todo más posible y que el déficit subiera? Es que es la única explicación que me da, porque, si siempre se hacía en octubre —este año tiene menos razón de ser, porque se ha aprobado más tarde—, ¿por qué el año pasado fue a final de año? Eso me parece que es hacer trampas al solitario, pero que tampoco somos tan tontos,

que nos dimos cuenta de lo que significaba y de lo que era, ¿no?, que era exactamente eso.

Vamos a seguir no su guión, sino el nuestro. Yo le he pedido, y esperaba que lo hiciera así, que no habláramos tanto de porcentajes, que es secundario, sino de los efectos, que es para lo que estamos aquí, de los efectos que esa ejecución presupuestaria tiene sobre los ciudadanos. No me ha respondido nada, pero ya es habitual en este Gobierno que no respondan absolutamente a nada de lo importante, no me ha respondido. Y le voy a decir algunos temas fundamentales, además de los que le he dicho, que, desde el minuto tres, le he estado empezando a preguntar cuestiones sobre efectos de esta ejecución presupuestaria. Pero le voy a citar algunos.

Primero, si es cierto o no, porque es dato oficial del Ministerio de Economía, que ustedes plantearon que sus ingresos iban a caer un 3,7% —creo— o 3,8% y han caído un 13,6%, si es cierto o no, porque eso, evidentemente, entenderá que tiene unas implicaciones en el presupuesto de forma muy importante y que usted ha pasado como si no existieran, que no me ha respondido.

Segundo, si cree usted que se va a cumplir el déficit, porque, le repito, el pasado año, quizá por los trucos que hicieron, en todas las comunidades autónomas los dos tercios de la subida del déficit fueron en el último trimestre. Si usted cree, que los analistas creen que no, que se va a cumplir el déficit —le ayuda, desde luego, el quitar la paga extra de Navidad, le va a ayudar—, pero si cree que se va a cumplir o no.

Otra cuestión fundamental: ¿usted está en condiciones de asegurarme que este cierre presupuestario no va a tener consecuencias secundarias sobre los ingresos de los ayuntamientos? ¿Está en condiciones de asegurar que se van a firmar todos los convenios comprometidos y con las cantidades comprometidas, y que no obligará, como está obligando ya por las reducciones hasta ahora, a retocar todos los planes de saneamiento? O sea, decir: si a mí no me llega para pagar, oiga, que lo pague el pequeño, ¿no? Esto es, desde luego, una falta de respeto, como antes decía, institucional. No se puede pasar la incapacidad de hacer el déficit nosotros para que lo paguen los más pequeños y los más vulnerables y, sobre todo, los que directamente tienen prestaciones a los ciudadanos, y, sobre todo, en un medio como es el medio rural, fundamental en esta tierra y al cual ustedes no hacen jamás, jamás, ni una sola referencia.

Le he dicho cómo estaba afectando la ejecución del presupuesto en todas las áreas y no me ha respondido a nada.

Pero, en preguntas concretas, le he hecho varias ahora, espero que me responda.

Y, por supuesto, desde luego, esperamos tener los mismos datos que ustedes, pero también quedará conmigo en que lo importante para los ciudadanos es debatirlos.

Y por último, una cuestión, y le voy a recordar: Aragón, usted sabe que estaba en mejores condiciones, y ustedes, ante las batallas que se han producido en el consejo de Política Fiscal y Financiera, ante el Gobierno de Madrid, no han hecho valer eso, han adoptado una medida sumisa absolutamente, voluntaria o involuntariamente, poniendo los intereses de consignas de

partido por delante de los intereses de Aragón, para asumir calladamente, sumisamente, todos los recortes que venían y que en algunos casos nosotros podíamos haber evitado, porque estábamos mejor, y haberlos dedicado, sobre todo, a dos cuestiones: a mantener políticas sociales y a reactivar la economía, cosa que es fundamental para la salida de esta crisis.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Señor consejero, su turno de dúplica. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señor Sada.

Bueno, me pide algún dato concreto. Yo creo que le he dado muchos datos. Yo, si quiere, le sigo dando más datos, ¿eh?, pero creo que eso no le va a ayudar a entender lo que le voy a querer decir. Así que no le voy a dar más datos, que veo que no los entiende.

Pero le voy a dar tres, tres datos le voy a dar. Uno de ellos afecta... Es decir, casos concretos, es decir: «ah, es que ustedes no gastan...». Al margen de la confusión entre compromisos, autorizaciones, disposiciones de todo ello, es decir, al margen de esa mezcla de conceptos, que no obedece a la técnica presupuestaria, ¿eh?, al margen de eso, es decir, lo que esté comprometido, obviamente que hay plazo hasta el 28 de diciembre. Léase la orden de cierre, ¿eh? Bueno, pues es diferente.

Le voy a dar tres datos concretos. Por ejemplo, uno: cogemos el capítulo II, y, en capítulo II, este Gobierno tiene, nada menos que a la fecha de 1 de octubre, un ahorro de cuarenta millones como consecuencia de sus políticas de ahorro, es decir, de eficiencia del gasto público. No olvide el contrato de telefonía, no olvide todas las operaciones que se han realizado y que he venido repetidamente a esta Cámara a explicar. Solamente en eso, en el capítulo II, de gasto público de la comunidad autónoma, cuarenta millones, solamente de ahí.

Le voy a dar otro dato, un segundo dato (solo le voy a dar tres): en el capítulo I, que también le preocupa mucho, en el capítulo I, en el referente de altos cargos, su Gobierno, el Gobierno que gobernaba antes esta comunidad, el 1 de octubre había hecho una ejecución del 54% (parece que tenía prisa por correr, por gastar en altos cargos); en este momento, el 1 de octubre, a la misma fecha, este Gobierno solamente ha gastado el 33% en altos cargos, para la misma misión de gobernar esta comunidad. Y si nos vamos a personal eventual de Gabinete, pues tenemos lo mismo: anteriormente, hasta 1 de octubre, se habían gastado ustedes el 57% del presupuesto que está destinado a personal de asesor, y, en este Gobierno, solamente el 49%. Parece como que había ganas o prisas por gastar esas partidas. Es decir, lo que eran 2,1 millones, en este momento es 1,2, un millón menos, solamente en altos cargos, y, en asesoramientos, lo que era casi cuatro, en estos momentos son dos, casi dos millones solo.

Más datos. ¿Quiere que le dé algún otro dato más, concreto? También se lo voy a dar, algún dato más concreto.

En Presidencia, la Presidencia anterior también era austera, igual que la actual; la actual todavía lo es más, porque solamente tiene una ejecución del 29% a 1 de octubre. Pero le voy a resaltar algún dato: si vemos el capítulo I de Presidencia, a 1 de octubre, la Presidencia actual se ha ahorrado cerca de trescientos mil euros en ese mismo período, a 1 de octubre, entre otras cosas porque hemos suprimido el cocinero que ustedes dedicaban a las comidas que ustedes realizaban en Presidencia. *[Rumores y aplausos.]*

Por lo tanto, podemos hablar de ejecuciones y podemos hablar de datos concretos, pero los datos concretos son estos, que son los que le vengo a traer y los que le estoy diciendo una y otra vez.

Veo que no le gusta lo que le digo, porque me interrumpe continuamente... Bueno, ¡qué le vamos hacer! Pero aquí venimos a hablar de ejecución presupuestaria y de grado de ejecución presupuestaria, no es un debate de presupuestos, no es un debate de otra materia: es un debate de ejecución presupuestaria, y a eso me estoy ciñendo, a la ejecución presupuestaria, con datos que, le guste o no, son reales y ahí están.

El cierre contable, como le explicaba antes, sencillamente, cuando uno lo ve, está afectando, efectivamente que afecta a la ejecución presupuestaria. Pero téngase en cuenta que todas las... ¡Lo he dicho antes, me he comprometido!: yo calculo —son unas previsiones, no es un compromiso—, yo calculo que, teniendo en cuenta las autorizaciones que llevamos de gasto público en el presupuesto, podemos acabar el año con el 97% de ejecución, que sería la ejecución mayor de los últimos quince años, la de este Gobierno. A lo mejor también es malo para usted, pero eso es un dato. Es decir, posiblemente, la ejecución presupuestaria de este Gobierno ronde esas cifras, y, en ese caso, sería la superior de los últimos quince años. Y si no lo es, da igual, no es una competición, no pasa absolutamente nada.

Y si vemos las partidas destinadas a educación y sanidad, los porcentajes son similares en el año 2011, a 1 de octubre, y en el año 2012 en grado de ejecución, que es lo que usted quiere saber... *[corte automático del sonido]*... le contesto.

Y no olvidemos que, sobre todo, muchas de las inejecuciones son las que provocan ahorros y provocan decalajes en lo que no..., es decir, el ahorro provoca inejecución, porque, precisamente, por eso es ahorro, y, por lo tanto, parte de inejecuciones de las diferencias, sobre todo en capítulo II, se produce como consecuencia de esos ahorros.

Bueno, en definitiva, lo que yo le vengo a decir es que, en materia de sanidad, en materia de educación, que coincide casi la cifra al céntimo, y en materia de servicios sociales, los porcentajes de ejecución son los mismos, el grado de ejecución global del crédito definitivo disponible rondará esas cifras aproximadamente, será el mayor de los últimos ejercicios, y no sé qué más... *[La diputada señora PÉREZ ESTEBAN y el diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiestan desde su escaño en los siguientes términos: «Ingresos».]* Lo que esté comprometido, se lo digo, lo que esté comprometido continúa hasta el 31 de diciem-

bre; lo que esté solo en su cabeza, yo no lo puedo adivinar.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida, su portavoz, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, empezaré por rogarle que no haga demagogia desde esta tribuna. Usted no puede salir aquí, como ha salido, a decir que ustedes sí que gravan a los más ricos y a las grandes fortunas, no puede decir eso alguien del Partido Popular, que no se atreva a meterle mano a las Sicav, que no se atreva a equiparar la renta de los trabajadores con la de los empresarios, porque ha tomado una pequeñita medida en relación con el impuesto del patrimonio; que, además, se han encargado muy mucho de decir que no les gusta y que, además, aquí, en Aragón, están ustedes bajando la presión fiscal porque así está en el acuerdo de gobernabilidad con el Partido Aragonés. Por lo tanto, usted no puede venir aquí, a esta tribuna, a decir que ustedes se están atreviendo con los más ricos.

Mire, lo que a mí me interesa ahora no es que usted me dé porcentajes, sino que me explique, porque así se lo explicará a los ciudadanos y las ciudadanas a los que representamos en esta Cámara, para qué están sirviendo las políticas que ustedes están haciendo. Eso es lo que quiero que usted me explique.

Porque, para empezar, a ver si es capaz de explicarnos qué importa que se ejecute un presupuesto si el presupuesto es mentiroso y está trucado, porque, que yo sepa, el presupuesto que en esta Cámara se aprobó en febrero de este año, con dos meses de retraso, y este año veremos a ver cuándo, porque ya sabe usted que llevan un mes de retraso también para traerlo, ese presupuesto es incumplible, porque las imposiciones que vienen desde Madrid les han obligado, según sus documentos —mire, el logotipo que hay aquí no es el de Izquierda Unida, ¿eh?, es el del Gobierno de Aragón; por lo tanto, voy a utilizar lo que usted ha firmado—, dice que van a tener que dar de baja (es decir, no ejecutar) una serie de partidas, una serie de partidas que van a tener que ver con todos y cada uno de los ámbitos de los cuales usted ha hablado.

Ha hablado de educación, por ejemplo, y ha hablado de sanidad, y ha dicho el ahorro que han tenido en determinadas políticas, como ha sido eso de los asesores y el teléfono —ha vuelto a decir usted—. ¿Por qué no dice...? Leo su documento, ¿eh?: «En Educación, las medidas de racionalización del gasto educativo suponen un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros», y dice usted que «esto es solo un tercio de la incidencia que las mismas tendrán sobre un curso completo», porque, claro, en el ejercicio de este año solo está el primer trimestre. O sea, multiplique dieciséis por los cuatro trimestres y nos vamos a que, en Educación, han rebajado, de lo que había presupuestado, pues nada más y nada menos que sesenta y cinco millones.

¿Y cómo? Lo dicen ustedes aquí, ¿eh?, pero, como se me va a acabar el tiempo, me permite que le recuerde, simplemente: aumento de ratios, disminución de profesorado, aumento de conciertos con la privada y engañito continuo a la ciudadanía, y el tema de las becas, el tema de las ayudas de libros..., en definitiva, la política que están haciendo ustedes.

Mire, otra perla de su documento: el gasto farmacéutico. Dicen ustedes: «El ahorro total previsto es de 34,3 millones de euros», y dicen ustedes, ¿eh?, que lo estoy leyendo: «Las medidas estimadas incluyen el menor gasto que supone el incremento de las aportaciones por parte de los usuarios, pensionistas y activos». Oiga, así, cualquiera: yo ahorro porque se lo cargo a los demás. ¿A los ricos otra vez, señor consejero, o resulta que pensionistas y trabajadores y trabajadoras en activo, para el Partido Popular, son esas clases ricas con las cuales el Partido Popular se atreve? ¡Claro que el Partido Popular se atreve!, sí, sí: con trabajadores y trabajadoras, con pensionistas, con inmigrantes, con jóvenes...

Señor consejero, la pregunta del millón, y a ver si esta vez lo conseguimos y responde: si ustedes habían hecho un presupuesto, según ustedes, maravilloso, equilibrado, porque estaban garantizados los ingresos para hacer los gastos, van a gastar menos, cuatrocientos setenta millones de euros menos (paga extraordinaria..., bueno, toda una serie de cosas que ustedes saben), eso, ¿qué ocurre?, ¿lo van a dejar de recaudar? Es decir, ¿van a llegar, por ejemplo, los dos mil ochocientos cincuenta millones que tienen que venir del Estado sobre el ingreso de la financiación autonómica, a pesar de ese modelo que no nos gusta? ¿Va a llegar sobre los tributos cedidos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señor presidente— lo que ustedes tenían consignado?

Y luego, al final, ¿no será que se ven obligados ustedes a cerrar las cuentas el día 16 de octubre para cuadrar un presupuesto que empezó en febrero, lo acaban en octubre y para que usted diga «el gasto comprometido, claro que se va a pagar»?

Y lo que está en la cabeza, pues, mire, yo, en la cabeza, le diría que están, por ejemplo, los convenios de cooperación al desarrollo sin firmar, porque lo han dilatado. Eso, ¿qué pasa?

¿Y qué le voy a decir de las escuelas infantiles municipales de los ayuntamientos? ¿Y qué le voy a decir de todas las demás cosas?

Resumo y acabo, señor consejero: más que hablarlos de porcentajes, diga si, con lo que están haciendo ustedes, en Aragón la ciudadanía está mejor o peor, si tiene mejores o peores servicios públicos, y díganos si no es para eso para lo que ustedes tienen que hacer la gestión del dinero público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Saz, mire que le dejan solo siempre, ¿eh? Aquí, no creo que estén negociando ahora a sus espaldas la señora Rudi y el señor Bermúdez los presupuestos del 2013, que sería de muy mal gusto que hayan estado hablando de eso con el señor Biel este rato, ¿no? De la Comisión Bilateral, poco hay que hablar, como bien sabe, esa conversación se acaba en seguida. ¡De qué mal gusto habrá sido que hayan estado hablando de los presupuestos del 2013!

Mire, siempre que le oigo a usted, tengo la misma sensación: tengo la sensación de que no estoy en las Cortes de Aragón, sino de que estoy en la academia Saz de contabilidad. Esa es la sensación que tengo: que nos da usted clase, nos da cifras, nos da datos, pero no hace ninguna valoración política jamás. Nunca sabemos qué piensa usted políticamente, si es que piensa algo, nunca lo sabemos. Es una pena que el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón tenga esa actitud.

Las cifras, yo sí que las tengo, no actualizadas, pero que es que el ministerio las publica, es entrar en la web y cogerlas, yo las tengo. No se trata de que venga a contarnos eso: mándenlo, nos lo puede mandar usted, si quiere, por escrito, a los grupos, y yo se lo agradeceré. Pero, cuando hay una comparecencia, lo mínimo es que hablemos de política, no de gestión, no de números, no de cifras, sino que hablemos de política, que es lo que se espera de nosotros.

Y mire, yo, en este debate, puede que sea muy raro, pero es que yo no entiendo que, el día 25 de octubre, de lo que estemos hablando es de la ejecución del 2012 y no estemos hablando..., no hablando, trabajando en los grupos los presupuestos del 2013. Ese es el problema: que llevan ustedes ya veinticinco días de retraso en traer el presupuesto, el proyecto de ley de presupuestos para el año que viene, y esto es gravísimo. Veinticinco días, casi un mes, casi una tercera parte del plazo que el Estatuto y la Ley de Hacienda prevén que necesitamos en estas Cortes para tramitar en condiciones los presupuestos del año que viene. Y cada día que transcurre desde el día 1 de octubre sin que ustedes traigan aquí ese proyecto de ley ustedes incumplen el Estatuto, ustedes incumplen la Ley de Hacienda, ustedes hurtan a los grupos parlamentarios la posibilidad de ejercer nuestras funciones, y le recuerdo que la oposición es esencial en una democracia; impiden a la oposición que cumplamos nuestra obligación, y eso es gravísimo. Cada día que transcurre desde el día 1 de octubre sin que ustedes traigan el proyecto de ley de presupuestos están haciendo un desprecio a estas Cortes y una falta de respeto gravísima a los ciudadanos.

Y no me diga que estarán el 1 de enero de 2013, ya lo sé que estarán. ¿Y cómo estarán? Corriendo aquí, en las Cortes, sin tener los grupos parlamentarios tiempo suficiente para trabajarlos, para hablar con nuestra gente de las comarcas, para debatirlos, para hacer propuestas razonables para el futuro de Aragón. En definitiva, no me voy a molestar en preguntarle cuándo van a traer los presupuestos, sé que no lo va a decir, pero ¡qué difícil les debe estar siendo a ustedes afilar la tijera en esta ocasión!

Bueno, hablemos de lo que hay que hablar en este momento, presupuestos del 2012. Le reconozco que, para mí, es muy difícil, porque tengo muy poca parte

metafísica, soy muy material, no materialista, pero soy muy material, creo muy poco en las cosas sin sustancia, soy muy escéptico para estas cosas, me cuesta mucho hablar de quimeras. Entonces, hablar de estos presupuestos, que son una mentira del principio al final, pues de verdad que me cuesta mucho hablar. Pero, bueno, hagamos el esfuerzo, creámonos estos presupuestos a efectos dialécticos y para poder hablar de ellos.

Ingresos. El porcentaje de ejecución de ingresos me preocupa poco. Lo que constatamos es que los ingresos son insuficientes, punto; eso es lo que sabemos. Como los ingresos son insuficientes, tienen que meter ustedes un tajo de entrada con el techo de gasto para el año que viene, un 10% menos. Este año hemos estado agonizando, gestionando la miseria; el año que viene, un 10% menos. ¿Por qué? Porque los ingresos son insuficientes. En la ley de acompañamiento, de medidas tributarias, que traigan ustedes, ¿van a traer ingresos suficientes, o vamos a seguir igual? Con un sistema de financiación absolutamente insuficiente, sin cumplirse el Estatuto, sin acuerdo bilateral y, encima, con unos recursos tributarios insuficientes, pues, evidentemente, pasa lo que pasa: los recortes y el deterioro de los servicios públicos que recibe la ciudadanía.

En el capítulo de los gastos, mire, dos reflexiones muy breves: lo importante no es si se ejecuta en el gasto, sino para qué se ejecuta. Con lo que gastan, sea lo que sea, el 90%, el 10%, el 30%, lo que sea, ¿de verdad cree que se está garantizando el Estado del bienestar, que se está garantizando la calidad de los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales? En absoluto. ¿Se está generando empleo estable y de calidad? Todo lo contrario. ¿Se están desarrollando políticas activas de empleo? En absoluto, están completamente paralizadas. La primera reflexión es esa: no es lo importante cuánto ejecutan, el número, el porcentaje, sino que estos presupuestos no sirven para lo que tendrían que servir ahora: unos presupuestos sociales que defendieran a la gente y la sacaran del pozo al que nos han llevado las políticas liberales.

Y en segundo lugar, señor Saz, es imposible que ustedes cumplan —creo que ha dicho— el 97% de los presupuestos, ¡es imposible! Es imposible porque, ya de entrada, ustedes han retenido un 5%, con lo cual —yo, de matemáticas..., creo que usted sabe más que yo de matemáticas—, si retenemos un 5% y, como máximo, podemos gastar un 95%, ya me explicará usted cómo piensan gastar ustedes un 97% o cumplir un 97%..., es absolutamente imposible. Con lo cual lo que usted plantea no es cierto. ¿No ha dicho usted que van a ejecutar el 97%? Luego me explicará, igual nos da más cifras todavía.

En todo caso, le repito, lo importante no es cuánto gasten ustedes, cuánto inviertan, qué porcentaje, sino adónde nos están abocando sus políticas, políticas que no piensan en las personas, políticas que entienden que la educación y la sanidad son un gasto y no una inversión, y que, finalmente, nos lleva adonde nos está llevando. Y me temo que, con lo que está negociando para el 2013, todavía iremos a peor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Ruspira puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Buenos días, señor presidente. Señorías, buenos días.

Pues no sé si era cuestión de ahorro parlamentario, pero es difícil subir a esta tribuna cuando hemos tenido tres comparencias en una, y digo tres comparencias en una. Debe ser por ahorro parlamentario. Claro, te lees la petición y habla de grado de ejecución presupuestaria entre 30 de septiembre de 2011 y 30 de septiembre de 2012; escuchas las intervenciones de los portavoces y te encuentras con que de lo que se quiere hablar es de la influencia del presupuesto del 2012 en la realidad socioeconómica y su influencia en la Comunidad Autónoma de Aragón en todos los sentidos, tanto en el social como en el económico, y escuchas la intervención del último portavoz y parece que lo que queremos también es retomar y reabrir el debate de cara al presupuesto del 2013. Mire, señor consejero, me es muy complicado, en el tiempo que me dan estas Cortes, responder a las tres intervenciones de todos los portavoces, y por eso, por mucho que queramos prepararnos con antelación, va a ser difícil tener un guión al respecto. Pero sí que le quiero transmitir entonces, como usted dice, me voy a ceñir a lo que quiere transmitir el Partido Aragonés en el tema que nos ocupa.

Primero, respecto a la influencia socioeconómica del presupuesto del 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón, sabe que esa Ley de presupuestos, la del 2012, fue apoyada exclusivamente con el apoyo del Partido Popular y del Partido Aragonés. Para el Partido Aragonés, es imprescindible que haya dos líneas estratégicas muy claras —pudimos hablarlo ayer, en la Comisión de Hacienda; hace poco, veinticuatro horas, de lo que estoy comentando—: la primera, lo que denominamos en el PAR el aragonésismo social. Creo que estamos hablando de sujetar el Estado del bienestar en lo que ocupa a salud, educación, servicios sociales, justicia y vivienda, fundamental. El 70% del presupuesto está dedicado a ello, con lo cual entendemos que el presupuesto cubre esas expectativas, a pesar de que tenemos que adaptar los estándares de calidad a la nueva realidad presupuestaria, a la nueva realidad de los ingresos de nuestra comunidad autónoma.

Segundo mensaje: importante también la partida de gastos. Reactivación económica, dinamización económica y generación y fomento del empleo: fundamental aprovechar y exprimir al máximo el presupuesto para intentar poner esa línea de trabajo en ese sentido.

Y en lo que respecta a la partida de ingresos, un discurso y un mensaje muy claro que transmite el Partido Aragonés y que tiene consensuado con el Partido Popular, que es no incrementar la presión fiscal en aquellos tributos e impuestos que ocupan y preocupan a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tres mensajes, tres características de diseño y de implementación del presupuesto fundamentales y que tienen una influencia directa sobre la realidad socioeconómica en nuestra comunidad autónoma.

Segundo mensaje importante, señor consejero: mire, el presupuesto, al Partido Aragonés, le ocupa y le preocupa. He oído decir que no nos interesa conocer el grado de ejecución: al Partido Aragonés, muchísimo.

Y se lo voy a explicar, porque estamos hablando de cinco mil sesenta y seis millones de euros, es que estamos hablando de un porcentaje relevante del producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, con lo cual es una herramienta fundamental para intentar reactivar la economía de Aragón, y, por tanto, el porcentaje de ejecución de ese presupuesto, para nosotros, sí que es relevante. Ya veremos a final de año si es el 97%, el 96%, el 95% o el 92%. Lo que no admitiríamos y consideraríamos inaceptable por parte del Partido Aragonés es que los gestores político-públicos que tienen que ejecutar ese presupuesto se encuentren en unos niveles de ejecución bajos; eso no sería aceptable y eso no podría admitirse, señor consejero, y lo digo así de claro para que quede en el acta de esta sesión plenaria de las Cortes de Aragón.

Más cosas. Mire, si hay una forma de evaluar a los gestores político-públicos de una Administración, como es el caso de la autonómica, es por el grado de ejecución de la partida de gastos. ¿Por qué? Porque la partida de ingresos viene definida de antemano. Para mí, que he podido trabajar a título personal tanto en la iniciativa privada como en la pública en lo que respecta a la gestión, esa es una de las diferencias notables: el gestor público tiene que preocuparse de ejecutar la partida de gastos de manera notable (no estoy refiriéndome al Departamento de Hacienda, cuya ocupación y preocupación tiene que ser tanto en ingresos como en gastos, evidentemente), pero la forma de evaluar a un gestor político-público es a través de su ejecución en la partida de gastos, y eso hay que tenerlo muy en cuenta y esa es la responsabilidad de todos los que hemos ocupado, ocupan y ocuparán esa responsabilidad en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y por último, señor consejero, quiero añadirle alguna cosa más.

Mire, en lo que respecta al grado de ejecución, creo que sería conveniente, en su última intervención, que aclarara algo que le ha apuntado el portavoz de Chunta Aragonesista: claro, si hay una retención de no disponibilidad del 5%, está claro que tendrá que aclararlo. Pero también hay una reducción de la catorceava parte (el simbolito de más/menos, como usted bien conoce) respecto a la reducción de la paga extra, que va a hacer que se reduzca la ejecución del capítulo I. Creo que eso es importante, y que aproveche los minutos posteriores para aclararlo, porque, evidentemente, podría llevar a un error que creo que no conviene, ni muchísimo menos, a los partidos que apoyamos al Gobierno en ese sentido.

Y por último, y para finalizar, señor presidente, tengan en cuenta que, si hay algo importante en una comunidad autónoma es que esa disponga de una herramienta llamada «presupuesto» para intentar poner todo su esfuerzo y dedicación para establecer líneas estratégicas de trabajo, que sean tanto de carácter social como económico, para intentar salir de la recesión económica en la que, desgraciadamente, nos encontramos. Y creo que, en ese sentido, es muy importante recibir la información de esa ejecución y, desde luego, velar por ella, porque, si no, cometeríamos un gravísimo error que no podríamos perdonarnos, ni muchísimo menos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Garasa puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente. Señorías.

El presupuesto de gastos no financieros para el 2012 ascendía a cinco mil sesenta y seis millones, comparable con el del ejercicio 2007. Sumando el gasto financiero, situó al presupuesto total de Aragón en 5.328,7 millones de euros.

Se realizó un importante esfuerzo de contención del gasto para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria, que comprendió tres elementos diferenciados: primero, reducción del presupuesto no financiero; segundo, dotar un fondo de contingencias de ejecución presupuestaria para financiar exclusivamente modificaciones de gasto obligatorio, y tercero, reestructuración interna del gasto para evitar la existencia de deudas no computadas y presupuestar gastos obligatorios que estaban infradotados en 2011, como fueron el capítulo II del Salud, las prestaciones económicas de la dependencia, el ingreso aragonés de inserción y el capítulo I de Administración de Justicia.

Los datos expuestos por el consejero de Hacienda han tenido por objeto dar una información de las principales magnitudes relativas a la ejecución presupuestaria de nuestra comunidad autónoma a septiembre de 2012, así como aportar una información adecuada a la interpretación de su exposición.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la evolución de los distintos conceptos de ingresos y gastos viene determinada por criterios de contabilización o cambio de partidas, como ha pasado en el grupo IV, según ha dicho.

Como regla general, se debe considerar que, en el efecto de anticipo sobre recursos del sistema de financiación, hay que diferenciar los anticipos concedidos sobre entregas a cuenta del 2012 (que, dicho sea de paso, hay que devolverlas en este ejercicio) y los anticipos concedidos sobre la liquidación del 2010, ciertos, y que se hicieron en julio del 2012. En 2011 no ocurrió este hecho, habida cuenta de que las liquidaciones del 2008 y 2009 fueron negativas por una mala previsión presupuestaria, y ahora se están devolviendo por decimas partes dichos excesos de ingresos, que lastran la tesorería de la comunidad.

La base de partida en período anual fue, en miles de millones, como partidas relevantes: los impuestos directos ascenderían a mil trescientos setenta y seis millones; los indirectos, a mil quinientos noventa y ocho; tasas, ciento dieciocho, y transferencias corrientes, mil ciento diecinueve o veinte.

A la altura del período cerrado del mes de septiembre y con los decalajes que un presupuesto de ingresos anuales puede conllevar por su estacionalidad o concurrencia en la Administración, los ingresos teóricos ascenderían, anualizados, al 97% de su ejecución, y lo mismo ocurriría con los gastos, que, como ustedes pueden suponer, estos, indefectiblemente, siempre, sí que se cumplen.

Nos ha explicado el señor consejero, en cuanto a ingresos o derechos reconocidos, que la calidad y técnica presupuestaria ha sido buena: así, en el capítulo I se lleva el 97% ejecutado, cumplido el 100% de IRPF, el 79% de impuesto sobre sucesiones y donaciones y una recaudación de veintisiete millones de impuesto de patrimonio; en capítulo II se lleva el 100%, contando ITP (el 98%), actos jurídicos (el 60%) e impuestos especiales (el 95%); en el capítulo III se lleva el 71,6%, y, en su conjunto, el 60% estará cumplido.

En cuanto a gastos reconocidos, su ejecución ha sido: el capítulo I, el 67%; el capítulo II, el 49%; el capítulo III, el 58%; el IV, el 37%, y el VI, el 30,6%. Hablamos de gasto, por ello los porcentajes son bajos, es decir, hay racionalización del gasto, como se dijo.

Al finalizar el ejercicio, se tendrá el 97% de ejecución del presupuesto, uno de los mayores de los últimos ejercicios.

En cuanto a las obligaciones del gasto financiero, tal vez no se respete lo presupuestado como consecuencia del encarecimiento del crédito por las varias bajadas del *rating* nacional y que nos condiciona al nuestro, incluso si fuéramos bien. No puede haber ninguna comunidad autónoma de régimen común que tenga un *rating* superior al del Estado.

Gracias, señor consejero, por su exposición.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, preocupado por la evolución de las finanzas públicas y el compromiso de exigencia del marco de estabilidad de la Unión Europea, seguirá apoyando el principio de estabilidad presupuestaria y hará todo lo posible para que la comunidad autónoma no incurra en déficit estructural alguno que supere los márgenes establecidos por la Unión Europea para sus estados miembros, excepto en caso de catástrofe natural o emergencias extraordinarias que escapen a su control.

Como hemos repetido tantas veces, la estabilidad presupuestaria es indispensable para conseguir financiación adecuada para el sector público, reducir la deuda pública, garantizar la prestación de servicios esenciales con calidad, crear empleo y, en definitiva, promover el crecimiento de la economía aragonesa, en nuestro caso, que será también la de España, en el suyo.

Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, es su turno de respuesta a la comparecencia. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Señor Barrena, yo no le voy a pedir permiso para pensar. Por lo tanto, usted puede considerar demagógico lo que usted considera, pero no le voy a pedir permiso para pensar, que quizá sea el modelo comunista, quizá sea el modelo que debería... Pero yo no le voy a pedir permiso para pensar, y menos para pensar bien, desde luego que sí. Es decir, el hecho, porque eso no es patrimonio de nadie, el hecho de que se graven determinados hechos impondibles, bases impondibles, eso no es patrimonio de la izquierda, no es patrimonio de la izquierda que exista un impuesto sobre el patrimo-

nio, ¡desde luego que no! Parece que le molesta que haya tenido que venir el Partido Popular para que se graven los hechos imponibles de un determinado tributo. ¡No pasa nada, por favor! Es decir, parece que le molesta eso, usted sabrá.

Yo considero que ese impuesto, la recuperación de la aplicación de ese impuesto, de que las bases imponibles con determinado patrimonio tributen, yo creo que eso es correcto, es justo, estoy de acuerdo. Y eso no es demagogia, en absoluto, ese es un hecho cierto, tan cierto como que esta comunidad ingresa este año veintisiete millones, casi veintiocho millones de euros como consecuencia de eso. Eso no es demagogia, ¿eh?, eso es aplicación tributaria, pero desde luego que no es demagogia. Quizá, desde su visión, sí, pero, por favor, eso no es demagogia.

Por lo demás, como ha hablado de lo que lo siempre habla, pues ¿qué quiere que le diga? Es que siempre habla de lo que... Usted me recuerda un poco..., ¿se acuerda de aquellos *singles*, que hace treinta años había los *singles* con una canción, y había gente que solo tenía un *single* y bailaban todo el baile con una sola canción, con un solo disco? Usted es igual: sea el baile que baile, lleva el único, pone el gramófono, le da la vuelta, coloca el *single*, cara A, y dice siempre lo mismo, o sea, siempre dice lo mismo... [Rumores.] Bueno, venga el motivo que venga, porque dice siempre lo mismo.

Señor Soro, gracias por su intervención. Bueno, el hecho de que esté solo..., no pasa nada, es decir, a mí no me molesta estar solo cuando hablo; a lo mejor, usted tiene que estar arropado, a mí no me preocupa estar solo. Le recuerdo que uno no deja nunca solos a los niños pequeños. Es decir, a mí eso no me preocupa, no me preocupa que, cuando yo hable, no haya otros miembros del Gobierno. Yo digo lo que tengo que decir, estoy convencido de lo que digo y, por lo tanto, no pasa absolutamente nada.

Quizá usted se ve material, ha dicho que no es etéreo, sino que se ve material. Bueno, yo le he visto un poco etéreo porque, lo mismo, es decir, de porcentaje de ejecución, pues ha hablado de otros temas, que es cierto que hay que hablar, pero ha hablado de otros temas que no son el tema de la ejecución presupuestaria. De no ser que se vea usted material por el materialismo histórico..., bien, en ese sentido estaríamos de acuerdo; si usted se considera materialista histórico, ahí no tengo nada que objetar, pero, por otra cosa, no.

El cierre, que lo ha nombrado, y vuelvo a insistir una vez más en que tiene una implicación en la ejecución presupuestaria, pero el cierre no significa el cierre de cuentas. Es decir, en estos momentos, el 1 de octubre —ahora ya será más—, las autorizaciones de gasto rondan el 85%, más. ¿Qué pasa?, ¿que no vamos a pagar nóminas porque ha habido cierre contable?, ¿que no vamos a pagar teléfono porque ha habido cierre contable?, ¿que no vamos a pagar luz porque ha habido cierre contable?, ¿que no se va a pagar la dependencia porque ha habido cierre contable?, ¿que no se va a pagar el IAI porque...? ¡No, señor!, todo eso se va a pagar exactamente igual, porque no le afecta el cierre contable.

Y volvemos a lo mismo: es que el presupuesto empezó en marzo. ¿Y qué pasa?, ¿que en enero no se pagaron nóminas?, ¿en febrero no se pagaron nóminas y no

se imputaron a presupuesto?, y en marzo, ¿tampoco? ¡Claro que se imputaron a presupuesto! El hecho de que el presupuesto se aprobara en marzo no significa nada, es decir, tenemos un presupuesto prorrogado, cuyas autorizaciones fueron incorporadas después. Es decir, eso no significa nada. El presupuesto de este año es un presupuesto de año completo, como así lo ha sido; por lo tanto, el cierre no afecta nada más que en lo que afecta, en lo que dice la orden, o sea, los reconocimientos se pueden realizar hasta el 28 de diciembre de este año, y, por lo tanto, las autorizaciones pueden seguir su trámite presupuestario hasta esa fecha.

Muchas gracias, señor Ruspira, por sus palabras. Ciertamente, cuando yo hablo de la ejecución del 97%, estoy hablando del crédito disponible, es decir, la ejecución del crédito definitivo disponible. Si lo he retenido, no lo voy a gastar. Por eso le decía que no era lo que yo había dicho al señor Soro, sino que, simplemente, es sobre ejecución de créditos disponibles, como sucede todos los años en los créditos disponibles, nada más.

Y muchas gracias, señor Garasa, por sus palabras y por el entendimiento de este Gobierno.

Sencillamente, en cuanto a cifras, la ejecución presupuestaria en porcentajes, en la vertiente de ingresos está siendo similar en porcentaje a la de años anteriores. Sí que es cierto que se produjo una importante modificación a principios de año como consecuencia de una mala presupuestación de los ingresos derivada de la mala indicación por parte del Gobierno anterior; el Consejo de Política Fiscal y el ministerio de Hacienda nos dieron unos datos que no eran los reales, y todas las comunidades autónomas ...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): ..., todas, tuvimos que efectuar los ajustes.

Por lo demás, la ejecución es correcta y no afecta a la prestación de los servicios.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a petición de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal, que lo veo en posición de preparación, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar y evaluar las consecuencias y los efectos de la última reforma laboral.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La crisis económica y del trabajo en España continúa agravando las condiciones generales de deterioro de las condiciones de vida de las familias españolas.

Según los datos que ha publicado esta semana el Instituto Nacional de Estadística derivados de la encuesta de condiciones de vida, resulta que el 21,1% de la población está por debajo del quicio, está por debajo del umbral de la pobreza.

De manera que el dato es llamativo, curiosamente, porque los incrementos positivos que se registran (es decir, negativos) por generación de pobreza de estos gobiernos tiene que ver con el tramo de edad, que es el tramo de edad del trabajo, desde los dieciséis a los sesenta y cuatro años. Curiosamente, señorías, de la misma suerte que bajan los relativos a otros segmentos de edad, crecen, como es evidente, por la nefasta gestión de este Gobierno en materia de empleo.

De manera que se produce un empobrecimiento derivado de la falta de empleo, de la falta de horizontes y de la precarización de las condiciones laborales, que llevan a rebajas salariales, a reducciones de jornadas y, por tanto, a merma en las condiciones de ingresos de los ciudadanos trabajadores.

De manera que también el 40% de los hogares españoles no llegan a fin de mes, porque todo esto también va acompañado de un conjunto de carestías que van generando los gobiernos en forma de estratos sucesivos, incluido el Gobierno de Aragón, como ha quedado demostrado esta mañana, es decir, más desempleo, más precarización, inejecuciones presupuestarias.

Bien, los gobiernos del Partido Popular, con sus prácticas y con sus reformas, especialmente la laboral, han generado más paro, más destrucción de empleo, más evasión de impuestos, más evasión de capitales, más desinversión, más precarización, rebaja de condiciones laborales, salariales, pobreza, exclusión social, más expulsión del mercado de trabajo de los jóvenes (más del 52% en España), de las mujeres, de los mayores de cuarenta y cinco años, de los investigados, que les castigan ahora a un año sin trabajo (los llamados «Cajales», los «De La Cierva», los llamados «juntas de ampliación de estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), y ya conocemos aquí la reclamación de los directores de los institutos universitarios... Señorías, más hogares sin trabajo, menos cotizantes, más bajas pensiones, porque no hay capacidad de actualización, y meter la mano en el fondo de reserva de la Seguridad Social. Y ahora, señorías, una nueva huelga general, la segunda, y derivada de los efectos y consecuencias causales, entre otros, de la reforma laboral del Partido Popular. Este concepto, esta filosofía, si pudiera llamarse así, esta tendencia desviada de los gobiernos del Partido Popular en la reducción del déficit conlleva esta pobreza a la que estamos haciendo alusión.

Como bien se ha dicho por parte del portavoz parlamentario socialista, el Gobierno de la señora Rudi ha seguido destruyendo empleo, dedicando menos recursos al empleo, que ya nos agotamos, nos quedamos sin resuello hablando de las cantidades rebajadas en las políticas activas de empleo, nos quedamos sin resuello al ver que van a atribuir también los nuevos presupuestos generales del Estado a las políticas activas del empleo, a la inejecución presupuestaria... Casi me tengo que sujetar en el escaño: ¿pero cómo se puede cerrar el presupuesto unos meses antes y empezarlo

unos meses después? El concepto de función pública, por nuestra parte, era revertir socialmente.

En definitiva, se ha creado una reforma laboral que hace bascular la fuerza y el poderío respecto de quien lo tiene (la empresa y los empresarios) y se descapitaliza a los sindicatos, lo cual significa que no concernimos a los trabajadores, y tenemos unos trabajadores no concernidos sobre el futuro de la productividad y de la competitividad, señor consejero. Usted, que se preocupa tanto del índice de productividad y del rango de la productividad en Aragón respecto del resto de países del mundo o de regiones del Estado, no puede preocuparse al trabajador y, en consecuencia, no puede aumentar la productividad ni la recaudación ni las cuotas de la Seguridad Social.

La gestión económica y laboral aragonesa, como bien decía el portavoz socialista, ha estado subordinada, subordinada al dictado que lee el señor Rajoy. En materia de desempleo, malos son los resultados de la EPA del segundo trimestre, estamos a punto de encontrar los resultados, a partir de mañana seguramente, de la nueva encuesta de población activa, que era a la que aludía la señora Rudi como más fiable, y, sin embargo, las expectativas no son buenas. No sé si este Gobierno está en la luna de Valencia o en los cerros de Úbeda. Por no reproducir, pero podemos considerar de chanza hablar de que el problema del paro va a estar solucionado cuando esté solucionado el problema del sector bancario, porque o eso lo soluciona el Altísimo o lo solucionan las costillas de los ciudadanos pagando las facturas de los rescates y de la ineficiente gestión.

En nuestra consideración causa-efecto, resulta que todo este panorama no permite la reinversión, no permite la competitividad productiva, no permite el empleo. Y, bueno, esta aplicación estricta de la reforma laboral, que ustedes hacen a la subordinación y a los dictados de Madrid, pues es la reforma del temor, de la incertidumbre, del miedo, de la desesperanza, es la reforma de los despidos. El que se mueva no sale a la foto: a la calle, al paro o a la caridad social, que cada día está más mermada, porque ahora nos llaman las ONG a mediodía para pedirnos aportaciones, precisamente, por la presión de necesidades que tienen (Cáritas, Cruz Roja...), y nos están llamando a nuestro domicilios.

En definitiva, la caída del segundo trimestre y meses posteriores del año en puestos de trabajo ha venido a actuar como una tuneladora respecto del empleo, y va destruyendo y multiplicando los expedientes de regulación de empleo en todas las empresas, en todos los sectores. De manera que recuerden ustedes que, esos expedientes de regulación de empleo —traemos una moción—, empiecen por no generarlos en el ámbito de las empresas públicas, porque no hay mutualidad de intereses entre los trabajadores por mor de esta reforma laboral y los intereses de los empresarios. Y esto viene a cuenta porque el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en Aragón se multiplica por 2,5 respecto al comparativo interanual o se multiplica por 2,7, de manera que resultan duplicados los expedientes, o más que duplicados, y también respecto del comparativo nacional, en la medida en que Aragón está perdiendo terreno y es-

tá multiplicando expedientes de regulación de empleo respecto de la media.

En consecuencia, estos días, el Colegio de Graduados Sociales planteaba el incremento de expedientes de regulación de empleo (en concreto, en la provincia de Zaragoza, más de mil, mil ochenta y uno), el incremento de las papeletas en el SAMA, el colapso de la Administración de Justicia, el problema que están denunciando los propios jueces, que hay más de un año de retardo en los juicios sociales, de manera que cuando el trabajador, eventualmente, tenga que ir al Fogasa, se encontrará que será un año y medio después.

En definitiva, nos preocupa, nos preocupa que ustedes hicieron una reforma que, vamos, que ni el anterior régimen planteaba destruir el derecho del trabajo en la medida de debilitar al más débil, que es el trabajador. Y, por tanto, lo que han planteado es una reforma laboral cuya consecuencia es la destrucción del derecho al trabajo, del derecho del trabajo, porque no se protege al más débil, y la desesperanza en los corazones y en el seno de las familias, sin ser capaces de crear ilusiones para generar empleo.

Restauren ustedes el equilibrio entre las partes, para que los trabajadores se sientan concernidos y haya productividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Interviene a continuación el señor consejero de Economía, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Con usted pasa siempre lo mismo: hay una pregunta, explica la teoría del Diluvio Universal y en los últimos veinte segundos me hace la pregunta. Pero, bueno, en fin, vamos a intentar contestar.

Antes comentaba mi compañero, el consejero de Hacienda, lo del *single*, que siempre aparecía en los guateques la misma canción. Pues ha ocurrido igual, es que parece que la historia ha empezado ayer o hace un año, señor García Madrigal. Vamos a ver, supongo que el sentido de la comparecencia es para explicar las consecuencias y los efectos de la reforma laboral, pero, claro, no podemos pararnos en un tema puntual sin considerar lo que nos envuelve en el entorno económico español.

Hombre, decir que el Gobierno ha ocasionado más paro, más no sé qué, más no sé cuántas..., bueno, parece como que la historia económica en este país empieza hace un año, ¿no?

Incorre, además, en una serie de cosas que hemos comentado aquí que no se debe incurrir en ellas. Es decir, no se puede decir que la reducción de recursos en políticas activas de empleo genera paro, no es así. El tema del paro no depende de las políticas activas ni depende de otra serie de cosas, salvo del funcionamiento del mercado de trabajo y del funcionamiento de la actividad económica. Estamos en este modelo, lo hemos dicho muchísimas veces; nos gustará más o nos gustará menos, pero el paro se genera o el empleo se genera por el funcionamiento de la economía.

Claro, me dice: «¿por qué dice usted que el paro depende de la respuesta del sector bancario?». Hombre, pues muy sencillo: en este modelo en que estamos, si no hay crédito, no hay actividad y hay más paro. Por eso, ¡claro que ligo yo el tema del paro con la reforma bancaria!, ¡naturalmente que sí! Es que lo contrario nos llevaría a un estado de cosas incomprensible.

No es cierto que Aragón pierda terreno en este sentido, no es cierto, y hay cantidad de cifras para demostrarlo.

Bueno, dice un conjunto de cosas... Habla también, no sé a cuento de qué, de que el cierre de presupuestos en las fechas que se ha hecho parece que genera un caos. ¿Qué tiene que ver el cierre de presupuestos con el asunto de la reforma laboral y del paro?, ¿qué tiene que ver? [rumores], ¿qué tiene que ver?, ¿qué tiene que ver? ¡En absoluto!

Pero, bueno, voy a centrarme un poco en la pregunta que me ha hecho en los cinco segundos y que figura en el orden del día.

La reforma laboral, digamos lo que digamos, lo que intenta es proporcionar un horizonte de confianza y seguridad para recuperar el empleo perdido. Vamos a ver, el anterior modelo laboral de protección al trabajador, de lo que se quiera llamar, es un modelo laboral que ha producido el paro que ha producido en España, pero, sobre todo, el que ha producido de manera estructural en las últimas décadas. No estoy hablando del modelo del Gobierno socialista anterior, no, no, estoy hablando del modelo laboral desde la Transición, incluso de antes, es decir, no estoy atribuyendo a ningún Gobierno de ningún color el hecho de que tenemos un problema importante con este tema en España, cuando, de manera permanente, el paro estructural de España es siempre superior al de la Unión Europea. Y esto es por cuestiones —claro que lo digo muchas veces— de competitividad, y esto es también por cuestiones de una rigidez más alta que la de cualquier país nuestro con mejores cifras de empleo, rigidez del modelo laboral. Eso es lo que pretende romper la reforma laboral, con la cual podemos estar de acuerdo en algunos puntos más o menos —habría puntos que yo estaría dispuesto a decir que no me gustan, ¡pues claro que sí!—, pero lo que es cierto es que es una reforma que pretende romper con un estado de cosas que durante muchas décadas nos ha llevado a tasas de paro superiores siempre a la media europea.

Bueno, las medidas adoptadas pretenden responder a esa falta de sostenibilidad del modelo laboral español. ¿Qué medidas son? Hay de cinco tipos —ya me centro exactamente en la pregunta—: son medidas para favorecer, la primera, la empleabilidad de los trabajadores; la segunda, el fomento de la contratación indefinida, y, si no es así, luego me contesta; medidas para favorecer —esto es muy importante— la flexibilidad interna de las empresas; en cuarto lugar, medidas para reducir la dualidad laboral, y en quinto lugar, adaptar la jurisdicción social en esta materia. Bien, podemos entrar ahora, en detalle, a todas ellas, pero, para eso, en la réplica ya habrá ocasión. Esto, los cinco puntos fundamentales.

¿Cuáles son los objetivos, ya desgranando un poco, de esta reforma? En primer lugar, sentar las bases para la creación de empleo estable, de forma que, cuando el crecimiento económico se produzca, sea

más fácil crear empleo. Y hago énfasis en «cuando se produzca el crecimiento económico», no creamos que haya ninguna normativa legal, ninguna, en ningún programa de inversiones, ninguno, que consiga aumentar el empleo si no hay crecimiento económico. Luego el tema fundamental es conseguir, primero, el crecimiento económico.

En segundo lugar, otro objetivo es frenar a corto plazo la sangría en la destrucción de empleo por el proceso de ajuste. Claro, usted podrá decir que el problema ha seguido creciendo, y, claro, yo también le podría decir que qué hubiera pasado con la destrucción de empleo si no hubiera habido unas ciertas medidas de flexibilidad. Es verdad que han aumentado el número de ERE, pero esto pasa con las estadísticas, como cuando cada año se publicaba el salario medio de empleado público y empleado privado... ¡Vaya contribución a la transparencia en este país del que ha sacado esta información! Claro, dar medias aritméticas sin hablar de los extremos no tiene ningún sentido, esto pasa igual. ¿Han aumentado los ERE en Aragón y en España? Cierto, pero han bajado los ERE de extinción y han aumentado los ERE de suspensión, pero han bajado los de extinción. Ahora, claro, si me dicen «un mes», hombre, yo, en mes y medio puedo darle otra cifra, en dos meses... ¡No, no, no!, esto es así, y son cifras estadísticas.

También apuesta como objetivo por el empleo de calidad que rompa esa dualidad permanente, e insisto, permanente, de muchas décadas, en el mercado de trabajo. E insisto, perdone que insista: algo pasa en este país cuando, de manera permanente en varias décadas, sean cuales sean los colores del Gobierno, hay más paro que en el resto de Europa. Bueno, pues algo nos pasa y tiene que ver con el modelo laboral.

Hay que poner —esto es importante— en marcha mecanismos internos de flexibilidad de las empresas. Eso, sí: si partimos de la base de que el empresario es un señor que disfruta destruyendo empleo o haciendo ERE, claro, esto que estoy diciendo yo de la flexibilidad no tiene ningún sentido. Yo parto de la base de que la empresa intenta por todos los medios tener actividad y generar empleo, y hay que dotarle de flexibilidad para poder hacer eso, mecanismos de flexibilidad. Ahora, yo parto de la base de que el empresario o la empresa no tiene como objetivo destruir empleo, sino todo lo contrario.

Hay que modernizar la negociación colectiva, claro que sí. Es el único país, con dos o tres más, lejanos, que en la negociación colectiva vincula la revisión salarial con el IPC y no con la productividad. ¿Se equivoca el resto de países europeos?, porque, claro, esta es la única isla que tenemos en que se sigue haciendo eso, no puede ser. ¿Tienen que ir todos los convenios colectivos por vía de sector y nacionales? Pues entiendo que no, o sea, incluso, hasta por sentido común, conociendo un poco el mecanismo de funcionamiento de las empresas.

Hay que reconocer —se hace en la reforma laboral— un derecho individual de los trabajadores a la formación, un derecho individual, no solo colectivo, individual. Hay que elevar las oportunidades de las personas desempleadas, claro que sí, con atención a los jóvenes y parados de larga duración. ¿Qué pasa?, ¿que el paro de los jóvenes actual, demoledor, dra-

mático, es consecuencia de esta reforma laboral, es consecuencia de la actuación del nuevo Gobierno, o esto ya viene de antes? Vamos a analizarlo. Y al decir «de antes», insisto, no de hace ocho años, de muchos más, para evitar que me diga que hago una referencia política.

Bueno, y habrá que apoyar a los autónomos y a las pymes dándoles esa flexibilidad. En definitiva, hay una serie de medidas de contrato indefinido, de apoyo a emprendedores y de fomento de la cultura emprendedora, con incentivos fiscales nuevos en la reforma, que incentivan desempleo para jóvenes y desempleo para autónomos.

En conjunto, es una reforma laboral que podrá un entrar en matices, los que se quieran, pero tiene como objetivo fundamental romper las barreras de rigideces que han dado a este país unas cifras de paro siempre superiores a la media europea. Y es una reforma a la que habrá que darle tiempo para que surta efectos, una vez que se produzca el crecimiento económico, crecimiento que tiene como base fundamental el control del déficit, y esto lo he dicho muchas veces, porque, si no, no sentaremos las bases de futuros desarrollos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Puede intervenir a continuación el señor García Madrigal por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias.

¡Qué pobre argumentación! Porque, en el entretanto que le ponemos la vela a la virgen del Pilar, si los gobiernos resulta que no creen ya ni en la prevención, pues es como si tuviéramos que eliminar los programas de prevención del cáncer de próstata o del cáncer de mama.

De manera que el que siga usted insistiendo en lo de las políticas activas de empleo en contra de la propia publicidad de origen de los presupuestos de su propio Gobierno, esos presupuestos tan fallidos, pues, hombre, no sé si es un poco grotesco, porque, realmente, habrá unas políticas preventivas, cautelares, que irán contribuyendo a la generación de empleo.

Mire usted, los gobiernos del Partido Popular van *manu militari*, o sea, actúan ustedes al dictado, y, como actúan al dictado, pues no les gusta a ustedes que no sigamos el guión que han supuesto sus asesores a la hora de las contestaciones. Pero, claro, si hay alguna misión que yo tengo más clara en este Parlamento es la del control del Gobierno, como acicate y como incentivo para ver si corrigen las desviaciones que tiene, por definición democrática, cualquier Gobierno.

De manera que ahora se ha hecho un planteamiento muy genérico: efectos y consecuencias de la reforma laboral. Imagine usted que en este momento se está elaborando una tesis sobre cómo la presión que hace la reforma laboral y la violentación de relaciones laborales que se producen en determinados contextos de trabajo producen bajas por depresión y, en consecuencia, bajas laborales y, en consecuencia, bajas de productividad.

Claro, dice usted, como decía el anterior consejero Saz: «esto no es lo que me han preparado para contestar», pero, bueno, es que esto es la tarea de control

de Gobierno. Me aburre un poquito que digan ustedes que no seguimos su guión. Es que la oposición, aunque sea por sencillo desempeño de rol, tiene que generar algún tipo de incertidumbre en los gobiernos.

Claro, que me diga usted, señor Bono, que ha estado en la gestión..., porque yo, siempre que he estado en la gestión, he defendido a capa y espada tener presupuestos, y tener presupuestos para hacer cosas. Es como si dijéramos que ahora vivan las familias sin gasto: ¿cómo?, ¿cómo?, ¿cómo?, ¿de qué bendición divina se van a alimentar?

Es decir, que, realmente, si repasamos las cifras de los expedientes de regulación de empleo, claro, «hay más o menos de extinción...». ¡Si hay muchos más!, si se multiplican por 2,55, por 2,7, y están ustedes haciendo balance: los expedientes de regulación de empleo, 1,55 se multiplican en España, aquí más que se duplican. Nos va mal en Aragón, ¡claro que nos va mal en materia de empleo! Pero, claro, nosotros no les acusamos para que hagan ningún vía crucis de la muerte de ningún santo padre: les decimos, sencillamente, que recapitulen sobre las obligaciones que ustedes tienen.

Yo, verdaderamente, no sé en qué debut ideológico están ustedes entrando, porque es que, vamos, realmente, tendrían que repasarse ustedes a alguien que habrá explicado con frecuencia, Max Weber. ¿Cuáles eran sus planteamientos respecto de la consolidación del capitalismo?: que tenían que ver con la aplicación de determinados principios éticos (y esos principios éticos los quebranta la propia reforma laboral al vulnerar y al violentar la relación de equilibrio de las partes), y con la austeridad y la reinversión de la ganancia es como se generaba mayor productividad. Y lo que ustedes hacen es, como hemos visto aquí con los presupuestos y como usted dice: «no, no, si no sirven para nada los presupuestos»... Oiga, pues si no sirven de nada los presupuestos, yo no voy a defender que se recorten los presupuestos en materia de empleo, en materia de políticas activas de empleo o el instrumento del Inaem.

En definitiva, ya digo que les venimos diciendo que ustedes aciertan cuando rectifican. Les venimos diciendo que entonces serviría para algo la oposición, que tienen ustedes un problema de lateralidad, que se van siempre al revés. Y, con la reforma laboral, lo que ustedes tienen que hacer es cambiar el paso, que lo llevan cambiado, y cambiar de la pragmática de la derecha a la pragmática de la izquierda, para generar empleo y riqueza y evitar sufrimientos, porque la red familiar ya no puede sostener más los sufrimientos del desempleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Puede duplicar el señor consejero de Economía y Empleo por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Hombre, no ponga en mi boca... Claro que admitimos el control del Gobierno, ¡faltaría más! Lo que yo le estoy diciendo es que, permanentemente, sale un tema de interés y se refuerza con una serie de cuestiones que tienen poco que ver con el tema. Simplemente, eso. Perdemos la oportunidad de centrarnos en deba-

tes de un tema importante, porque, si nos dispersamos con otros asuntos, pues no vamos a ningún lado.

Pero, bien, dicho eso, yo no he dicho que el presupuesto sea para nada. Lo que digo es que las políticas activas de empleo tienen como misión facilitar el empleo, facilitar la búsqueda de empleo y la formación, y son políticas de largo plazo. No están directamente ligadas al empleo, no hay ninguna acción de la Administración, salvo la inversión pública potente, que se ligue directamente con el empleo. Eso lo generan las empresas, el crecimiento económico. Es así, esto es así. Vamos, tener que repetir esto me parece que es un poco obvio. O sea, no es una cuestión de tomar medidas para facilitar.

Claro, cuando dice que los gobiernos del PP actúan al dictado de Rajoy, no, perdón: actúan al dictado, en este caso, del sentido común. Y me explico, y lo ligo con el hecho de que esta reforma viola desde principios éticos a derechos de trabajadores.

Vamos a ver, esta reforma busca un modelo, que es el que tienen, prácticamente exacto, en todos los países desarrollados del mundo, idéntico. ¿Qué pasa?, ¿que esos países, por ese modelo laboral, están violando derechos de trabajadores y están violando principios éticos? Porque, claro, aquí, en este país, no hemos inventado nada con este modelo: estamos copiando, porque les funciona mejor, la forma de operar en el mercado laboral.

Es decir, para crecer, ¿qué hace falta? Que las empresas —creo que estamos de acuerdo— tengan un marco de actuación. Y necesitan flexibilidad, que es lo que tiene el resto de países. Aquí no hemos inventado un modelo nuevo, estamos replicando el de aquellos que están funcionando mejor, sencillamente, y están funcionando mejor ya desde hace muchos años.

Y luego, esta frase: «volver de la pragmática de la derecha a la pragmática de la izquierda». Hombre, no me haga decir otra vez que la pragmática de la izquierda ha llevado a este país a una cifra de parados hace ya un año, que no lo quiero decir, pero es que pone los dedos en la boca, no lo quiero decir. Pero esa pragmática nos ha llevado también a eso. O sea, es que parece que el paro en este país, la gran cifra de parados, ha nacido hace seis meses... Pues, mire, no, no ha nacido hace seis meses. Ha crecido, claro que ha crecido, pues por el tema general que está ocupando. Es decir, no me venga con estos...

Claro, me decía: «se está haciendo una tesis doctoral». No me entre por ahí, una tesis doctoral que puede demostrar... Todos sabemos cómo pueden ser las tesis doctorales o los análisis en materias donde la ideología cuenta mucho. Yo lo he dicho a veces, y usted lo sabe, que yo soy capaz, como cualquier economista o ingeniero o sociólogo, de llegar aquí y defender una posición en diez minutos y a la media hora le defiende la contraria con argumentos igualmente válidos, porque hay posiciones ideológicas y hay posiciones de partida y valoraciones personales y juicios de valor. O sea, no me diga... Bueno, si se hace una tesis explicando eso, yo puedo encargar otra que explique lo contrario. O sea, por ahí no veo ninguna...

Insisto en lo que decía anteriormente: la reforma laboral no tiene otro objetivo que encontrar el marco no para generar empleo por parte de la Administración, sino generar empleo en el marco de las empresas, que

son las que tienen la responsabilidad de generar empleo.

Y se establecen mecanismos, pues claro que sí. O sea, el que haya un mecanismo de flexibilidad en la negociación colectiva no supone minorar derechos de los trabajadores, en absoluto. Por cierto, también habrá que hablar a veces de los derechos de los empresarios, también, que son, igualmente, contribuyentes... No, claro, si me pone en duda que el empresario no tiene la conciencia de crear empleo, entonces, terminamos de discutir, ahí si que no voy a discutir. ¡Claro! O sea, si lo que hemos sacado con esta reforma es encontrar un marco para demoler a los trabajadores, dejamos de discutir, señor García Madrigal. No es ese el espíritu de la reforma, porque parte de la base de que la empresa, si algo desea, es crear empleo, porque será indicador de que la empresa va bien. O sea, yo creo que hay un problema y es del punto de partida...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Acabo ya, señor presidente.

Si el punto de partida es que solamente hay derechos de trabajadores y que el empresario actúa de manera poco ética, cualquier discurso que tengamos aquí va a sobrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno, a continuación, de los grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón, el diputado señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final, señor Bono. Usted ha dicho, y, si no, me corrige después: «el modelo laboral de proteger a los trabajadores con el que se había dotado este Estado es el causante de la destrucción del empleo». Pensamos desde Izquierda Unida que el causante de la destrucción del empleo es no haber tenido ni tener hoy en día una política financiera y económica seria. Casualmente, el desempleo se ha creado porque el Estado ha puesto todos sus instrumentos al servicio de los mercados y al servicio de los especuladores y ha generado una economía falsa que hoy ha traído consigo la destrucción de empleo de la que hoy estamos hablando.

Pero, en todo caso, le diré una cosa: la reforma laboral, que es de lo que hoy venimos a debatir aquí en esta comparecencia, después de casi nueve meses de aplicación, sí que queda constatado que ha contribuido a crear mayor desempleo y, sobre todo, ha contribuido a precarizar el poco empleo que en estos momentos hay en el país.

Dicho esto, le diré que sabe que desde Izquierda Unida nos hemos opuesto radicalmente a esa reforma laboral, sabe que nos hemos rebelado contra esa medida, sabe que hemos animado a la ciudadanía a rebelarse en la calle contra esa reforma laboral; lo hicimos en la huelga general del 29 de marzo, lo haremos y lo estamos haciendo en la huelga general convocada

para el 14 de noviembre, y lo hicimos también para la manifestación en Madrid de la Cumbre Social del 15 de septiembre.

La reforma laboral, hoy podemos decir, con datos técnicos sobre la mesa, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, que ha hecho aumentar el desempleo: hemos pasado en este país, del cuarto trimestre del 2011, cuando estaba situado el desempleo en el 22,9%, al 24,6% en el segundo trimestre de 2012, es decir, hemos llevado al desempleo a más de trescientas mil personas en seis meses. En Aragón, en la misma dirección: en el cuarto trimestre, el desempleo estaba en el 16,8% y en el segundo trimestre, a 30 de junio, está en el 18,6%, sin evaluar este trimestre, que, evidentemente, usted sabe que no ha sido positivo.

Además, sabe que se han disparado los expedientes de regulación de empleo, especialmente los de extinción; además, no se habla de muchísimos despidos de empresas pequeñas que no tienen convenio colectivo y que han ido perdiendo plantilla entre sus trabajadores, y, además, sabe que los contratos indefinidos han caído, han decrecido (dice un informe de los sindicatos que cae la contratación en un 4,4% en los seis primeros meses de aplicación de la reforma, dice que cae el número de contratos indefinidos totales, dice que caen las conversiones en indefinidos en un 14,3%). Uno de los principales objetivos de esta reforma, que era dar estabilidad y que hubiera mayores contratos indefinidos, pues sabe usted que eso no se está consiguiendo.

No somos ingenuos y no pensamos que todo venga por parte de la aplicación de la reforma laboral, pero usted sí que sabe que está contribuyendo a crear mayor desempleo.

Y además, lo que más nos preocupa es que usted argumente que el modelo con el que nos habíamos dotado es un modelo arcaico, es un modelo que no ha funcionado y es un modelo que creaba desempleo. Lo que crea desempleo es no tener una política seria, lo que crea desempleo en Aragón es no tener un Gobierno que aplique medidas para ayudar a la ciudadanía, que reactive la economía, que impulse la economía, que diversifique la economía, que proteja la economía, sino funcionar, simplemente, sobre la base de cumplir escrupulosamente el déficit, hasta incluso permitiéndose, para no fallar en ese objetivo, adelantar dos meses y medio el cierre del ejercicio para que no entren facturas. Todo eso es lo que está contribuyendo a perder empleo en Aragón y a perder empleo en este Estado, no como usted lo está argumentando.

La reforma no era necesaria y la reforma ha sido y será el mayor ataque a los trabajadores que, desde tiempos históricos, ha hecho un Gobierno en este país.

Por ello, lo que tienen que hacer es corregir. Sabemos que no van a corregir, sabemos que cada vez que le planteamos una iniciativa para que rechacen esta reforma ustedes la rechazan. Pero sabe, porque también tienen familias y tienen personas que están en desempleo, que están sufriendo las consecuencias de esta reforma laboral y que la van a seguir soportando la reforma laboral, desgraciadamente, porque no tienen un modelo económico para crear empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Termina, a continuación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El diputado señor Soro puede hacerlo por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Bono, ha dicho usted que no quería decir que la culpa de estar donde estamos la tienen las políticas de izquierdas, ha dicho que no lo quería decir. ¿Qué políticas de izquierda nos han llevado...? ¡Ah!, el Gobierno del Partido Socialista, vale, ahora le entiendo. ¿Qué políticas de izquierda? Las que nos han llevado aquí han sido las políticas liberales, con uno u otra envoltorio, que es lo que nos ha llevado a este punto: a la desregularización y a la desprotección de los trabajadores, en una escalada que no ha sido solo cuestión de hace un año, sino que viene de muy lejos.

Mire, yo le tengo que reconocer que la reforma laboral ha sido un auténtico éxito, ha sido un éxito, porque lo que ustedes perseguían desde la ortodoxia liberal, desde el capitalismo puro y duro, lo han conseguido: querían desregularizar las relaciones laborales, querían abaratar el despido, querían desproteger a los trabajadores, ¿qué es eso de que la Administración tenga que decir nada con los expedientes de regulación de empleo?, se quita. Eso es lo que perseguían y lo han conseguido; enhorabuena, porque ha sido un auténtico éxito. Lo que ustedes perseguían, ahí está, lo han conseguido.

Y lo que han hecho no es solo una reforma laboral. La terminología es muy importante, y en esta hemos caído en la trampa, hemos caído en la trampa de hablar de reforma laboral cuando no es una reforma laboral, es muchísimo más, es una revolución laboral: ha sido sustituir una legislación entera, ha sido sustituir un marco de relaciones laborales basado en la relación, en el equilibrio entre el empleador y el empleado y en la protección del trabajador, ha sido sustituir eso por una regulación radicalmente diferente. Eso es lo que se ha hecho. Eso no es una reforma, eso es muchísimo más, y caemos en la trampa de hablar de la reforma.

Y ahí están, señor consejero, las cifras —no es opinable, es una constatación—, ahí están las cifras de cómo en Aragón el desempleo sigue subiendo (ciento seis mil ochocientas treinta personas), con una subida de siete puntos más que en la media del conjunto del Estado a 1 de octubre, y lo que es una sangría, lo que es durísimo: la dureza que tiene el desempleo en la gente joven, en menores de veinticinco años, un incremento, también a 1 de octubre, del 8,5%, casi mil jóvenes aragoneses más en paro. Eso no es opinable, eso es una constatación, eso es un dato.

¿Y sabe también lo que ocurre? Que no solo hay más gente en paro, es que, además, se precariza el empleo, se temporaliza el empleo, y ese es un gran problema también. Y también están ahí los datos, tenemos los datos de contratos registrados: bajan un 5,8% los contratos registrados en el segundo trimestre de este año respecto del segundo trimestre del año anterior. Pero es que sabe usted que la bajada de los indefinidos ha sido, prácticamente, del 10% (el 9,9%), no hay contratación indefinida, por mucha reforma que hagan ustedes, y eso es precarizar, eso es temporalizar el empleo.

ERE, ¿cuántos ERE ha habido, y, además, ya sin control administrativo, sin protección de los trabajadores? Más de ochocientos en Aragón, un incremento del 70%.

Dice usted que no suben los ERE de extinción. Sí que suben, y están los datos del propio ministerio, sí que suben, creo que es un 18% el incremento de los ERE de extinción, claro que suben los ERE de extinción, porque, si hay alguien encantado con este marco laboral nuevo que ha sustituido al que hasta ahora disfrutábamos y que ha costado muchas huelgas, muchas manifestaciones, ha costado mucha gente conseguir, han sido los empresarios.

Dice usted: «piensan ustedes, desde la izquierda, en el empresario malo que está deseando despedir trabajadores». No, mire, lo que pensamos es también en los trabajadores desprotegidos, a los que el empresario, sea bueno o malo, pueda hacer lo que le dé la gana, en que el trabajador queda a merced del empresario, en que el trabajador no puede decidir nada sobre su relación laboral, en que el empresario el dueño y señor de la relación laboral y el trabajador se queda absolutamente desprotegido, sin salario de tramitación, etcétera. No voy a entrar en las cuestiones, desde luego, que supone la barbaridad de la reforma laboral.

Hablaba usted, y, en eso estoy completamente de acuerdo: «¿Cuándo se generará empleo? Cuando se crezca económicamente». Claro, es necesario crecimiento económico para generar empleo, empleo estable y de calidad. Pero ¿qué están haciendo ustedes para propiciar el crecimiento económico? Nada, todo lo contrario, están haciendo todo lo contrario para que haya crecimiento económico, y se está demostrando: estas políticas de austeridad patológica, adonde nos llevan es a la destrucción y a la precarización de empleo. Con lo cual, señor consejero, siguiendo sus palabras y aceptando lo que usted plantea, con estas políticas jamás se generará empleo estable y de calidad, porque jamás habrá ese crecimiento económico que es indispensable para que se vaya creando empleo.

Hablaba usted, y a mí se me ponen los pelos de punta cuando en el Partido Popular se habla de la negociación colectiva, y habla usted de modernizar la negociación colectiva. Pero es que sabe lo que ha supuesto la modernización de la negociación colectiva en este contexto en el que los sindicatos, la representación colectiva de los trabajadores, han sido uno de los objetivos a batir por el Gobierno del Partido Popular, quitar competencias a los sindicatos, por supuesto, quitar dinero a los sindicatos, quitar representantes sindicales para que los trabajadores no tengan esa fuerza, esa representación colectiva que les suponen los sindicatos y la negociación colectiva. Modernizar la negociación colectiva, en lo que ustedes entienden y en lo que demuestran en la práctica —y termino, señor presidente—, supone ni más ni menos que empujar al trabajador a que se siente a una mesa a negociar de tú a tú con el empresario sin tener el respaldo que suponen los sindicatos y que supone la negociación colectiva.

En todo caso, lo que aquí estamos diciendo lo demostraremos en las calles el próximo 14 de noviembre,

en la huelga general, que a la que ya Chunta Aragonesista se ha adherido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Blasco puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Antes de la aprobación de la reforma laboral, antes, la situación en España a finales de diciembre del 2011 era, aproximadamente, de cinco millones trescientos mil parados, es decir, una tasa del 23% prácticamente; uno de cada cuatro españoles estaba en aquel momento sin trabajo.

A lo largo del 2011 se había incrementado el número de parados en quinientos setenta y siete mil, una cantidad bastante importante, que no era solo del año 2011, que ya venía siendo anteriormente, y, de hecho, por ejemplo, desde diciembre del 2007 a diciembre del 2011, se incrementaron en tres millones trescientas cuarenta y seis mil personas.

Una situación con una tasa de temporalidad —digo antes de la aprobación del decreto— del 25%, mientras que en la Unión Europea era del 14%; una duración media del desempleo de 14,8 meses, frente a 9,6 en la Unión Europea; un paro de casi el 50% de los jóvenes. Esa era la situación anterior a la aprobación del decreto ley de la reforma laboral.

Entendemos, pues, que, con esa situación, lo lógico es tomar medidas. Ahora bien, la duda es: ¿la primera medida que había que tomar era la de la reforma laboral, o, como se ha dicho en esta tribuna ya por anteriores intervinientes, era necesaria, pero no suficiente? ¿Tenía que ir acompañada de otro tipo de reformas? Desde luego, desde el Partido Aragonés, desde el principio de esta legislatura, yo creo que se ha repetido incansablemente y por diversos portavoces que la reforma laboral era necesaria, pero claramente insuficiente, claramente insuficiente si no va acompañada de otras medidas que hablen de reactivación económica y que hablen de una profunda revisión y actualización del sistema financiero español.

Y creemos, por lo tanto, que echar la culpa exclusivamente a la reforma laboral de la situación es bastante inocente. La reforma laboral crea un marco, un marco de relaciones, pero, evidentemente, no da la solución; evidentemente, no es la panacea. Y si esperábamos alguien de esta Cámara o alguien del Gobierno que con la reforma laboral se fueran a solucionar los problemas de desempleo, creo que estábamos cometiendo un grave error, un grave error de apreciación, porque, evidentemente, eso es imposible.

Y, evidentemente, desde ese momento hasta hoy, la situación no ha mejorado, ha empeorado, pero es que creemos que en estos momentos se echan en falta más que nunca esas otras soluciones que, para nosotros, hubieran sido la forma correcta de afrontar una época de crisis, que eran medidas de reactivación económica y medidas de saneamiento del sistema financiero.

Recientemente, en la reunión del 22 de octubre de este año en Bruselas, los mandatarios que allí se reunieron se comprometieron —y cito textualmente— a «acelerar las medidas para incentivar el crecimiento

y el empleo, que han sido olvidados en favor de las políticas de austeridad implantadas»; igualmente, acordaron «establecer un sistema de supervisión bancario único a partir del 2013 para controlar los bancos de la Eurozona». Es decir, reactivación económica y confianza financiera, dos elementos sin los cuales es muy difícil que podamos afrontar con garantía un tema tan grave, tan preocupante y tan dramático como es el desempleo.

Pero esos mandatarios de la Unión Europea añadían en su declaración final: «es esencial realizar todos los esfuerzos rápidamente para adoptar las medidas acordadas en los últimos meses para relanzar el crecimiento, las inversiones y el empleo, restaurar la confianza y fomentar la competitividad». Releo: «relanzar el crecimiento, las inversiones y el empleo». Es decir, cuando se relance la economía, se relanzará el empleo; mientras tanto, no podemos esperar milagros. Al final, con algo de retraso, pero parece que se empieza a hablar de algo más que del tema del déficit.

Solo si se van sumando diversas soluciones se conseguirá un resultado final. El demonizar la reforma laboral sería tan injusto como pensar que es la causante de los males que en estos momentos afectan a los desempleados. Creemos que, efectivamente, se crea un marco para que las empresas puedan ser más competitivas. Hará falta seguir con la reforma financiera, conseguir que, de nuevo, fluya el crédito, porque, si no, no habrá contrataciones laborales, con reforma laboral o sin ella.

Pongámonos, pues, a la cuestión, no nos limitemos a demonizar la reforma laboral, y empecemos a trabajar en otros ámbitos, que serán los que realmente darán resultado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Martínez tiene la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Bueno, consejero, a ver si conseguimos dar algún argumento que se considere plausible para todos los grupos de la Cámara.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario, porque esto siempre se ha debatido constantemente a lo largo de esta legislatura, considera de la reforma laboral no es un instrumento que esté ligado directamente al desempleo ni tampoco un instrumento que esté ligado a la creación de empleo, no está diseñado para ello. Es un instrumento que, como se ha dicho por parte del consejero, pretende flexibilizar las condiciones del mercado de trabajo para permitir que los empresarios, que son, desde nuestra perspectiva política, desde la consideración de nuestro grupo parlamentario, son los que tienen que crear la riqueza y los que tienen que crear empleo.

La flexibilización del mercado laboral, señor García Madrigal, es esencial. Nuestro país gozaba de una legislación —«gozaba», digo, entre comillas—, de una legislación laboral que, desde un punto de vista jurídi-

co, bueno, pues no era favorable ni al empresario ni al trabajador.

Entonces, la reforma laboral que se ha... [*rumores*] —estoy en mi turno, luego puede usted..., bueno, no, no puede usted ya—. Entonces —estoy en mi turno, señor García Madrigal—, la reforma laboral que se está llevando a cabo, que ya está en vigor, bueno, pues es una reforma que, desde nuestro grupo parlamentario, es necesaria, porque, entre otras cosas, comprende la mayor parte de las pretensiones que determinados colectivos (tanto empresarios como autónomos, como instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas) habían solicitado en cuanto a la regulación laboral.

Es una reforma que equipara la normativa laboral española a lo que es la normativa comunitaria y le da, a nuestro juicio, vitalidad y flexibilidad.

Es una reforma, además, necesaria, como ha dicho muy bien el consejero, en una economía como la nuestra, la española, en la que, desde un punto de vista estructural, bueno, pues en época de vacas gordas —por decirlo de alguna manera—, pese a esa situación económica favorable, sin embargo, seguíamos teniendo un índice de desempleo muy superior al de otros países similares de nuestro entorno, y que, a su vez también, seguía manteniendo unos índices de contratación temporal también muy elevados. Cuando las vacas flacas han venido, la destrucción de empleo en nuestro país se produce también de una manera más rápida o en mayor cantidad, desgraciadamente, que en otros países de economía similar.

Por lo tanto, la reforma laboral es necesaria y esperada.

Desde un punto de vista ideológico, evidentemente, bueno, pues los distintos grupos parlamentarios manejan argumentos muy legítimos, pero en algunos casos, a juicio de esta humilde diputada, ciertamente caducos. Ya lo ha dicho el consejero, que el empresario no es el coco, no es el coco el empresario, señor García Madrigal, y en general, es decir, el empresario está en el mismo barco; son dos caras, el empresario y el trabajador son dos caras de la misma moneda.

Lo que se pretende con esta reforma es la dinamización del mercado laboral para la creación de empleo estable y de calidad.

Bien, ¿argumentos convincentes para defender la reforma? Bueno, yo creo que el consejero ha sido lo suficientemente explicativo en este sentido, pero, bueno, a nosotros, la reforma nos parece buena, porque, vamos a ver, permite mejorar la empleabilidad de los trabajadores; les reconoce el derecho a la formación, un derecho retribuido; mejora la regulación existente hasta este momento en cuanto a lo que son los contratos indefinidos; clarifica las distintas bonificaciones a la Seguridad Social e incentiva a colectivos como mujeres, desempleados mayores de cuarenta y cinco años y jóvenes; potencia la contratación o potencia la creación de empleo de los autónomos; ha regulado la inversión de las prestaciones por desempleo, ha aumentado las ratios de edad en este sentido, creo que eso es muy importante; se ha racionalizado, señor consejero, como usted muy bien ha dicho, la negociación colectiva... Bueno, al que le pique, con perdón, que se rasque, pero la negociación colectiva lo que debe ser es un instrumento que garantice la solución de...

no voy a decir conflictos, porque, en puridad, eso no es, pero, bueno, que facilite las condiciones laborales al trabajador y al empresario. Por lo tanto, a juicio de nuestro grupo parlamentario, ese aspecto de la reforma es muy importante.

Respecto a los expedientes de regulación de empleo, evidentemente, es muy interesante que se regule, se flexibilice y se establezca como alternativa los expedientes de suspensión del contrato de trabajo o de disminución de la jornada laboral frente a los expedientes, como ha dicho el consejero, de extinción del contrato de trabajo. Mire, es muy fácil hacer demagogia con cifras, pero luego, que yo sepa, en julio, el Partido Socialista Obrero Español de Madrid presentó un expediente de regulación de empleo. Se pueden manejar argumentos inmisericordes, con todos los respetos, inmisericordes, en contra de la reforma laboral, ideológicamente muy respetables; se puede presentar un recurso de inconstitucionalidad; pero, bueno, acogerse a la reforma laboral, en cierto sentido, es incongruente me parece a mí. No voy a entrar en esa pregunta porque, realmente, no me interesa... [*Corte automático del sonido.*]

Respecto a las...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: ... a las cifras, bueno, pues señalar lo que ha dicho el consejero: que los expedientes de extinción no es que hayan disminuido, sino que ha disminuido el número de trabajadores afectados por ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, lo voy hacer muy esquemático, para intentar contestar en cinco minutos.

Primer punto que quiero dejar claro: ¡claro que estamos en una situación muy mala!, sí. Lo quiero aclarar, no vaya a ser que aquí, al defender algunas cosas, parezca que no somos conscientes. Muy mala; más mala, incluso, de lo que la mayoría de gente de este país piensa, una situación muy mala, realmente muy mala. Es cierto que los datos que se dan de empleo, cómo crece, pues claro que sí, o sea, ahí no hay nada que discutir.

Dicho eso, segundo punto, repito algo que decía antes, que a mí me preocupa. El señor Soro decía algo así: hombre, con la reforma laboral, los empresarios están encantados por tener un mecanismo para echar a la gente a la calle. Esto, unido a cuando la portavoz popular comentaba que empresarios y trabajadores están en el mismo barco, he visto una sonrisa en algunas personas. Repito lo mismo: si partimos de esa base, poco tenemos que debatir y que discutir; si partimos de la base de que esto es aprovechado de manera torticera por las empresas para echar gente a la calle, ahí tenemos poco margen de discusión.

Yo entiendo que es lo contrario. ¿Que habrá excepciones? Por supuesto. Yo creo que es lo contrario.

Un tema que sí que me interesa, que ha dicho el señor Romero, quizás aclarar, un tema más metodológico: no confundamos las demostraciones con las evidencias estadísticas. Quiero decir que una cosa es que, coincidiendo con el tiempo que lleva la reforma laboral en marcha, esté aumentando el desempleo y otra cosa es que se pueda demostrar que es la reforma laboral la que genera el desempleo, cuidado. Si lo he entendido mal, no digo nada, ¿eh? O sea, eso es una coincidencia estadística. A veces, yo pongo alguna broma, que es —hay un libro que lo dice— que hay investigaciones americanas que ligan el tomar café con leche con el cáncer, porque coincide que los enfermos de un hospital por cáncer toman café con leche, luego es la causa. Esto es lo mismo: que coincide que hay más paro a la vez que esté implantada la reforma laboral es una cosa y otra una cosa es demostrar científicamente que la reforma crea más paro. O sea, esto lo quiero dejar claro, por si acaso. Bien.

Luego decía el señor Soro: políticas de izquierdas y de derechas. Vamos a ver, yo creo que hay momentos en la economía de crisis que es poco relevante hablar de políticas de izquierdas y de derechas. Yo he hecho referencia al modelo de izquierdas porque lo ha comentado el señor García Madrigal. No es el caso, porque, como se toman medidas drásticas o medidas de emergencia económica, está demostrado en la historia económica de Europa, sobre todo de Europa, que los modelos socialdemócratas o liberales actúan de manera muy similar, muy similar. Francia, con Gobierno socialista, está tomando medidas —a la gente le choca— idénticas a las que toma un Gobierno no socialista. ¡Qué casualidad! Igual es porque no tienen más remedio que tomar esas. Es decir, en momentos de emergencia, el tema ideológico queda bastante fuera de discusión. Cuando las cosas van bien, entonces se discute de política; cuando van mal, hay que ir a lo pragmático.

Hombre, me ha dicho que el modelo del Partido Popular persigue precarizar el empleo y el salario. Hombre, es una acusación dura, ¿eh?, es una acusación dura. Yo creo que ningún Gobierno se plantea como objetivo el que haya empleo precario y se bajen los salarios, aunque sea por razones prácticas, porque eso significa menos ingresos de los trabajadores y, por tanto, menos contribución a arcas públicas y menos crecimiento económico. Detrás de esto no hay una voluntad activa, proactiva, de precarizar el empleo, en absoluto, vamos; iría en contra del propio modelo que defiende un partido conservador, iría en contra del propio modelo. Otra cosa es que, en esa reforma, haya mecanismos de flexibilidad que, en momentos determinados, puedan llevar empleo más precario, cierto. Pero, claro, es que tenemos que pensar en el corto plazo para preparar el largo plazo.

Decía el portavoz del Partido Aragonés que hay declaraciones en la Unión Europea ya pidiendo la reactivación. Le advierto una cosa: hay declaraciones, aún estamos esperando ver una medida en ese sentido. Los que lo declaran luego no ponen ninguna en práctica; por algo será, pienso yo, por algo será, ¿eh? Claro que gustaría el poder hacer medidas de reactivación,

pero, eso, mucho me temo que va a venir después de las perentorias, de las del corto plazo de la...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Y, bueno, agradecer la coincidencia, como no puede ser menos, de la portavoz señora Martínez.

Y, bueno, supongo que seguiremos discutiendo de esto permanentemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 61, dimanante de la interpelación número 49, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 61/12, dimanante de la interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, presidente.

Señorías.

A, prácticamente, un año de la aprobación que se hizo, como siempre, muy publicitada, por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2011 en relación con la reordenación/reestructuración del sector de las empresas públicas, contemplamos todavía, vista la interpelación del Pleno anterior, un panorama inconcluso, un panorama no suficientemente nítido, con una orientación que todavía no tiene carácter definitivo, tanto en términos de información suficiente a los requerimientos del Parlamento, de transparencia de la gestión, como en materia de aseguramiento de las plantillas y del personal por este mismo debate que estábamos haciendo antes de la productividad, de la estabilidad en el empleo como fórmula de calidad, de manera que planteamos que todos esos procesos que se dijeron en su día hace más de un año de dilución, reversión, fusión, reestructuración, agrupamiento, pues es un proceso que todavía está, como decimos, a menos de medio camino, a menos de medio recorrido, y esto no es deseable desde ningún punto de vista, y, habida cuenta que nosotros vimos que continuar el proceso que habíamos iniciado era un proceso correcto y veíamos que, dentro de sus ámbitos, estaba ese agrupamiento que ustedes hacían por sectores funcionales, de infraestructuras, de inmobiliario, de turismo y de fomento económico y de la iniciativa privada, veíamos que era un modo de ir haciendo agrupamientos con alguna finalidad más concreta, de manera que decíamos que esto hay que mejorarlo, porque las empresas públicas tienen que ser una herramienta que ustedes han descubierto una vez que han llegado al Gobierno, porque, si repasamos las hemerotecas, la señora Rudi cuestionaba por ejemplo la inversión de Aramón, o cuestionaba precisamente SIRASA y Sodemasa, y así sucesivamente, y después vino el advenimiento de un nuevo alumbramiento y la

importancia para la señora Rudi de las empresas públicas.

Decíamos, y lo hemos dicho y lo decimos con voz chica, que no se puede estar judicializando asuntos, no se puede estar cuestionando compromisos de empleo en sectores que son estratégicos, como la lucha contra los incendios o la reposición de las masas forestales o las cuestiones medioambientales, sino que realmente lo que tenemos es que ir a dotar entre todos de eficiencia y eficacia y a cerrar ya definitivamente ese melón, cuanto antes mejor, en relación a que funcionen bien los ámbitos, como diría este Gobierno, los ámbitos tractores de las empresas públicas.

De manera que, importando alguno de sus términos, lo que queremos es que esos términos sean reales. Pasa en el sector de la nieve, que el sector de la nieve también está ampliamente desestructurado, en la medida que tenemos un tropel de sociedades de la nieve, más de once, y también estamos embarrancados, y cierta cautela nuestra hace que no escarbemos en los agujeros que existen, ni en las heridas que existen, no les vamos a echar sal, sino que lo que pretendemos con esta moción realmente es ver si nos podemos poner de acuerdo para dar un impulso al sector público empresarial, porque, si bien en el famoso ACE realmente ustedes introducían como factor estratégico, cómo no, la logística, también veíamos que la logística había perdido mucha marea y mucha fuerza.

En definitiva, planteamos que es preciso llevar un mensaje de calma a las plantillas, de manera que se sientan concernidas, de manera que, como hemos dicho, solo concernidas con la parte patronal se pueden hacer eficientes. Que también realmente mejoremos la transparencia informativa porque es la manera eficiente de dar la mejor imagen a la sociedad y al propio mercado, porque la mejor publicidad es un buen producto. Finalmente, que demos por finalizados mayoritariamente los procesos, en todo caso poniéndonos una fecha referencial, que sirva como plazo para el alumbramiento o parto definitivo. Sin más, espero que puedan apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas a la moción, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón: la va a defender, ha presentado dos enmiendas el diputado señor Romero: tiene cinco minutos para hacerlo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa presentada por el Partido Socialista. Nos parece necesario y oportuno en primer lugar mantener el empleo de las plantillas laborales de las sociedades públicas, en segundo lugar mejorar la transparencia y la información sobre la gestión de las empresas públicas pertenecientes a la corporación empresarial de Aragón y en tercer lugar concretar la terminación de este proceso de reestructuración y reordenación de la participación empresarial pública.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos presentado dos enmiendas que pretenden complementar la iniciativa presentada por el Grupo

Socialista. La primera de ellas viene a ser de fondo: pretende hablar del objetivo social de este entramado de empresas públicas y dice dirigir todos los esfuerzos de la corporación empresarial pública de Aragón a reactivar y dinamizar la economía, con el objetivo de contribuir a la creación de empleo y profundizar en la consolidación de la vertebración del territorio.

No tendrían sentido estas sociedades públicas si no cumplieran este objetivo, y el objetivo no debe ser otro que crear empleo e intentar contribuir a la vertebración del territorio aragonés.

La segunda es una cuestión puramente de concreción, donde incorporamos que en el primer punto se haga una alusión a que sea sobre las sociedades perteneciente a la corporación pública de Aragón.

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida venimos viendo cómo está habiendo un proceso de goteo de despidos en el seno de las empresas de la corporación empresarial pública de Aragón. Hemos presentado alguna iniciativa en plenos anteriores; recordamos, por ejemplo, la propuesta de resolución en el marco del debate sobre el estado de la comunidad autónoma, donde ya planteamos que el Gobierno de Aragón adoptará las medidas oportunas en sus departamentos, empresas públicas, organismos y entidades, para que no se realice ningún ERE de extinción de contratos, y es evidente que el Gobierno rechazó esta propuesta de resolución, y además hemos planteado otras iniciativas en el sentido de la consolidación del empleo público que también han sido rechazadas por parte del Gobierno de Aragón.

Nos parece que en el momento de crisis en el que estamos, que en el momento de incertidumbre de los trabajadores que pertenecen al entramado de sociedades públicas del Gobierno de Aragón, es un buen momento para generar confianza y para trasladarles un mensaje de que el Gobierno va a mantener ese empleo público por encima de todo y aquellas reordenaciones que se hagan van a ser pensando en solo reordenar pero no en despedir. En ese sentido apoyamos la iniciativa que presenta el Grupo Socialista y, además, lo que hemos pretendido enmendándola es complementar alguno de los objetivos principales de esta sociedad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, ha presentado también dos enmiendas: puede defenderlas.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, a esta moción hemos presentado dos enmiendas para hablar del empleo en el sector público empresarial. Pero tenemos que buscar el antecedente de esta propia legislatura, el más relevante, que es la ley que se aprobó en estas mismas Cortes, la Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial que en su preámbulo, me va a permitir, señor García Madrigal, que le lea un párrafo que viene a decir: «el Gobierno de Aragón ha iniciado un proceso de reestructuración del sector público empresarial que viene a profundizar en la reforma ya iniciada en la legislatura anterior —Gobierno PSOE-

PAR—, basado en la extinción, fusión y disolución de sociedades públicas y en la introducción de medidas de optimización en la gestión de aquellas empresas que subsisten a este primer proceso de remodelación del sector».

¿Por qué le comento esto? Porque, a raíz de una interpelación en el anterior Pleno, el del 4 y 5 de octubre de este mismo mes, hemos recibido con fecha 15 de octubre información de manos del consejero de Economía y Empleo, el señor Bono, información de la situación de esta racionalización y reestructuración del sector público empresarial, en la que se nos informa que, del conjunto de las ciento tres empresas, aproximadamente solo un 20% podrían calificarse como prestadoras de servicios de interés general. Habla de la necesaria optimización y mejora de la eficacia y de la eficiencia en la corporación empresarial, con servicios transversales de muchos caracteres, y por supuesto en la puesta en marcha de un plan sostenido de reducción de costes que permita la posibilidad de mejorar la eficiencia, como le digo, de esta corporación empresarial.

De esas ciento tres empresas, nos dividió el análisis de las mismas en cinco grupos, en cinco operaciones empresariales, que son o liquidación, disolución y liquidación de las empresas, reversión a la administración autonómica, salida a través de dilución a favor de los socios promotores en estas sociedades, o mediante fusión o, por último, mediante la venta de participaciones u otros mecanismos de desinversión, para llegar a un objetivo de aproximadamente solo treinta y cinco empresas. De esas cinco opciones de operaciones, le puedo asegurar, señor García Madrigal, que en tres de ellas, inevitablemente, tendría que haber reducción de plantilla, como es la liquidación o como puede ser la fusión o como puede ser la reversión a la administración, si se pasa la gestión a manos de los funcionarios de nuestra administración autonómica.

Pero, en aras de ser constructivos y de entender que el mensaje es político y no una cuestión técnica, hemos presentado dos enmiendas en las que, en la primera, le venimos a indicar que es, siendo coherentes con la ley de racionalización del sector público empresarial, queremos que se incorpore en el primer punto la necesidad de racionalizar y procurar mantener el empleo de las plantillas en la corporación empresarial. Y añadiendo al final: «mediante la potenciación de su función como prestadoras de servicios públicos». Porque allí está la clave, no en si el 100% o el 95% o el 90% de la estructura y masa salarial se mantiene, sino que la clave está en que se mantenga el objeto social de esas empresas, se potencie su capacidad de prestar servicios públicos y que se les dote de unas necesarias funciones que permitan que la actividad en esas empresas sea la adecuada. Ahí está la clave, no en cuanto al mantenimiento del 100% o del 96% de la plantilla.

Y la segunda enmienda que hemos presentado es la de, en lugar de mejorar la transparencia, teniendo en cuenta que esta corporación se ha gestionado desde el año 2008 con un gobierno PSOE-PAR, no me pida que le transmita una falta de transparencia en cuanto a la gestión realizada en el sector público empresarial. Yo creo que lo que hay que hacer es mantener o seguir manteniendo el nivel de transparencia que se está

haciendo desde que la corporación existe en el año 2008.

Y, por último, en el tercer punto de su iniciativa parlamentaria, en este caso moción, habla usted de anunciar fechas y plazos, de establecer un cronograma de los cinco puntos que le estaba comentando, las cinco medidas de operaciones empresariales, como son liquidación, reversión, dilución, fusión o venta de participaciones.

Mire, señor García Madrigal, en aquellas en las que el Gobierno de Aragón tiene capacidad total de decisión, sí que se le puede exigir a la administración autonómica, como no puede ser de otra forma, que establezca un cronograma de liquidación de decisión y de finalización de este proceso empresarial. Pero en aquellas en las que el Gobierno de Aragón no tiene la potestad absoluta, y me está entendiendo en consejos de administración donde su participación es minoritaria, es absolutamente imposible. Y especialmente el ejemplo de aquellas en las que hay que realizar ventas de acciones de empresas públicas o empresas privadas, incluso, en las que lo que hay que buscar es la mayor rentabilidad de dicha operación de venta. Por tanto, es muy difícil el poder aprobarle el punto tercero tal como usted lo tiene redactado, señor García Madrigal.

Por lo tanto, insistiendo, las dos enmiendas van en una línea clara de mejorar el planteamiento de su moción, como es lógico, y el tercer punto, entendiendo que es importante que entienda que no en todas el Gobierno de Aragón tiene la decisión final, esperemos de su buen análisis a las mismas y podamos tomar una decisión adecuada para todos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por parte de Chunta Aragonesista, el diputado señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Sin duda, a la vista de los sucesivos informes del Tribunal de Cuentas y ahora de la Cámara de Cuentas, a la vista de la auditoria que la intervención general del Gobierno de Aragón realizó en octubre del año pasado, hace ahora ya un año, a la vista de todo esto, yo creo que todos tenemos claro que uno de los ámbitos más problemáticos, en lo que se refiere a la falta de transparencia, a la falta de eficiencia, al excesivo endeudamiento, al dudoso beneficio social de la actividad, se centra en el sector público empresarial. Yo creo que eso es una constatación y un absoluto consenso en que es necesario resolver todos los problemas que arrastra desde hace mucho tiempo nuestro sector público empresarial.

La solución del Gobierno PP-PAR es calcada a la solución que se dio desde el Gobierno PSOE-PAR, que fue llevar a cabo un plan de reducción del número de empresas y que está en ejecución desde hace ya mucho tiempo, desde la legislatura pasada. Yo no voy a entrar en el debate del porcentaje de ejecución de ese plan porque, evidentemente, no es lo mismo una venta de acciones que una fusión de dos empresas, con lo

cual no es una cuestión cuantitativa sino cualitativa. Por lo tanto, es un debate absolutamente estéril en el que no voy a entrar.

Pero sí que voy a entrar en lo que se plantea en esta iniciativa, en esta moción, porque sí que se entra en tres cuestiones que son clave en cualquier planteamiento del sector público empresarial. Y anuncio, señor García Madrigal, nuestro voto afirmativo en principio a la iniciativa sin conocer todavía su posicionamiento respecto de las enmiendas, fundamentalmente, del Partido Aragonés.

Como le digo, tal como está planteada la enmienda, viendo la moción, viendo las enmiendas de Izquierda Unida, sin conocer su posicionamiento respecto del Partido Aragonés, le anuncio, en principio, nuestro voto favorable.

Como digo, entra en tres cuestiones que son esenciales. En primer lugar, el mantenimiento del empleo. Y yo reitero que, como usted plantea en la iniciativa y que habla de mantenimiento de empleo, nos parece muy oportuno por eso que no se queden ahí, sino que planteen la necesidad de planes de ordenación de recursos humanos. En definitiva, aplicar medidas de eficiencia, medidas de racionalización en el conjunto de la corporación empresarial pública de Aragón, para, que aprovechando los sectores en los que se van a estructurar nuestras empresas, sea posible el mantenimiento del empleo.

En segundo lugar, entra en una cuestión que nos parece esencial, que es la transparencia. Y en la moción se habla de un aspecto muy concreto, que es la transparencia respecto de los diputados y diputadas, la transparencia parlamentaria. Hay más ámbitos de transparencia en los que hay que avanzar en el sector público empresarial, pero nos parece oportuno, en todo caso, como digo, que se hable de la transparencia haciendo esta matización de que no solo hablamos de que se conteste o no, de que se dé información o no a los diputados y diputadas de esta Cámara.

Y, por último, se plantea que es necesario que sepamos cuándo se tiene previsto dar por finalizada esta operación. Eso en cualquier gestión empresarial sería básico saber cuál es el plazo, sobre todo para que podamos, de verdad, ir haciendo una valoración-evaluación del proceso de la ejecución del proceso de racionalización del sector público empresarial.

En definitiva, señor García Madrigal, como digo, apoyaremos su iniciativa, en principio, a la espera de conocer su posición respecto a las enmiendas planteadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me corresponde fijar la posición del Grupo Popular respecto a una moción presentada por el Grupo Socialista relativa al sector público empresarial aragonés.

Y he de reconocerles que me ha defraudado, me ha satisfecho y me ha sorprendido poner un calificativo a cada uno de los puntos que plantea en su propia propuesta.

El primer punto me ha defraudado por su contenido. Y me ha defraudado porque no supone ninguna novedad su propuesta, ya que se trata de una cuestión ya debatida en estas Cortes a una iniciativa de Chunta Aragonesista. Y, como entonces la argumentamos y hoy le voy a reiterar de nuevo, el objetivo de este proceso que se ha iniciado es de racionalización y reestructuración del sector público. Y su objetivo es perseguir una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública y también en la prestación de los servicios públicos. Algo, por otro lado, profundamente mejorable, si tenemos en cuenta, como ya también se ha dicho aquí, los informes de la propia auditoría del sector público realizados en el mes de octubre pasado y los datos aportados por los informes tanto del Tribunal de Cuentas como de la Cámara de Cuentas sobre datos que son todos públicos, notorios y conocidos y que no voy a reiterar.

Mejoran la eficiencia y la eficacia que deben llevarnos a una racionalización económica y una racionalización laboral. De tal manera que el personal sea el adecuado y el necesario en cada momento para cumplir con los objetivos y los servicios públicos que tienen destinados cada una de las empresas en las que participa el Gobierno de Aragón.

Y eso es lo que se está haciendo. Si tenemos en cuenta la plantilla del sector público en estas fechas y la plantilla del sector público hace escasamente seis meses, se ha incrementado en novecientos dos personas para atender a retenes de los incendios, se ha incrementado en cuarenta y ocho personas Motorland para atender las actividades de esta empresa pública y se han disminuido en treinta y ocho personas teniendo en cuenta los procesos de fusión y también de unificación de la gestión.

Por tanto, el personal del sector público tiene que ser el adecuado y el necesario en cada momento, no la plantilla fija a una fecha determinada. Y racionalizar esa plantilla es manteniendo en todo caso el mayor número de puestos de trabajo.

Respecto al segundo punto, he de decirles que me ha satisfecho como diputada en estas Cortes, ocho años en la oposición y ahora en un grupo que apoya al Gobierno. Porque su planteamiento no es que se lleve a cabo la información, sino que se mejore en tiempo y forma la información que se está dando. Porque en anteriores gobiernos el problema es que esta información, no que llegara tarde y fuera de forma, sino que no llegaba nunca dicha información. Y yo creo que la información se ha ido mejorando, es un proceso continuo, pero se ha mejorado tanto en transparencia como información. La información suministrada por comparecencias de los consejeros tanto por empresas individuales de cada una de ellas, Aramón, Plaza, Motorland, como también en su genérica por el sector público. Información suministrada por el propio Departamento de Economía, como ha podido ser el último informe sobre cuál es el plazo concreto del estado del proceso de reestructuración, o simplemente las ciento dieciséis preguntas escritas que se han contesta-

do claramente respecto a la situación, organización, futuro y personal adscrito a cada una de las empresas públicas. Debemos mantener el camino ya iniciado de una mayor transparencia y control económico, cuestión por otro lado tanto para ajustarnos a la legalidad como también a las recomendaciones que nos derivan de los diferentes informes de los órganos fiscalizadores de las cuentas.

Por último me ha sorprendido el tercer punto, y me ha sorprendido porque al Gobierno se le puede exigir trabajo, se le puede exigir dedicación, se le puede exigir implicación con los objetivos, el cumplimiento de la Ley de reestructuración y racionalización del sector público, el cumplimiento de las leyes vigentes, pero lo que no se le puede pedir es que en una fecha concreta acabe un proceso en el que todas las decisiones no dependen exclusivamente y solo del Gobierno de Aragón, y, por otro lado, un proceso que debe de perdurar en el tiempo, porque no solamente consiste en alcanzar un objetivo, sino que es una forma de actuar.

Me ha sorprendido porque se empiezan a ver ejemplos, ejemplos como las fusiones de SIRASA y Sodemasa o la gestora turística San Juan de la Peña y Turismo Aragón, gestión conjunta de las empresas inmobiliarias, la revisión de la administración de más de tres empresas, procesos jurídicos en marcha que se encuentran pendientes de procesos mercantiles, como la fusión de Aeronáutica de Pirineos y Turismo de Aragón, procesos con problemas económicos, porque, evidentemente, cuando se produce la desinversión, depende de la situación económica, de la falta de financiación, cuando una administración decide o manifiesta su voluntad de desinvertir, a veces, es problemático plantear un precio justo, o porque la empresa tiene pérdidas es difícil su venta.

En definitiva, nos encontramos con un proceso con dificultades, pero en marcha, un proceso con clara voluntad política de mejorar la gestión y eficiencia de las empresas públicas y la prestación de los servicios, y que requieren medidas de racionalización, y un proceso transparente y público con información a las Cortes. Con esta argumentación entiendan, y siendo clara en esta postura, cuál va a ser la posición respecto a la iniciativa, teniendo en cuenta que existen enmiendas presentadas, nuestro voto va a depender del texto final, pero sin embargo... [corte automático del sonido]... ya adelante que posiblemente le pidamos la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

El parlamentario proponente, el señor García Madrigal, puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor presidente, un pequeño receso.

El señor PRESIDENTE: ¿Un minuto será suficiente? Sí, minuto y medio.

Cinco minutos de receso, suspendemos la sesión [pausa].

Señorías, se reanuda la sesión.

Señor García Madrigal, puede fijar la posición a la que hayan llegado.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, presidente.

Ha habido acuerdo verbal. Digo cómo queda. En el primer punto ha habido transacciones, de suerte que al final hay consenso total; en consecuencia no quedan literalmente las cuestiones.

Número uno, punto número uno: se añade al inicio «racionalizar para»; en consecuencia queda «racionalizar para mantener el empleo en las plantillas laborales». Se añade la coletilla al final «mediante la potenciación de su función como prestadoras de servicios públicos», es evidente.

Punto número dos: se introduce, después de «mejorar», «de modo continuo», cual si fuera un proceso como es; se añade «de modo continuo».

El punto tres, donde dice «acaba finalizado», poner «dar por finalizado en aquellas que sea posible», intentando salvaguardar aquello donde somos minoritarios.

Y, al final, la enmienda de adición que introducía Izquierda Unida se traslada completa a un punto número cuatro.

El señor PRESIDENTE: Ya lo pasará por escrito el señor García Madrigal, pero, bueno, yo creo que ya tienen una idea aproximada los parlamentarios. ¿Entiendo que no es necesaria la votación separada de los cuatro apartados?, ¿no es necesaria? Pues vamos a votar la moción en los términos que ha explicado el proponente. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Una abstención. Queda aprobada la moción en los términos explicados por el proponente.**

Un turno de explicación de voto breve.

Señor Romero, no va a intervenir; el señor Soro tampoco lo va a hacer; el señor Ruspira sí.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, disculpe, señor presidente.

Es muy breve: simplemente agradecer, como no puede ser de otra forma, al grupo proponente la aceptación de las enmiendas, aunque sea vía transacción, y creo que eran importantes las aportaciones que se han hecho para que haya un mensaje de unanimidad en estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor García Madrigal puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias a todos los grupos.

Me siento pleno y en pleno con esta moción. Solo agradecer el elenco de sensaciones y sentimientos que tiene la portavoz de economía por el trabajo de este portavoz, porque ha pasado de la satisfacción a la sorpresa, y solo dar las gracias porque, en definitiva, en términos muy serios, el sector de empresas públicas (vamos a ponerle el término de este Gobierno), como

empresas tractoras para generar empleo y riqueza, si nos tiene a todos detrás, se apuntala mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Magrinal.

La señora Vallés puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias.

Simplemente para ratificar que el apoyo del Grupo Popular ha venido fundamentalmente a las transacciones en las cuales se han dejado patentes las cuestiones que queríamos dejar claras este grupo; en primer lugar, que el proceso de reestructuraciones es un proceso que incluye la racionalización y ello también incluye a las propias plantillas, siempre manteniendo el mayor número de puestos de trabajo posible; que el proceso de transparencia se ha mejorado enormemente, pero que siempre es necesaria y siempre es posible su propia mejora; que solamente se pueden plantear fechas en aquellas que dependen exclusivamente del Gobierno, y que además es un proceso continuo, y agradecer en todo caso la aportación de Izquierda Unida a la propia moción, porque deja claramente una postura que tiene este grupo parlamentario y es que las empresas públicas tienen que tener un objetivo, que es reactivar el crecimiento económico y la creación de empleo en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasemos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 62, dimanante de la interpelación número 84, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El diputado señor Tomás puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 62/12, dimanante de la interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Partiendo de un principio básico de que la justicia es un servicio público esencial para los ciudadanos, manifestaciones, declaraciones afortunadas, desacertadas, anunciando medidas que afectan al ámbito de la justicia y que generan desconfianza, que generan dudas y, en definitiva, daño como las expresadas por el ministro de Justicia, el señor Ruiz Gallardón, han motivado que hayamos presentado esta moción para que podamos posicionarnos, para que todos nos podamos posicionar rechazando la propuesta de recortes relativos al ámbito de la justicia anunciada por el propio Ministro de Justicia.

Eso lo señalamos en el primer punto de nuestra iniciativa, y que supongo que no debería generar demasiados problemas en los dos grupos que apoyan al Gobierno para que permitan que puedan ser aprobadas, sobre todo si atendemos a algunas de las afirmaciones del señor consejero de Presidencia en su respuesta a mi interpelación del pasado 5 de octubre. Decía el se-

ñor consejero, por ejemplo: si el Gobierno central toma medidas de ajuste en el ámbito de la justicia, y no estamos de acuerdo, lo diremos. Pues hoy, los diputados y las diputadas de los grupos que apoyan al Gobierno y, por tanto, entiendo que también apoyan al propio consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, tienen la oportunidad de hacerlo, porque los ajustes y los recortes mucho nos tememos que van a materializarse porque y puesto que en el proyecto de ley de presupuestos presentado ya, del que tenemos conocimiento, para el 2013, va a ser muy complicado con esos presupuestos que la justicia funcione de la forma más adecuada si definitivamente se aprobaran así.

En cuanto al segundo punto de nuestra moción, es del todo lógico plantear que cualquier reforma legislativa que el Gobierno de España tenga previsto acometer se realice de la forma más consensuada, con la participación de todas las partes. Supongo que todos los aquí presentes entendemos que cualquier reforma o contrarreforma realizada de forma y de manera unilateral planteada en el ámbito de la justicia, por ser precisamente una cuestión de Estado, no debe hacerse sin negociación, sin consenso y por imposición, puesto que, además, eso supondría una ruptura de las reglas básicas del juego, de un juego que durante muchos años ha estado funcionando y que, desde luego, de forma unilateral eso no puede quebrarse.

Cualquier reforma planteada por una vía distinta a la del consenso, desde nuestro punto de vista, estará abocada al fracaso y, desde luego, no ayudará a avanzar en la mejora de la justicia como servicio público y en su necesaria modernización.

Soy consciente de que hay varias enmiendas planteadas; yo creo que sería, al margen de que los grupos expresen o defiendan esas enmiendas, sería deseable que de aquí hoy saliera una postura clara de apoyo a lo que significa la justicia como servicio público y, desde luego, nuestra disconformidad, rechazo a los recortes y a las medidas anunciadas, que van a suponer un merma en la calidad del servicio, que es un servicio, como digo, esencial para todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Efectivamente se han presentado varias enmiendas. El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado el señor Peribáñez, para la defensa de dos enmiendas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Debatimos una moción dimanante de la interpelación sobre política del Gobierno en relación con la Administración de Justicia. Preguntaba el Grupo Socialista en la interpelación si compartía el Gobierno de Aragón la propuesta del ministro de Justicia. Lo cierto es que cualquier propuesta, cualquier modificación puede suponer alteración, y la propuesta del ministro Gallardón la supuso, lo consiguió.

Lo decía el propio consejero de Presidencia en la interpelación, al principio el ministro Gallardón no dialogó, rectificó, lo hizo posteriormente, no parece acertado, se reunió con las asociaciones judiciales, parece ser que hubo un principio de acuerdo, por lo tanto todo hace pensar que el problema se puede y se va

a solucionar. Fue sincero en su intervención, como lo suele ser siempre desde esta tribuna, y hay que agradecerle también la postura que mantuvo en la comisión sectorial, aunque todos podamos entender que hace lo que debe. Pero lo cierto es que la propuesta del ministro Gallardón consiguió tener en frente a la judicatura, prácticamente a toda la judicatura, y en especial o en concreto a la aragonesa; no descartaron ninguna medida de presión, fue lo que dijeron, e incluso manifestaron públicamente esa posibilidad de llevar a cabo las vistas orales en el horario de audiencia pública, lo que supondría un inconveniente serio para la agilidad de la justicia.

Puede ser que sea cierto lo que dijo el consejero de Presidencia respecto de que los ajustes del Gobierno central en ningún caso afectan a lo que gestiona el Gobierno de Aragón, puede ser cierto, pero también es cierto que, aunque no afecten a lo que gestiona el Gobierno de Aragón, sí que afecta a los aragoneses, y el hecho de que las vistas orales pudieran celebrarse solo en el tiempo de audiencia pública, a modo de ejemplo, esto lo ratificarían.

La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial supone, puede suponer un abanico de situaciones de entrada nada positivas, algunos hablan incluso de dismantelamiento del órgano constitucional del Gobierno del propio poder judicial, un ataque al estatuto de jueces y magistrados, pero, si desaparecen los jueces sustitutos, ¿las sustituciones se harían entre jueces de distintas jurisdicciones? No hablamos de distintos juzgados: hablamos de distintas jurisdicciones.

Los juzgados únicos, los unipersonales, ¿no tendrían sustitutos los festivos? Creo que, si es así, y espero que no, desaparece, lógicamente, la función colegiada, que es uno de los requisitos, una de las situaciones que pretende el informe del Consejo General del Poder Judicial que hemos podido ver en la comisión especial de trabajo; puede suponer también una congelación de plazas de jueces, de fiscales, de oposiciones. Indudablemente afectaría a la independencia de la judicatura y, cómo no, a su estatuto orgánico, para que me entiendan, al día a día de su trabajo.

Lo cierto es que es un documento bastante confuso, dicho por los propios jueces, y, efectivamente, esto que no supondría una afeción a la gestión del Gobierno de Aragón, sí que afectaría a los administrados.

Se pretende modificar la captación y formación previa de los jueces, la elección de los vocales del poder judicial o el sistema de inspección en los juzgados. Por tanto, entendemos que ha sido lógica la postura del ministro de rectificar y dialogar, también los jueces pretenden negociar. Yo creo que es el momento de hablar de justicia, es el momento de llevar a cabo las reformas de la Administración de Justicia, las reformas legales que necesita la Administración de Justicia, la modernización de la justicia, del sistema judicial, de la carga de trabajo y, amparados en esa carga de trabajo, la cifra necesaria de jueces.

Este es el sentido de la enmienda que presenta el Partido Aragonés. En esta situación nosotros no podemos estar de acuerdo. En cuanto al punto segundo creo que es lógico que las reformas se realicen de forma consensuada y participativa y negociada con todas las partes, no sé si puede servir de ejemplo la comisión especial que hemos tenido y que se ha terminado hace

pocas fechas. Yo creo que es conveniente escuchar a todos, que no pasen desapercibidas las aportaciones y, quizá así, la decisión sea más fácil y acertada.

Pero nosotros añadimos una enmienda en este punto que no puede estar al margen la realidad del Estatuto de Autonomía, las competencias de autoorganización y, por tanto, hay que adaptarse a las particularidades del territorio. Espero pues... [*corte automático del sonido*]... tenidas en cuenta estas medidas para contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario: Chunta Aragonesista también ha presentado una enmienda; la portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Tomás, básicamente, su moción lo que plantea es un rechazo a los recortes que ya se han anunciado, que, en fin, estaban previstos en el Ministerio de Justicia, y, por otra parte, lo que usted plantea es que estas Cortes se dirijan al Gobierno central para que todas las reformas sean con carácter consensuado. Y estamos absolutamente de acuerdo en mi grupo, absolutamente de acuerdo. Pero le voy a decir aún más: mi grupo está totalmente en contra del copago judicial, totalmente en contra, porque va a plantear finalmente una justicia para ricos y una justicia para pobres, que van a tener muchísimo más limitados los derechos porque, al fin y al cabo, cualquier copago judicial en los términos en los que estamos hablando, finalmente, lo que hace es limitar los derechos de la ciudadanía a la justicia en función, en este caso, de su disponibilidad económica. Pero estamos también en contra de los ajustes presupuestarios. Estamos hablando, además, de una administración, la administración de Justicia, que en conjunto es una administración austera y que tampoco hay que olvidar que, por poner un ejemplo, fue la última en la que se inició el proceso de informatización, luego no hacen falta precisamente más recortes en esa administración.

Otra cuestión. Estamos absolutamente en contra de los recortes salariales y de los recortes en derechos laborales que costó muchísimo, muchísimo, lograr, muchísimo. Y me voy a referir a un ejemplo en concreto. Estamos en contra de lo que va a pasar, bueno, de lo que ha pasado ya, realmente de lo que se ha planteado con ese castigo a los empleados y a las empleadas públicos. En este sentido, que se obligue a los trabajadores y trabajadoras públicos a acudir a los tribunales con abogado y con procurador, algo que no se le obliga al resto de trabajadores, sinceramente creemos que es injusto, profundamente injusto.

Y, por último, señor Tomás, estamos en contra de la privatización de los servicios judiciales. Y en su intervención usted, durante la interpelación que mantuvo con el consejero, se refirió también a ello. Privatizaciones, por ejemplo, en este caso, en las notificaciones, en los servicios de traducción, por supuesto que quería hablar de ello, también de la desjudicialización del registro civil, del que ya hemos tenido también ocasión

de hablar en el marco de los debates de la comisión especial, y, además, estamos en contra de este último punto porque entendemos que va a procurar una parcialidad que en estos momentos no hay, además, por supuesto, de un encarecimiento para las arcas públicas y para el bolsillo de la ciudadanía. Y si a ello añadimos ese tema al que usted se refirió, que era el de las tasas, volvemos al primer punto porque estamos al nivel del copago.

Por eso, señor Tomás, es por lo que mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda con la que queremos, empiezo por la parte final, que no solamente lleguemos aquí a un acuerdo sobre el rechazo, sino que además se le traslade al Gobierno central este rechazo que se asumiría aquí, pero queremos que, además de indicar que estamos en contra de los recortes relativos al ámbito de la Administración de Justicia, hombre, que planteemos que estamos en contra y que rechazamos cualquier recorte que implique una merma en la calidad de los servicios. La mínima merma en la calidad de los servicios públicos de la Justicia, que es un servicio público esencial, debería, por supuesto, protegerse. Y planteamos que se proteja también desde estas Cortes, así como la imposición generalizada de esas tasas judiciales a las que usted aludió en el transcurso del debate, y que entendíamos que era oportuno recoger aquí, en la medida en que van a dificultar, y dificultan, el acceso de la ciudadanía, precisamente, al servicio de la justicia.

Y espero que pueda aceptarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda. El señor González Celaya tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señor presidente.

Lo primero que tenemos que decir de lo que se ha dicho aquí de la propuesta que se ha presentado es que tanto el Real Decreto 20/2012 como el real decreto de la Ley Orgánica del Poder Judicial son de competencia del Gobierno de España y, por tanto, son competencia tanto del Gobierno de España como de las Cortes Generales, ya que están representados todos los grupos. Podemos hablar de lo que queramos, pero también es muy importante saber dónde está la competencia y dónde al final realmente tiene trascendencia lo que se pueda aprobar y las competencias de los mismos. Porque, cuando entra en nuestras competencias, de alguna forma, pues con razón decimos que son competencias nuestras, pues que sepamos que estas circunstancias son competencias del Gobierno de España y de las Cortes Generales.

Lo segundo que hay que decir es que los esfuerzos entre los ciudadanos españoles en una situación como esta deben ser compartidos en todo el sector público, y no puede haber unos ciudadanos que hagan un esfuerzo muy importante, como se les está pidiendo, y otros que no lo hagan. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que estos ajustes tremendamente necesarios sean para todos, y no solamente para algunos.

Tercero. Que los presupuestos generales del Estado, la disminución que hay en cuanto al Ministerio de Justicia, es de los más bajos de los ministerios, es exactamente del 4,3%. Lo que significa la importancia que se da desde el Partido Popular a las políticas de justicia.

El cuarto, y se ha hablado aquí también del tema, es la justicia gratuita. Se va a garantizar la justicia gratuita y aparte se va a subir el umbral de quien tiene derecho a esta justicia gratuita. Y se va a garantizar desde el Ministerio de Justicia, que yo creo que es una cosa muy importante porque en estos momentos no está garantizado en todas las comunidades autónomas.

Quinto. A pesar del momento que se está viviendo, las inversiones han subido y se llega a los cincuenta y dos millones de euros, fundamentalmente para la nueva oficina judicial y, como aquí se ha dicho y creemos que es importante, para todo el tema informático, que lo consideramos fundamental.

Sexto. Los recortes, aparte de los que se han dicho del Real Decreto 20/2012, son también para coches, son también para edificios y son también para el Consejo General del Poder Judicial, que baja más de un 12% su asignación.

Sexto. Es de los pocos ministerios donde se autoriza creación de nuevas plazas, en concreto cincuenta, más todos aquellos que salen de la escuela de justicia. Con lo cual, sí que se ha hecho un esfuerzo muy importante en poner más plazas en lo que es el servicio público de Justicia y de jueces.

Octavo. Todo esto viene fundamentalmente porque España se comprometió en el año 2010, todos estos recortes que se ha hablado tanto, a cumplir un déficit del 4,4%, que posteriormente se movió hasta el 6,6% y como país creo que tenemos la obligación de intentar cumplir nuestros compromisos.

Yo, realmente, aquí se ha dicho alguna cosa como que los traductores sean todos funcionarios. ¿Cómo vamos a contratar a cincuenta traductores funcionarios cuando a veces tienen una traducción en todo un año? Pero, bueno, hay opiniones para todo.

Lo siguiente que tengo que decir es que el verdadero problema que tenemos en España es que cada segundo estamos pagando de intereses mil doscientos euros, solamente de intereses, mil doscientos euros. Lo que significa un salario, que si lo multiplicamos por segundos de un mes serían un salario para un millón novecientos cincuenta mil trabajadores de este país. El problema no es endeudarse más, esa no es la solución, ese es el problema. El déficit lleva al endeudamiento, y el endeudamiento lleva a pagar mil doscientos euros al segundo de pagos de intereses de deuda. Y algo hay que hacer. Los que defienden que haya más déficit y, por tanto, que haya más deuda tendrán que explicarles a los que contribuyen cómo podemos estar pagando mil doscientos euros por segundo. Que lo expliquen, porque podríamos tener a un millón novecientos cincuenta mil trabajadores más de la función pública trabajando en este país a un salario de mil doscientos euros al mes.

Por último, nuestra propuesta es la que creemos que debe ser, que los presupuestos generales del Estado, que creemos que con estos presupuestos se consigan, garanticen una justicia como creemos que debe de ser.

Es decir, que cumpla las funciones que tiene encomendadas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Celaya.

Pasamos, a continuación, al grupo parlamentario no enmendante, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: el señor Barrena puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en lo que se refiere a los dos puntos de la moción, Izquierda Unida está total y absolutamente de acuerdo y, por lo tanto, en ese sentido irá el voto.

Lo único que ocurre es que casualmente hay enmiendas de los dos grupos que apoyan al Gobierno que, desde nuestro punto de vista, primero son contradictorias, porque evidentemente lo que quieren decir las dos es diferente, y, en algún caso, como es especialmente en el Partido Popular, y más después de oír la intervención de su portavoz, porque en el fondo lo que viene es a justificar lo que es la política de ajustes duros, la política de recortes, como si fuera absolutamente irremediable tener que poner en peligro lo que están diciendo que no quieren poner en peligro, que es que quieren que haya justicia, que sea accesible para toda la ciudadanía, que además sea gratuita y que además sea en condiciones. Y eso es imposible de hacer con la política que ustedes están llevando. Porque luego, inmediatamente después de hacer esa afirmación, en la tónica general que hay de decir «esto es lo que defiende el Partido Popular», pero no es lo que hace, luego nos introduce en el elemento que al final es lo que está haciendo el Partido Popular. Primero decir que tienen que hacer esfuerzos todo el mundo, que por qué unos lo van a hacer y otros no. Mire, estamos de acuerdo. ¿Por qué hacen esfuerzos los trabajadores y trabajadoras, y los banqueros no? Explíquenoslo, a ver si nos lo dicen. ¿Por qué hacen esfuerzos los y las pensionistas, y no los hace pues por ejemplo la iglesia católica? Explíquenos por qué. Pues sobre el papel estamos de acuerdo: esfuerzos, todos, claro. Pues empiecen a hacer que todo el mundo haga esfuerzos.

El segundo elemento era tremendo. Dice: «¿sabe usted que estamos pagando mil doscientos euros de intereses al segundo?». Y yo le digo: sí, ¿pero sabe usted que de esos mil doscientos euros de intereses que hay que pagar exactamente mil ochenta los deberían de estar pagando los bancos? ¿Qué me dice de eso? A ver, ¿qué me cuenta de eso? Porque creo que reconocerá, están en todos los datos económicos, que de esa cantidad de deuda que tiene este país, deuda pública solo es el 10%, el resto, el 90%, es deuda privada.

Deuda privada que tienen esas entidades financieras, que son las que han contribuido a la burbuja inmobiliaria y que son las que al final nos han metido en la situación que estamos. Entonces, lo que tienen que hacer es no preguntar: «¿oiga, pero a usted le parece bien pagar mil doscientos euros de intereses al segundo?». Yo le digo: hombre, el que tenga la deuda que la pague, porque eso es otro mantra que están ustedes diciendo, lo ha empleado usted otra vez aquí. Los que dicen que no se paga la deuda y que se aumente el

déficit. No, vamos a dejar las cosas en su justo punto. La deuda, que la pague quien la ha generado. Y seguramente así estaríamos en otras condiciones, ¿no? Porque, fíjese, se convertirían esos mil doscientos euros que tenemos que estar pagando desde la caja pública en ciento veinte, porque es el 10% de la deuda, que, evidentemente, reconocemos porque tiene que ver con la prestación de servicios públicos, con equipamientos ciudadanos, con infraestructuras, hablemos de esa deuda. Pero no, no, ustedes están empeñados en que tenemos que pagar entre todos, de ahí ese mantra, el esfuerzo necesario a todo el mundo para pagar la deuda. Pues ni se lo están pidiendo a todo el mundo ni es justo lo que están planteando, porque están socializando una deuda ilegítima. Y, a partir de ahí, nos parece ilegítima la postura de gobiernos como el suyo, que lo que están planteando es que por encima de todo lo que hay que hacer es pagar esa deuda de las entidades financieras.

Y acabo: yo les recuerdo el discurso de investidura de la señora Rudi. Había cuatro cosas que no se iban a tocar: educación, sanidad, servicios sociales y justicia. Pues aplíquenselo en este caso concreto, aplíquenselo.

Y hagan lo que tengan que hacer en Madrid para que no se toque la justicia. Y, en ese sentido, es evidentemente, y desde luego si no votan a favor de esta moción estarán volviendo a demostrar su demagogia, que una cosa es lo que dicen aquí y otra cosa es lo que dicen de Ariza para Madrid.

Por lo tanto, espero que en defensa de algo en lo que todos estamos de acuerdo, que es en un servicio público de justicia gratuito, universal y de calidad, nos podemos encontrar los cinco grupos de esta Cámara. Si no, pues evidentemente cada uno tendrá que dar explicaciones y razones de lo que dice y de lo que hace.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El grupo parlamentario proponente, el señor Tomás, puede intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí.

Voy a pedir un receso, señor presidente, para intentar buscar una transacción y, si me permite, agradecerle al señor Barrena que se haya acordado de mi pueblo como puerta de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para que lleguen a algún acuerdo. [Pausa.]

Señorías.

Se reanuda la sesión.

El señor Tomás puede explicar el acuerdo, si es que se ha producido.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí.

Hemos llegado a un principio de transacción con alguno de los grupos que han presentado enmiendas.

Aceptaríamos la primera enmienda del Partido Aragonés en el sentido de «mostrar su desacuerdo con» en lugar de «rechazar»: «mostrar su desacuerdo con la propuesta de recortes, relativos al ámbito de la admi-

nistración de justicia, que han sido recientemente anunciados por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón». Ahí añadiríamos, a partir de ese punto, añadiríamos la enmienda de Chunta Aragonesista: «y rechazar cualquier recorte que implique merma en la calidad de la prestación del servicio público de justicia». Incluimos en la transacción el término «público». Lo dejaríamos ahí y seguiríamos con la enmienda literal que ha presentado el Partido Aragonés al final: «y respetando el Estatuto de Autonomía, las competencias en autoorganización de la comunidad autónoma y adaptándose a las singularidades territoriales».

La enmienda del Partido Popular no la aceptamos. El segundo punto queda tal cual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

El segundo punto queda tal cual, ¿no?

¿Se vota conjuntamente? ¿Hay alguna petición de votación por separado?

Sí, puede intervenir.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Votación por separado, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Es votación separada de los dos puntos que se ha pactado.

Empezamos con el primer apartado.

Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta y seis; en contra, veintiocho. Queda aceptado el primer punto.**

Pasamos a votar el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, sesenta y cuatro. Queda aprobado el segundo punto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Izquierda Unida, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente para expresar la satisfacción porque estamos hablando de un tema básico y fundamental, especialmente en los tiempos duros de crisis y de acoso que está sufriendo la ciudadanía. Entonces, que desde la Cámara, salvo por el Partido Popular, que ha votado en contra, se vote a favor de que se rechacen las propuestas de recortes y se garantice el acceso a la justicia como servicio público sin recortes no deja de ser importante. Sobre todo porque marca también claramente cuál es el planteamiento con el que el Partido Popular entiende lo que es el servicio público y la situación de crisis.

Gracias a los otros grupos por el esfuerzo hecho en el consenso, al cual Izquierda Unida se ha sumado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Tomás, gracias por haber aceptado la negociación de la enmienda que planteaba mi grupo, creo que es una buena noticia que esta iniciativa haya salido adelante.

He de decir que las Cortes, en estos momentos, a partir de ahora ya, mostramos nuestra disconformidad, mi grupo parlamentario sigue rechazando tajantemente la privatización de la justicia y, por lo tanto, el copago judicial que se está planteando, el encarecimiento para la ciudadanía del acceso y la inaccesibilidad, además, añadida a los servicios de justicia, y, de alguna forma, te quedas un poco con la cosa de qué lastima que no se haya podido aceptar por parte de su grupo en aras a este consenso esta fórmula que le planteamos completa desde mi grupo.

En cualquier caso, ojalá que sirva para algo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Muchas gracias.

Para agradecer al Grupo Socialista la aceptación de las enmiendas, y al resto que las hayan aceptado.

Yo creo que hemos dado un paso más en el complicado mundo de la justicia, creo que de alguna forma hemos reflejado en esta iniciativa lo que se ha puesto de manifiesto en las muchas sesiones de trabajo de esta comisión especial que espero que se vean reflejadas en el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Agradezco en nombre de mi grupo el esfuerzo que han hecho los otros tres grupos para intentar llegar a un acuerdo en las enmiendas que habían presentado tanto el Partido Aragonés como Chunta Aragonesista, hemos llegado a un texto que entiendo que refleja claramente la posición mayoritaria, en este caso, de este Parlamento con un tema sensible, con un tema delicado, con un tema en el que hay que tener mucha prudencia, pero no por ello tiene que ser menos contundente este Parlamento a la hora de rechazar cualquier recorte en un servicio público tan importante como es el de la justicia.

Y, con respecto al Grupo Popular, señores del Grupo Popular, ustedes yo creo que deberían comenzar a recapacitar, porque no van por buen camino, se están acostumbrando a amagar, pero no lanzan la izquierda, mucho menos un directo de derecha, están haciendo declaraciones en contra de determinadas medidas que adopta el Gobierno central, pero se quedan en meras declaraciones, en los medios locales. Pero, cuando tienen oportunidad de posicionarse aquí, claramente, con respecto a lo que ustedes mismos previamente han declarado, pues al final no lo hacen, se quedan amagados en el rincón, con una mala guardia.

Desde luego, si siguen así, yo les auguro que su fracaso, el de su grupo y el de su partido, está garantizado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Tomás, le agradezco, no se puede imaginar cuánto, todas sus recomendaciones de que no vamos por buen camino; aprenderemos de ustedes.

Señor Barrera, como comprenderá, en el discurso de iglesia, bancos y ricos, no voy a entrar. Nosotros creemos que hay que cumplir con los compromisos y sabemos que déficit y endeudamiento es igual a paro: mil doscientos euros al segundo se están pagando por las alegrías de otros tiempos. Hay que gastar lo que se tiene, no más, y eso hay que explicárselo a la gente.

Y, por otro lado, la justicia en Aragón está totalmente garantizada y se está dando cuenta de que hay importantes inversiones y se va a ver en los presupuestos.

Y le voy a decir otra cosa más: con déficit en este país nunca se ha creado empleo, y la prioridad debe ser la creación de empleo, e, indudablemente, que las cosas se queden tal como están no es la solución: tiene que haber cambios, tienen que haber ajustes y tiene que haber, indudablemente, nuevas reordenaciones y reformas. ¿Que ustedes no las quieren ver? Quédense con sus bancos, con los ricos y con la Iglesia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Pasamos al debate y votación de la moción número 63, dimanante de la interpelación número 66, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo de cinco minutos, la señora Fernández tiene la palabra.

Moción núm. 63/12, dimanante de la interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenas tardes.

El Grupo Socialista presenta una moción en relación con el empleo público, dimanante, por tanto, de la interpelación que tuvimos el otro día con el consejero de Hacienda. Y esta es una moción que presento con tres cuestiones, desde mi punto de vista, bastante sencillas. La he presentado precisamente así para ver si conseguimos que se pueda aprobar por unanimidad de los grupos parlamentarios.

En el primer punto, lo que planteamos es que en los presupuestos, proyecto de ley de presupuestos, que venga a estas Cortes, que todavía no está a pesar de que ya ha cumplido el plazo, se incorpore la partida necesaria para pagar todas las retribuciones. Cosa que no se ha hecho este año 2012, ya que, como bien saben, ha sido suprimida la paga extra de Navidad para los empleados públicos.

Yo creo que los grupos que apoyan al Gobierno no tendrán ningún problema en apoyar esta cuestión

porque el consejero, señor Saz, el otro día dijo claramente en su respuesta en mi interpelación que esta era una suspensión, era una demora en el pago que se recuperaría posteriormente y que, por lo tanto, no era una reducción. Dedicó bastante tiempo a argumentar esto que les acabo de leer.

Por lo tanto, entiendo que no hay ningún problema a que apoyen este primer punto, que tiene que ver, como digo, con las retribuciones de los empleados públicos, de las que este grupo, el Grupo Socialista, se ha manifestado en contra. De hecho, el día que debatimos aquí el proyecto de ley para aplicar a los empleados de la comunidad autónoma la normativa estatal, nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad. Consideramos que la reducción entre un 7% y un 8% de media a los empleados públicos es la mayor reducción que se ha realizado precisamente al empleo público, y no estamos en absoluto de acuerdo. Si a esto le sumamos que en los presupuestos generales del Estado ya para el año 2013 existe una congelación salarial, pues todo va añadiéndose.

El segundo punto es relativo a la estabilización de efectivos, otro de los temas que el Gobierno, desde que entró y tomó posesión, se quejó del número tan importante, el porcentaje tan importante de empleados públicos que no estaban en su sitio, que, por lo tanto, iban a reducir comisiones de servicio, o sea, que iban a plantear un concurso de traslados para estabilizar esos efectivos. Y lo que planteo yo aquí en este punto, que, como ya se ha anunciado en más de una ocasión y llevamos quince-dieciséis meses de gestión de este Gobierno, se lleve a cabo cuanto antes, se acelere y a ver si es posible que, antes de que finalice este año, esté el proceso finalizado.

Y, en tercer lugar, lo que planteamos es que no se adopte ninguna medida dentro de la función pública sin previa negociación con los representantes de los empleados públicos. Creemos que los procesos de negociación últimamente brillan por su ausencia, que hay demasiados decretos, órdenes, instrucciones, unilateralmente adoptadas por el Gobierno y que los empleados públicos y las empleadas públicas de esta comunidad autónoma tienen derecho a que sus representantes elegidos en las elecciones sindicales tomen esas decisiones conjuntamente, lógicamente, con el Gobierno. Para nosotros, pues, señorías, lo importante son los empleados públicos, lo fundamental son los servicios públicos, no solo defendemos a los empleados públicos por el hecho de que son trabajadores, sino porque, evidentemente, son los servidores, son los que prestan esos servicios públicos tan importantes para nuestro Estado del bienestar. Y, por lo tanto, vamos a seguir defendiendo el empleo público y las condiciones laborales, las condiciones sociales de los empleados públicos de esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

En defensa de las enmiendas presentadas, Chunta Aragonesista, el diputado señor Soro, puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, como sabe, compartimos la preocupación por la posible destrucción de empleo público, compartimos la preocupación por la precarización de las condiciones laborales, sociales, sindicales, de los empleados y empleadas públicas por una cuestión también fundamental, porque sabemos que la destrucción de empleo público, que la precarización del empleo público lo que conlleva, además, es un deterioro de la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía. En definitiva, destruir empleo público significa arrinconar lo público y significa también empeorar las condiciones del Estado del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Vamos a apoyar, señora Fernández, su iniciativa, estamos de acuerdo con los tres puntos que se plantean. En primer lugar, que en el 2013 se incluya la dotación completa para el sueldo íntegro de los empleados públicos. Sabemos que eso no significa nada porque después pueden decidir en Madrid que los empleados y empleadas públicas aragoneses o de la Comunidad Autónoma de Aragón no cobren la integridad de su sueldo, que se les quite el 7%, y por el mismo motivo, que jamás alcanzaré a entender, esto será automáticamente así para el conjunto de la administración aragonesa. Pero en todo caso es un gesto, es un aposento político de cara al futuro.

En segundo lugar, también estamos de acuerdo en que es necesario acabar cuanto antes los concursos de traslados sucesivos, la interinidad que se intenta evitar no puede ser que ahora se sustituya por una interinidad de concursos, que no sepamos cuál es el horizonte temporal en el que va a terminar esta serie de concursos encadenados, sobre todo porque cuanto antes termine antes sabremos cuáles son las consecuencias. Compartimos la preocupación, señora Fernández, lo sabe, por las consecuencias que puede tener en el empleo interino de la administración pública y qué pase al final cuando terminen, cuando se resuelvan esos concursos que se van resolviendo encadenadamente.

Y, por último, por supuesto, estamos de acuerdo con el tercer punto, que es tan sencillo como que se aplique la ley. Es decir, que en todos los supuestos en los que la ley exige y el sentido común y la democracia, que haya negociación colectiva, que se respete esa negociación colectiva.

En definitiva, vamos a votar a favor de la iniciativa, de los tres puntos.

Y hemos formulado tres enmiendas, las tres de adición. Tres enmiendas en las que añadimos tres puntos más en su moción. Se acepten o no las enmiendas le adelanto que votaremos a favor de su iniciativa.

En primer lugar, planteamos algo que creo que está en el espíritu de su moción, y es añadir la previsión de que se garantice que no se destruirá empleo público ni se precarizarán las condiciones laborales, sociales o sindicales de los empleados o empleadas. Yo creo que está en el espíritu de lo que ustedes plantean.

En segundo lugar, algo que nos parece básico, precisamente para conseguir este objetivo, y es que cuanto antes dispongamos de un proyecto de ley, de una ley que desarrolle en Aragón el Estatuto básico del empleado público. Este es un compromiso asumido hace más de un año ya por el Gobierno de Aragón. Es un compromiso, además, urgente porque hay muchos as-

pectos fundamentales del Estatuto básico del empleado público que no son de aplicación a los empleados y empleadas públicas de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta que se disponga de esta ley aragonesa. Por lo tanto, instamos, una vez más, es algo que hemos debatido en otras ocasiones, a que tengamos este proyecto de ley en el actual periodo de sesiones, planteamos en la enmienda.

Y, por último, planteamos que se inste al Gobierno de Aragón a cumplir algo a lo que se comprometió el señor Saz, el consejero, en una comparecencia en la comisión en la que planteaba las líneas esenciales en su departamento, y ahí dijo que se tomaba como algo personal, un compromiso personal aprobar un plan integral de igualdad y conciliación. Bueno, pues ya que tiene tantas ganas el señor Saz, démosle un empujón entre todos los diputados y diputadas e instemos al Gobierno, también, a que apruebe en un plazo razonable, tres meses, este plan integral de igualdad y conciliación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

También el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado dos enmiendas.

Señor Ruspira, cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo de nuevo a esta tribuna para debatir una moción relacionada con tres puntos que, efectivamente, han sido comentados con ciertos matices por parte del consejero de Hacienda, Presupuestos y Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y el Partido Aragonés lo único que ha hecho ha sido presentar dos enmiendas a estos tres puntos, efectivamente, al punto primero y al punto segundo, que son, si me permite el término, de características formales, para aclarar, probablemente, algún que otro entendido o dejar claro algún entendimiento por nuestra parte que puede ser hasta erróneo.

Y me explicaré. En el primer punto le hemos presentado una enmienda de supresión para eliminar la parte final que dice: «incluida la paga extraordinaria de navidad, que este año ha sido suprimida». Si yo lo leo textualmente, yo puedo entender, igual estoy equivocado, que lo que quiere es usted incorporar la cantidad económica que corresponde a la paga extraordinaria del año 2012 sobre el salario completo del ejercicio 2013. Es decir, para que nos entendamos, aplicar una decimoquinta paga a las catorce ordinarias, las doce mensualidades más las dos pagas extraordinarias, del ejercicio 2013. Si lo que usted quiere transmitir es que se abone la paga extraordinaria de navidad del ejercicio 2013, creo que debería incorporarse una coma después de «incluida la paga extraordinaria de navidad, que este año ha sido suprimida». Entonces, sencillamente, para intentar aclarar este matiz, lo único que se ha hecho por parte del Partido Aragonés es eliminar esa parte y dejarlo de esa forma meridianamente claro que lo que estamos hablando es que haya las catorce mensualidades correspondientes al ejercicio 2013. Y, en ese sentido, el Partido Aragonés, evidentemente, no tiene ni el más mínimo inconveniente porque además es que es obvio

y debe ser así, porque el Real Decreto Ley al que nos estamos refiriendo, que es el 20/2012, de 13 de julio, habla expresamente de que la eliminación y supresión de la paga extraordinaria afecta exclusivamente al ejercicio 2012.

Segunda enmienda de supresión que hemos presentado al segundo punto es eliminar desde «para reducir las comisiones de servicio antes de la finalización del presente año». Y esto también lo quiero aclarar: al haber dos preposiciones «para», no entendemos si lo que están es como conjunción copulativa, es decir, para la estabilización de efectivos y para reducir las comisiones de servicio, o la estabilización de servicios es exclusivamente en lo que respecta a las comisiones de servicio. Y me explicaré: la provisionalidad de la plantilla del Gobierno de Aragón, estamos hablando de puestos de libre designación, que dijo el consejero ayer en la Comisión de Hacienda que están resueltos, la cuestión de comisiones de servicio, que dijo que al final de año estaría resuelto, e interinos, que es un porcentaje importante, casi del 40%, que iba a saltar este ejercicio, y que se culminaría probablemente a lo largo del primer semestre del año que viene. Esto es lo que dijo ayer en su comparecencia en la Comisión de Hacienda, y, por tanto, lo que entendemos es que si usted se está circunscribiendo exclusivamente a las comisiones de servicio, no tenemos ningún problema. Para aclarar a qué nivel de provisionalidad nos estamos refiriendo, era mucho más sencillo eliminar esa parte a través de nuestra enmienda de supresión, y entonces estaríamos absolutamente de acuerdo con acelerar el proceso de concursos de traslados para la estabilización de efectivos. Independientemente de esto, como le digo, es una cuestión de matiz formal, y estoy convencido de que vamos a poder llegar a un acuerdo al respecto sin ningún problema.

La frase que dijo el consejero ayer es: «que la mayor parte de todos los concursos y de la eliminación de la provisionalidad en la Comunidad Autónoma de Aragón se iba a resolver de aquí a principios del año que viene».

Y, por último, en el tercer punto, de no adoptar ninguna medida que afecte a los empleados públicos de la comunidad autónoma sin previa negociación con los representantes de los empleados públicos, pues no tengo más que añadir que, efectivamente, el Gobierno de Aragón no está adoptando ni va a adoptar ninguna medida que afecte a los empleados públicos sin la previa y preceptiva negociación con los representantes sindicales. Por lo tanto, no tenemos ni el más mínimo inconveniente de apoyar este tercer punto.

Sin más, como se han presentado otras enmiendas por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, tenemos que conocer su posición al respecto para poder emitir nuestro voto a favor o en contra del resto de puntos.

Por tanto, en función de que aceptase usted enmiendas de Chunta o no, tendríamos que valorar la posibilidad de realizar votación separada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Señor Romero, de Izquierda Unida de Aragón, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

Compartimos plenamente los tres puntos de esta moción. No cabe duda que el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, es el real decreto que pega un buen hachazo a los servicios públicos y, además, a los empleados públicos. Y, en ese sentido, de golpe y porrazo, les plantea más sacrificios a los empleados públicos, en esta ocasión quitándoles la paga extra.

Por lo tanto, nos parece oportuno que en el ejercicio próximo de 2013 se recupere y que, por lo tanto, en las partidas presupuestarias de la comunidad autónoma aparezcan las dotaciones suficientes para pagar la paga extraordinaria de navidad también. Y nos parece oportuno que se acelere el proceso de concurso de traslados para estabilizar la plantilla y, en esa dirección, que las comisiones de servicio y aquellas otras cuestiones sean resueltas de cara a que haya mayor estabilidad en la plantilla.

Y, para terminar, nos piden que no se adopte ninguna medida que afecte a los empleados públicos sin que haya una negociación previa con los representantes de los trabajadores, con los representantes de los empleados públicos. Lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones, hasta incluso hemos ido más allá y hemos pedido no solamente que se negocien las cosas, sino que, además, el Gobierno no tome ninguna medida de expedientes de regulación de empleo o de despidos sin que, evidentemente, pase por una negociación colectiva.

Le vamos a plantear al Grupo Socialista una enmienda *in voce*, la hemos registrado algo más tarde de la hora que estaba prevista para la presentación de enmiendas a las mociones. Y lo que pretendemos es incorporar un punto uno no solamente para hablar de la paga extraordinaria para el ejercicio 2013, sino para hablar también sobre la paga extraordinaria de navidad del ejercicio 2012. Y la hemos basado, esta enmienda, a raíz del informe de recomendaciones que la defensora del pueblo ha emitido. Como bien saben, como consecuencia de la aplicación de este real decreto han sido miles de solicitudes presentadas ante la defensora del pueblo para que presente recurso de inconstitucionalidad a este real decreto.

Finalmente, la defensora del pueblo no va a presentar recurso de inconstitucionalidad a este real decreto, pero sí que ha planteado un grupo de recomendaciones con respecto a la paga extra de navidad. Y esas recomendaciones vienen a decir: uno, que se interpreten las previsiones del real decreto en lo referido a la supresión de la paga extraordinaria o equivalente del mes de diciembre de 2012 de acuerdo con la doctrina constitucional a la que se refiere, restringiendo su aplicación a la cuantía no devengada de la misma referida al momento en que se publicó la medida.

Y, dos, que se concrete el destino de las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria o equivalente en ejercicios futuros, habilitando fórmulas adicionales a las aportaciones de planes de pen-

siones, con la finalidad de que los retornos lleguen a la totalidad de los empleados públicos afectados por esta medida. Por lo tanto, la enmienda que vamos a plantear *in voce* es que se aplique en la administración de la Comunidad de Aragón la recomendación de la defensora del pueblo, con motivo de la solicitud de la interposición de los recursos, en relación a la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes. Lo que pretendemos es que, a sabiendas de que legalmente se puede solicitar el que aquel marco de días en que, evidentemente, no se había devengado todavía la paga extraordinaria pero sí que computaba, y que, por lo tanto, la aplicación del real decreto es desde el día 15 de julio, los días que comprende de paga extraordinaria de navidad que no lleguen al día 15 de julio se pueda solicitar esa remuneración, esa retribución y, por lo tanto, que la administración de la comunidad autónoma tenga a bien el pagarlo a todos los empleados públicos de la comunidad autónoma, sus entes públicos, sus sociedades, etcétera.

Esa es la propuesta que le planteamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Garasa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente.

Señorías.

Señora Fernández, usted, en primer lugar, y en nombre de su grupo, pide incorporar en el proyecto ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 una serie de retribuciones para los empleados públicos que además incluya la paga extra que no percibirán en el próximo mes de diciembre. Por pedir, señora Fernández, una vez más, que no quede por su parte, salvo poner la coma que hace poco ha dicho el señor Ruspira.

Les recuerdo la casuística de la ley en estos extremos, que la sabrá usted igual que yo y que hemos repetido ya bastantes veces en esta Cámara. El Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, indicaba que las medidas de ajuste fiscal son imprescindibles y como complemento a la actualización del programa de estabilidad y crecimiento 2012-2015 para garantizar que España cumplirá rigurosamente sus compromisos fiscales dentro del marco del déficit establecido por la Unión Europea.

En la reunión del Ecofin del pasado mes de julio, los ministros de economía de la Unión Europea decidieron conceder a España una prórroga de un año para corregir nuestro excesivo déficit público y situarlo por debajo del 3% del PIB con fecha límite de 2013. Aun así, nos permiten llegar al 6,3% en 2012, al 4,5% en 2013 y ya al 2,8% en 2014. Y ese cambio lo fue, señora Fernández, porque el Partido Socialista, y lo repetimos, mintió en sus cifras y su 6% previsto en 2011 fue en realidad, como se previó, el 8,96%, aun cuando Eurostat lo aumente hasta el 9,44% hace unos días por la ayuda al sector financiero.

Dada la coyuntura actual, necesitamos urgentemente la reducción del gasto público sin menoscabar la prestación de los servicios sociales esenciales. El Go-

bierno ha adoptado medidas de contención de gasto de personal. Así, el Real Decreto Ley 20/2012 establece que en 2012 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes al 31 de diciembre del 2011; tampoco a lo largo del 2012 procedería incorporar nuevo personal salvo lo que pudiera derivarse de la ejecución de procesos de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores, y así también incide en las mismas medidas la Ley 2/2012, de presupuestos generales del Estado para el 2012.

También, muchas de estas medidas aparecen recogidas en los planes económicos-financieros de reequilibrio 2012-2014 de las comunidades autónomas aprobados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo lo anterior, y por todo ello, se suprime durante todo el 2012 la paga extraordinaria de diciembre y adicionales equivalentes. Estos mecanismos se posibilitan lo mismo que la suspensión o modificación de convenios colectivos y acuerdos cuando concurra causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, y ya estaban previstos en el Estatuto básico del empleado público.

En lo expresado en el título I del real decreto ley, en cuanto a medidas de reordenación y racionalización de las administraciones públicas, y en sus artículos 1 y 2, relativos al régimen de incompatibilidades de pensiones compensatorias y supresión de la paga extra, tienen carácter básico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, decimotercera, y 156.1 de la Constitución Española. Además, las cantidades derivadas de la supresión de la paga extra y pagas adicionales se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a los planes de pensiones que incluyan la contingencia de jubilación y con sujeción a lo que establece la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria.

Por eso no le podemos votar favorablemente su moción, máxime cuando el proyecto de ley 2013 de nuestra comunidad autónoma se adecuará a la ley de presupuestos generales del Estado para este año, dato su carácter básico, que incluye la partida necesaria para el pago de las retribuciones completas a los empleados de la comunidad autónoma, incluidas sus pagas extras del 2013. Tampoco podemos instar a urgencias al Gobierno de Aragón en el tema de concursos y similares, ya que se está haciendo como se lo dijo el señor consejero, que estaba sobre este tema, y si no mire usted como principio la resolución de 1 de octubre del 2012, publicada en el BOA de 15 de octubre pasado.

Señora Fernández, el Gobierno de Aragón no adoptó ni está adoptando medida alguna que afecte a los empleados públicos sin la previa y preceptiva negociación con los representantes sindicales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

La señora Fernández puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Señor presidente, necesitaría un receso de tres o cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Cuatro minutos. Suspendemos la sesión. [Pausa.]

Se reanuda la sesión.

Señora Fernández, puede intervenir para fijar la posición.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Espero aclararme. Aceptamos dos enmiendas de Chunta Aragonesista, que es la primera, la que añade un punto 2 bis, y la tercera, que añade un punto 3. No aceptamos la número 2, de Chunta Aragonesista, y aceptamos las dos de supresión del Partido Aragonés. Aceptamos también la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, que sería un punto 4, modificada en el sentido de, al principio, en lugar de aplicar en la Administración de la Comunidad Autónoma, diría que «la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón estudie la recomendación de la defensora del pueblo», y todo lo demás igual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente.

Solicitaríamos la votación separada. Como hay seis puntos en total, si me permite..., porque, es 1, 2, 2 bis, 3, 3 bis y 4, o sea son cinco. ¿Se puede votar por separado?

El señor PRESIDENTE: Sí, todos.

Empezamos, a ver si no me pierdo en el número de votaciones. Empezamos con la primera: el primer apartado, por llamarlo de alguna forma. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Queda aprobado el primer apartado.**

El segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado.

El 2 bis. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.

El tercer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado.

El tercero ter. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiséis. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.

El último. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Queda aprobado por unanimidad.

Turno de explicación de voto: ¿lo consideran necesario? A la mayor brevedad posible.

Señor Romero, brevemente, por favor: aún vamos a ver una moción más.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente el agradecimiento a todos los grupos por aceptar la enmienda *in voce* presentada, y con ello, aunque no se va a aplicar de forma directa, que es lo que pretendíamos, porque pensamos que es un derecho que tienen los trabajadores, los empleados públicos y deberían de ser remunerados por esos días de aplicación de este real decreto, pero nos hemos

conformado con que por lo menos lo pueda estudiar el Gobierno de Aragón y, evidentemente, después de estudiarlo, estamos convencidos de que debería de aplicarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, ¿no va a intervenir?

Señor Ruspira, puede hacerlo brevemente.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muy brevemente para agradecer la aceptación de las dos enmiendas al grupo proponente; segundo, respecto a la enmienda *in voce*, no se puede aplicar porque emana de un Real Decreto Ley, el 20/12, del 13 de julio: o se modifica o no podemos aplicarlo; con lo cual lo que puede hacerse es estudiarse, pero nunca aplicarse, porque estamos fuera de ley, y en los dos de Chunta Aragonesista no podemos garantizar la no destrucción de empleo cuando en el siguiente punto estamos hablando de la previa y preceptiva negociación en el comité de empresa: estos dos conceptos son incompatibles, y respecto al otro del plan de conciliación e igualdad, habla de un plazo de tres meses, y el consejero ayer en la comparecencia en la Comisión de Hacienda transmitió claramente que se están empezando a implementar medidas al respecto, y no hubo un compromiso formal de tres meses para la ejecución de ese plan.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, brevemente para agradecer a los grupos que han votado a favor de lo esencial de nuestra moción: creo que será bueno para los empleados públicos y el empleo público de esta comunidad autónoma, y termino simplemente porque no puede dejar pasar en la intervención del señor Garasa, cuando hablaba de estabilidad presupuestaria y de nuevo volvía al déficit que, según él, dejó el Partido Socialista el año pasado, pues simplemente recordar para que quede constancia aquí que la mayor parte de ese porcentaje de déficit con que se desvió en España era de comunidades autónomas gobernadas por el PP.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Garasa, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

No hemos votado a todo favorablemente porque en Aragón ahora prima la racionalización del gasto.

Señora Fernández, queremos optimizar hoy los escasos recursos financieros, y le voy a poner un sencillo ejemplo para su comprensión. En España tenemos en el ámbito energético una potencia instalada total de ciento seis mil megavatios; el consumo punta que se ha tenido ha sido cincuenta mil megavatios, y tenemos el déficit tarifario, como usted sabe, de veinticuatro mil millones, que usted y yo sabemos quién lo tiene que pagar. Yo le pregunto: ¿cree usted, señora Fernández, seguiría aumentando la potencia instalada, que está

en el doble de lo necesario, o intentaría, digamos, ser más eficientes con el consumo? En el tema de empleados públicos que hemos tocado que aquí nos atañe pasa lo mismo.

En los últimos diez años hemos aumentado en números absolutos cuatrocientas sesenta mil personas, un 27% más; a raíz de la crisis Grecia, Portugal e Italia los bajaron; descontando la inflación, el coste de empleo público ha subido un 35%, en los veintisiete países de la Unión Europea solo un 13%. En Alemania fue negativo, porque además se acomodaron al importe salarial del sector privado. El coste del empleo público español...

El señor PRESIDENTE: Señor Garasa, vaya terminando.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente, ¿tenía dos minutos?

El señor PRESIDENTE: No tenía ningún minuto, no le he puesto el reloj, le he dicho simplemente que sea breve.

El señor diputado GARASA MORENO: ... Perdón, pensaba que...

El coste del empleo público español en la última década ha tenido un incremento del 68,75%, pasando de mil seiscientos euros por habitante en el año 2000, a dos mil setecientos en el 2010, trescientos veinte euros más que lo que paga un alemán por lo mismo. Entre 2008 y 2011 el empleo público creció un 12,3% en España; en la Europa de los veintisiete bajó el 1,8%. Les recuerdo que Francia se redujo en el 5,8% y en Alemania un 0,2%. Por lo dicho, no le habrá extrañado nuestro voto, y por ello tampoco en estos temas que la crisis sea igualmente peor para nosotros que para otros países, y les recuerdo que vienen ustedes del anterior Gobierno promotor de ella.

Señor Soro, es obvio que no podíamos garantizar nada cuando se estaba pactando, y así lo hemos dicho, ni tampoco aceptar un plan integral de igualdad cuando el consejero ayer, en la Comisión de Hacienda, habló de la implementación de medidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción número 64, dimanante de la interpelación 81, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 64/12, dimanante de la interpelación núm. 81/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con menores.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A raíz del debate que mantuve en la pasada sesión de pleno con el consejero, debatimos sobre cuestiones que nos parecían muy importantes y creemos que hace falta dar un impulso al Gobierno en algunos de los as-

pectos que les hemos presentado en el texto de la moción que ahora mismo defiendo. Desde la conciencia, como planteamos, desde la consciencia, mejor dicho, y la conciencia de la importancia que tienen las políticas que afectan a los menores para evitar situaciones de riesgo y de desamparo en el colectivo, planteamos varios puntos. El primero de ellos tiene que ver directamente con el presupuesto, con el presupuesto correspondiente al año 2013. ¿Por qué? Porque basándonos directamente en lo que establece nuestra ley, la ley que regula en este sentido todas las políticas en relación con la infancia y la adolescencia, la Ley 12/2001, hay que considerar siempre la prioridad presupuestaria en el mantenimiento de la mejor atención y creemos sencillamente que un 10% de rebaja el año anterior no fue positivo, no ha sido positivo. Yo lo lamento, señor consejero, que además está usted aquí ahora, pero yo hablo como diputada de grupo parlamentario, realmente las cifras, tal y como están publicadas, son específicamente marcando un 10% menos de lo que estaba planteado en el ejercicio 2012; no sé de dónde le salen a ustedes las cuentas, pero desde luego le vamos a pedir información, porque lo último que querríamos sería plantear ningún tipo de confusión en este sentido.

Son, realmente, 3,34 millones de euros menos para la atención a menores en dificultad social. Eso es lo que aparece recogido en nuestra ley de presupuestos y, además, comparado con la ley de presupuestos del año 2011. Con más centros residenciales, con más pisos tutelados, con más menores atendidos y más menores también por atender. Pues entendemos y nos preocupa en este sentido que no se haga de esta forma, entendemos que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo añadido para que no solamente no rebaje sino que se mantenga, por lo menos, todo el nivel de calidad que exige cualquier atención en este sentido.

En segundo lugar, planteamos la implantación de programas integrales que contemplen todas las necesidades de los menores, programas que tengan que ver con la formación, que tengan que ver con la capacitación laboral, que tengan que ver con los alojamientos alternativos y con cualesquiera otros aspectos que alejen a los menores en situación de riesgo y de desamparo de esas situaciones.

Creemos que es necesario hacerlo, hay un plan, el Plan, efectivamente, integral de infancia y de adolescencia, que concluirá el año 2014, y en ese plan, como marco de actuación y como marco de propuestas dirigidas a los menores en Aragón, hay una línea que es dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen, concretamente la línea número cuatro. Ahí es donde creemos que tiene sentido, precisamente, un plan integral. Pero un plan integral que aparezca especificado como tal. Yo le formulé la pregunta también al señor consejero en este sentido, pero no tuve una respuesta. Creemos que es necesario que exista, y lo planteamos. Ha habido una serie de cambios sociales, económicos, que además creo que hacen más que conveniente este plan.

En tercer lugar, planteamos la definición en el plazo de tres meses de la cartera de servicios de atención a los menores infractores. Se está hablando desde hace mucho tiempo de borradores, de textos que tenían que haber llegado, no han llegado; en el año 2004 ya se

hablaba de este tema, en el año 2009 se planteó un documento abierto, pero a fecha de hoy seguimos sin tener esa cartera definida.

Y, por último, señorías, mi grupo parlamentario ha entendido conveniente introducir en esta moción la constitución de un grupo externo, en este caso, al propio servicio de menores, que estuviera conformado conjuntamente por la fiscalía y por el juzgado de Aragón. Porque necesitamos también esa perspectiva externa que plantee unas visitas a los centros de protección de menores propios y ajenos, concertados o conveniados, y a los centros de educación e internamiento por medida judicial en los que se encuentren los menores tutelados por la Comunidad Autónoma de Aragón. Que se puedan realizar entrevistas en privado, que se puedan realizar esas entrevistas con carácter confidencial con los educadores, con menores internados y que posteriormente permitan la elaboración de un informe, que será entregado a los grupos parlamentarios en las Cortes.

Creemos, sinceramente, que son medidas que favorecerían un progreso en la atención en los menores en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado tres enmiendas: el diputado señor Blasco puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, hablar del tema de la política de menores es un tema que al Partido Aragonés siempre nos ha parecido oportuno y nos parece que es bueno aprovechar esta moción que presenta Chunta Aragonesista. Moción en la que en los tres puntos se nos pide, en primer lugar, que se incremente el presupuesto destinado a mantener los recursos humanos y materiales.

Un segundo punto, en el que se pide que se implanten programas integrales y una cartera de servicios, en los puntos 2 y 3.

Y un punto cuarto que, efectivamente, se pide que se constituya un grupo de supervisión.

Hemos presentado las enmiendas, una enmienda a cada punto, porque, si bien estamos de acuerdo con el fondo, que es mantener los recursos humanos y materiales, creemos que en estos momentos también debemos ser realistas y pensar que lo que tenemos que hacer, en primer lugar, es considerar que este es un programa que hay que priorizar, pero que en segundo lugar tenemos también que procurar mantenerlo. Es difícil en estos momentos con los presupuestos asegurar que eso pueda ser así, pero en el ambiente tiene que quedar que eso tiene que ser una intención y que, desde ese punto de vista, el Partido Aragonés estará de acuerdo. Hay que aprovechar al máximo los medios que tenemos antes de empezar nuevos programas o servicios.

Creemos que desde ese punto de vista hemos enmendado también el punto segundo. En el punto primero, la enmienda sería cambiar «e incrementar» por «priorizar y procurar mantener»: nos parece que eso da más sentido a lo que pueda ser. Y hemos enmendado los puntos segundo y tercero porque tenemos

todavía en vigor el Plan integral de infancia y adolescencia de Aragón 2010-2014. Un plan en el que se contemplan una buena parte de las medidas que se proponen o que se dejan entrever en la moción de Chunta Aragonesista. Creemos que ese es un elemento importante, ese plan integral, que habría antes que terminar de ejecutar, de conocer sus resultados, de hacer la evaluación, ver si las medidas que se adoptaban en él eran suficientes, cómo han funcionado, porque en esas medidas se habla de alojamientos alternativos, de acogimientos familiares y residenciales, de adopciones, de alternativas convivenciales o reeducadoras, etcétera. Creemos que ahí hay un amplio abanico de temas sobre los que tenemos que seguir trabajando, y en ese sentido sería sustituir los puntos 2 y 3 por un punto que diría: «impulsar las actuaciones en materia de infancia y adolescencia desde una perspectiva global e integradora a través de la implantación de los programas y medidas previstas en el Plan integral de infancia y adolescencia de Aragón 2010-2014».

Por último, en relación con su punto cuarto, efectivamente, tanto la fiscalía de menores como el Justicia de Aragón están realizando una gran labor, en estos momentos, en relación con sus competencias. También es verdad que en el propio Plan existe una comisión de seguimiento y evaluación que ya está establecida y que también está funcionando bien.

Creemos que, cuando las cosas funcionan, es oportuno mantenerlo, creemos que habrá que hacer a posteriori la evaluación de este plan, y por eso, en el punto cuarto, presentamos una enmienda, que sería «seguir apoyando, con respeto a sus competencias, la supervisión que realizan tanto la fiscalía de menores como el Justicia de Aragón, como sistema de supervisión fundamental para el buen desarrollo de los programas de protección y reforma de menores en acogimiento residencial».

Creemos que el tema de menores es un tema importante y nos gustaría que, si fuera posible, pudiéramos llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón: la diputada señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Si hay un tema que es especialmente delicado y especialmente sensible, desde luego, es cuando hablamos de política de menores y, concretamente, en todo lo que hace especial hincapié o todo lo que está referido al tema de la prevención, el desarrollo integral y, sobre todo, evitar situaciones de riesgo y desamparo. Yo creo que debe ser una de las prioridades de cualquier gobierno, pero en este caso, además, la propia Ley 12/2001, de 2 de junio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, nos señala, entre otras cosas, que yo creo que eso es importante recordar, la necesidad de dotar al menor de un adecuado marco normativo que garantice a los niños y adolescentes de Aragón el

ejercicio y desarrollo de los derechos que legalmente le corresponden.

Los niños y los adolescentes en Aragón tienen derecho, como no podría ser de otra manera, a una protección que garantice su desarrollo integral como persona y, por lo tanto, se marcan una serie de acciones que son fundamentales y necesarias, que se tienen que garantizar desde la administración pública. Por un lado, y está claro y se ha dicho ya varias veces, la necesidad de la prevalencia del interés superior del menor sobre cualquier otro tipo de interés: importantísimo y fundamental: la prevalencia del interés superior del menor sobre cualquier otro tipo de interés. La prevención de las situaciones y la remoción de los obstáculos por parte de los poderes públicos que impidan o dificulten su formación y desarrollo integral, y, como ya se ha señalado anteriormente, la necesidad de la prioridad presupuestaria. El contenido esencial de los derechos de los menores no puede verse afectado por falta de recursos básicos.

Yo espero y deseo que todo esto que dice la ley lo comparta el señor consejero, y lo digo porque hay una preocupación en estos momentos absolutamente real por los recortes que pueden sufrir estas políticas.

A este grupo parlamentario le preocupan mucho los recortes que pueda haber en políticas de menores. Se está hablando de un 10% o un 30%. Usted lo ha desmentido, pero nos consta que hay alguna asociación que incluso ha llevado ante la fiscalía la posibilidad de que estos recortes vayan a poner un riesgo los centros de menores.

De todas maneras, creemos que es fundamental y necesario e importante garantizar, por parte de su departamento, actuar en los centros, sobre todo, en estos momentos los tenemos que adecuar a los perfiles que en estos momentos necesitan los menores. Creemos que es un paso fundamental y necesario en estos momentos: la adecuación de los centros a los perfiles y las necesidades de los menores. Creemos también que es fundamental y necesario, para garantizar todo eso que dice la ley, que se acabe con la precariedad en los equipos educativos y en el personal, que usted es plenamente consciente que existe y que hay, precariedad muchas veces laboral de los educadores y del personal, que está haciendo un trabajo excelentísimo, a veces en no todas las condiciones que tendrían que ser las deseables. Y, por tanto, fundamental y necesario, apoyar la profesionalización de las personas que trabajan con menores.

Esos tres requisitos son necesarios y fundamentales para garantizar y para poder saber que los menores son el interés superior de la administración pública, que se les da ese desarrollo integral, esa formación necesaria y, desde luego, que los profesionales, que son muchos y muy buenos, cuentan con todos los recursos necesarios para poder llevar a cabo su trabajo, tal y como indica y marca la ley.

Por lo tanto, apoyaremos la moción que ha presentado Chunta Aragonesista con el tema porque creemos que es una buena oportunidad para ver realmente y comprobar cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón en política de menores. Yo creo que son cuatro puntos que dejan claro y demostrarán si realmente para este Gobierno la ley se quiere cumplir y, sobre todo, si la política de menores es esa prioridad y, desde lue-

go, tiene el interés del menor por encima de cualquier otra cosa.

Por lo tanto, creemos que, ante esa preocupación señalada en estos momentos por los supuestos recortes habidos en el 2012, y viendo cómo van los presupuestos generales del Estado, todavía los de aquí no los conocemos, es previsible y ojalá nos equivoquemos que vaya a haberlos, por lo menos, que se vayan a poder garantizar esas partidas que estaban destinadas a mantener los recursos humanos y materiales, así como, tan importante como eso, los proyectos educativos que en estos momentos se están desarrollando con este tema.

Creemos que es necesario seguir desarrollando, que es lo que dice la ley, e implantar esos programas integrales, con ese carácter que tienen global de acciones que conectan la formación, la capacitación laboral, los alojamientos; se ha hablado de la necesidad de definir claramente la cartera de servicios, y también creemos que es importante esa creación de un grupo de supervisión con esas condiciones, sobre todo, la de la confidencialidad y de la privacidad de las entrevistas tanto a los menores como a los educadores. Es algo que se viene demandando desde hace muchísimo tiempo, porque es la forma de garantizar realmente y comprobar cómo se están aplicando las políticas en esos centros. Centros que ya saben ustedes que son gente... [corte automático del sonido]... tutelados...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —voy terminando ya—, que están tutelados y que, desde luego, es obligación de la administración pública garantizar que están en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, apoyaremos la moción presentada por Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Broto tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta moción.

Nos parece muy importante manifestar el compromiso y la sensibilidad con el tema de menores. Y nos preocupa, y así lo hizo saber en su interpelación nuestra portavoz el 9 de febrero, porque ni el consejero en su exposición de líneas del departamento ni en la del gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se habló del tema de menores. Un tema que nos parece que es fundamental, que además se agrava con la crisis, y que hablar de este tema y de los derechos de los menores no es más que cumplir el artículo 39 de la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de infancia y adolescencia. Una ley que habla del ejercicio del desarrollo de los derechos que legalmente tienen los niños y adolescentes, que son sujetos activos de derecho y que no son patrimonio de nadie. Hablamos del derecho a la protección y, sobre todo, a la promoción. Nos parece fundamental el que se cumpla y que se aplique el Plan integral de infancia y de la adolescencia 2010-2014, donde se plantean diferen-

tes medidas para su protección y su promoción. Pero esta moción viene tras una interpelación sobre el tema de la comisión de infracciones y las ejecuciones de medidas judiciales de internamiento de menores infractores y las políticas que tienen en relación con ellos. Nos parece que hablamos de un colectivo muy vulnerable y con una gran potencialidad.

Por lo tanto, sí que vamos a aprobar los cuatro puntos.

Por una parte, incrementar los presupuestos, creemos que es fundamental. Recuerdo que en esta interpelación el consejero dijo algo que no es habitual: que estaba de acuerdo con la política que se había llevado hasta ahora en relación con los menores, y se trata de que avancemos. Y para eso es necesario mantener los presupuestos e incrementarlos. Y en este momento hay preocupación en los centros, hay preocupación en los centros, en los centros concertados, en los que se han firmado convenios porque con la política de ajuste se plantean que a lo mejor será necesario cerrar en algunos casos algunos de los centros, bajar salarios y, por lo tanto, no poder seguir con los proyectos que se han llevado hasta ahora.

La ley dice muy claro que el contenido esencial de los derechos de los menores no podrá verse afectada por falta de recursos básicos. Por lo tanto, debe ser una prioridad. Tenemos que garantizar que las plazas que en este momento existen sigan existiendo, que se incrementen en caso de que sea necesario y, además, que trabajemos mejorando las instalaciones, el número de profesionales, los proyectos educativos...

Por lo tanto, vamos a apoyar ese primer punto.

También el segundo, porque nos parece fundamental que tengamos planes integrales, planes que sirvan para la promoción, para la integración de estos jóvenes internados en estos centros, que, además de un proyecto educativo, puedan trabajar para integrarse en el mundo laboral y lograr la autonomía personal.

En el tema de la cartera de servicios, que es el punto número 3, el propio consejero dijo que estaba de acuerdo con llevar a cabo esa cartera de servicios, que además en este caso es sencillo porque no es más que aplicar la ley de responsabilidad del menor.

Simplemente voy a plantear en el punto 4 una enmienda *in voce*, porque querríamos que en el cuarto punto, por aquello de que nos parece muy importante que se haga ese grupo, que se lleve a cabo ese informe, pero sin poner en duda la profesionalidad del personal que trabaja con los menores, de las dificultades que tienen día a día, del escaso personal en muchas cosas, sí que les pediríamos que en el primer punto elimináramos el apartado que hace referencia, se lo diré, siento que no me he traído en este momento la enmienda, el apartado que hace referencia a que se haga ese grupo de trabajo sin contar con el propio servicio de menores... [Corte automático del sonido.]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario Popular, la diputada la señora Orós, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

En principio creo que todos compartimos la preocupación y la sensibilidad desde lo personal, pero también desde la responsabilidad política que tenemos respecto a los menores, especialmente con aquellos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, aquellos que tienen alto riesgo de quedarse fuera del sistema. Compartimos también la obligación de los poderes públicos por proteger a los menores de forma prioritaria; además, una responsabilidad compartida y subsidiaria de los padres y de las administraciones.

Comentaba el consejero en la interpelación, y en este sentido estoy absolutamente de acuerdo, que el anterior equipo de gobierno hizo un trabajo correcto, hizo un buen trabajo con respecto a este tema, y nuestra labor en estos momentos es seguir reimpulsando el Plan integral de la infancia y la adolescencia 2010-2014, trabajando en la educación, la salud, la prevención, el apoyo a las familias, el acogimiento, la atención a las nuevas situaciones que la crisis está generando, o la salud mental. Eso habría que plantearlo con carácter general, pero, como la moción de Chunta Aragonesista consta de cuatro puntos concretos, me gustaría explicar uno por uno cuál va a ser la posición de mi grupo.

Con respecto al incremento de los presupuestos en la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013 en materia de menores, decirle que los presupuestos pendientes de aprobación recogerán siempre las partidas suficientes para mantener la calidad del servicio cumpliendo la ley.

Estos recursos irán dirigidos tanto a la atención residencial como al acogimiento familiar y a otras medidas de protección previstas en la legislación, que aseguren la adecuada atención a menores en situación de riesgo o de desamparo, así como para dar continuidad a los servicios de atención a la infancia manteniendo la estabilidad de los programas y los proyectos.

Para ello, a lo largo del primer trimestre del año 2013 se firmará un acuerdo marco, señora Broto, un acuerdo marco que permitirá regularizar definitivamente situaciones irregulares heredadas y permitirá, además, regularizar los pagos a las entidades dando estabilidad económica tanto a las residencias y estabilidad a las plantillas, que sabemos que lo demandan. En segundo lugar, que es implantar programas integrales que contemplen todas las necesidades de los menores, yo creo que se está haciendo y es suficiente. Es curioso que la señora Broto esté a favor de este segundo punto porque lo que se está haciendo con el Plan integral de la infancia y la adolescencia es aplicar una serie de medidas concretas, temporalizadas, enmarcadas en seis líneas estratégicas y que además se está cumpliendo, es un plan integral de infancia y de adolescencia que se está cumpliendo hasta el 2014, con lo cual, como decía el señor Blasco, será más bien continuar con este plan que ustedes aprobaron e impulsaron y, una vez terminado este plan, ver si hay que tomar algunas medidas diferentes porque el plan ha tenido carencias.

Con respecto al tercer punto, la definición en tres meses de una cartera de servicios de atención al menor infractor, yo creo que esta petición en concreto no tiene un sentido ajustado, porque el Gobierno lo que hace es ejecutar las medidas impuestas por los juzgados que vienen recogidas y definidas en la Ley Orgáni-

ca 5/2000, y es competencia de los mismos decidir las medidas más adecuadas en cada situación y menor concreto.

En segundo lugar, las actuaciones del IAS para la ejecución de esas medidas que vienen de los jueces se encuentran recogidas en el Decreto 143/2011, en concreto el servicio de intervención con infractores menores de catorce años en el ámbito de protección, el servicio de mediación y reparación para jóvenes infractores, el servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto o el servicio de ejecución de medidas judiciales de integramiento en régimen cerrado, semiabierto y los centros terapéuticos.

Todas estas medidas que están recogidas en el decreto, aunque algunas de ellas incluso no son básicas, es decir, tienen carácter complementario, se están aplicando con eficacia y con calidad. Aragón es de las pocas comunidades autónomas en España que recoge por decreto las prestaciones y se ejecutan con bastante inmediatez.

Con respecto al cuarto punto, el autorizar la constitución de un grupo de supervisión ajeno a la estructura de servicio de menores compuesto por los representantes de fiscalía y justicia de Aragón, decirles que tampoco consideramos que sea necesario en estos momentos, porque ambas instituciones tanto la fiscalía como el Justicia de Aragón realizan, como es de su competencia y responsabilidad, todas las actuaciones de supervisión que consideren oportunas, realizando visitas habitualmente a los centros residenciales, tanto de protección como de ejecución de medidas judiciales, con periodicidad, con confidencialidad, y les dedican una especial atención a los menores por encontrarse tutelados por la administración.

En el caso del Justicia de Aragón, además, reseñar que en su informe anual pormenoriza todas y cada una de las visitas de inspección a los centros residenciales en este informe anual que presentan en esta casa, en las Cortes. Ambos sistemas de supervisión son fundamentales para el buen desarrollo de los programas de protección a menores, pero yo creo que están absolutamente asegurados y garantizados. En definitiva, y dependiendo del texto que al final se vote, decirles que creo, y punto por punto así lo he expuesto, que esta moción no vamos a apoyarla porque creemos que desde el Gobierno se está haciendo un buen trabajo... *[corte automático del sonido]*... además el trabajo que inició el Partido Socialista en protección de menores...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... —termino— con recursos, con programas, con una cartera de servicios, con un control y una supervisión garantizados, y se demuestra que en estos momentos los menores que se encuentran en estado de vulneración social están atendidos de manera integral y responsable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Blasco, mire su primera enmienda, la enmienda de su grupo no la podemos aprobar, no la podemos aceptar porque no se puede plantear una sustitución a nuestro modo de ver de incrementar partidas por prioridad y procurar mantener, porque en el momento actual ya sabemos que los recortes que ha habido y la situación actual está llevando a muchas entidades sociales que están implicadas en la gestión educativa, en algunos casos casi a plantearse su desaparición, pero además se está poniendo en juego programas que han tenido un desarrollo y que han tenido un resultado muy positivo en este tiempo, y ya no me voy a referir a algunas cuestiones como en el caso de los programas terapéuticos sobre los que ya hablé durante la intervención.

Creemos sencillamente que no se puede hacer caso omiso a lo que sucede, hay negativas de nuevos ingresos que proceden del servicio de protección de menores, porque sencillamente las entidades no pueden asumirlo, luego creemos que hace falta, y así se da cumplimiento de alguna forma también al espíritu del artículo 5 de la Ley 12/2001. Respecto de la enmienda de modificación que plantea para sustituir el punto 2 y 3, no podemos prescindir del punto 2 porque hay un plan integral y pedimos un programa específico para el caso en este sentido de menores que cometen infracciones y también de la ejecución de medidas judiciales de internamiento; luego estamos hablando de una cuestión muy muy concreta, no queremos que se refiera a todo el plan, ni mucho menos, porque si no sería simplificar la realidad tan heterogénea que hay en el ámbito de la infancia y de la adolescencia, y por esa razón tampoco queremos prescindir del punto tercero, el de la cartera de servicios de atención a menores infractores, porque se ha debatido mucho en los años anteriores sobre este tema; luego alguna razón tiene que tener de peso como para que podamos estar aquí trasladando la petición de numerosos colectivos, porque evidentemente es una petición, esta moción no es el resultado una reunión el grupo consigo mismo, sino con muchas entidades, con colectivos que están trasladando su necesidad.

En cuanto al último de los puntos, el punto cuarto, mire, no queremos que se plantee en la moción que se haga más de lo mismo; si la fiscalía por una parte hace su trabajo y el Justicia hace la suya, lo que estamos pidiendo es que tengamos la respuesta en cada uno de los informes que nos traen aquí a estas Cortes a debatir, lo que planteamos es un seguimiento específico de una comisión externa y, en este sentido, señora Broto, sí que le anuncio que no tenemos ningún inconveniente en suprimir la frase «ajeno a la estructura del servicio de menores», porque es redundante; en cualquier caso, lo que planteamos es ese trabajo conjunto de la fiscalía y del Justicia de Aragón, y luego la emisión de un informe para que pueda darse a conocer a los grupos y que conozcamos en detalle cuál es la realidad de esta situación en concreto, no de todo lo que concierne el plan en sí de la infancia y la adolescencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Entiendo que se somete a votación la iniciativa en sus propios términos con el añadido o la supresión de ese párrafo. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A**

favor, veintinueve. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la moción.

Pasamos al turno de explicación de voto.
Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente —gracias, señor presidente—, para lamentar... Decía este grupo que era una buena medida o que esta moción era una buena oportunidad para ver el nivel de compromiso real del Gobierno con las políticas de menores, y en estos momentos creemos que ha quedado claro que cuatro puntos que tenían todo el sentido común y que se vienen reivindicando, además, desde hace tiempo por aquellas entidades y aquellas personas que llevan trabajando de forma reiterada con menores, pues ha quedado de forma quedado; por lo tanto, lamentar profundamente y comprobar que las políticas de menores, otra vez, una vez más, no deben de ser una de las prioridades del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esa enmienda *in voce* para mejorar el texto, quiero agradecer el respaldo de su grupo y el respaldo por supuesto del Grupo de Izquierda Unida de Aragón, y quiero mostrar también la preocupación que tenemos en mi grupo cuando una iniciativa como esta no recibe el respaldo de los grupos que apoyan al Gobierno, porque eso significa sencillamente no querer escuchar las voces de quienes están trabajando directamente con los menores, en este caso, que se encuentran en unas situaciones muy difíciles y, además, no sé si es por cabezonería política o no, no querer atender también a una posible concreción de algunos de los aspectos del plan integral que permitirían, sin duda, avanzar por una línea más coherente de lo que hay en estos momentos y dar una respuesta más ajustada a la situación actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco, ¿no va a intervenir? Sí.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente para decir lo que lamentamos es que un tema que parece que está funcionando bien, temas que tienen su origen en un plan aprobado hace poco tiempo, un plan que contempla programas y servicios, tengamos en estos momentos a la expectativa de lo que pueda pasar, tener que hacer importantes modificaciones, porque creemos que, si está funcionando, está funcionando, y desde luego esperamos que siga funcionando durante los próximos años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.
Señora Broto, ¿no va a intervenir?
Señora Orós, brevemente.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Solo un minuto, señor presidente, para decirles

que se va a garantizar la calidad de la prestación de los servicios para estos menores, que las entidades son escuchadas habitualmente por la consejería y por los miembros del departamento y que por eso se va a firmar un acuerdo marco para dar estabilidad a esas entidades que llevan mucho tiempo, tiempos pasados, teniendo unas situaciones complicadas. Creo que este acuerdo marco es bienvenido por las entidades, les va a dar estabilidad económica, van a poder cobrar, también estaban teniendo serios problemas, y además va a dar estabilidad a las plantillas, que yo creo que en el fondo del todo era la esencia de lo que ustedes planteaban, porque en lo demás, y lo he explicado en mi intervención, están absolutamente cubiertos en sus necesidades todos los menores que están con problemas de vulnerabilidad de ser excluidos del sistema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señorías, se suspende la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos*], que reanudaremos a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas*].

Punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 216, relativa a la prohibición de circos con animales salvajes, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El diputado señor Aso, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 216/12, relativa a la prohibición de circos con animales salvajes.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención con una frase —quizás a los diputados del Grupo Popular les suene—: «Iba Jesús hacia Jerusalén y se encontró con un camello, pesadamente cargado con madera. El camello no la podía arrastrar monte arriba, y el camellero le golpeaba y le maltrataba cruelmente, pero no podía avanzar el animal. Y viéndolo Jesús, le dijo: “¿Por qué pegas a tu hermano?”. El hombre replicó: “No sabía que fuera mi hermano. ¿No es un animal de carga, hecho para servirme?”. Y Jesús dijo: “¿No ha creado el mismo Dios de igual sustancia a este animal y a tus hijos que te sirven? ¿Y no tenéis vosotros el mismo aliento de vida que todos habéis recibido de Dios?”». Quería comenzar con esta frase porque creo que, muchas de las veces, el Grupo Popular hace juicios de valor sobre el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y creo que hoy es buena ocasión para que el Grupo Popular, entre ellos también algún diputado del Grupo Aragonés, pueda reflexionar sobre esta frase.

Señorías, nuestro grupo parlamentario trae aquí esta proposición no de ley por considerar que Aragón debe servir de referencia en esta materia en España y porque pensamos que los circos, espectáculos pensados fundamentalmente para los niños, no pueden y deben servir a los mismos como modelo, siquiera como referencia de las relaciones hombre-animales y hombre-naturaleza.

Señorías, hay una razón además —o todavía— en relación con esta cuestión: que es posible y necesario un circo sin animales, un circo que divierta a los niños sin maltratar animales. Yo tengo la experiencia personal de haber sido el concejal que desarrolló en Monzón una ordenanza en la que la ciudad de Monzón no permite animales, dentro del convenio Cites, y no ha pasado absolutamente nada, sigue habiendo circos que vienen a la ciudad de Monzón. Y en ese sentido decir que hay más de veinte grandes circos que actúan sin ningún tipo de animales.

Señorías, no es natural que un felino pase por un aro de fuego, que un ave baile, que un cerdo salte sobre una piscina con escasa agua, que un elefante esté parado a dos manos, que un oso vaya en bici o que un león suba a los lomos de un caballo. Señorías, los animales en los circos viven en un estado de explotación, contrario al artículo 10 de los Derechos de los Animales. Los entrenadores usan métodos basados en la fuerza, basados en golpes, usan cuerdas, cadenas, bozales, mangos eléctricos o ganchos metálicos. No es sencillo hacer bailar a un oso, y esto solo lo hacen porque saben que pueden ser castigados. Los animales actúan porque saben quién manda y las consecuencias que tiene no actuar. Señorías, les invito desde aquí a que vean vídeos que hay en la web donde se demuestran estas prácticas de entrenamiento hacia los animales. Y porque los circos no pueden ser educación, como decía al principio, los circos no educan. Lo único que pueden enseñar es maltrato, dominación, humillación, sufrimiento a los animales. Los animales llevan vidas miserables, viven encerrados, solos, encadenados entre camiones y jaulas, trasladados entre ciudades, estresados y no en las mejores condiciones veterinarias y de control sanitario.

Señorías, esto no es divertido, no puede ser divertido para nuestros niños. Señorías, para los niños es fundamental educarlos en valores y en empatía, de ponerse en el lugar del otro. No es este el mejor ejemplo para construir una nueva sociedad más justa. En este aspecto quiero recordar aquella frase que me enseñó un compañero de Monzón, que decía aquello de que lo que no aprenda Juanito difícilmente lo podrá hacer Juan.

Son posibles los circos sin animales, son posibles porque los hay en el mundo y porque cada vez son más los países que toman medidas contra los mismos. Señorías, hace años, decenios, en los circos se ridiculizaba a las personas, personas con deformidades físicas o mentales. Hoy eso es impensable, y estamos seguros de que lo que hoy pedimos, en el futuro —esperemos que sea lo más cercano posible—, será tan impensable como lo es hoy ridiculizar a personas.

Sí quisiera finalizar dándole lectura a una carta que nos ha trasladado una asociación denominada Cuarto Hocico, que cuando acabe mi intervención daré copia, y quería trasladar algunas de las frases. Es una asociación de niños. Dice alguna de las frases —que, digo, ya les entregaré posteriormente la carta—, dice: «Ya sabemos que vosotros pensáis en el bien de Aragón y que traéis muchas actividades para que todos los niños se lo pasen muy bien, pero a veces habéis traído el circo, y a lo mejor no es tan divertido como parece. Os vamos hablar sobre el circo y los secretos que esconde. El circo es un espectáculo en el que hay

animales, payasos, magos y muchas más cosas. Pero ¿sabéis el secreto del circo? Que los animales que están ahí sufren cada día: les pegan con látigos, los tienen encerrados en jaulas durante horas e incluso días y sufren reiterados castigos para que obedezcan. Y ahora imaginad que os quitan de vuestro hogar para que estéis con vuestra familia y os meten en una jaula y os obligan a hacer cosas que vosotros no queréis. Cada vez son más los países que han prohibido los circos con animales, como Chile, Argentina, Finlandia. Porque no hace falta que los animales sufran para que nosotros lo pasemos bien. Por eso os escribimos esta carta, para que en Aragón prohíban los circos con animales y que haya circo sin animales. Sería mejor un circo de payasos, de malabaristas o de magos, porque, cuando nosotros vamos al circo, luego los pobres animales se quedan encerrados en sus jaulas y no vuelven a casa; nosotros, sí».

Finalizo ya con una reflexión. Señorías, no encuentro, nuestro grupo parlamentario no encontramos una sola razón seria, una sola razón de peso para que esta proposición no de ley no salga adelante. Si la encontráramos, si ustedes fueran capaces de trasladarnos una sola razón verdaderamente de peso, estaríamos incluso dispuestos a reconsiderarla, pero no existe.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Pasamos a continuación a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, porque no ha habido enmiendas. Señor Palacín, de Chunta Aragonesista, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar decir que vamos a apoyar esta iniciativa, tal como hemos hecho en otras localidades, como puede ser Monzón, o tal como hemos propuesto en la junta de distrito de Casablanca para que se declarara zona libre de circos con animales.

Creemos que los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no tienen que ser víctimas de malos tratos, esfuerzos desmesurados o espectáculos violentos y no tienen que ser sujetos de actos crueles que impliquen un sufrimiento físico-psicológico o causarles estados de ansiedad o miedo. Los animales salvajes que se exhiben en un circo, aunque hayan nacido en cautividad, mantienen sus instintos naturales, y el proceso de aprendizaje de comportamientos antinaturales para su especie se hace mediante la violencia. Además, hay que tener en cuenta que el mantenimiento de animales salvajes en un circo no contribuye ni aporta un beneficio para la conservación de las especies.

Desde Chunta Aragonesista creemos que las administraciones tienen que favorecer y potenciar las conductas cívicas y de respeto hacia nuestro entorno natural. Tenemos que fomentar el respeto por el medio ambiente y la naturaleza y también el respeto a otros seres vivos, como los animales. Los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada y promueven una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando incluso antieducativo para los niños, que es público mayoritario de todos estos espectáculos.

La verdad es que cada vez existen más ayuntamientos y un número creciente de estados en todo el mundo que han prohibido las actuaciones con animales en sus territorios. Por lo tanto, creemos que hay suficientes razones para prohibirlos aquí, en Aragón, y por lo tanto, como decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Peribáñez puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, debatimos esta iniciativa presentada por Izquierda Unida, relativa a la prohibición de los circos con animales salvajes.

Mire, señoría, yo puedo estar de acuerdo en el párrafo primero de su exposición de motivos y también en parte en los párrafos segundo y tercero, pero, al menos en lo que yo conozco, no puedo estar de acuerdo en que, entre actuación y actuación, estos animales, los que intervienen en circos, estén condenados a sufrir una serie de hacinamientos, maltratos, estrés o, por qué no, aburrimiento. Cuando leía esto —yo acostumbro a ver National Geographic y los documentales de La 2—, me preguntaba qué síntomas exterioriza un animal para notar que está aburrido, en qué se le nota... No lo acabo de entender, sinceramente, al margen de lo que propone la iniciativa. Pero imagino que, como en otros espectáculos, como en otras actuaciones donde intervienen animales, como puedan ser los espectáculos taurinos, los veterinarios, al ser un espectáculo autorizado, están al tanto de los animales, del habitáculo, de la estancia, de la actuación, del traslado. Imagino también, y creo que así será, que los vehículos en los que viajan tienen las autorizaciones no solo de transporte, sino también sanitarias.

Pero en cualquier caso es cierto que en nuestra sociedad cada día estamos más sensibles al trato que se presta a los animales. Y precisamente esta situación llevo a cabo el que fuera necesaria una regulación jurídica que recogiera el respeto, la protección y la defensa de los animales. La Ley 11/2003, de 19 de marzo, viene a fijar, por tanto, las normas que van a afectar a los animales domésticos, a la fauna silvestre en cautividad, las atenciones mínimas, las prohibiciones para evitar el maltrato y las obligaciones que tienen los propietarios, los cuidadores o los criadores. El artículo 34 de esta ley establece que los animales utilizados en espectáculos circenses estarán protegidos en cuanto al trato recibido, las características de actuación, el habitáculo, la alimentación, los cuidados higiénicos y el transporte. Y, lógicamente, para el desarrollo de estas actuaciones es necesario poseer una serie de documentos (lógicamente, los que exige la legislación). Entiende este grupo parlamentario que esta ley, por tanto, entiende que las prohibiciones y las obligaciones son suficientes para garantizar el bienestar y la protección de los animales empleados en los espectáculos públicos.

Pero tenemos más legislación. Tenemos la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, que en su artículo 5, apartado d), establece que están prohibidos los espectáculos que impliquen crueldad, maltrato y sufrimiento.

Y también el Decreto 220/2006, donde se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Yo creo que estos textos legales son argumentos bastantes y constituyen un compromiso firme del Gobierno de Aragón en velar para que los espectáculos públicos con animales no reciban un trato cruel, inadecuado o antinatural.

Por tanto, señorías, este grupo parlamentario, en base a esta legislación que tiene la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, no va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Siguiente grupo parlamentario. El señor Laplana, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Izquierda Unida trae una proposición no de ley la cual consta de dos partes. Nosotros la primera la apoyaremos porque creemos plenamente en defender los derechos de los animales salvajes, que además los tienen reconocidos por ley. La Ley de bienestar animal, que es una ley que se está transcribiendo, que aquí se ha debatido de muchos temas y se ha hablado, yo creo que recoge también en cierta parte el trato que deben tener. Y cómo no vamos a estar en contra del sufrimiento de los animales, tanto de los domésticos como de los salvajes. Y avanzar en los compromisos éticos y medioambientales.

Pero yo creo que... ¿Hoy ustedes creen que la segunda parte, que es la parte que quiere prohibir por ley, entendería la mayoría de la sociedad española un circo sin animales? Hoy está, hoy, hoy... Yo no digo que en el futuro no se consiga, pero es un tema educativo. Hoy, la mayor parte de los niños, la mayor parte, se les pregunta, y, cuando vienen del circo, de lo primero que se acuerdan es de los animales salvajes que han visto ahí. Yo lo digo con sinceridad, como lo siento y como lo pienso.

Yo creo que la primera parte es totalmente asumible. La segunda parte, nosotros no la vamos a votar porque hay mecanismos, primero, de control para que los animales que están ahí, tanto en el transporte, en la estancia, como en las actuaciones, no sufran y estén bajo la Ley de protección animal. Y, luego, hoy yo creo que la mayor parte de los animales que están en los circos han nacido y se han criado ya en cautividad. Si mañana por ley se prohibiera a nivel internacional todo el tema, ¿qué se haría con ellos? Yo creo que es algo que habrá que preparar o prepararnos con la sociedad para en un tiempo irlos eliminando. Hoy no se entendería. Generaría más paro sobre paro. Hoy, yo estoy convencido de que la mayor parte de los circos, sin los animales salvajes, no podrían subsistir, no tendrían gente que fuera a pagar su entrada para verlos. Y, por lo tanto, nosotros, la segunda parte, no la vamos a apoyar por los motivos que he dicho.

Sí la primera, que clarifica claramente que quiere que los animales tengan un trato digno tanto en su transporte como en el espectáculo, pero prohibir hoy...

Hay mecanismos, hay mecanismos legales que permiten que cada pueblo o cada ayuntamiento pueda legalizar la actuación del circo con animales o no, y, por lo tanto, aún seguimos creyendo en la autonomía municipal. Y, con vistas al futuro, a lo mejor habrá que legislar. Igual que desde Bruselas se plantea la legislación del bienestar animal y se transcribe, primero, a nivel nacional y, después, a nivel autonómico con tiempo. Y, sobre todo, la clave de todo sería empezar en los colegios con un planteamiento educativo para que los críos, que digo yo, que son la gente que más va a los circos, empiecen a ver que puede haber circo sin animales salvajes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Celma tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Señorías.

Tengo que confesar, señor Aso, que, cuando recibí el encargo por parte de mi grupo parlamentario de ejercer de portavoz en esta materia, en esta proposición no de ley, se me plantearon algunas dudas sobre el objetivo que pretendían con esta proposición no de ley. Como es lógico, estudié su iniciativa, estudié también la legislación vigente en esta materia en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, en el ámbito nacional, en el ámbito de la Unión Europea, y entendí en ese momento que no era necesario aprobar su proposición no de ley. Y le explicaré, por lo tanto, cuáles son los motivos por los que votaremos en contra de su PNL.

Es muy legítimo que en esta ocasión —podríamos decir entre comillas— se hagan portavoces de los animales salvajes, de su cuidado, de su asistencia; es legítimo porque entiendo que lo hacen con buena fe, que lo hacen con rectitud política. Ahora bien, queda claro también que en la atención y en el buen cuidado de estos animales tenemos todos los mismos intereses y tenemos todos la clara conciencia de que hay que hacerlo así.

Ahora bien, en primer lugar, les aseguro que, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente, no sería necesario aprobar su proposición no de ley porque la ley que tenemos actualmente en nuestra comunidad autónoma da las suficientes garantías para que no se produzcan maltratos ni sufrimientos innecesarios. Y no es necesario aprobar su proposición no de ley, sobre todo, teniendo en cuenta que la Administración, en este caso, está poniendo todos los medios que están a su alcance para que no se produzcan estos hechos.

Entendemos que la sociedad se muestra cada vez más sensible al trato que se presta a los animales, y por ello también se estableció una regulación genérica que recogiera los principios de respeto, protección y defensa de los animales en nuestra comunidad autónoma. Y por ello se aprobó la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y esta legislación establece, entre otras cosas, en su artículo 34 —hacía referencia a ella el portavoz del Partido Aragonés—, que los animales utilizados en espectáculos circenses estarán protegidos

por las previsiones de esta ley en cuanto al trato recibido, características de la actuación, habitáculo, alimentación, cuidados higiénicos, sanitarios y transporte —y sigue en el mismo contexto este artículo 34—. Por lo tanto, teniendo en cuenta el artículo que acabo de citar y también el contexto global de la legislación vigente, ya digo que no tiene sentido aprobar su proposición no de ley.

Una vez que tenemos claro que en nuestra comunidad existen los medios suficientes para garantizar este buen cuidado a los animales salvajes, hay otras premisas que también hay que dejar claras por las que desde nuestro grupo parlamentario rechazaremos su proposición no de ley. La primera —fíjese— es la de la libertad. El poder legislativo tiene la obligación de aprobar un marco legislativo en una determinada actividad, y, teniendo esa base como base —valga la redundancia—, hay que dejar campos de libertad para que sean los ciudadanos los que elijan si van a ir a un espectáculo de estas características o no. Por lo tanto, garantizando ese marco adecuado desde la legislación, creo que hay que dejar campo también de libertad a los ciudadanos para que elijan si van a espectáculos de estas características. Y otra premisa importante, además de la legislación, que esa la he dejado clara, legislación autonómica —le he mencionado el artículo 34—; además de darle la premisa también de la libertad que se debe dar a los usuarios que puedan acceder a este tipo de espectáculos, hay otra premisa que yo creo que es importante, y es que ustedes, a lo mejor, sin darse cuenta, de forma indirecta, con este tipo de iniciativas, hacen un flaco favor a las personas que se dedican a este tipo de actividades.

Así que creo que han sido claros, pero concretos, los motivos por los que le he manifestado que no votaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Vamos a someter a votación la iniciativa.

Entiendo que algún grupo parlamentario ha solicitado la votación separada porque ha hecho especial mención a que votarán de manera distinta un apartado y otro.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Pediríamos la votación separada si...

El señor PRESIDENTE: ¿No se opone nadie a la votación separada? ¿Estamos de acuerdo?

Entonces vamos a someter la proposición no de ley en dos turnos de votación.

Primer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el apartado primero.**

Y votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, ocho; en contra, cincuenta y dos. Queda igualmente rechazado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí.

Muy brevemente, señor presidente, para dar las gracias a Chunta Aragonesista por su apoyo a la globalidad de la iniciativa.

Y decirles a los portavoces..., a los diputados del Partido Popular y del Partido Aragonés que han votado en contra a manifestar el compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto y no permitir el sufrimiento de estos animales. No me extraña, en consecuencia, que avalaran hace escasas fechas una iniciativa..., votando en contra, vaya, de una iniciativa de Izquierda Unida en la que se decía que se modificara la ley para no permitir que siga siendo legal en esta comunidad autónoma matar congelado a un animal.

Voy a responder muy brevemente a algunas de las afirmaciones que han hecho tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés. Evidentemente, cumplen la ley. Pero si es que lo que estamos pidiendo es que se modifique... Si es que lo que estamos pidiendo es simplemente que se modifique la legislación para no permitir este tipo de espectáculos... Habla de las aficciones que tendrá en la pérdida de puestos de trabajo. No lo sé en la comunidad autónoma, probablemente ninguno —no sé si sabe usted de muchos circos que haya en la comunidad autónoma—. En cualquier caso, el hueco que deje el espectáculo con animales a lo mejor lo llenan con payasos o con otro tipo de actuaciones que generarán empleo —digo yo—, a lo mejor en mayor medida que tener un domador con tres elefantes y no con otro tipo de actividades.

Y finalmente voy a contestar a una afirmación que ha hecho un diputado socialista preguntando que hablemos de esto ahora. Pues es verdad que, con la que está cayendo, hablar de esto... Pero es que, si se hubiera modificado la ley como, por ejemplo, me ayudó el Partido Socialista a Monzón para que no fuera legal hacer espectáculos circenses en la ciudad de Monzón, hoy no estaríamos hablando de esto.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Palacín, puede intervenir. No lo va a hacer.

¿Señor Peribáñez? Tampoco.

Señor Laplana, puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nosotros hemos creído que el primer punto era un punto que se podía aprobar.

El segundo creemos que prohibir por prohibir se puede prohibir. Hoy, Monzón, con la ley actual, ha podido conseguir que no se hiciera circo con animales salvajes. Lo puede hacer cualquier pueblo —la autonomía municipal—, y, cuando se legisle, se debe hacer con responsabilidad, sentido común y sin prisas, y planteando los pros y los contras, y planteando que el circo, en estos momentos —yo cuando he dicho: con la que está cayendo...—, da trabajo a gente. Yo estoy convencido de que hoy, creo sinceramente que sin los animales salvajes tendrían una caída de gente que iría y los haría inviables, y hay que dar tiempo al tiempo. Yo he dicho que hay que legislar desde unos ámbitos

más altos aún para que se vaya bajando, como se ha hecho con la Ley de bienestar animal.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

¿Señor Celma? No va a intervenir.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 252, relativa al rechazo a las medidas sobre empleo público, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro va a hacer uso de la palabra por tiempo de ocho minutos para su presentación.

Proposición no de ley núm. 252/12, relativa al rechazo a las medidas sobre empleo público.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

El día 11 de julio de 2012, en el Congreso de los Diputados, el señor Rajoy, el presidente del Gobierno central, anunció una batería de medidas que suponen el mayor recorte de derechos sociales, de injusticia social, el mayor en la historia de la democracia. Una serie de medidas que afectaban, por ejemplo, a todos los ciudadanos al incrementarse los impuestos indirectos (el IVA) de forma indiscriminada, de modo que no se avanzaba hacia un sistema tributario progresivo para que paguen más quienes más tienen o más ganan, sino que, por el contrario, se incrementaba la carga fiscal haciéndola recaer más en quienes menos ingresos tienen, que tienen que destinar mayor parte de sus ingresos al consumo. La subida del IVA, por este lado, más cuestiones como la liberalización de horarios comerciales —la puntilla al pequeño comercio—, impulsada además con otras medidas también en materia de comercio, o, finalmente, lo relativo, medidas relativas a los empleados públicos.

Medidas que posteriormente, unos días después, se incluyeron en el Real Decreto Ley 20/2012, posiblemente uno de los reales decretos de los que más hemos hablado en esta Cámara porque es un conjunto de medidas absolutamente injustas y que además invaden de forma muy grave las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así, las medidas que se refieren a empleados y empleadas públicas dejan en papel mojado lo que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón al reconocer, al atribuir a la Comunidad Autónoma de Aragón, el artículo 75, la competencia compartida sobre régimen estatutario de los funcionarios públicos de la comunidad autónoma. Competencia compartida y, por tanto, que incluye la posibilidad, la competencia para desarrollar legislación básica estatal. Ese desarrollo legislativo se queda en nada cuando desde el Estado se decide todo. Y es lo que está ocurriendo en este caso. El Estado ya decide cuáles son las condiciones salariales, sociales, sindicales de los funcionarios públicos con carácter general sin que a la Comunidad Autónoma de Aragón le quede ningún margen de maniobra, ninguna posibilidad de desarrollo legislativo. Y eso, señorías, supone una gravísima invasión de nuestro autogobierno. Pero, además, medidas injustas, medidas que hacen recaer

la crisis en quienes no la han provocado, medidas que hacen recaer la crisis en la parte más débil, medidas que hacen recaer la crisis, las consecuencias de crisis en quienes más fácil tiene el Estado obtener beneficios económicos, como son los empleados y empleadas públicos.

Estas medidas, que afectan en primer lugar a los propios derechos salariales, a arrebatar a los empleados y empleadas en torno a un 7% de su salario de una forma absolutamente confiscatoria e injusta, pero también que afectan a derechos laborales, derechos laborales en diversos ámbitos regulados en el Estatuto Básico del Empleado Público. Cuestiones como, por ejemplo, las que afectan a la negociación colectiva del personal laboral. A partir de este momento, los órganos de gobierno de las administraciones, el Gobierno de Aragón podrá suspender o modificar convenios colectivos, acuerdos ya firmados. Eso es un paso atrás impresionante en los derechos laborales de un sector muy importante de nuestra sociedad. Más derechos laborales vulnerados: los relativos a los permisos por asuntos particulares. La reducción de seis a tres días, la desaparición de los días adicionales al cumplir el sexto trienio... En definitiva, arrebatar a los empleados públicos derechos que habían consolidado y que habían adquirido hace tiempo. O la declaración de que los veintidós días de vacaciones hábiles, los veintidós días hábiles de vacaciones dejan de tener carácter mínimo. Se abre, por tanto, la puerta a que se reduzca el número de días de vacaciones de las que merecidamente podrán disfrutar los empleados y empleadas públicas. O también la prestación económica en situación de incapacidad temporal, que se ve mermada con este real decreto ley.

Pero, además de medidas que vulneran derechos de carácter social, hay medidas que vulneran derechos de carácter sindical. Se declara en el real decreto ley que dejan de tener validez, que dejan de surtir efecto todos los pactos, acuerdos, convenios colectivos suscritos en materia de derechos sindicales en materias muy diversas (tiempo retribuido, nombramiento de delegados sindicales, dispensas totales de asistencia al trabajo, etcétera). Todo eso queda sin vigor y se tendrá que aplicar en el futuro de forma estricta lo que establece el Estatuto de los Trabajadores, la Ley orgánica de libertad sindical y el Estatuto Básico del Empleado Público. Por tanto, algo que en Derecho laboral siempre ha sido fuente del derecho y de obligado cumplimiento, como son los pactos y acuerdos, queda sin efecto, queda derogado por este real decreto ley. O, por último, la declaración general del decreto ley de suspender y dejar sin efecto con carácter general todos los acuerdos, pactos y convenios que afecten a los empleados públicos del sector público y que se opongan a lo establecido en el real decreto ley.

El resultado, señorías, es sencillamente, como digo, una normativa contraria que vulnera las competencias autonómicas, que deja a los funcionarios y funcionarias desprotegidos, pero además en una tremenda inseguridad jurídica —hasta dónde se podrá llegar con la excusa del déficit público a la hora de privar a los funcionarios y funcionarias de sus derechos laborales, sociales, sindicales—, y, en definitiva, algo impropio de un Estado social y de un Estado de derecho.

Lo que planteamos en la proposición no de ley es que se rechacen por estas Cortes estas medidas. Hay alternativas, hay otras formas de impulsar el crecimiento económico, y no siempre actuando en los gastos, siempre reduciendo gastos, siempre echando mano al bolsillo de la parte más débil.

Termino. Se ha presentado por el Grupo de Izquierda Unida una enmienda que no solo vamos a aceptar, sino que agradezco expresamente. Cuando se registró esta iniciativa, el día 13 de julio, todavía no había decreto ley; luego hubo decreto ley. Lo que se hace en la enmienda es completar nuestra iniciativa. Simplemente hace referencia al Real Decreto Ley 20/2012 y también a la reforma laboral, la Ley 3/2012, esa ley que, entre otras cuestiones, es lo que echa a la calle, a la huelga general de 14 de noviembre, espero, a miles y miles de aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soró.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda. El diputado señor Romero la va a defender por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista.

Hemos, como bien ha dicho su portavoz, presentado una enmienda. Pretende complementar la iniciativa de Chunta Aragonesista. Pensamos que tal cual ha planteado el texto venía bien el complementar cuál es la disposición legislativa que atañe a las medidas que el Gobierno está tomando con respecto a los trabajadores. Y las medidas especialmente son dos: la primera, la que se recoge en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; y la segunda, y aprovechamos en la enmienda para reiterar la necesidad de derogar la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral, evidentemente por considerarla gravemente perjudicial para los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Esta mañana hemos debatido varias iniciativas sobre el empleo, sobre el empleo público y sobre la reforma laboral, y hemos tenido la oportunidad, a petición del Grupo Socialista, de que compareciera el consejero de Economía y Empleo para valorar las consecuencias ocho meses después, casi nueve meses después de la aplicación de la reforma laboral. Nos ha sorprendido esta mañana que el consejero haya hecho una alusión en el sentido de que el modelo laboral de proteger a los trabajadores es el causante de la destrucción de empleo, algo inédito, que no habíamos escuchado nunca, porque creo que todo el mundo somos conscientes de que el desempleo no solo lo está causando la reforma laboral, que evidentemente está contribuyendo, sino el no tener un modelo económico que sea capaz de vertebrar la economía, que sea capaz de hacer una apuesta por el territorio, sino que hemos tenido un modelo económico basado exclusivamente en dar pie a que los mercados incidan en él, manipulen en él, y, de alguna manera, un modelo poco

sostenible que, cuando la burbuja, como bien saben, se ha desinflado, nos ha traído las consecuencias que nos ha traído.

Dicho esto, la reforma laboral es, evidentemente, el principal caballo de batalla que Izquierda Unida pone sobre la mesa como la principal medida que deberíamos no solo rechazar, sino intentar hacer mayor esfuerzo y presión para que sea retirada, que sea derogada por las Cortes Generales, por el Congreso de los Diputados.

Recientemente estamos viendo cómo está aumentando el desempleo, estamos viendo cómo se están disparando los expedientes de regulación de empleo, estamos viendo cómo los contratos indefinidos están decreciendo y estamos viendo cómo está creciendo la precariedad, está creciendo un sistema laboral que no corresponde con los tiempos en los que estamos, que no corresponde con la protección de los trabajadores y las trabajadoras.

Dicho esto, la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista la circunscribe especialmente al Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio. Y ahí hay varias medidas que, evidentemente, siguen siendo o son un retroceso añadido hacia los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Entre las varias medidas hay una que ha sido muy criticada y que ha sido objeto de muchísimas quejas y de muchísimas cartas enviadas a la Defensora del Pueblo en el sentido de que la Defensora del Pueblo presente un recurso de inconstitucionalidad sobre este real decreto por entender que la paga extra de Navidad no puede ser derogada, como lo ha hecho el Gobierno, y por entender que, aun siendo derogada, hay días que se deberían contemplar y que, por lo tanto, la Administración tendría que remunerar a los trabajadores porque se habían devengado con anterioridad a la publicación del real decreto.

En ese sentido, les tenemos que decir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que nos parece insuficiente el que el Gobierno haya aceptado la enmienda de estudiar la posibilidad de realizar el pago a los empleados públicos de la Administración de la comunidad autónoma, y seguiremos intentando que eso sea una realidad, porque creemos fehacientemente que tienen derecho.

Y, con respecto a la iniciativa, simplemente decir que la enmienda de Izquierda Unida lo que pretende es recoger la amplitud de todos los derechos que este Gobierno se está cargando, que este Gobierno está, desgraciadamente, quitando a los trabajadores y a las trabajadoras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por el Partido Aragonés. El señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos delante una proposición no de ley de Chunta Aragonesista que, hasta el momento de aceptar la enmienda, hablaba de las condiciones laborales de los empleados públicos, y con la incorporación ahora de la enmienda que se propone por parte de Izquierda Unida realmente volvemos a hablar de la necesidad de derogar una serie de reales decretos leyes,

el Real Decreto Ley 20/2012, así como la Ley 3/2012, de 6 de julio.

Hemos hablado ya largo y tendido en diversas ocasiones sobre estas leyes, sobre estos decretos, y siempre desde el Partido Aragonés hemos lanzado un mensaje que a nosotros nos parece claro. La crisis es para todos. La crisis no es un tema que tengamos que pensar que solo afecta al sector privado, en el cual en estos momentos más de cinco millones seiscientos mil ciudadanos se encuentran en paro, o que pueda parecer que esto solo afecta a las empresas o solo afecta a los bancos. Creemos que, por desgracia, la crisis afecta a todos y a todos los sectores. Debemos ser conscientes de esa realidad porque todos, al final, estamos involucrados, y a nadie nos gustan ni apoyamos los ajustes ni los recortes o como ustedes los quieran denominar. Pero es verdad que todos debemos ser solidarios a la hora de buscar las soluciones.

Y en estos momentos de crisis hay que repensarse muchas cosas. Nosotros también hemos hablado en muchas ocasiones de la necesidad de racionalizar las estructuras tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado, de hacerlas más eficaces y más eficientes, de estudiar cómo se prestan los servicios, qué medios se deben disponer. Y reconozcamos —yo creo que tenemos que reconocer— que el capítulo I en los presupuestos de cualquier institución pesa mucho. Es un volumen importante sobre el que es necesario pensar, y, desde luego, a nadie se le ocurre plantear que por esto tenga que haber un ERE en el sector público. Lo que sí que estamos diciendo es que, para racionalizar, para conjugar los ingresos y los gastos, para que salgan las cuentas, todos tenemos que ser solidarios. Y, desde luego, no se entendería que, mientras en el sector privado se están llevando a cabo grandes sacrificios, mientras los ciudadanos tienen que pasar por grandes sacrificios, en el sector público pareciese que no pasa nada. Eso, a nosotros, nos parece injusto.

También nos parece injusto que solo se demonice o parezca que el sector público es el culpable de todo. Ni mucho menos, pero entendemos que es importante mandar mensaje, mensajes de que a nadie nos gustan los recortes, que nadie queremos más ajustes de los necesarios, pero que debemos ser responsables con la situación y entre todos tratar de buscar las mejores salidas posibles para todos. Y hay que trabajar en beneficio de la causa. Y la causa, en estos momentos, no es otra que procurar la salida de la crisis, generación de recursos económicos, generación de riqueza y disminución del desempleo. Si conseguimos hacer eso entre todos, habremos conseguido el gran objetivo. Si parece que solo nos preocupa determinado sector, será preocupante, porque esto es cosa tanto del sector público como del sector privado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Lared fijará la posición de su grupo por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, presidente.

Señor Soro, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que sí al rechazo de las medidas sobre el empleo

público aprobadas por el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, por lo que representa no solamente de atentado contra los empleados públicos, sino también de atentado para la inmensa mayoría de los españoles.

La verdad es que el Partido Popular ha creado con este real decreto una herramienta, desde mi punto de vista, muy eficaz para conseguir sus tres objetivos: el primer objetivo es arruinar al país; segundo, cargarse el sector público; y tercero, dismantelar el Estado del bienestar.

¿Por qué digo que van a arruinar al país? Sencillamente por la obcecación que el Partido Popular tiene en la reducción del déficit. Pero ¿cómo? A través única y exclusivamente de políticas de recortes que van a profundizar más todavía en una recesión, una recesión que se va a ver ahondada gracias a la aprobación de este real decreto 2012, con menos empleo, con más despido, con menos inversión pública, con más recortes salariales...; en definitiva, con una bajada importante del consumo. Y eso es la ruina para España.

Para conseguir el segundo objetivo, que es cargarse el sector público, han articulado dos mecanismos infalibles: uno, la reforma laboral, y el otro, el real decreto del que estamos hablando, el 20/2012.

Con la reforma laboral, a través de despidos colectivos que afectan nada más y nada menos —o pueden afectar— a un millón de empleados públicos, despidos que no van a ser con criterios de utilidad pública, desde luego que no: van a ser cuando a la Administración de turno le venga en gana. Hoy saben ustedes que hay ciento y pico mil empleados públicos que están en la calle. Ese es el ejemplo yo creo que más claro. Por mucho que se empeñe el secretario de Estado de Administraciones Públicas, el señor Beteta, en decir que el empleo público está creciendo, yo suavemente le tengo que decir, suavemente, que no es verdad, la realidad es muy distinta. La oferta pública de empleo está congelada, y el número de trabajadores laborales temporales e interinos está bajando drásticamente. Y lo peor es que esto para el futuro tiende a ir mucho peor.

El segundo mecanismo al que me refería, el real decreto del que estamos hablando, el 20/2012, con una detración de sesenta y cinco mil millones de euros entre el 2012 y el 2014, quiere hacer —solo con políticas de recortes, claro está—, quiere hacer recaer gran parte de estos recortes sobre el sector público, sobre los empleados públicos. Nada más y nada menos que seis mil trescientos quince millones de euros. ¿A través de qué? A través de reducirles el sueldo. La paga extra, que nunca se iba a tocar, representa el 7% del sueldo. Y el señor Rajoy siempre decía que no iba a tocar, que no iba a rebajar el sueldo de los funcionarios. Un incumplimiento grave. Reduciendo las empresas públicas. Va a implicar esta reducción, lógicamente, más paro. Quitándoles los días de libre designación, bajándolos de seis a tres. Quitándoles los días por antigüedad. Quitando liberados sindicales. Rebajando también la prestación por incapacidad temporal transitoria, o sea, bajándolo... Los tres primeros días, en vez de cobrar el 100%, van a cobrar el 50%.

En definitiva, señorías, se puede asegurar que, con la reforma laboral, un millón de empleados públicos pueden verse mañana en la calle. Hoy, como ya les he dicho, son más de cien mil. Y, ahora, a esta situación, que podemos considerar todos de dramáti-

ca, hay que sumar los efectos que va a tener el Real Decreto 20/2012, con unos recortes grandes de los derechos de los empleados públicos y con una rebaja del sueldo.

Por eso, señorías, yo creo que podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que el día 13 de julio de 2012 fue un día negro para España, fue un día negro para la inmensa mayoría de los españoles, con estos recortes, con unos recortes de sesenta y cinco mil millones de euros, el mayor recorte de la historia en el país de España, el mayor recorte de la historia. Es un recorte que va a llevar y está llevando ya, de hecho, a millones de españoles a la ruina y nos va a conducir a más recesión y a más paro, paro incluso de los que parece que lo tenían seguro, que eran los empleados públicos.

Y el presupuesto, los presupuestos generales, el borrador de presupuestos generales del 2013, desde luego, no va a paliar esta situación; más bien al contrario, porque va a recortar servicios públicos y la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos.

Por todos estos motivos, señor Soro, nosotros también rechazamos estas medidas y, lógicamente, votaremos a favor de su PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.

Pasemos al Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Lafuente, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Larred, ¿sabe cuál fue un día negro para España? El día en el que el señor Zapatero tomó posesión. Ese sí que fue un día negro para España. [Aplausos.] Y de esos vientos, las tempestades que hoy nos toca vivir.

Miren, señor Soro, vamos a hablar de la proposición no de ley. He leído con real detenimiento su propuesta, se lo digo sinceramente. Creía que iba a aportar algo, y no sabía el sentido en que la presentaba. Pero la basa, en su exposición de motivos, en dos temas: el primero, relata una a una las medidas aprobadas por el Gobierno respecto de los funcionarios públicos en todo el ámbito nacional; y la segunda, justifica con esas medidas que queremos dismantlar los servicios públicos y destruir el empleo. Miren, siempre se van a los extremos. Pero ¿por qué siempre al Partido Popular nos ven como algo que quiere destruirlo todo, como que queremos apisonarlo todo? ¿No saben que, al negarlo todo, se descalifican a ustedes mismos?. Con esos argumentos, no consiguen llegar a la sociedad —se lo digo sinceramente. Pero, miren, todo lo contrario: lo que se pretende es precisamente garantizar la sostenibilidad de un sistema y el futuro de los funcionarios. Si ustedes no lo ven, el problema no lo tenemos nosotros. El futuro de la función pública.

Porque además es que no hay mayor ciego que el que no quiere ver, señor Soro. Y además eso le puede pasar por tres motivos: no se quiere ver la realidad por miedo —es un motivo—; no se quiere ver la realidad porque no le gusta —es otro motivo—; y otro, que es porque se creen sus mentiras, y entonces tampoco se

quiere ver la realidad. Elija el que quiera, porque no hay más que esos tres.

Y he seguido leyendo su proposición no de ley, en la que los malos, los malísimos del PP quieren acabar con la función pública. Pero, fíjese, en la proposición no de ley, en la parte dispositiva, dice textualmente: «rechazar las medidas adoptadas por el Gobierno central con respecto a las condiciones laborales de los empleados públicos y que estas sean dejadas sin efecto». Y ¿sabe lo que he hecho? Seguir con el papel a ver lo que ponía por detrás. Y el papel está en blanco, señor Soro. Mire bien. En blanco. Me he puesto ahí un punto para ver si empezaba usted. Porque lo que no se puede decir es: «Y no hagan esto, ni esto, ni esto», y no decir nada más. Ustedes tienen que plantear una solución. Ustedes son un grupo parlamentario, un partido político serio, y ustedes tienen que decir: «No, y lo que falta en la caja —porque, señor Soro, en la caja falta— lo quitamos de las pensiones». O «Lo que falta en la caja lo quitamos de los servicios públicos». O «Lo que falta en la caja lo quitamos de los juzgados». Pero usted es un partido político serio. Aquí tiene que poner dónde lo quita, porque no está. Y usted se puede pelear contra lo que quiera, y los papeles se dejan poner de todo, pero es que no está, y de algún sitio habrá que sacarlo. Eso implica una palabra, que yo en algún debate en comisión la tengo siempre en el frontispicio, que se llama «responsabilidad». Porque los toros, señor Soro, desde la barrera se ven muy bien. Los toros, desde la barrera, desde la barrera de la indefinición, se ven tremendamente bien. ¿Sabe en lo que coincidimos ustedes y nosotros? En que a ustedes no les gustan las medidas. Señor Soro, ni a nosotros. A toda esta bancada tampoco. Pero ¿qué le parece, que nos levantamos por las mañanas —hasta allá, hasta muy allá—, nos levantamos por las mañanas intentando a ver las medidas que puedan presionar? No, señor Soro. Las acatamos por responsabilidad, porque queremos una garantía de futuro y porque hacemos lo que tenemos que hacer, que ojalá alguien lo hubiera hecho cuando se tenía que haber hecho. *[Aplausos.]*

Señoría, ¿usted entiende que no podemos vivir a crédito? ¿Qué, si usted no pone detrás del papel de dónde lo sacamos, va a tener que pedir préstamos? Y no es que no los pidamos. Si quiere lo pedimos... El problema es que no nos lo dan. No podemos seguir viviendo a crédito, y hay que empezar a recortar. ¿Que no le gusta? Ni a nosotros nos gusta, pero hay que hacerlo.

Señor Soro, mire, yo he sido funcionario de la Administración Central del Estado, soy funcionario de la comunidad autónoma y he sido jefe de personal de la Administración local. Conozco la función pública perfectamente. Solo me he encontrado una cosa —y espero que además algún día se reconozca por determinada parte de la sociedad—: grandísimos profesionales que están acatando estas medidas porque, viendo que la crisis les toca, y les toca con medidas sacrificadas, ven que al lado —y lo decía el señor Blasco— no les ha costado la paga extraordinaria, señor Soro: les ha costado el puesto de trabajo. Y, si aquí van a pagar unos y los otros nada, eso no hay quien lo entienda.

Mire, señor Soro —y acabo—, la sociedad nos medirá dentro de unos años por los que hicieron algo y por los que vieron que unos hacían algo, en función

de eso tomarán sus decisiones. En alguna comunidad autónoma ya las han tomado.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente.

Entiendo, señor Soro, que ha fijado ya su posición respecto a la enmienda porque lo ha hecho en su intervención. En consecuencia, podemos pasar a votar la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida.

Señorías, comienza la votación. Señor Boné... Que era para que me indicara. *[Risas.]* Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir. Brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Muy rápido, señor presidente.

Quería solamente intervenir para dar las gracias al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por haber aceptado la enmienda, pero no puedo reprimirme de hacer un comentario sobre la intervención del portavoz del Partido Popular. Mire, hoy en *El País* dice: «Los trabajadores despedidos por ERE aumentan en agosto hasta el 27% del total». Como seguramente ustedes dicen que *El País* es tendencioso y seguramente girará en torno al centroizquierda *[rumores]*, les vamos a leer uno del *Abc*, que seguramente no gira en torno al centroizquierda, donde dice: «Los trabajadores afectados por el ERE hoy suben un 53,3 hasta agosto y se duplican los ERE por causas económicas».

Mire, tiene usted razón: no hay mayor ciego que el que no quiere ver y no hay mayor sordo que el que no quiere oír. Usted tenga por seguro que lo que les ha costado tres décadas a trabajadores y trabajadoras, hombres y mujeres, construir, en menos de un año, se lo han cargado. Podrán tener empleos baratos, pero que sepa que no irán a la huelga con resignación: irán con cabreo y, además, no los van a domesticar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa, y también al Grupo de Izquierda Unida, como he dicho antes, agradecerle la enmienda, que ha actualizado la iniciativa que acabamos de votar y que acaba de rechazarse.

Señor Lafuente, yo a usted le he oído mucho más como diputado de la oposición que como diputado de un grupo que apoya al Gobierno, y recuerdo lo vehemente que era también usted en su actividad parlamentaria como diputado de la oposición. Podría recordar, podría ver algún video de lo que decía usted, y lo constructivo que era usted y el montón de soluciones que aportaba. Mire, mañana, precisamente, tengo una interpelación de política tributaria, que es la primera interpelación después de las tres preguntas a la presidenta —ese momento en el que la Cámara no está muy

atenta—. Supongo que me escuchará usted con mucha atención porque mañana —no se preocupe— le voy a llenar la parte en blanco de la hoja, le voy a decir de dónde se pueden obtener recursos, señor Lafuente. Porque le ha fallado el subconsciente, dice usted. ¿De dónde lo quita?, me pregunta. Que no se trata solo de quitar: que se puede poner, que se puede avanzar en una política tributaria justa, equitativa, progresiva, que hay mucho recorrido tributario para que no paguen siempre los mismos. Y, sobre todo, mire, que diga que nuestros empleados y empleadas están..., eso, y encima agradecidos, me parece ya una falta de respeto. Están encantados de la vida de disponer de menos días de libre disposición, encantados de la vida de que les quiten ustedes el 7% del sueldo, encantados de la vida con estas medidas. De todas formas, señor Lafuente, ya iremos viendo, efectivamente. La sociedad se pronuncia. Y no solo en las urnas, que les cuesta a ustedes entenderlo: la sociedad se pronuncia en las urnas y también en las calles, en las plazas, en las huelgas, en las manifestaciones. Dentro de unos pocos días oiremos la voz de la sociedad también y veremos lo contenta que está la sociedad con las medidas del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
¿Señor Blasco? No va a intervenir.
¿Señor Larred? Puede intervenir.

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Señor Lafuente, la verdad es que ustedes, el Partido Popular, en tema de empleo público, no saben dónde están, no saben dónde se tienen que dirigir, han hecho ustedes muchas promesas que no pueden cumplir, y curiosamente parece que de todo esto tenemos la culpa nosotros. Es curioso.

Le insisto en que el día 13 de julio fue un día negro porque el ajuste de esos sesenta y cinco mil millones va a recaer siempre en las espaldas de los más desfavorecidos en España. Siempre recae en los mismos. Por eso es un día negro.

Desde el Partido Socialista vamos a oponernos siempre, desde el principio estamos oponiéndonos rotundamente a este real decreto, porque lo consideramos injusto y porque va a propiciar que no haya paz social, y porque va a propiciar que España se vaya a la ruina si esto no lo echan ustedes para atrás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.
Señor Lafuente, puede intervenir.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, mire, aquí podrá usted decir lo que quiera, y la sociedad a los del Partido Popular nos dirá en las calles lo que quiera, pero, en el sector sanitario, a los que les han montado una huelga en Andalucía ha sido a su Gobierno. [Aplausos.] Hace tres días. Adiós discurso, señor Romero.

Mire, señor Soro... Claro, es que esto es muy fácil. Hablar sin responsabilidad implica unas cosas, y con responsabilidad, otras. Adiós discurso. Señor Soro, mire, con todo el respeto del mundo, la vehemencia no

implica oposición ni gobierno: implica convicción, que es radicalmente distinta al gobierno o a la oposición.

Segunda cuestión: en ningún momento yo he dicho que los funcionarios estén agradecidos, en ninguno. Lo que le he dicho es que están resignados porque ven al lado que a ellos les ha costado la paga extraordinaria, pero a otros el puesto de trabajo. Esas han sido mis palabras.

Y tercera cuestión —y acabo—. Mire, la sociedad dice que no solo se pronuncia en las urnas, que también se pronuncia en la calle. Y ¿sabe lo que hace la gran mayoría? No se pronuncia. Nunca se olvide de los que no salen a la calle, que son una gran mayoría y tienen tanto respeto o más que los que salen con toda la legitimidad del mundo a la calle.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 259, sobre cumplimiento del déficit, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Fernández, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 259/12, sobre cumplimiento de déficit.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta de nuevo, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, una iniciativa que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo del déficit, y en concreto, en este caso, con el injusto reparto que en estos momentos existe entre ese objetivo de déficit de la Administración General del Estado y de nuestra comunidad autónoma y el resto de comunidades autónomas.

En la reunión del 10 de julio del Ecofin, la Unión Europea, como bien saben, concedió una prórroga a España para cumplir el objetivo de déficit. Concedió una prórroga, evidentemente, porque la Unión Europea sabía que con los requisitos que estaba pidiendo era imposible que este país pudiera cumplirlo.

Hubo también en julio, el día 12, un Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se acordó que la flexibilización de ese objetivo de déficit solo sería para la Administración General del Estado, resultando por tanto, desde nuestro punto de vista, perjudicadas las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno de España decidió que ese punto de más iba a ser para el Estado, y las comunidades autónomas tendríamos que seguir cumpliendo el objetivo de déficit que ya nos habían indicado anteriormente.

Nos da la sensación, evidentemente, con esta actitud de que el Gobierno de España quiere penalizar a las comunidades autónomas, exigiéndoles más recortes. Entendemos esto porque son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en las políticas del Estado del bienestar, y, como digo, consideramos que, dentro de las competencias de la Administración General del Estado, que también hay políticas muy importantes para nosotros, como son todas las que tienen

que ver con las pensiones y con el subsidio del desempleo..., pero el resto de políticas sociales (la educación, la sanidad, los servicios sociales) son competencia de las comunidades autónomas; por tanto, vemos injusto ese reparto del objetivo de déficit. Además, es una forma de priorizar determinadas políticas, limitando, como digo, las que tienen que ver con el Estado del bienestar.

En ese Consejo de Política Fiscal y Financiera hubo cuatro comunidades autónomas que votaron en contra de este reparto y hubo dos comunidades autónomas que se abstuvieron. Dentro de estas seis (cuatro que votaron en contra y dos que se abstuvieron) —lógicamente, sabemos cómo está repartido el poder en los gobiernos autonómicos—, hay comunidades autónomas del Partido Popular, con lo cual, aquí, lo que estamos viendo es que, dentro de esa disciplina de voto y de criterio que el Gobierno de España, el Partido Popular exige, hay gobiernos autonómicos que están más de acuerdo en acceder a lo que se solicita, independientemente de si esos son o no los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad autónoma, y hay otros que no lo están. En ese caso, evidentemente, el Gobierno de Aragón, su consejero de Hacienda, señor Saz, parece que estuvo de acuerdo con este reparto del objetivo de déficit.

Además de estar de acuerdo en algo que, como digo, consideramos absolutamente injusto, lo que sabemos es que el desarrollo de ese consejo no fue precisamente el que tiene que darse en un órgano de coordinación de este nivel. Siempre estamos diciendo que las comunidades autónomas —y es así— somos Estado. Desde el Gobierno central se deben respetar las distintas posturas. Ya sabemos que luego hay una votación y que quien tiene mayoría, lógicamente, gana esa votación, pero eso es una cosa, y otra cosa es la actitud que en aquel consejo de julio mantuvo el señor Montoro en relación con las opiniones y con las posturas que mantuvieron consejeros de comunidades autónomas. Esa actitud consideramos que es absolutamente rechazable. Y no es un tema menor; quiero decir que no es cuestión de decir «Es que rechazamos la actitud del señor Montoro», que sí que es así, sino que consideramos que es una falta de respeto, como digo, en un órgano tan importante como el Consejo de Política Fiscal el comportamiento que tuvo el ministro en aquel momento.

Por tanto, esa es la proposición no de ley que hoy planteamos, con esos cuatro puntos.

En el primero, solicitando el reparto de forma proporcional y equitativa entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, porque entendemos que hay que priorizar aquellos servicios de protección social que además ahora, en la crisis que tenemos y con las dificultades que tiene la gente, evidentemente son fundamentarles para los ciudadanos.

El segundo punto, que habla de flexibilizar ese porcentaje del déficit. Un punto más que nos da Europa no tiene por qué quedárselo la Administración General del Estado. Nosotros creemos que tiene que repartirse con las comunidades autónomas.

El tercer punto, en el que mostramos el rechazo de Aragón a esa penalización que se hace a las comunidades autónomas en el cumplimiento del objetivo del déficit.

Y el cuarto, en el que, como acabo de decir, lo que queremos es mostrar ese desacuerdo con la actitud del ministro de Hacienda, que, si ya de por sí —y no tenemos más que recordarlo ayer o anteayer, cuando hablaba de los presupuestos generales del Estado—, si ya de por sí es peculiar y, evidentemente, es demagogico y, evidentemente, no dice muchas verdades, por no decir otra cosa, en determinados momentos, como digo, tiene una actitud de ordeno y mando, y aquí es lo que desde el Gobierno de España se decide, y el objetivo del déficit lo reparto yo, y las comunidades autónomas... Claro, eso esconde, detrás de eso se esconde la postura ideológica, la ideología del Partido Popular, que pretende cargarse los servicios públicos, pretende que cada día tenga menos peso el sector público y que aquellos servicios fundamentales para los ciudadanos sean mayoritariamente privados y que, por lo tanto, cada cual que se las apañe. El que tenga más ingresos, más riqueza y más posibilidades se los podrá pagar, y el que tenga menos..., pues que vaya a la caridad, que, por cierto, están bastante necesitadas las organizaciones que se dedican a atender a los ciudadanos. Pero el Estado, cada día más pequeño. Como digo, esa es la filosofía que yo veo detrás de esta cuestión y del resto de políticas que está haciendo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, señor Soro, de Chunta Aragonesista, por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, podían haber pensado todo eso antes de pactar con el PP la reforma de la Constitución, porque estamos hablando de eso, estamos contraponiendo dos modelos diferentes. Estamos contraponiendo su modelo, el modelo del Partido Socialista y del Partido Popular, basado en la estabilidad presupuestaria, su modelo de asfixiarnos con el déficit público, y nuestro modelo, que no se trata de incurrir en muchísimo déficit, en absoluto: se trata de intentar que haya superávit, de tender al superávit en las épocas de bonanza económica, pero en las épocas..., cuando las cosas vienen mal dadas, poder recurrir al déficit si es necesario y no tener ese corsé —más que corsé, esa cuerda al cuello, que es lo que ahora tenemos— porque la Constitución lo dice, porque así lo pactaron ustedes deprisa y corriendo y sin dejar, además, que el pueblo soberano pudiera manifestarse al respecto. Como digo, es la contraposición de dos modelos, dos modelos económicos, pero también dos modelos políticos, el suyo y el nuestro, y no podemos apoyar esa iniciativa.

Hemos hecho una enmienda, que entiendo que no será aceptada por su grupo, una enmienda en la que dejamos clara cuál es nuestra postura. Lo que pretenderíamos es que estas Cortes rechazaran las políticas de austeridad dirigidas únicamente al cumplimiento de los objetivos de déficit público, esas políticas de austeridad patológica, esas políticas que lo que hacen es paralizar la economía, arrinconar lo público y, finalmente, hacer que sea absolutamente imposible el creci-

miento económico: se destruye paro, se precarizan los derechos sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

Y lo que reclamamos en la iniciativa, señora Fernández, es todo lo contrario: políticas expansivas, políticas de crecimiento económico impulsadas desde lo público, por supuesto, con mayores recursos públicos, amparadas en políticas tributarias (igualdad, progresividad), que generen empleo estable y de calidad y que garanticen el Estado del bienestar, que garanticen servicios públicos del Estado del bienestar.

En definitiva, señora Fernández, no podemos apoyar su iniciativa. En el caso, evidentemente, de que acepte nuestra enmienda, que es para sustituir íntegramente su planteamiento, la apoyaríamos, pero, como digo, no podemos apoyar algo que está en las antípodas de nuestro planteamiento económico, político y social. Ya sabe cuál es nuestra postura respecto a la estabilidad presupuestaria, ya sabe cuál es nuestra postura respecto de la obsesión liberal —y en ocasiones socialdemócrata— por la reducción del déficit, y estamos, como digo, en situaciones muy diferentes, y es imposible, desde luego, apoyar la propuesta que ustedes hacen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también una enmienda. La va a defender la señora Vallés por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo del Partido Socialista vuelve a traer el debate a estas Cortes sobre el déficit, algo que parece novedoso —podríamos decir— en este Pleno —no hablamos casi nunca de déficit.—

En este caso se centra en la proposición no de ley en que se distribuyan los nuevos objetivos de déficit establecidos para el Estado español —el Estado español somos todos, es decir, tanto para el Gobierno central como para las comunidades autónomas— de la reunión del Ecofin del 10 de julio de este año. Nuestros nuevos objetivos, planteados y solicitados por el actual Gobierno de la nación ante la dificultad de la situación económica y también ante la dificultad de poder absorber el déficit que se dejó en el año 2011. Les quiero recordar que, con una promesa de un 6% de déficit del Gobierno del señor Zapatero, acabamos el año con un 8,9% de déficit sobre el PIB. Y que debía reducirse, en un primer momento, a un 4% para este año 2012. Así, en los planes del Gobierno socialista se planteaba que, en el año 2012, el objetivo de las comunidades autónomas sería de un 1,3%, y el del Estado, el 3,7%. He dado este dato para que ustedes se fijen en la diferencia de los déficits entre el Estado y las comunidades autónomas, que es de un 2,4%. Quiero que se queden con esa cifra para después, en mi propia intervención, explicar el propio argumento que hoy traemos desde el Grupo Popular.

Si hoy estamos debatiendo sobre el reparto de los nuevos objetivos de déficit es precisamente, señorías, porque otro Gobierno ha renegociado dentro de los compromisos europeos de estabilidad y crecimiento económico los nuevos objetivos de déficit.

Y quiero, como decía antes, hacer un poco de historia. Ustedes recordarán, señorías, que en el primer proyecto de presupuestos que presentó el Gobierno del Partido Popular para el año 2012 se planteaba un déficit de las administraciones públicas, de todas ellas, de un 5,8%. Con estas propuestas, las comunidades autónomas vieron incrementado su déficit de este año del 1,3 al 1,5%, es decir, un 0,2%. Recuerden sus señorías que Europa no admitió este 5,8%, sino que lo dejó en un 5,3%, y que el presupuesto del Estado asumió esa diferencia, el 0,5. Cuando el 10 de julio se ha llevado a cabo una modificación de los objetivos del presupuesto, de estos nuevos objetivos, no se ha planteado para las comunidades autónomas. Y ¿por qué? Pues porque ya se había modificado al alza el objetivo de las comunidades autónomas, que pasaban del 1,3% que estaba previsto en el año 2011 al 1,5% del 2012, reduciéndose la diferencia entre el Estado y las comunidades autónomas del 2,4 al 2%, porque el Estado asume gastos como la financiación de las propias comunidades autónomas, la financiación de las entidades locales, lo que usted ha dicho también —las pensiones, el desempleo— y también gastos coyunturales de inversión. Y, en definitiva, el Estado tiene la competencia o distribuye el 52% del gasto total, mientras las comunidades autónomas lo hacen en el 31%, y también el gasto del Estado es social. Quiero recordar que, en los presupuestos generales del Estado que se están tramitando en estos días en el Congreso, el 63% va destinado a políticas sociales.

Lo que es más importante: el Estado, en sus gastos, tiene gran parte de ellos que son déficit estructural, mientras que las comunidades autónomas, por nuestra competencia y funcionamiento, todo nuestro déficit es un déficit coyuntural —y en los acuerdos de Europa establecen como objetivo principal la reducción del déficit estructural, no del déficit coyuntural—, y porque el Estado ha asumido también la carga de la financiación de la deuda pública de los déficits de las administraciones territoriales, tanto con el pago a proveedores de ayuntamientos y comunidades autónomas como también el Fondo de Liquidez Autonómico.

Entendiendo este planteamiento, es cierto que la distribución del déficit entre las administraciones, en los próximos ejercicios, plantea una cierta distorsión, teniendo en cuenta también que las comunidades autónomas asumimos mayores, como decía, gastos estructurales, y, por tanto, resulta de más difícil absorción.

De ahí nuestra enmienda, una enmienda en la que compartimos la necesidad de que exista un reparto del esfuerzo en cumplimiento del objetivo de déficit de una manera proporcional y equitativa, pero de acuerdo con lo recogido en la quinta Conferencia de Presidentes Autonómicos, porque, siendo conscientes de la necesidad de mejorar la financiación y de mayor capacidad de gasto, también queremos, somos conscientes de la necesidad de consolidación fiscal y del cumplimiento de los objetivos de reducción de déficit, que, por otra parte, es lo que establecen nuestra Constitución, los acuerdos europeos y la lealtad institucional. De ahí que, como se ha dicho, los propios presidentes hayan acordado iniciar un nuevo procedimiento con nuevos

criterios de reparto en las administraciones públicas de los nuevos objetivos de déficit.

Estas son las razones y el contenido de nuestra enmienda: adecuar el fondo de la propuesta, que compartimos, al camino ya emprendido de revisión en el marco de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, por lo que espero que acepten nuestra enmienda porque se adecua más a lo que se está trabajando en estos momentos de flexibilización y de distribución de los objetivos de déficit.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que también ha presentado dos enmiendas. Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

No por hablar a menudo del déficit creo que debemos considerar que sea un tema liviano, ni muchísimo menos, porque creo que es el tema capital en cuanto a lo que en gestión económica y presupuestaria nos va a ocupar a lo largo de toda la legislatura. Estoy convencido.

Primero, agradecer al Partido Socialista que presente esta proposición no de ley por una razón muy sencilla: porque, en lo que respecta al fondo de la cuestión, acepta, respeta el principio de estabilidad presupuestaria y, además, entiende que la senda de consolidación fiscal es una necesidad perentoria hoy en día, e intentar ajustar los ingresos y los gastos paulatinamente a lo largo del tiempo. Punto de partida importante y que hay que subrayar.

Y donde muestran su desacuerdo, como no puede ser de otra forma, es en la forma de aplicar esta senda de consolidación fiscal. ¿A qué me estoy refiriendo? Por un lado... Me estoy refiriendo a los tres primeros puntos de su proposición no de ley. A lo que es el reparto equitativo, como le digo, y proporcional entre la Administración central y las comunidades autónomas, y la flexibilización o no que se realiza a las comunidades autónomas con respecto al crecimiento del 5,3 al 6,3 para el ejercicio del 2012. Y, por tanto, a continuación, el rechazo por el esfuerzo con que se está penalizando a las comunidades autónomas, en una situación que se considera en absoluto equitativa y en absoluto proporcional a la realidad.

Para conocer si esto es cierto o no es cierto, lo que tenemos que hacer es preguntarnos qué reza la Ley de estabilidad presupuestaria —orgánica— y de sostenibilidad financiera, aprobada este mismo año por la Administración central, la ley a la que se hace referencia en la primera enmienda. Y miren, señorías, es muy sencillo. Artículo 11, «Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria». Definición del déficit. Objetivo, el 0,4% para todas las administraciones. 0,4. Es realmente exigente. Pero hay que preguntarse cuándo hay que alcanzar ese objetivo del 0,4%. No hay que acudir más que a la disposición transitoria primera de la Ley de estabilidad presupuestaria. Ya sé que ustedes, señorías del PSOE, no la aprobaron en Madrid, pero es ley. Y aquí hay que tener en cuenta una cosa muy clara —no hay más que leer—: el objetivo que acabo de mencionarles es para el año 2020. Si leo

el apartado 1.b de esta disposición transitoria, dice textualmente: «El déficit estructural del conjunto de todas las administraciones públicas se deberá reducir al menos un 0,8». Como partimos de un 9%, casi 9,5, con lo de Caixa Valencia, Caixa Novagalicia, la incorporación de Caixa Catalunya al déficit, que hablan del 9,4... Pero dice a continuación: «Esta reducción se distribuirá entre el Estado y las comunidades autónomas en función de los porcentajes del déficit estructural que hubiesen registrado el 1 de enero de 2012». No hay más que acudir a esas cifras, y veremos que el reparto es dos tercios, un tercio. ¿Qué quiero decir con esto? Si en el año doce tenemos el 6,3 y quitamos las tres décimas de las corporaciones locales, el reparto que corresponde por esta disposición transitoria es 4% para el Estado, 2% para las comunidades autónomas, y no el 1,5. Pero es que, si me voy al trece, que es un total del 4,5%, el reparto tendría que ser 3% para el Estado, 1,5 para las comunidades autónomas, no el 0,7%.

Miren, señorías, ese medio punto porcentual para este año supondría ciento sesenta y cinco millones de euros en las cuentas del ejercicio doce para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, en las del año que viene, esas ocho décimas, doscientos sesenta y cinco millones de euros a sumar al techo del presupuesto del 2013. Y digo doscientos sesenta y cinco millones. Me podrán decir: ¿queremos una sociedad, una comunidad autónoma endeudada? Dijo el consejero: no quiero sobreendeudar la comunidad autónoma. Artículo 13 de la misma ley: el objetivo para el 2020 es que las comunidades autónomas tengan el 13%. Esta comunidad autónoma no llega al 11. Perfectamente posible el hacer un esfuerzo de déficit adicional respetando la ley sin llegar al 13%, que es el objetivo del 2020.

Por lo tanto, creo que queda meridianamente claro que la posición del Partido Aragonés respecto a los tres primeros puntos es que no es que sea una cuestión de debate político: es que es una cuestión que lo dice la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El esfuerzo que se aplica a las comunidades autónomas no es equitativo ni es proporcional desde la Administración central. Y lo digo abierta y rotundamente.

Por último, el cuarto punto —para finalizar, señor presidente—... No queremos entrar en la actitud del señor Montoro. Creemos que no es constructivo —lo tengo que decir así, abiertamente—. Por eso hemos presentado la segunda enmienda, en la que preferimos que nuestro consejero de Hacienda —y digo nuestro, que es el de todos— defienda esta postura que acabo de transmitir en los tres primeros puntos con vehemencia, de la misma forma que intento transmitirla desde esta tribuna, y con fuerza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y defienda un reparto equitativo, proporcional, justo y, por supuesto, que sea adecuado a lo que la realidad nos necesita, que es dinamizar la economía, reactivar, fomentar el empleo. Y, si no nos permiten hacer ese esfuerzo, difícilmente podremos salir adelante.

Señorías, creo que este debate es importante, y sería conveniente que, al menos, los tres partidos más importantes, con todo el respeto a los otros dos, lleguemos a un acuerdo... [corte automático del sonido]... un

acuerdo importante en estas Cortes, esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El portavoz, señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, saben cuál es nuestra posición con el planteamiento del déficit, con el techo de gasto, con el reformazo constitucional y con la opinión que tenemos de la aberración económica que se está cometiendo.

Me van a permitir que entre en su terreno y hable de capitalismo, que es lo que ustedes están aplicando y practicando. El capitalismo permite el déficit tanto en el sector privado como en el sector público. Lo hace siempre para garantizar, en el caso de una empresa, o de una entidad financiera, o de un ente privado, poder desarrollar un proyecto o poder desarrollar una idea para la cual todavía no tiene financiación. Por lo tanto, se endeuda. Las administraciones públicas lo hacen también. Tiene una idea, no tienen recursos, y se endeudan. Aquí, en Aragón, fíjese, la lista es tremenda. Podemos hablar de Motorland, podemos hablar de Caudé, podemos hablar de Aramón, podemos hablar de Plaza, podemos hablar de la Expo, podemos hablar de... Podemos seguir hablando de muchas cosas. Lógicamente, esos créditos, al final, generan una deuda. Y, claro, como no hay una banca pública, porque la había, pero ya no la hay, al final van a pedir préstamos a la banca privada, que, como no es una ONG y ha nacido para eso, para hacer negocio, lógicamente, presta dinero a cambio de unos intereses. Eso es, digamos, como funciona.

Claro, esto va bien cuando hay una situación económica en la que más o menos se puede ir pagando. Claro, cuando esa situación económica que permitía que más o menos se pudiera ir pagando hace una deriva, capitalista también, en el sentido de decir: «Vamos a aprovechar el buen momento económico, el bum desarrollista, para empezar a rebajar impuestos»... Que, claro, ¿a quiénes se le rebajan impuestos? Pues a quienes hacen negocio. ¿A quiénes se les rebajan impuestos? A los que tienen patrimonio. ¿A quiénes se les rebajan impuestos? A quienes mueven capitales. ¿A quiénes? A quienes se organizan en esa ingeniería contable y fiscal que son las Sicav. A todos esos se les rebajan impuestos. Y, claro, no se utiliza ese diferencial que se está planteando para —digamos— presentar niveles de suficiencia en lo que es el Estado social: en la educación, en la sanidad, en la dependencia, en las carreteras, en el cuidado de los bosques, en puertos, aeropuertos, ferrocarril convencional... No, no se ha dedicado a nada de eso, señorías. Y, entonces, ¿qué ocurre? Que llega un momento en el que..., fíjense ustedes, que hablan siempre, siempre, siempre de Europa —sigo, sigo en el modelo capitalista que ustedes hacen—, en el pacto de Europa, en la zona euro, se acuerda que hay que limitar la deuda. Pero, fíjense, solo se habla de limitar la deuda en el sector público, solo; nadie habla de limitar la

deuda en el sector privado. Y se dice en la zona euro, en el Tratado de Lisboa, que extrapola el acuerdo de Washington, que las administraciones públicas solo podrán endeudarse hasta un 60% y que el límite del déficit máximo de las administraciones públicas será el 3%.

Eso, que en el sector público más o menos se ha cumplido —otra cosa es con qué criterios se han permitido ese endeudamiento y ese nivel de déficit—, en el sector privado nadie ha dicho absolutamente nada, nadie, de tal manera que llegamos al punto, en el que ahora tenemos aquí, de que, con la excusa de que hay que reducir el déficit y controlar el endeudamiento en lo público, estamos al final socializando para toda la ciudadanía el endeudamiento que se ha producido en el sector privado, que creo que saben sus señorías, aunque esta mañana el consejero de Hacienda, que ahora no está, me ha hablado no sé qué de los comunistas y me ha dicho que yo parecía un disco rayado, pero no me ha contestado... No me ha contestado si es verdad o es mentira —y afirmo que es verdad— que el 90% de la deuda es privada, y, sin embargo, las políticas que están llevando, desde que lo incluyeron en la Constitución, están obligando a que esa deuda la asuma todo el sector público, y especialmente los servicios públicos, los trabajadores y trabajadoras, las pensiones, las capas más débiles de la ciudadanía. Eso es lo que está pasando, señorías.

Y eso —fíjense ustedes—, en el modelo capitalista, es una aberración económica, porque saben exactamente, igual que lo sabemos los que no somos capitalistas, que la única posibilidad que hay de que remonte la economía es saliendo de la recesión, y no van por ese camino. Nos acaban de presentar unos presupuestos... [*corte automático del sonido*]... para profundizar en el desastre que es la recesión económica, que es el decrecimiento y que, en definitiva, es aumentar el paro. Esa es la senda en la que están ustedes. Por lo tanto, háganselo mirar, sigan por ese camino si quieren llevar a todo el mundo al desastre, y, si no, empiecen a plantear algún tipo de cambio.

Se habrán dado cuenta de que no vamos a votar a favor de esta iniciativa, que plantea eso de repartir el déficit, que en definitiva es repartir la injusticia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El grupo parlamentario proponente, la señora Fernández, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Le pediría un pequeño receso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Cinco minutos. Se suspende la sesión. [*Se suspende la sesión.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿es más difícil el acuerdo entre tres que entre cinco?

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, se reanuda la sesión. [*Se reanuda la sesión.*]

La señora Fernández puede fijar la posición respecto a las enmiendas o al acuerdo al que hayan podido llegar. Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No admitimos la enmienda 1, de modificación, de Chunta. Para nosotros es una nueva redacción que no tiene nada que ver con el contenido de esta proposición no de ley. Estoy de acuerdo con lo que plantean, pero, evidentemente, es otra cosa.

En relación con la modificación del Partido Popular, que es la número 2, no hemos llegado a ningún acuerdo.

Por lo tanto, habría una transacción recogiendo las dos enmiendas del Partido Aragonés (la 3, de adición, y la 4, de modificación), de forma tal que quedaría el punto 2... Después de «flexibilizar el porcentaje de déficit de las comunidades autónomas por ser las competentes en la prestación de los servicios del Estado del bienestar» añadiríamos: «definiendo nuevos criterios de reparto», y luego continuaría: «ya que desde la UE»... —lo mismo.

Y en el punto número 3 modificaríamos la palabra «rechazo»; pondríamos: «Mostrar el desacuerdo de Aragón con el esfuerzo que se pide a las comunidades autónomas en el cumplimiento del déficit hasta el 2014».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El punto 1 y 4 quedarían, evidentemente, como están en la iniciativa.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Disculpe.

Las dos enmiendas presentadas no las ha mencionado. ¿Se incorpora la referencia a la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el encabezamiento de la iniciativa?

Y dos: la enmienda del punto cuarto era de sustitución, y me decía que la hacía de adición.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Disculpas. Sí, disculpe, señor diputado. La enmienda primera, en la parte antes de entrar en los puntos, la acepto. Y la enmienda que ha presentado de sustitución del punto 4 de la proposición no de ley... Le he hecho oferta de que pudiera ser de adición, o sea, añadir un punto quinto con la enmienda que usted presenta como modificación. Pero nosotros mantenemos el punto 4.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Estaríamos de acuerdo, pero, lógicamente, requeriríamos al grupo proponente la votación separada de los cinco puntos.

El señor PRESIDENTE: La votación separada de los cinco puntos. De acuerdo.

Entonces, en los términos que se han manifestado, votamos uno a uno cada uno de los cinco puntos.

Señorías, vamos a empezar la votación.

El apartado primero, punto 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazado.**

Votamos el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiséis. En contra treinta y cinco. Queda rechazado.**

Votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintisiete. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado tercero.**

Votamos el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiuno. En contra, cuarenta y tres. Queda rechazado.**

Y ¿no queda el punto quinto? Sí, el punto quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, ocho. Veintisiete abstenciones. Queda aprobado el punto quinto.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Afortunadamente puedo explicar claramente que Izquierda Unida está absoluta y radicalmente en contra de las políticas de déficit y de ajuste y de reducir lo que son las prestaciones, y, en definitiva, de todos y cada uno de los elementos que conlleva la política de ajustes que están siguiendo. Pero, oiga, la votación que ha pasado hoy aquí, con los resultados que ha habido, es para analizarla con calma y tranquilidad. Menos mal que, después de que han negociado y han pactado, al final ha habido que votar por separado y se han producido unos vaivenes que me recordaba —ya que el señor consejero hablaba de discos esta mañana— uno de la *yenka*, que decía: «Izquierda, izquierda, derecha, derecha». Pero al final el centro-derecha no se ha puesto ni de acuerdo en cómo justificar lo del déficit.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir. No lo va a hacer.

¿Señor Ruspira?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues no, señor Barrena, las cosas, con un poquito de paciencia y con interés para entenderlas, se entienden con bastante facilidad. Y voy a hacer un pequeño esfuerzo didáctico si me lo permite. Desde el Partido Aragonés, respetando, como no puede ser de otra forma, la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que queremos es que se aplique la senda de consolidación fiscal como herramienta de gestión —no como fin en sí mismo, sino como herramienta de gestión—. Y el control del déficit y la estabilidad presupuestaria es imprescindible y, además, perentorio. Ahora bien, esa misma ley habla de objetivo 2020, y no me estoy refiriendo a unos juegos olímpicos.

cos, sino que me estoy refiriendo a la fecha y horizonte en el que se tiene que establecer, y marca el reparto en base a unas cifras de 31 de diciembre del 2011. En base a ellas, en base a esas cifras, consideramos, el Partido Aragonés, que el reparto no es equitativo, ni es justo ni es proporcional a la realidad de la asunción de déficit por parte de la Administración central y de las comunidades autónomas. Ese es el motivo por el cual hemos votado los puntos 1, 2 y 3 a favor. Con respecto al quinto punto, lo hemos votado a favor porque es nuestra enmienda, con lo cual no hay que ser ni ingeniero, ni economista ni licenciado en Derecho. Y con el cuarto punto no estamos de acuerdo porque entendemos que hablar de una actitud en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es democrático y que votan todos los representantes allí presentes, nos parece absolutamente fuera de lugar.

Por lo tanto, es meridianamente claro que la justificación de voto del Partido Aragonés es muy clara. Nos mantenemos en el respeto a la senda de consolidación fiscal, pero lo que estamos exigiendo es una flexibilización, que estoy convencido —y, además, ojalá no me equivoque— de que vamos a ver antes de doce meses, esa flexibilización de la senda del déficit con las comunidades autónomas, porque es realmente difícil. Y no habrá más que esperar a los resultados finales del control del mismo a 31 de diciembre del 2012 para ver que el esfuerzo que se exige a las comunidades autónomas es desproporcionado y muy, muy difícil de asumir. Y, si no, al tiempo, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento que no haya podido ser aprobada por voto mayoritario esta proposición no de ley. Lo que estábamos pidiendo ahí es precisamente lo que venimos pidiendo en general: flexibilización del objetivo de déficit para España y para las comunidades autónomas. Siempre hemos mantenido la postura de que el Partido Socialista está de acuerdo con el control del déficit, pero no a costa de cualquier cosa. Hay unas líneas rojas que para nosotros son fundamentales. Y, por eso, señor Soro, el cambio de la Constitución no obliga a tener una Ley orgánica de estabilidad presupuestaria como la que tenemos y que el PSOE no votó. Entonces, por favor, no lo confundan, porque lo uno es lo uno y la ley orgánica es lo otro. Y no estuvimos de acuerdo con esa ley orgánica porque no estamos de acuerdo con el déficit cero, porque creemos que el déficit necesita más tiempo. Y, por eso —y ya voy con el señor Barrena—, en el capitalismo, todos, Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Vivimos en una sociedad capitalista. Pero luego, ¿quién gobierna Europa? Evidentemente, los capitalistas, pero los liberales, aquellos que pretenden que solo se pongan en marcha políticas de austeridad y no de crecimiento. Y contra eso estamos.

Por lo tanto, no quieran confundir. El Partido Socialista tiene las ideas claras. Sabemos y creemos que hay que controlar el déficit, pero no a costa de cualquier cosa. Hay que flexibilizarlo, necesitamos que el Gobierno de España exija en Europa un mayor plazo para poder controlar ese déficit, porque estamos en una

situación muy precaria de crisis y de recesión. Y, por lo tanto, eso hay que flexibilizarlo. Y por eso estamos en esa postura. Ni es de un lado ni es de otro: es la postura que tenemos, y lo hemos explicado en más de una ocasión. Así que, por favor, tanto a Chunta como a Izquierda Unida... Ahí estamos. Y al PP y al PAR no les digo nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamentar al Grupo del Partido Socialista que no haya aceptado la única petición que se realizaba desde este grupo político, y era que hiciera constar que se realizaba de acuerdo con la declaración unánime de la quinta Conferencia de Presidentes. Hubiéramos admitido la totalidad íntegra, exceptuando el punto 4, como ha quedado evidente, de su iniciativa, siempre y cuando apareciera... Porque se ha avanzado, se ha avanzado ya en la gestión. Y, a pesar de que su iniciativa es del mes de julio, tampoco podemos obviar los hechos que han ocurrido recientemente en la evolución de esta cuestión, y hay un acuerdo para establecer un procedimiento de nuevos criterios de reparto.

Agradecer al Grupo del Partido Aragonés que ha intentado llegar a acuerdos y convencerla de esta iniciativa para poder conseguir llegar a un acuerdo desde estas Cortes. Porque, aquí, lo que se ha conseguido es, simplemente, que se va a remitir que no se ha conseguido nada, que es el punto que ha quedado aprobado, y que nosotros nos absteníamos simplemente para posibilitar que los acuerdos de estas Cortes llegaran igual al Gobierno de la nación. Véase la generosidad de este grupo político, que, a pesar de no apoyar ninguno de los otros puntos, sí que apoyaba que, evidentemente, nuestro consejero defendería esa postura que aquí se hubiera planteado.

Yo quería hacer unas pequeñas aclaraciones a las intervenciones tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonésista. Al de Izquierda Unida decirle que, evidentemente, a usted ya le empieza a gritar hasta su propia izquierda cuando habla de... Quieren arrogarse la propia política económica que se está realizando dentro de España. La diferencia entre deuda y déficit... Esto ya empieza a ser una clase de economía. Deuda es, evidentemente, lo que se pide para invertir; déficit es cuando en un gasto normal se gasta más de lo que se ingresa. Y lo que hay que conseguir y garantizar para que el Estado de bienestar se pueda plantear es que se pueda cubrir con lo que realmente se ingresa. Si vamos permanentemente al déficit, estamos creando unos servicios públicos irreales y unos servicios públicos que están sujetos a la variable económica, y, por tanto, no garantizamos el Estado del bienestar.

Y a mí me gustaría hacerle una pregunta para que en algunas de sus intervenciones contestara ya de una vez, cuando habla de banca pública: ¿y quién daría el dinero a la banca pública? El Estado no está para dar dinero a la banca pública, y los particulares... No, no, es que es verdad. Cuando usted dice: «Se financiaría todo por la banca pública». Pensemos que tuviéramos

banca pública: ¿con qué dinero financiaríamos la banca pública? El Estado no tiene, porque está pidiendo dinero a los bancos, y los privados, desde luego, con su política, poco pondrían dinero en la banca pública por la finalidad que usted tiene.

Y, referente al señor Soro, usted no cree en la estabilidad presupuestaria, ya lo veo. Ha dicho al Partido Socialista que está renegando de la Constitución. Yo le diría a usted que está renegando de Europa, porque los principios de estabilidad presupuestaria son los principios donde se basa la Unión Europea y donde se basa la unión monetaria, que es donde estamos actualmente. Nosotros estamos de acuerdo en que se está produciendo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: ... —sí, señor presidente, termino— una distorsión en la distribución de los objetivos de déficit entre la Administración y las comunidades autónomas. Se ha puesto ya el camino, hay un acuerdo unánime de todos los presidentes, de todos los partidos políticos, para entrar en nuevos criterios, y ese va a ser el camino en el cual tendremos la mayor capacidad financiera que necesitan las comunidades autónomas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 290, sobre el reparto autonómico de la subida del IVA y otros impuestos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El portavoz, señor Boné, por tiempo de ocho minutos tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 290/12, sobre el reparto autonómico de la subida del IVA y otros impuestos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente. Señorías.

En el Pleno anterior, estas Cortes aprobaron una proposición no de ley muy importante, creo que muy importante para Aragón —por lo menos, muy importante para el Partido Aragonés—; una proposición no de ley en defensa del acuerdo bilateral económico-financiero entre Aragón y la Administración General del Estado.

En este debate, señorías, hablamos de la importancia, una vez más, de la financiación autonómica, y recordamos aquello de que sin financiación no hay autonomía y de que quien no tiene autonomía acaba pagando la de los demás.

Con el objetivo de seguir mejorando la financiación autonómica, señorías, registramos el 10 de septiembre —repito: el 10 de septiembre— de este año una proposición no de ley que defendemos hoy, lógicamente, porque hasta estos momentos no se había incorporado al orden del día de ningún Pleno. Una proposición no de ley, señorías, por la que solicitamos que el Gobierno de Aragón defienda ante el Gobierno de España la adopción de todos los mecanismos

precisos para que Aragón, así como el resto de comunidades autónomas, se vean beneficiadas de la mayor recaudación derivada del incremento del IVA y de los impuestos especiales.

Diez días después, diez días después al 10 de septiembre, diez días después de haber registrado esta proposición no de ley, se celebró el debate de política general, y, en ella, las Cortes aprobaron por unanimidad —repito: por unanimidad— un pronunciamiento idéntico a la proposición no de ley que nosotros habíamos presentado. Con este antecedente entendemos que hoy no debería haber ningún problema para aprobar esta proposición no de ley.

Pero también pedíamos en aquella proposición no de ley, que es la que defendemos hoy, que la cantidad que reclamábamos viniese en su caso a compensar la deuda que el Gobierno central reclama a las comunidades en concepto —en este caso, a Aragón— de lo que nos anticipó de más en los años 2008 y 2009: nada menos que novecientos veintidós millones de euros que hay que devolver en diez años. Es decir, esta era la segunda parte de esta proposición no de ley, que también se contemplaba en aquella propuesta de resolución.

En cualquier caso, señorías, no estamos hablando de una cantidad menor. La parte correspondiente del IVA que entendemos debería ser transferida a Aragón atendiendo a la correspondiente ley no es una cantidad menor. En una proyección que hemos realizado extrapolando los datos de estos años y viendo lo que puede ocurrir en el ejercicio 2013 según, señorías, las propias previsiones de recaudación de los presupuestos generales del Estado, se estima que podríamos estar hablando de casi ciento ochenta millones de euros anuales adicionales para Aragón. Ciento ochenta millones de euros adicionales para Aragón cada año. Por lo tanto, no estamos hablando de una cantidad menor. Evidentemente, si se aplica la Ley 22/2009 a rajatabla, saben ustedes, señorías, que el incremento que se pueda producir en la modificación de los tipos de interés viene compensado por la disminución del fondo de suficiencia, con lo cual, tal como está la ley en estos momentos, por un lado se incrementa el IVA, la parte correspondiente a Aragón supondría una cantidad sustancial, que, como digo, podría estar alrededor de ciento ochenta millones de euros, pero, evidentemente, la propia ley establece un mecanismo para que lo que nos correspondería por un lado se nos dé de baja por otro, con lo cual, este incremento del IVA no repercutiría en nada a Aragón.

En consecuencia, ciento ochenta millones de euros nos parece una cantidad importante, nada menos que el 4% del presupuesto de Aragón en estos momentos, y, si atendemos a lo que queda de legislatura, los tres años que quedan de legislatura, estaríamos hablando de quinientos cuarenta millones de euros. Insisto: es una cantidad importante.

Por eso presentamos aquella proposición no de ley que defendemos hoy y por eso votamos, con otros partidos, por unanimidad, la propuesta de resolución que presentó el Partido Socialista y que tuvo..., no la amplísima: el total apoyo de esta Cámara.

Estamos a las fechas que estamos. Entendemos que esto vendría a compensar, además, el esfuerzo que se pide a Aragón para cumplir el déficit y que serían unos

ingresos excelentes para muchas cosas; por ejemplo, para las políticas sociales o para incentivar y activar la economía y para generar empleo en Aragón.

Pedimos, señorías, lo mismo que se produjo en el debate de política general de la comunidad.

Evidentemente, en estos momentos se han presentado enmiendas por parte del Partido Popular, por parte de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, enmiendas que entendemos que, en su caso, vendrían a ampliar, a mejorar, a redondear aquella propuesta de resolución que se aprobó en el debate del estado de la comunidad. La posición del Partido Aragonés es tratar de contemplar el máximo posible de estas enmiendas, pero, desde luego, sin modificar el texto que ya fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, tenemos la mejor disposición para incorporar aquellas cuestiones que hagan referencia a lo que es el motivo de la proposición no de ley y seremos muy cuidadosos en que no haya ninguna incoherencia con lo que estas mismas Cortes ya aprobaron en el debate del estado de la comunidad.

Para nosotros es muy importante mantener este acuerdo, mantener esta coherencia y, sobre todo, es muy importante el máximo apoyo de los grupos parlamentarios para tratar de que el incremento del tipo del IVA no solamente repercuta en las arcas de la Administración General del Estado, sino que repercuta también en la Comunidad Autónoma de Aragón, como establecen, diría yo, los principios que fundamentan la ley a la que he hecho referencia anteriormente.

Por lo tanto, a partir de aquí estaremos a la espera de la defensa de las enmiendas de los diferentes grupos y trataremos de proponer un texto final que recoja el máximo apoyo posible; a ser posible, la unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos a continuación a la defensa de las enmiendas presentadas. El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro, por tiempo de cinco minutos, puede defenderla.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, dice usted algo que es cierto: en el debate de política general se aprobó por unanimidad una propuesta de resolución del Grupo Socialista idéntica, similar a la proposición no de ley que hoy debatimos. Se aprobó por unanimidad, como usted dice, y así está en el *Diario de Sesiones*. Pero fue un error por parte del Grupo Chunta Aragonesista, y, por coherencia hoy con lo que en ese momento queríamos haber votado —y ahora lo explicaré—, hoy votaremos exactamente igual que en ese momento. Me explico. Es cierto que mi grupo votó a favor de la iniciativa, pero es igualmente cierto que en la explicación de voto que yo mismo tuve la oportunidad de explicar en nombre de mi grupo, de Chunta Aragonesista —y así consta en el *Diario de Sesiones* del día 21 de septiembre del 2012—, precisamente esa propuesta de resolución del Grupo Socialista, la 7212, era una de las diez que dijimos que no habíamos votado a favor. Leo literalmente lo que en ese momento dije al explicar por qué nos habíamos abstenido o votado en contra de diez enmien-

das, cuatro del Grupo Socialista. Dije: «Por último, la 7212 [que es a la que se refería el señor Boné], porque estamos absolutamente en contra del incremento del IVA. No queremos que venga una parte de ese IVA a Aragón, sino que queremos que los ciudadanos aragoneses y aragonesas y el conjunto del Estado no paguen la subida del IVA». Es decir, hubo un error por parte de mi grupo a la hora de votar, y la voluntad política de mi grupo era, como dejé claro en la explicación de voto en ese momento, en el mes de septiembre, habernos abstenido a esta propuesta. Así que, señor Boné, tiene usted razón: se aprobó por unanimidad. Reconozco —no pasa nada por reconocer errores— que fue un error a la hora de votar mi grupo. Está explicado en la explicación de voto —aquí se ve la utilidad, por cierto, de las explicaciones de voto—. Y hoy, en esta ocasión, haremos lo mismo por coherencia: nos abstenemos, como era nuestra voluntad, expresada en la explicación de voto, en ese momento, respecto de la propuesta de resolución del Partido Socialista.

Y nos abstenemos por dos motivos. El primer motivo, el que ya he leído que dije en el mes de septiembre: porque estamos radical, total, absolutamente en contra de la subida del IVA. Sí que queremos que se estudie que se suban impuestos, pero con criterios de progresividad, no la subida del IVA. Ese es el primer argumento.

Pero, señor Boné, hay otro argumento, y es que usted mismo hoy lo ha reconocido. Con la ley en la mano es imposible que esto se lleve a la práctica. Con la ley en la mano, con el sistema de financiación que se pactó en su momento y que se aprobó, es imposible que la subida del IVA redunde en beneficio de las arcas autonómicas aragonesas. Es imposible —usted lo ha explicado—. Al final, la clave del sistema de financiación es la necesidad global de financiación, la cantidad de dinero que el sistema supone que Aragón necesita para financiar los servicios públicos. El año base 2007, los recursos adicionales, se calcula una cantidad, y, a partir de ahí, lo que no recaudamos por vía tributaria lo recibimos vía fondo de suficiencia global, o viceversa: donde no llegamos con la capacidad tributaria, que en Aragón sobra, si tributamos más de lo que necesitamos, tenemos que entregar esa parte de forma negativa en el fondo de suficiencia. Son vasos comunicantes. Si recaudamos más, baja el fondo de suficiencia, y viceversa.

No está previsto en la ley de financiación, señor Boné, lo que se está planteando aquí. Sería necesaria una reforma del sistema de financiación. El día que hablemos aquí de reforma del sistema de financiación, ya sabe usted que los primeros, ahí estaremos, defendiendo nuestro Estatuto, defendiendo el acuerdo bilateral económico-financiero, reivindicando una vez más que el acuerdo financiero bilateral con el Estado supone que no estemos dentro del sistema común de financiación, que es una cuestión diferente —no es ni el concierto-convenio vasco-navarro, pero tampoco es el sistema común de financiación—, y ahí nos encontrará. Pero no tiene ningún sentido este brindis al sol, que es lo que me imagino que ustedes van a aprobar hoy, que es lo que formalmente se aprobó por unanimidad en el debate del estado de la comunidad, y, repito, por error mi grupo votó a favor. Es un brindis al sol que no tiene ningún sentido. Y es muy bueno, no para las arcas

autonómicas, pero es bueno para poner de manifiesto lo perverso del sistema de financiación cuando ocurren estas cosas y cuando vemos que al final da igual que te ceda el Estado el 35, el 50 o el 70% del IVA o del IRPF, porque el cálculo se hace antes al calcular la necesidad global de financiación. Y estamos, finalmente, en un sistema de financiación injusto, insuficiente y, desde luego, que no es el que Aragón necesita y, lo que es más importante, no es al que Aragón tiene derecho con arreglo al Estatuto.

Por estos motivos, señor Boné, seremos coherentes con lo que en su día votamos y volveremos a abstenernos. No cambiaremos de voto..., físicamente sí, pero no cambiaremos la voluntad política manifestada, repito, en la explicación de voto que tuve oportunidad de hacer en septiembre.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno de la defensa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, tal y como ya se ha explicado en esta tribuna, en el pasado debate de política general se aprobó por unanimidad una iniciativa prácticamente igual. Es verdad que la forma de hacer ese debate y la premura con la que se presentan las propuestas de resolución —y luego se votan, y luego se debaten y se discuten—, no permitían entrar al debate de cada una de ellas. Hoy tenemos oportunidad, con esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés, de, al menos de esa, hablar.

Yo no voy a reiterar, porque creo que es conocida, cuál es la posición de Izquierda Unida sobre el aumento del IVA. Nos hemos manifestado contra él públicamente, hemos acompañado a la ciudadanía en todas y cada una de las movilizaciones, la vamos a seguir acompañando. Es uno de los motivos por los que vamos a participar y secundar la huelga del 14 de noviembre, porque esa subida del IVA forma parte de la manera de encarar la crisis que las políticas neoliberales están llevando.

Pero, dicho eso, hay otra cuestión, que se llama lo que es el cuerpo normativo, que nos parece que, como ejemplo de respeto a lo que es la arquitectura institucional, la arquitectura legal y la arquitectura democrática, debe ser respetada. Y entonces, aunque hay una ley (en este caso concreto la 22/2009, que es la que habla del sistema de financiación de las comunidades autónomas) con la cual tampoco estamos de acuerdo, no es menos cierto que esa ley dice que, en los impuestos (en este caso estamos hablando del IVA, pero sería también otro caso como es el de los impuestos especiales), las comunidades autónomas deben participar en un 50%. Y nos parece que no hacer esto es reforzar esa —digamos— manía que les tiene el Gobierno de la nación a las comunidades autónomas, porque, evidentemente, en este caso lo que está haciendo es recortar y es coartar sus posibilidades.

Como no hay una banca pública... Porque, claro, si hubiera una banca pública, evidentemente, lo podríamos resolver de otra manera. ¿De dónde saldría el dinero para la banca pública? Pues, miren, hay una

parte que se parecía mucho a las bancas públicas, que eran las cajas de ahorro, que las han bancarizado, y, por lo tanto, ya han perdido ese carácter social y ese carácter territorial que tenían. Una banca pública, ¿dónde conseguiría el dinero? Pues donde lo están consiguiendo las bancas privadas, con la única diferencia de que la banca pública, si lo conseguía al 1, como lo consiguen las bancas privadas, no especularía prestándolo luego al 6, al 6,5, al 7 para atender las necesidades del Estado social. ¿De dónde se nutriría la banca pública? De recursos del Estado. ¿De dónde se incrementaría la capacidad de recaudación del Estado? Pues ya se lo digo en más de una ocasión para que, a partir de ahí, tengan en cuenta que, cuando quieran entrar a este debate, gustosamente les explicamos cómo y de qué manera se puede conseguir una banca pública. No se preocupe: a lo mejor, más abajo de Despeñaperros también algún día se llevan la sorpresa, y resulta que puede haber una banca pública. Pero, en fin, ya hablaremos de ese momento.

En resumen, señorías, como de lo que estamos hablando ahora es de política impositiva, que es un impuesto, como es el IVA, profundamente injusto, profundamente insolidario, que en absoluto estamos de acuerdo en cómo y de qué manera se ha modificado... Pero hay otra evidencia clara, y es que, si se ha decidido cobrar ese IVA, ciertamente lo que nos parece que hay que hacer es cumplir la ley. Y la ley dice que las comunidades autónomas participan de una determinada manera en estos momentos no están participando. Por eso es por lo que nuestra enmienda habla, en este sentido, de adoptar todas las medidas oportunas y los mecanismos precisos, incluso el de cambiar esa ley famosa. ¡Oiga, si cuando quieren cambian la Constitución! Pues cambien esa ley famosa para que no entre la trampa que ha denunciado el señor Boné, que es aquella de que nos pueden subir el IVA, pero luego nos lo pueden descontar del fondo de suficiencia, con lo cual al final siempre gana el que tiene las cartas marcadas, que en este caso es el Gobierno de la nación.

Nuestra idea es esa, en definitiva, y estamos dispuestos a sumarnos al posible acuerdo que se pudiera dar, porque lo que buscamos claramente es que, una vez adoptada esa medida, de la que estamos total y absolutamente en contra, una vez que lo que ahora rige es un sistema de financiación autonómica que tampoco nos gusta, lo que no podemos permitir —ya nos parecería el colmo del despropósito— es que el propio Gobierno de la nación, que tiene que ser el garante de ese respeto a todas las normas que hay, las incumpla. Ese es el sentido de nuestra enmienda, señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés puede intervenir por tiempo también de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No voy a negar que el texto de la proposición no de ley que estamos debatiendo en este punto del orden del día ya ha sido objeto de votación por el Pleno de esta Cámara con ocasión del trámite de las propuestas de resolución derivadas del debate del estado de la

comunidad autónoma y que el Grupo del Partido Popular votó a favor.

No obstante, su debate y tramitación independiente, además de hacer justicia a una iniciativa presentada con anterioridad por parte del Grupo del Partido Aragonés a la propuesta de resolución que presentó el Grupo Socialista, nos van a permitir, por un lado, adecuarnos al momento actual, avanzar en el acuerdo y también en la consecución de los objetivos que en esta iniciativa se pretenden. Y todo ello gracias a los acuerdos que se recogen en la declaración conjunta de la quinta Conferencia de Presidentes, que se celebró el pasado día 2 de octubre y que se celebró, evidentemente, con posterioridad a la propuesta de resolución, y de ahí la enmienda que hemos presentado a este texto.

Enmienda que no hace sino reflejar el marco en el que se puede plantear y resolver la petición de que los incrementos de reparto de recaudación derivados de las modificaciones tarifarias del IVA y de los impuestos especiales puedan recaer en todas las administraciones autonómicas. Reparto de la recaudación que ahora pretendemos que sea diferente al que se encuentra previsto en nuestro sistema de financiación autonómica, sistema que, por otro lado, fue aceptado por parte de todos los gobiernos de las comunidades autónomas, incluido el de Aragón, en el año 2009, que entró en vigor ese mismo año para ese mismo ejercicio y que, para recordatorio de todas sus señorías, fue aprobado y defendido por un Gobierno socialista, no por un Gobierno del Partido Popular, al que pertenezco. Lo que nos lleva a que, con la propuesta de resolución que en su día presentó el Grupo Socialista y su posterior votación, los socialistas no hicieron sino confirmarnos, ahora que no son Gobierno, que este sistema de financiación, que hace ahora tres años defendieron desde esta misma tribuna, no casa con las necesidades de Aragón ni tampoco con la situación económica en la que entonces ya nos estábamos moviendo. Y otros que permanecemos contrarios al mismo por algunos aspectos, y en concreto también por este —se pueden leer ustedes los debates de las sesiones que tuvimos en aquella época—, tendríamos o teníamos un poquito más de razón que otros que lo defendían desde esta tribuna.

Como decía, el motivo de esta proposición no es otro que extender a las comunidades autónomas el incremento derivado de las modificaciones impositivas, incremento de los ingresos que, por razones de equidad, debería producirse, dado nuestro sistema de financiación, en el mismo momento —también a las comunidades autónomas— que se produce la disminución de la capacidad económica de los ciudadanos, pero que, de acuerdo con la actual ley, con la gran Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y la modificación de la Ley de 2009, en su artículo 21.2, se aplica de oficio, pero se aplica una vez..., si se ha aprobado durante la vigencia de un ejercicio, se aplica a las comunidades autónomas a partir de ejercicios futuros; circunstancia esta de reparto de los ingresos hasta el ejercicio siguiente que ya se dio en el incremento tarifario del IVA del 1 de julio de 2010, estando vigente la misma legislación y siendo presidente del Gobierno el señor Rodríguez Zapatero y, en esta comunidad autónoma, el señor Marcelino Iglesias.

Así pues, con esta ley socialista que regula el sistema de financiación autonómica, difícil lo tenemos, pero, señorías, lo que no se pide nunca se consigue. Y digo «difícil» porque, si bien el *petitum* de la ley manifiesta un grado de compromiso y de voluntad política, la financiación autonómica tiene difícil resolución jurídica, pues la resolución en el sentido que se recoge en la iniciativa requeriría una modificación legislativa, que esta modificación legislativa tuviera efectos retroactivos, y nuestra Constitución establece la retroactividad de las leyes, salvo que se dicten en beneficio del reo, es decir, las leyes penales.

No obstante, compartimos desde el Grupo del Partido Popular y desde el Partido Popular a nivel nacional, sobre todo en el ámbito autonómico, compartimos la filosofía contenida en la propuesta, como compartimos la necesidad de revisión del sistema de financiación, cuestión esta objeto de planteamiento y acuerdo en la última Conferencia de Presidentes Autonómicos, donde se plasmó, ante la reducción de importes provenientes de los ingresos a las comunidades autónomas, la necesidad de reflexionar sobre el sistema tributario para hacerlo más efectivo y equitativo y proceder, en los términos y plazos previstos, a la evaluación y el análisis del actual sistema de financiación autonómica.

Y es en este marco en el que se puede dar respuesta a la cuestión, claramente prevista a favor del Estado, de manera exclusiva, en el sistema de financiación autonómica que el Gobierno de Aragón aceptó en el año 2009. Solo en este marco de modificación del sistema de financiación se puede hacer realmente efectiva, planteando como salida que, dentro de la negociación de la revisión, se pudiera reconocer esta situación y, por tanto, llegar al procedimiento que se plantea de posibles compensaciones. Estos son los motivos de nuestra enmienda, e intentar hacer efectivo el contenido de la proposición no de ley presentada y atendiendo a los últimos momentos.

Para terminar, no quiero entrar —porque el debate no es de modificación impositiva, a pesar de algunas enmiendas—, no quiero entrar en el sistema impositivo. El debate, a nuestro entender, es la solicitud de la reforma del actual sistema de financiación autonómica, sobre la que este Gobierno, a través de su presidenta, y el Gobierno de la nación, a través de la declaración de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, declaración unánime, han manifestado su voluntad de ir avanzando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sada, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Señor presidente.

Espero no agotar, porque está la cuestión bastante clara para nuestro grupo. En primer lugar, sí que me gustaría resaltar que nuestro grupo y nuestro partido han estado en contra de esta subida del IVA, porque entendíamos que era superar la media europea en unos momentos donde había graves dificultades de los ciudadanos. Por lo tanto, sirva la primera cuestión: estamos en contra de la subida del IVA. Pero, una vez que se está en contra de la subida del IVA, sigue exis-

tiendo, y queremos que se comparta precisamente con esta comunidad autónoma y con el resto de comunidades autónomas.

Ya le adelanto, señor Boné, que, evidentemente, como no puede ser de otra forma, le vamos a apoyar la iniciativa aunque haya alguna pequeña modificación, porque, efectivamente, es igual que la que se aprobó como propuesta de resolución. Y también le tengo que decir que la propuesta del Partido Aragonés fue anterior en la entrada en este Parlamento, aunque el Grupo Socialista tuvo la oportunidad, creíamos que era importante que se aprobara esto también como propuesta de resolución. Por lo tanto, reconociéndole que fue antes la suya, creo que es importante que se aprobara la propuesta de resolución y que se apruebe también como una proposición no de ley.

Y eso, brevemente, por varias cuestiones, que lo hemos ido comentando. Primero, porque hemos defendido siempre que la Administración General del Estado debería haber compartido también la suavización de los objetivos del déficit. No ha querido, aunque nosotros lo hemos intentado en varias ocasiones. Porque creemos también que Aragón hubiera podido exigir —y ahí el Gobierno no ha querido o no ha podido o no ha sabido, o las tres cuestiones—, pedir un mayor margen en Aragón, ya que habíamos hecho los deberes, como hemos dicho esta mañana, se habían hecho los deberes, y creíamos que nos podíamos permitir un mayor margen para dedicarlo, sobre todo y fundamentalmente, a la reactivación económica. En tercer lugar, porque fundamentalmente entendemos que las comunidades autónomas son las que más tensiones del gasto tienen, precisamente porque sus competencias tienen mucho que ver con las políticas sociales, y las políticas sociales..., su gasto no puede ir en ciclo económico, sino que se tiene que mantener en todos los ciclos; incluso, cuando baja el ciclo económico, tener capacidad de incrementar ese gasto para que haya mayor cohesión social. Por lo tanto, cualquier medida que vaya en intentar mejorar la financiación de las comunidades autónomas va directamente a mejorar la capacidad de financiar las políticas sociales y también la reactivación económica.

Por lo tanto, por estas cuestiones, desde luego, vamos a hacer..., por supuesto, el apoyo a esta medida, igual que lo hicieron ustedes cuando se presentó la propuesta de resolución, desde luego con la intención de que, sea de la forma que sea, exijamos al Gobierno central que esa parte del incremento de financiación sea compartida con las comunidades autónomas o, lo que es lo mismo, como decía antes, con la financiación de las políticas sociales.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El grupo parlamentario proponente, el señor Boné puede intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vistas las enmiendas que han presentado los diferentes grupos políticos, propondríamos un texto que recogería, en primer lugar, el texto de la proposición no de ley y se complementarían con una aportación que

hace el Partido Popular en su enmienda, de tal forma que, al finalizar la proposición no de ley, donde dice «de los anticipos a cuenta de los ejercicios pasados», se añadiría: «, en el marco de los acuerdos sobre el análisis y la revisión del sistema de financiación autonómica adoptados en la quinta Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 2 de octubre de 2012». Y a partir de ahí incorporaríamos, añadiríamos también una transacción, si a Izquierda Unida le parece bien, que vendría a decir «y en cumplimiento de los principios que establece la Ley 22/2009 en materia de participación de las comunidades autónomas en los importes referidos a la recaudación de IVA e impuestos especiales», intentando matizar que, a pesar de que, como se ha explicado aquí, la propia ley impediría que esa parte suplementaria del IVA pudiese ser transferida a la comunidad autónoma, entendemos que los principios de la ley en cuanto a la transferencia de lo recaudado a través del IVA sí podrían ser así.

Este sería el texto definitivo que yo pasaré a la letrada. Pero simplemente, señor presidente, me gustaría aprovechar este turno de fijación de posición para decirle al portavoz de Chunta Aragonesista, señor Soro, que, entendiendo los argumentos que usted ha explicado y que, aunque en el *Diario de Sesiones* figura que ustedes votaron a favor de esta propuesta de resolución, pero luego en la explicación de voto está muy bien explicado que ustedes dijeron que se abstendrían, yo le diré que, para modificar las leyes, lo primero que hace falta es voluntad política, y hoy tenemos aquí una gran oportunidad de manifestar esa voluntad política, porque aquí hay varios partidos —yo diría que la mayoría— que no estaban de acuerdo ni están de acuerdo con el incremento del IVA y, sin embargo, están votando, manifestando la voluntad política, para que se produzca ese cambio que usted decía. Por eso, yo apelo una vez más a su consideración para ver si esa voluntad política de estas Cortes puede ser de la misma unanimidad que lo fue en el debate del estado de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

En los términos en que se ha planteado por el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés sometemos a votación la proposición no de ley en los términos explicados.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cincuenta y ocho. Cuatro abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Puede hacerlo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, porque hemos demostrado la importancia de las explicaciones de voto en ocasiones.

Señor Boné, votamos con absoluta responsabilidad y con absoluta coherencia. Hemos explicado los argumentos. Creo que nuestra postura —en este caso la abstención— es una postura fundada, razonada y yo creo que se entiende en la Cámara. A mí me gusta verles a todos ustedes tan transgresores, o sea, ya saben,

porque lo reconocen todos, que con la ley en la mano no se puede hacer lo que están ustedes diciendo. Pues miren, podíamos haber hecho, por ejemplo, lo mismo con el sueldo de los empleados públicos, y, a pesar de que la ley dice lo que dice, el real decreto ley, y todos dicen que es de obligado cumplimiento, pues podíamos haber sido también transgresores y haber dicho que vamos a hacer todo lo posible para pagar el sueldo íntegro a los empleados y empleadas públicos.

En definitiva, señorías, es un brindis al sol lo que han aprobado. Me parece muy bien, está muy bien porque ponemos de manifiesto la injusticia del sistema de financiación y la necesidad de que contemos con auténtica autonomía financiera, es decir, que, cuando los aragoneses paguen más impuestos, eso redunde en que la Comunidad Autónoma de Aragón disponga de mayores recursos económicos, cuestión que ahora no ocurre. Aunque los aragoneses paguemos más impuestos, la Comunidad Autónoma de Aragón seguirá recibiendo exactamente la misma cantidad en concepto de financiación autonómica, antes de que se aprobara la propuesta de resolución del Partido Socialista, antes de que se aprobara la proposición no de ley del PAR y en el futuro. Esto, mientras no se revise y se modifique el sistema de financiación, seguirá siendo así.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista el apoyo a esta iniciativa, y al Partido Popular y a Izquierda Unida, su apoyo y sus aportaciones para haber podido complementar y enriquecer esta proposición no de ley.

Y simplemente, en relación con la referencia que usted ha hecho, señor Soro, yo no dudo en ningún momento de que ustedes han votado desde la responsabilidad y desde la coherencia. Simplemente le digo una cosa que me parece especialmente importante: si hay cosas que tenemos que cambiar, necesitaremos tener mucho apoyo político, mucha decisión política. Y yo espero que, cuando se revise el sistema de financiación de las comunidades autónomas, seamos capaces de llegar a acuerdos para tratar de conseguir que esa modificación no perjudique a Aragón, como entiendo que ha ocurrido en otras ocasiones. Yo apelaba a usted, apelaba a su apoyo para que esta iniciativa tuviese, si cabe, más apoyo. Creo que el apoyo es suficientemente amplio, pero no me cansaré, en temas de Estado, en temas importantes, en pedir el apoyo unánime de esta Cámara porque creo que esto nos avala ante las posibles propuestas de modificación de la legislación o de los modelos que podamos hacer ante la Administración General del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

¿Señor Sada? No va a intervenir.

¿Señora Vallés? Puede hacerlo brevemente.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Alegrarnos porque, como decía en mi propia intervención, con este acuerdo lo que se ha conseguido es tener un acuerdo mayoritario de estas Cortes para manifestar nuestra voluntad política de que es necesario modificar el sistema de financiación autonómica, que se ha visto que en aspectos como este que estamos ahora debatiendo no es adecuado para las necesidades de Aragón ni para la situación económica, y, por tanto, este criterio será uno que habrá que modificar en el nuevo sistema de financiación.

Respecto a la intervención de Chunta Aragonesista, decirle que es verdad que es necesario un nuevo sistema tributario. En ese mismo acuerdo de la Conferencia de Presidentes y también en nuestro propio programa electoral —y así lo ha manifestado el Gobierno de la nación— se plantea un nuevo sistema tributario más efectivo y más equitativo, pero, evidentemente, ahora no creo que sea el momento de entrar en la oportunidad ni en la necesidad de incrementos tributarios o de modificaciones. Tendremos y hemos tenido muchos momentos para debatir al respecto.

Al Partido Socialista decirle que, realmente, el déficit establece unos nuevos criterios de reparto. Lástima que anteriormente no hayamos conseguido alcanzar una unanimidad. Y, señor Sada, bienvenido a nuestras posiciones. El Estado del bienestar solo se mantiene si los ingresos coinciden con los gastos. Y el déficit en el Estado del bienestar, evidentemente... No contra el déficit: en lo que es el Estado y los gastos del Estado del bienestar, supone la posibilidad y, definitivamente, el camino a su desaparición.

Me he dejado para el final contestar al señor de Izquierda Unida, porque, ya que me ha contestado aquí, me va a permitir que le conteste. Ahí es donde yo quería llegar. Usted, cuando ha hablado de la banca pública, ha hablado de las cajas de ahorros. Solo le voy a pedir que haga una cosa: léase los test de estrés de las bancas, y verán que, de las diez entidades, nueve son cajas de ahorro y solo hay una de banca privado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El diputado señor Ibáñez tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 320/12, relativa a la reprobación de las manifestaciones del secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos una proposición no de ley en la que, por una parte, solicitamos que estas Cortes reprueben las manifestaciones del secretario de Estado de Infraestructuras, don Rafael Catalá, y, por otra, que estas Cortes se sigan manifestando en su apoyo al desdoblamiento de la nacional, de los tramos de la nacional

II y la nacional 232 a su paso por nuestra comunidad autónoma.

Y lo hacemos porque el señor Catalá, el secretario de Estado, en una comparecencia en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Infraestructuras, dijo ni más ni menos que el desdoblamiento de la 232 y la nacional II sería una competencia desleal para las empresas que tienen la concesión de las autopistas. Y dijo más, no es lo peor que dijo, porque, por lo tanto, el bloqueo por parte del Gobierno de España a la mejora de estas infraestructuras, que en este Parlamento hemos debatido y hemos aprobado por unanimidad siempre su importancia, la importancia trascendental que tienen para los intereses de Aragón, no vendría dado por la crisis, ni por el déficit ni por la escasez de fondos, sino que sencillamente estaríamos ante una decisión política del Gobierno de España, que entiende que no se deben desdoblar esos tramos porque eso iría en detrimento y en perjuicio de los concesionarios de las autopistas.

Por lo tanto, eso lo que supone a nuestro juicio es que el Gobierno de España antepone los intereses de las concesionarias, los intereses privados de unas empresas privadas al de los ciudadanos; por lo tanto, al interés general. Y, además, a eso habría que añadir que, como todos ustedes saben, estamos hablando de unos tramos con una alta siniestralidad, son tramos de gran concentración de accidentes, y, desgraciadamente, muchos de ellos, con resultado de muerte de algunos ciudadanos.

Por lo tanto, este secretario de Estado, que además ya ha hecho alguna que otra declaración en la que a nuestro juicio se le ve el plumero, como aquello de que quien circula paga, aludiendo..., en relación con ese hipotético, a una cosa que se está hablando por ahí, y cada vez con un poco más de fuerza, que es el cobro de peajes en las autovías... Por lo tanto, señorías, un secretario de Estado que o bien va por libre, cosa poco probable conociendo los gobiernos del Partido Popular, o que, a lo mejor, lo que resulta es que el señor secretario de Estado —y luego lo ratificaré además porque ha habido una respuesta a un senador del Grupo Socialista por parte ya no del secretario de Estado, sino del Gobierno en el mismo sentido—, igual este secretario de Estado lo que está diciendo es lo que piensan realmente el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España. Si la respuesta que se dio al senador del Grupo Socialista la hubiéramos conocido antes de presentar la proposición no de ley, quizá hubiera sido en otros términos; pero eso fue el día 20.

En definitiva, lo que realmente nos preocupa, señorías, no son unas declaraciones que en un momento puntual puede hacer un responsable político, desastrosas —el propio consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón las tachó de irresponsables y no sé si de impresentables; creo que no, pero algún calificativo en ese sentido—: lo que vuelven a poner de manifiesto estas declaraciones de este secretario de Estado, y no las declaraciones, sino lo que está ocurriendo —que, en los presupuestos generales del 2012 y del 2013, las consignaciones que hay para este tema son sencillamente irrelevantes—, lo que están poniendo de manifiesto además es la falta de peso político, señorías del Grupo Popular, de este Gobierno y de su presidenta, de la señora Rudi, en relación con el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular del Estado español en

todas las materias que nos afectan a los aragoneses y que, por tanto, están poniendo en grave riesgo los intereses de los ciudadanos y los intereses de Aragón y aquellas condiciones necesarias para el progreso de nuestra tierra.

Por lo tanto, a nuestro juicio, insisto, más que las propias declaraciones del secretario de Estado, lo que a nosotros nos preocupa es que el Partido Popular, una vez más —aunque dice una cosa, pero acaba haciendo la contraria—, antepone los intereses privados, los intereses particulares a los intereses generales. Y siempre hay alguien, algún cargo público o algún responsable del Estado, que se le va un poco..., le engaña el subconsciente y acaba diciendo lo que realmente son las directrices que hace el Gobierno de España.

Por lo tanto —y ya lo hemos dicho también en alguna ocasión—, nos parece que los gobiernos del Partido Popular tienen una actitud que a nosotros no nos gusta en absoluto y que —ya he comentado alguna vez— nos parece de cierto fariseísmo político, porque se dice una cosa y se acaba haciendo la contraria. Y todo esto, además, todas estas decisiones que van en ese sentido de favorecer siempre los intereses privados, particulares en lugar de los generales, lo que está ocurriendo, eso está llevando a que, en este país, cada vez las desigualdades sean mayores entre ciudadanos y entre territorios; cada vez hay más desigualdades entre ciudadanos ricos y ciudadanos pobres, y cada vez hay más desigualdades entre territorios ricos y territorios pobres. Y finalmente acabará habiendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Y, como decía, después de las declaraciones del secretario de Estado, en la respuesta que el Gobierno de España da a un senador del Grupo Socialista, el Gobierno de España se sigue ratificando en que no se van a desdoblar ni la nacional II ni la 232. Y, por tanto, no acabamos de entender algo que se ha querido vender desde el Gobierno de Aragón en el sentido de que el consejero, el señor Alarcón, se está reuniendo con la empresa concesionaria para liberalizar los peajes. No casa una cosa con la otra, porque lo que deja clarísimamente claro —valga la redundancia— es que el Gobierno de España, en esa postura del Gobierno de Aragón, no le apoya en absoluto, y se ha quedado totalmente con las vergüenzas al descubierto el consejero de Obras Públicas porque —insisto—, en la respuesta al senador socialista José María Becana, queda meridianamente claro que el Gobierno de España no está por la labor.

Además, también me gustaría decir, porque lo dice el consejero de Obras Públicas de Aragón, que también dice algunas cosas a veces... Dijo que las infraestructuras habría que considerarlas..., unas son necesarias y otras solo son convenientes. Pero, claro, da la casualidad de que, cuando el Partido Popular está en la oposición, todas las infraestructuras son necesarias —y urgentes, como me apunta mi compañero—, pero, cuando el Partido Popular está en el Gobierno, prácticamente de necesarias quedan muy poquitas, y casi todas son convenientes, y ya se harán cuando haya consignación presupuestaria suficiente. Ya digo —lo he dicho al principio; no sé si no estaba atento, señor Torres— que, según el secretario de Estado, el problema de la nacional II y la 232 no es por falta de consignación, sino sencillamente es porque iría y entraría

en competencia desleal con las concesionarias de las autopistas. En este caso no pueden hacer referencia ni a la herencia, ni al poquito dinero ni a las dificultades económicas, que lo ha dejado claramente el secretario de Estado.

En cualquier caso —termino ya—, les pido, señorías, que reprobemos, porque son merecedoras de que estas Cortes reprobemos esas afirmaciones —el consejero de Presidencia lo reprobó—, y, en cualquier caso, a ver si son capaces ya, de una vez por todas, de pintar algo en Madrid y conseguir que finalmente haya consignación presupuestaria para los desdoblamientos de la nacional II y la 232 a su paso por Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley; una, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa por tiempo de cinco minutos, el señor Campoy tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Tempus fugit, señorías, y en una demanda en la que estamos de acuerdo todos, todos, en esta Cámara, desdoblamiento de la nacional II, nada más y nada menos, podemos utilizar ese tiempo reprobando o avanzando. Y ¿sabe por qué se lo digo? Porque esta es una reivindicación —insisto— en la que estamos todos de acuerdo en esta Cámara, todos, y además es una clara prioridad del Gobierno de Aragón, es una clara prioridad de su presidenta, es una clara prioridad del consejero, es una clara prioridad de la Comisión Bilateral, como ha quedado establecido en estos días. Y, de verdad, ¿quieren malgastar el tiempo reprobando o lo malgastamos avanzando, construyendo?

Yo me he preocupado por saber en qué habíamos avanzado hasta ahora en este asunto, qué habíamos hecho, en qué habíamos progresado, además de la bilateral, que tanto han criticado ustedes estos días, y he visto que el consejero de Obras Públicas se ha reunido con el director general de autopistas hasta en dos ocasiones; he visto que se ha avanzado en la mejora de la seguridad vial en los tramos más conflictivos de la nacional II; he visto que ha comenzado un proceso de diálogo directo con la sociedad concesionaria de la autopista A-2; he visto que ha habido continuos contactos y encuentros con el director general de autopistas; se están analizando posibilidades técnicas y económicas para mejorar la seguridad de la nacional II; pero es que incluso ya se ha comenzado a redactar un nuevo convenio que mejorará la seguridad vial de los tramos más conflictivos de la nacional II.

Señorías, ¿saben cuál es la posición del Partido Popular, del Gobierno, de nuestro Grupo Popular en este asunto? Se lo voy a decir: trabajo, trabajo y trabajo. Se lo voy a decir, y ya sé que son verbos que no les sueñan: ganar [aplausos] convenciendo y no reprobando; ganar lanzando mensajes positivos; hacer comprender —fíjese lo que le voy a decir—, hacer comprender las realidades aragonesas en el Gobierno español; hacer comprender las prioridades aragonesas en materia de infraestructuras. Porque el contexto que estamos viviendo no es un contexto cualquiera: es que tenemos que

priorizar. Y les voy a decir una cosa. ¿Saben cómo trabajamos por Aragón? Avanzando, construyendo, no reprobando, huyendo de la confrontación. Y, en este sentido, señorías, se lo voy a decir todavía más claro: es que el Gobierno de Aragón está en constante, continua y fluida comunicación con el Gobierno de España en este asunto. Y ¿saben para qué? Para avanzar.

Y, miren, las reprobaciones, señorías, no conducen a ningún sitio; no son un camino para poder avanzar —se ha demostrado—, no son un camino para poder avanzar. Ustedes reprobemos si quieren, pero no son un camino para avanzar: son para otra cosa, son para otra cosa que todos conocemos en este plenario. Miren, su ustedes quieren un circo de tres pistas en este asunto tan complicado, en este asunto tan delicado y en este asunto tan demandado en estas Cortes de Aragón, allá ustedes, pero imagino también que serán coherentes y también solicitarán la reprobación de los secretarios de Estado del Partido Socialista por inacción en este asunto concreto en el mayor período de bonanza económica de la democracia. Imagino que, siendo coherentes, también lo solicitarán. Pero ¿saben qué les digo? ¿Así avanzamos? No avanzamos. Ya voy a terminar. Si por el contrario quieren avanzar desde la unión, desde el convencimiento, desde el diálogo y del trabajo, ahí nos van a encontrar en este asunto tan demandado por los ciudadanos. Y, si quieren de verdad, pónganse a nuestro lado, que les haremos un hueco.

Por lo tanto, señorías, nosotros no vamos a votar ninguna reprobación, no vamos a valorar ninguna reprobación en un asunto como el que nos ocupa, que a nosotros no nos hace ninguna gracia. Nosotros vamos a valorar hechos, vamos a valorar trabajo y vamos a valorar avances. Ahí nos encontrarán, insisto. Por eso hemos presentado nuestra enmienda, que suponemos que con ella sí que se avanza, y no se avanza reprobando. Esperemos que acepten nuestra enmienda y que avancemos en este asunto.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado también una enmienda. La señora Herrero, cinco minutos para su defensa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

La cantidad de antecedentes parlamentarios que hay sobre esta cuestión yo creo que de todos es sobradamente conocida, y son muchísimos. Por desgracia tenemos que seguir hablando, y en este caso ligado a una noticia de actualidad, pero es noticia de actualidad a la vez que quiero situarlo en su justo lugar, porque es un problema y una reivindicación histórica para esta comunidad autónoma, llevamos muchos años de retraso. Y, por eso, en nuestra enmienda hacemos también referencia a esta cuestión, que tendría que llevar ya muchos años de funcionamiento. Y, desde luego, han gobernado ambos partidos en el Gobierno de España. Ninguno de los dos ha solucionado esta cuestión nunca, en tiempo de bonanza económica y en tiempos de no bonanza económica o en tiempos de menos bonanza. Y, si los datos que yo tengo no están equivocados, que creo que no, en un principio la con-

cesión era hasta el año 1998, era por esos veinticinco años, y desde el año noventa y ocho ha habido varias modificaciones y prórrogas, pero, en concreto, con Felipe González se llegó a 2016 y con Aznar se llegó a 2021. Por tanto, responsabilidad, cuando menos, un poco repartida, y, desde luego, en este caso, no para el Partido Aragonés, sino para quienes han tenido la posibilidad de solucionarlo.

Esto, ligado a una noticia de actualidad, que son las declaraciones que hizo el secretario de Estado de Infraestructuras, ¡hombre!, cuando menos, nada acertado, y así yo creo que recibió la respuesta unánime de todas las fuerzas políticas de esta comunidad autónoma y también del Gobierno de Aragón, que mostró su disconformidad y tachó de incomprensible e inaceptable. Por lo tanto, yo creo que en esto estamos totalmente de acuerdo.

Normalmente, cuando se debaten en estas Cortes reprobaciones, no sé..., parece que tiene esa palabra una connotación que, sinceramente, yo no encuentro en el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, porque «reprobar» no es más que 'no aprobar' o 'dar por malo', y, desde luego, estas declaraciones nosotros no las aprobamos y las damos por malas, o, si quieren, a la inversa, como antónimos podríamos encontrar «aplaudir» o «alabar», y, desde luego, ni aplaudimos ni alabamos.

Por tanto, nos parece que, desde luego, el secretario de Estado se equivocó con estas manifestaciones, pero, a nosotros, lo que nos preocupa no es tanto..., que somos perfectamente conocedores de las declaraciones que hizo y qué es lo que argumentó; a nosotros nos parece que también es una causa o una excusa, por no decir otra cosa. Pero, desde luego, nosotros, en nuestra enmienda, también eliminamos una parte..., que no es una cuestión de fondo, como usted bien sabe, señor Ibáñez, pero sí que a nosotros... No sé. ¿Que vienen a primar los intereses privados por encima de los públicos? A nosotros, eso, coloquialmente, si me permite que diga, a nosotros plin. A nosotros, lo que nos interesa de verdad es actuar y que no haya..., ni que perjudique ni que deje de perjudicar a ninguna concesionaria, sino simplemente que esta es una infraestructura vital para esta comunidad autónoma, que tendría que llevar ya años en funcionamiento y que, desde luego, lo que esperamos es que se solucione cuanto antes.

Quizá la única manera de acabar solucionando estas cuestiones sean las relaciones bilaterales que se mantienen con el Estado y que esperamos que en este caso se cumplan. Por tanto, a ver si ese es el cauce, pero en cualquier caso nos parece que es adecuado que manifestemos esa no aprobación y ese dar por malo de las declaraciones que hizo el secretario de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentario no enmendantes, empezando por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decir que nuestro grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista.

Desde luego, el secretario de Estado lo que hizo es ni más ni menos que manifestar el interés por la iniciativa privada, pero es que estamos hablando de algo muy goloso. En el año 2010, la AP-7 más la AP-2 facturaron el 38% de los ingresos de todas las autopistas de peaje en España. ¡El 38%! Por supuesto, le preocupan al secretario de Estado los intereses privados, y eso es lo que vino a manifestar, ni más ni menos que eso. No está muy preocupado por el interés general ni por los acuerdos de esta Cámara, de las Cortes de Aragón; ni siquiera está muy preocupado por resolver problemas de seguridad vial: le preocupan en mayor medida, por lo menos, los resultados económicos de la AP-2 y de la AP-7.

Probablemente habría que preguntarle al señor José María Aznar por qué renovó las concesiones y, a lo mejor, preguntarle si hay algún tipo de relación con el Gobierno de Convergència i Unió y con algún alto dirigente que pueda existir en la empresa que está gestionando la AP-2. Desde luego, lo que sí que parece claro es que están también más dispuestos por rescatar autopistas de peaje que son altamente deficitarias —como pueda ser en la zona de Madrid— que por hacer desdoblamientos como de los que aquí se ha estado hablando.

Nosotros somos de la opinión de que lo prioritario ahora mismo sería liberalizar la AP-2, porque ahora mismo hay un problema serio de seguridad vial, y con eso conseguiríamos muchísimo. Concluiríamos tanto que es posible —digo «es posible»— que incluso no fuese ni siquiera necesario el desdoblamiento. Por tanto, creemos que una de las cuestiones esenciales en esta situación es liberalizar la AP-2. Y, desde luego, hay muchas maneras, pero yo voy a recordar un artículo de nuestra Constitución que dice que toda la riqueza nacional estará subordinada al interés general. Y es interés general, interés general de esta Cámara, el que los ciudadanos que transitan por esta vía dejen de correr el riesgo que corren todos los días y se solucione de una vez por todas.

Nada más. Incidir en que vamos a apoyar la propuesta y en que, desde luego, lo que le preocupaba al secretario de Estado no es otra cosa que el interés general, porque ambas autopistas de peaje son muy golosas para empresas importantes de este país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa va a intervenir el diputado señor Briz por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Mire, señor Ibáñez, yo le aprobaría esta propuesta aun sin saber lo que ha dicho el secretario de Estado, porque seguro que cualquier palabra que dice el Ministerio de Fomento sobre Aragón es negativa; por lo tanto, esa es mi fe en su propuesta. Sabiendo lo que ha dicho, por supuesto, mucho más. A mí lo que

me preocupa... Y yo creo que este es un debate más político que anecdótico. ¿Cómo podemos pensar que esto es una andanada del secretario de Estado, que la dice en clave parlamentaria, porque se le ocurre en ese momento? Eso no se lo cree nadie. Por lo tanto, yo iría más allá de esta propuesta... Lo que pasa es que enmendar en esa línea me parece que sería ya una casi..., no sé cómo llamarlo —licencia quizá—. Habría que reprobar al Gobierno de España. Eso es lo que habría que hacer, porque esta política es una política premeditada y absolutamente contraria a los intereses de Aragón.

Efectivamente, es verdad que, cuando era bonanza y ustedes estaban en el Gobierno, tampoco se hizo quizá lo que se tenía que hacer. Pero a mí me parece que en este tema de las infraestructuras, que dependen mucho el beneficio, el progreso de Aragón y el empleo, estamos haciendo quizá cierta frivolidad. Y, cuando este señor se permite el lujo, estando un aragonés en ese ministerio... No sé qué ocurría... Parece ser que no deben estar los aragoneses porque no trae buen fario. En todo caso, lo que quiero decir es que no se puede frivolar con una vía carretera que supone muchas muertes a lo largo de cada uno de los años que van pasando. Por tanto, a mí me parece una cosa tremendamente extraordinaria que se permita esas licencias en clave parlamentaria.

Y, por otra parte, yo creo que es verdad, que lo que dicen es que el Gobierno de España tiene esa actitud con las infraestructuras aragonesas, y luego lo demuestran claramente en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, donde no hay ni un solo euro en algunas obras, como luego discutiremos y hablaremos. Y, claro, aquí, en Aragón, algo tienen que hacer los socios de gobierno, porque tienen que plantear que algo están haciendo, y esa es la fotografía de la bilateral, que eso no se lo cree nadie, porque el señor Montoro —y luego hablaremos de eso cuando defendamos la propuesta que hemos hecho—, en clave parlamentaria, no concretó ni una sola obra; por lo tanto, el déficit presupuestario justifica todo, pero en Aragón justifica todavía más, porque, efectivamente, no hay capacidad para nada.

Y yo quiero añadir una clave más política. Aquí, en este debate que estamos haciendo hoy en el Parlamento, que parece un debate insignificante, frívolo, estamos hablando de los intereses de clase otra vez. Ha dicho la señora Herrero: «Es que lo privado y lo público..., da igual». No, no, no da igual. Aquí hay un problema muy importante: que se ha hecho una política de concesiones y de obras asignadas a empresas a través de la concesión que ahora no se puede pagar, y los gobiernos tienen en este momento un problema de junta de acreedores según lo que se haga. Y ese es el debate que se está produciendo. Y les dan igual muertos, aragoneses, infraestructuras... Les dan igual, lo mismo. Hay unos intereses que hay que defender. Y, evidentemente, habría que analizar —y no quiero sacar aquí trapos sucios— cuándo pacta el señor Aznar la concesión y con quién. Eso sería cuestión de las hemerotecas, que se puede saber.

Y lo único que le quiero decir al señor Campoy, que ha dicho *tempus fugit*... Pues le voy a decir otro latinajo, mire: *facere nihil*, es decir, no hacemos nada; el tiempo pasa, pero no hacemos nada. Por lo tanto,

yo creo que este debate es un debate más importante, y yo creo que en Aragón, en clave parlamentaria, deberíamos defender con toda consistencia y toda la coherencia que se nos respete en España, porque creo que, si ocurre esto en Cataluña, señorías, no sé lo que podría haber... La guerra de secesión americana seguramente. Y aquí, en Aragón, tibiamente, sale el señor Ibáñez y dice: «Hombre, mire, que vamos a reprobar...» «Hombre, reprobar no, que es mucho; le demos un cachete solo». En fin, me parece de una frivolidad aplastante. Hombre, yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es no hacer poses propagandísticas, que están negociando con Abertis y que luego, por otra parte, en España se diga esto. Por tanto, me da la sensación de que el respeto que se tiene a Aragón y al Gobierno de Aragón es tan poco como seguramente se pueda tener a otras formaciones políticas que a veces se dice que son minoritarias o irrelevantes.

Por lo tanto, señor Ibáñez, sin duda le vamos a apoyar esta reprobación, porque no es una reprobación —insisto— al secretario de Estado, sino que es una reprobación a la política del Partido Popular, a la política del Gobierno central y al seguidismo y la lealtad mal entendida del Gobierno de Aragón en ese sentido, y al Partido Aragonés por añadidura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

A continuación, el señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a aceptar la enmienda del Partido Aragonés, aunque a nosotros, señora Herrero, la verdad es que no nos hace plin que se defiendan los intereses privados por encima de los públicos, pero nos hace menos plin y queremos que se reprueben las declaraciones del secretario de Estado. Entonces, aun no estando de acuerdo en ese matiz que usted ha hecho..., para nosotros es importante, pero nos parece más importante que estas Cortes acaben reprobando las declaraciones del secretario de Estado que por ese matiz no se pudieran reprobar.

Y, señor Campoy, no podemos aceptar su enmienda, la del Grupo del Partido Popular, porque no podemos obviar las manifestaciones del secretario de Estado. Es que el problema no son las manifestaciones del secretario de Estado: es que lo que nos tememos nosotros —y por eso queremos que sea un poco más contundente la respuesta— es que sea el Gobierno de España el que piensa eso, no el secretario de Estado, porque ya digo que hay una respuesta posterior del Gobierno a un senador del Grupo Parlamentario Socialista que insiste en que no se van a hacer los desdoblamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia se somete... Ah, perdón, señor Campoy. Puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Vamos a ver, a nosotros, como lo que nos

hace plin es que ustedes no vean más allá de la reprobación, pero con el único...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, si hay que negociar, se negocia en otros...

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Verá cómo...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, señor Campoy.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, ¿en virtud de qué está interviniendo?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Si me deja un minuto...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, que no le dejo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, señor Barrena.

El señor PRESIDENTE: No le dejo. No le corresponde replicar a nadie, sino simplemente el señor Ibáñez fijar la posición.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Replico. Es que yo, señor presidente, solamente quería explicar, con el ánimo de que salga de estas Cortes una proposición no de ley constructiva [rumores], la votación separada, si me lo permite..., si me dieran un minuto, señor Barrena...

El señor PRESIDENTE: Separada, ¿de qué?, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Si me permiten, valga la redundancia, desdoblarse el texto de la proposición no de ley y votarla en dos partes: una, la tan mencionada hoy reprobación, y dos, el objetivo que perseguimos —entendiendo— todos los que formamos parte de este plenario...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, señor Campoy, no se obceque: no se puede votar separado algo que no está separado. Me parece que es obvio.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Yo pido que, si todo el mundo está de acuerdo, lo hagamos. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Que no están.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Y fíjese qué petición tan rara: pedir que salga algo en positivo de estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la iniciativa.

Sí. El señor Ibáñez sí que tiene la palabra por si quiere...

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, ni este grupo ni este diputado

quieren interferir en lo que diga el Reglamento —para eso está la Mesa—, pero yo lo que sí que quería decir es que habíamos hablado con el portavoz del Grupo Popular de que, si él solicitaba, y entiendo que es complicado...

El señor PRESIDENTE: Pero ¿me quiere decir, señor Ibáñez, por qué no han pedido un receso de cinco minutos para hablar de este tema? Hombre, no me hagan el receso en Pleno.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Entendíamos que era una transacción...

El señor PRESIDENTE: Pida un receso. Señorías, tienen cinco minutos de receso.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias. [Se suspende la sesión.]

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que entendemos los grupos —la Mesa decidirá—..., estamos planteando una transacción —digamos—: lo que era un párrafo, como hay un punto y aparte en la proposición inicial, que se considere por la Mesa que son dos párrafos y que se voten por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay unanimidad de la Cámara a estos efectos?

Pues vamos a someter entonces a votación separada los dos apartados, que el señor Ibáñez me hará llegar a la mesa cuando corresponda.

Primer apartado, primer párrafo, por decirlo de alguna forma. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veintiocho. Queda aprobado el primer apartado.**

Y votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba el segundo apartado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, ¿va a intervenir? No lo va a hacer.

¿Señor Briz? Tampoco.

¿Señora Herrero? No lo va a hacer.

¿Señor Ibáñez? Puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado la proposición no de ley; al Partido Aragonés, que ha intentado —entiendo yo— mejorarla y que se pudiera aprobar por mayoría. Y decirle al Partido Popular... Mire, señor Campoy, yo ya les he dicho antes que, cuando gobiernan, ustedes sufren unas metamorfosis terribles. Usted no sabe... Usted no estaba aquí, se lo reconozco, pero su grupo estaba aquí, y no solo han reprobado a quien han entendido que había que reprobar, sino que prácticamente nos han echado a la cara los muertos que había en las carreteras. O sea, que, después de oír esas cosas —sí, sí— y después de oír a mi buen amigo,

diputado de la provincia de Teruel, señor Lafuente...
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Ibáñez, continúe.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: ... —continúo—, y después de oír, como decía, a mi buen amigo el señor Lafuente hablar de irresponsabilidad cuando él ha sido el que ha dicho cosas tan interesantes también desde la tribuna, insisto, es lo mismo que decir que las infraestructuras son solo convenientes o necesarias en función de que se gobierne o no.

Lo que tiene que tener bien claro es que, por encima de la reprobación —pero entendemos que son unas declaraciones reprobables desde todo punto de vista; también entendemos que al Grupo Popular le suponga una dificultad, pero que reprobables son—, por encima de eso, este grupo lo que quiere es que, finalmente, el Grupo Popular, señor Campoy..., que trabajen un poco menos, que los vemos totalmente desahogados trabajando, pero que consigan algo de sus compañeros de Madrid, no vaya a ser que vayan como el cangrejo. Es que parece ser que, cuanto más avanzan, más hacia atrás vamos. Entonces, no trabajen tanto, trabajen un poco menos, pero miren de que sus compañeros de Madrid finalmente les hagan algo de caso y que consigamos desbloquear algunos de los asuntos importantes para nuestra comunidad autónoma. Porque, mire usted, tengo aquí una intervención suya de principios de la legislatura, de diciembre del año 2011, que, con todo el ímpetu y la buena fe que usted llevaba aquí, decía que el Partido Popular ya tenía claro que esto iba a dejar de ser una confrontación política porque iban a trabajar, iban a conseguir que fuera una realidad el desdoblamiento de estas dos carreteras. Después de esas palabras tuyas, señor Campoy, vinieron los presupuestos de 2012 y de 2013. ¿Y sabe lo que ha pasado? Que nada de nada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señor Campoy, ahora sí, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Yo voy a centrarme en el tema que nos ocupa y no voy a irme por las nubes, como Zapatero.

Nosotros vamos a seguir trabajando por Aragón en el tan ansiado desdoblamiento, señor Ibáñez, y lo vamos a hacer, como ya hemos hecho, en la bilateral y en cualquier otro foro que persiga la misma finalidad. Por aclaraciones le diré que las prórrogas de las concesionarias, que ha habido tres: dos con González y una con Aznar, en la AP-2; y en la AP-68, dos: una con González y otra con Aznar. Porque, al final, una tonteería no recurrida en tiempo y forma puede venir firme, y yo la recurro en tiempo y en forma.

Y, luego, lanzar un mensaje. Que nadie se preocupe en este tema, que nadie se preocupe: que, en lo que respecta a los desdoblamientos tan demandados por los aragoneses, nosotros vamos a hacer exactamente lo contrario de lo que se ha hecho hasta ahora: trabajo, trabajo y trabajo. Y no se preocupen, que nos irá bien.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 321, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La va a defender su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 321/12, relativa a la revalorización de las pensiones.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tema de las pensiones saben ustedes que es muy sentido por la ciudadanía, que preocupa, que costó bastante conseguir resolver el tema para que quedara garantizada en todo momento la actualización de las pensiones para garantizar el poder adquisitivo de las personas que estaban en situación de pensionista. Eso saben ustedes que además se acuerda y se establece, según establece también la ley, en la mesa de negociación, que es el Pacto de Toledo. Y en estos momentos, en los que se vuelve a abrir el debate, nos hemos visto en la obligación de presentar esta proposición no de ley porque creemos que conviene que desde esta Cámara fijemos la posición, y creo que en un tema como este deberíamos hacer el máximo esfuerzo posible para que saliera de una manera unánime nuestra posición.

¿Por qué planteamos esta iniciativa? La planteamos porque en los últimos días se han producido declaraciones de personas tan cualificadas como el señor Montoro, como el señor secretario de Estado de Economía, como la propia ministra señora Báñez en un sentido, desde nuestro punto de vista, contradictorio entre unos y otros.

El señor secretario de Estado dice que puede haber llegado el momento de buscar un nuevo indicador para desligar la revalorización de las pensiones del IPC. Habla de un indicador como el IPC a impuestos constantes. En el momento que hace esas declaraciones añade también —lo cual, desde nuestro punto de vista, contribuye a la incertidumbre— la necesidad que veía desde su posición de secretario de Estado de esperar a ver la evolución del IPC y a ver cómo iba la ejecución presupuestaria para ver si se podía cumplir o no la obligación que establece la ley de revalorizar las pensiones. Yo creo que todas sus señorías conciben, porque son datos contrastados, que una décima de actualización de las pensiones supone doscientos millones de euros, por el volumen de pensionistas que hay.

Llega el señor Montoro y hace unas declaraciones en las cuales dice que ha llegado el momento de adaptar las jubilaciones a la realidad socioeconómica del momento. No les voy a ocultar a sus señorías cuál es la realidad socioeconómica del momento. Desde luego, si hay que adecuar también las pensiones a ella, los niveles de pobreza se dispararán; desde luego, perderán poder adquisitivo, y, desde luego, algo que —digamos— hasta ahora parece que se había —digamos— ido salvando de la política total de recortes, desde nuestro punto de vista, caería en peligro.

Hay otro elemento de alarma que nos lleva también a plantear esta iniciativa para pedir la posición de sus

señorías, y es que se habla de adaptar las pensiones a la coyuntura económica —saben ustedes, igual que yo, cómo está— y a la situación del mercado laboral. Ya saben que las proyecciones hablan de llegar al 25% de paro en nuestro país por la recesión económica. Pero ocurre también que, cuando Bruselas le pone deberes al Reino de España, porque en Europa ya saben ustedes que nos llaman así, la carta, el plan de reformas que envía España para tratar de convencer a Bruselas, una de las medidas que aparecen en ese plan es justamente la de rebajar el coste de las pensiones.

Ciertamente están reiterando y ratificando que sí que se va a incrementar el 1% de las pensiones a partir del 1 de enero de 2013. Pero, claro, cuando hemos visto en los presupuestos generales del Estado que acaban de presentar que ese 1% va a ir a costa del fondo de reserva, se nos encienden bastante más las alarmas también, porque miren que si lo que se ha conseguido con una Administración eficaz es lo que ahora va a permitir que sigan con unas determinadas políticas que no revierten en garantizar fondos suficientes para las pensiones... Porque fíjense que acompañan esa medida con la rebaja de un 1% a partir de enero de las cotizaciones sociales a las empresas. Es decir, vuelven los trabajadores y trabajadoras de su fondo de reserva a garantizarse las pensiones, mientras que las empresas tienen todavía una rebaja.

Yo creo que ha llegado el momento de dejar claro cuál es la posición que tienen en este caso concreto los grupos que apoyan al Gobierno, todos los partidos de esta Cámara; por eso traemos esta iniciativa a debate sobre la revalorización.

Ciertamente, en enero de 2012 se incrementó el 1% el coste de las pensiones, pero es verdad que a ese 1% hay que descontarle la repercusión de la subida del IRPF, que les ha afectado, y la repercusión del «medicamento», que también les ha afectado. Es decir, que, aunque es verdad que han sufrido..., han tenido un 1% de incremento en enero, luego han tenido esos decrecimientos. Pero ya sabemos que al Partido Popular lo de decrecer no le preocupa mucho; por eso, aunque piensa un decrecimiento económico, sigue erre que erre manteniéndolo.

Llegamos a este momento. La ley que la ministra Báñez ha dicho que por encima de todo se va a cumplir —lo dijo ayer mismo—, la ley que la ministra Báñez dice que se va a cumplir establece que las pensiones se revalorizan con el IPC de noviembre. Y eso es lo que hay que llegar a decir ahora, que es lo que nosotros planteamos. ¿Qué pasa con el IPC de noviembre? Pues, señorías, parece que va a acabar en el 2,7. Si se les incrementó la pensión a los y las pensionistas un 1% —ya digo, sin tener en cuenta el IRPF y el recetazo, que eso irá para otro debate—, si al final el IPC es del 2,7, hay que revalorizarles las pensiones en un 1,7%. Esa es la cuestión que nosotros creemos que hay que despejar aquí, en estas Cortes, para los y las pensionistas de Aragón.

Por eso, yo creo que, si es voluntad, como ha dicho la ministra Báñez, de cumplir la ley, no va a haber ningún problema en que de esta Cámara salga una posición unánime en el sentido que nosotros planteamos, y es que se cumpla la ley, que se rechace cualquier posibilidad de cambio del indicador, como parece que se desprende de las declaraciones que he citado y a

las cuales me he referido, y que se le exija al Gobierno que cumpla su compromiso. Y su compromiso hasta ahora ha sido decir que las pensiones no se tocan. Ya sé que no se iba a tocar tampoco ninguna otra cosa más, pero en esto, que es verdad que hasta ahora solo las han tocado en ese sentido que les digo del IRPF y en el sentido del recetazo, ha llegado el momento ahora de tomar esta decisión.

Nos parece un tema lo suficientemente importante como para anticiparles, después de ver las enmiendas que hemos recibido, la voluntad de encontrar un acuerdo unánime, porque nos parece que los y las pensionistas lo requieren, y sería una buena noticia que desde aquí le llegara un mensaje claro al Gobierno central de que con las pensiones, desde luego, lo que hace es cumplir lo que en estos momentos está regulado y establecido en la ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno de los grupos enmendantes.

El Partido Popular ha retirado la enmienda presentada. Por eso pasamos a la defensa de Chunta Aragonesa. Tiene un tiempo de cinco minutos para la defensa de su enmienda, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Como usted decía, señor Barrena, sería bueno que lanzáramos un mensaje unánime desde esta Cámara al Gobierno central, un mensaje que es muy sencillo: el mensaje de que no tiene por qué cambiarse el indicador para la revalorización de las pensiones. Es así de sencillo. Y, desde luego, es normal que hayan saltado todas las alarmas viendo las declaraciones que se han ido sucediendo.

Vamos a votar a favor de la iniciativa.

En todo caso, hemos hecho una enmienda porque pensábamos que era importante añadir un matiz, un matiz importante, a la iniciativa, porque la cuestión de que sea el IPC, el IPC de toda la vida, el indicador que se tenga en cuenta para revalorizar las pensiones no solo es una cuestión de compromiso de Gobierno: es una cuestión legal, es una cuestión que impone la ley. Y eso es lo que pretendíamos añadir con nuestra enmienda: añadir la referencia a que, conforme al artículo 48 del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, es el IPC, el normal, el de toda la vida —repito—, el que ha de tenerse en consideración. Eso es lo que dice el artículo 48, que las pensiones de la Seguridad Social serán revalorizadas al comienzo de cada año en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año. No se está hablando en ningún momento de que el índice sea el índice de consumo a impuestos constantes, sino el IPC.

Es más: sería un auténtico fraude de ley, sería ilegal que el Gobierno pretendiera aplicar otro índice; por una cuestión incluso temporal: por la cuestión de que el decreto legislativo de la Ley general de la Seguridad Social es del noventa y cuatro —la ley es muy anterior, pero incluso ya del noventa y cuatro—, y, sin embargo, el índice a impuestos constantes se empieza a publicar en el 2009, es decir, cuando se aprueba la

normativa de revalorización automática de pensiones, ni siquiera existía el índice de precios al consumo a impuestos constantes, con lo cual sería —repito— un fraude de ley, sería imposible aplicar cualquier índice de precios que no fuera el índice de precios al consumo. Y, evidentemente, claro que tiene una grandísima repercusión; para el Estado grandísima, pero para los bolsillos de los pensionistas, después de los tajos sucesivos, muy grande. Ya sí que sabemos cuál es el índice a septiembre. Y en septiembre, cuando el IPC normal es el 3,4, el IPC a impuestos constantes es el 1,4: dos puntos de diferencia, lo cual es mucho dinero, efectivamente, para el Estado, de ahorro, de nuevo recorte para el Estado, pero es mucho dinero también para los pensionistas.

En definitiva, señor Barrena, apoyaremos la iniciativa. Esperaremos a conocer cuál es el texto definitivo de la misma. Sabemos que con nuestra aportación, ya sea la referencia también a que es una obligación legal, poco se consigue, porque en el año 2010 recuerdo que el Gobierno anterior suspendió directamente, mediante real decreto ley, el Real Decreto Ley 8/2010, suspendió para el 2011 la aplicación del artículo 48, pero mejor, al menos, que quede claro que, aunque luego por real decreto hacen lo que hacen desde Madrid, es una obligación legal; no solo un compromiso político, sino una obligación legal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

El siguiente grupo enmendante es el Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra para defender su enmienda por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Debemos reconocer que, en los últimos tiempos —lo hemos visto en la anterior proposición no de ley—, los secretarios de Estado no han estado muy finos en sus declaraciones y nos meten en algunos líos que yo creo que podrían ser innecesarios. Hoy nos hubiéramos ahorrado, por lo menos, dos o tres proposiciones no de ley. Pero, como lo dicen, tenemos que salir al paso.

Y yo creo que, en este caso, el secretario de Estado de Economía, el señor Jiménez Latorre, dijo en una entrevista, dejó entrever, porque estas cosas siempre se hacen como que no pasan, dejó entrever la posibilidad de cambiar el indicador de referencia para las pensiones, que es el IPC, el índice de precios al consumo, por nada menos que el índice de precios al consumo armonizado a impuestos constantes. Aunque solo sea por la dificultad de leerlo, yo creo que merece la pena continuar con el IPC, porque el nombre, desde luego, se la trae.

Este tema de las pensiones, evidentemente, no se puede decir que es un tema económico, que es un tema de ahorro: es un tema de justicia con los pensionistas. Y a nosotros nos parece importante que se sigan manteniendo los compromisos que todos hemos ido asumiendo, sobre todo los que están en estos momentos en el Gobierno, compromisos de mantener el poder adquisitivo de los pensionistas a través de la actualización, como siempre se ha hecho, del IPC. Y desde el PAR apostamos por continuar con ese siste-

ma. Nos parece que no hay razones para cambiarlo en estos momentos. Insisto, las razones económicas, desde luego, para un tema como este no nos sirven, y creemos, por lo tanto —y por eso hemos presentado esta enmienda—, que hay que buscar dos elementos que nos parecen importantes: por un lado, el mantenimiento del poder adquisitivo a través del IPC y, por otro lado, el consenso. Nos parece que tiene que ser..., cualquier tema, idea, ocurrencia, propuesta que se haga en relación con las pensiones se debería hacer desde el consenso. Y, hasta ahora, el consenso para estos temas ha estado en el Pacto de Toledo. A nosotros nos parece que por ahí deberían ir los tiros y por ahí se deberían ir haciendo las propuestas que se tengan que hacer. Y, en ese sentido, la enmienda que nosotros presentamos diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de la nación que... Aquí haríamos una modificación: donde pone «procure» pondríamos «establezca el establecimiento de todos los mecanismos necesarios, en el marco de las negociaciones del Pacto de Toledo, que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones».

No obstante, nos parece muy importante la oferta que ha habido por parte del portavoz de Izquierda Unida de poder llegar a consensos. Creemos que se pueden alcanzar. Y, desde luego, sería importante que, en un tema como este, estas Cortes tuvieran una opinión unánime.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos a continuación a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor Barrena, nuestro grupo va a votar a favor de su proposición no de ley. Como puede imaginar, no hemos tenido que reflexionar mucho. Lo tenemos claro y estamos de acuerdo en que, como usted decía, sería importante que fuera aprobada por unanimidad, porque sería la forma de que diéramos un mensaje conjunto a los pensionistas, que les dijéramos que nos preocupan y que priorizamos algo tan fundamental como las pensiones.

Para los socialistas, el tema de las pensiones es algo que define nuestro proyecto político, uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar junto con la educación, la sanidad y la Ley de dependencia. Una ley socialista fue la que garantizó y universalizó las pensiones, y nos parece fundamental ese marco del Pacto de Toledo, donde con consenso y acuerdo debemos garantizar su mantenimiento.

Si siempre es fundamental garantizar este derecho, en estos momentos, muchísimo más. Estamos en un momento de crisis, de dificultades. Las pensiones, en este momento, suponen el mantenimiento de muchos hogares. Y, aunque el PP planteó la subida del 1%, con esa obsesión que tenemos del déficit, que tiene el Partido Popular del déficit, lo que está claro es que las personas mayores en este momento no han notado esa subida del 1% por diferentes motivos: por la subida del

IRPF, por la subida del IVA, por el tema del copago, por el recorte de la aplicación de la Ley de dependencia, por la no implantación de la teleasistencia... Nosotros lo que planteamos, ni más ni menos, es que sobre este tema se mantenga su poder adquisitivo, que se cumpla la ley, que se cumpla el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de julio, que dice que se revalorizarán las pensiones en función del índice de precios al consumo, que se establecerá en la ley de presupuestos generales del Estado y que se cobrará antes del 1 de abril.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, el señor Burgos Gallego, planteó que se produciría esa revalorización, y parece que dejó tranquilos a los pensionistas. Decía que se revalorizarían, que el fondo estaba suficientemente dotado... Es verdad, conocemos los datos. El Partido Socialista encontró, cuando empezó a gobernar, un fondo de quince mil millones de euros. El propio secretario de Estado reconoció en diciembre del año pasado que era de sesenta y ocho mil ochocientos quince millones, un fondo que nosotros pensamos que no se debería utilizar. Pero el secretario de Estado de Economía, el señor Jiménez Latorre, en unas declaraciones planteó la posibilidad de modificar el índice para esa revalorización, ese índice de precios al consumo armonizado a impuestos constantes, que no es ni más ni menos que no tener en cuenta la subida de impuestos a la hora de plantear esa revalorización. Quiere decir que, de un 3,4 que deberían subir las pensiones, la subida sería del 1,4, un ahorro de cuatro millones doscientos mil. Porque, además, hay que decir que el señor Montoro —y esto nos preocupa—, en el debate de presupuestos, no fue capaz de garantizar que se iban a mantener y revalorizar las pensiones.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta proposición. Esperemos que lleguemos a un acuerdo. Y, además, debo decir que nuestro grupo, el Partido Socialista, a nivel del Estado, va a presentar una enmienda a los presupuestos generales del Estado para mantener las pensiones y su revalorización.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la diputada señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre de mi grupo la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa a la revalorización de las pensiones.

Ateniéndome a los términos literales de la PNL, de la proposición no de ley, diré en primer lugar que está basada, efectivamente, como se ha dicho aquí, en unas declaraciones del secretario de Estado de Economía y no, creo yo, sobre hechos objetivos, sin ánimo de polemizar, señor Barrena. También podría haberse basado en declaraciones posteriores de diversos ministros que han afirmado lo contrario e incluso de la vicepresidenta primera del Gobierno.

Solo una puntualización, señor Soro. Yo creo que usted no acabó de leerse las declaraciones del secreta-

rio de Estado cuando dijo que cualquier modificación, por supuesto, debería tener una base legal, y esa sería la modificación de la Ley de la Seguridad Social.

Pero a mí me gustaría ser positiva y hablar de hechos, porque, además, la realidad es tozuda. La revalorización de las pensiones se produce en los presupuestos generales del Estado. El anteproyecto de los presupuestos generales del Estado, el presupuesto general de la Seguridad Social para 2013 recoge un crecimiento del 4,69% para el conjunto del gasto en pensiones, que se sitúa en ciento ocho mil ochocientos veinticinco millones de euros. En concreto, la partida destinada a pensiones contributivas asciende a ciento seis mil trescientos cincuenta millones de euros, un 4,3% más que en el 2012. En un escenario económico de extraordinaria dificultad, todas las pensiones se revalorizan un 1% por segundo año consecutivo, cosa que no ocurrió con un gobierno de izquierdas en este país.

Por lo tanto, hasta ahora, el ejecutivo ha aprobado una revalorización, como digo, de las pensiones para 2013 del 1%, y, además, tal y como ya manifestó el ministro Guindos en el Consejo de Ministros en el que se aprobó el anteproyecto de ley de presupuestos para 2013, se mantendrá la compensación por la desviación del IPC en el mes de noviembre y que se realiza en el mes de febrero, que supongo..., supongo no, que es a lo que usted se refiere en los términos de la proposición no de ley. Además, el anteproyecto de ley de presupuestos no recoge ningún cambio normativo, señor Soro, en la Ley de la Seguridad Social, que sería necesario para no revalorizarlo en función del IPC.

Por otra parte, el ministro de Economía ya anunció en el Consejo de Ministros que el Gobierno convocará el Pacto de Toledo antes de fin de año. Como sus señorías conocen, el Pacto de Toledo está formado por todos los grupos políticos presentes en el arco parlamentario y los sindicatos, además del Gobierno, y establece desde 1995, de forma consensuada, las líneas de actuación en el sistema de pensiones contributivo. Es, pues, en el marco del Pacto de Toledo donde se negociará cualquier reforma que afecte al sistema de pensiones.

Por lo tanto, estando comprometidos, como está el Partido Popular, con el sostenimiento de nuestro sistema de pensiones —le recuerdo que fue un Gobierno del Partido Popular quien creó el fondo de reserva de la Seguridad Social— y, además, comprometidos con el mantenimiento de unas pensiones que se adapten a la subida de la vida, como dijo textualmente la vicepresidenta primera del Gobierno, no podemos apoyar su proposición no de ley en los términos en los que estaba redactada, pero, en ese sentido, la enmienda del Partido Aragonés, que insta al Gobierno a establecer, por su parte, todos los mecanismos necesarios, en el marco del Pacto de Toledo, para el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, es el objetivo con el que estamos de acuerdo, y en ese sentido recogemos su guante, señor Barrena, y esperamos alcanzar un consenso de todo el arco parlamentario para manifestar nuestro apoyo al mantenimiento de las pensiones en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

El señor Barrena puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos estado hablando los diferentes grupos sobre esta propuesta en función de las enmiendas y hemos alcanzado una transacción que paso a leer a todas sus señorías para que, si así lo consideran, sea esto lo que se someta a votación. Ya he pasado una copia a la Mesa.

La PNL quedaría en estos términos: «Las Cortes de Aragón acuerdan: primero, expresar su preocupación por las recientes declaraciones del secretario de Estado de Economía en relación con el cambio de indicador para el cálculo de la revalorización de las pensiones; segundo, instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central solicitándole que establezca todos los mecanismos necesarios, en el marco de las negociaciones del Pacto de Toledo, y conforme a lo previsto en el artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; y tercero, dar traslado de este acuerdo al Gobierno central y al Congreso de los Diputados».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Entiendo que esto es lo que se va a someter a votación. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado en los términos que el señor Barrena ha explicado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a todos los grupos: a quien ha aportado enmiendas, porque, evidentemente, ha contribuido a que se quedara un texto más sólido, más logrado, más mejorado; a quien, sin haberlas presentado, ha entendido lo importante que era dar desde la Cámara este mensaje de tranquilidad y de apoyo hacia los y las pensionistas, en este caso concreto de Aragón, pero que entendemos que lo que marca es un camino, porque, al final, en lo que yo creo que se sitúa es en el consenso que entiendo que sigue habiendo en la sociedad de que las pensiones, en estos momentos, deben estar a salvo de cualquier posibilidad de merma de su capacidad adquisitiva. Y, en definitiva, eso es lo que Izquierda Unida, en este momento, les agradece a todas sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, ¿va a intervenir? No lo va a hacer.

¿Señor Blasco? Tampoco.

¿Señora Broto? No va a intervenir.

¿Señora Susín? Puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Simplemente agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayamos podido llegar a un acuerdo

por unanimidad. Y recordar que, además de las declaraciones del secretario de Estado de Economía, ha habido otras declaraciones en sentido contrario que afirmaban el mantenimiento de la revalorización de las pensiones en este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 322, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición, por un tiempo de cinco minutos cada grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Ibáñez por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 322/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las comarcas mineras de Aragón.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero dar la bienvenida a los representantes de los mineros que nos acompañan en la tribuna del público. Y quiero decir que se presenta una vez más una proposición no de ley de apoyo a la minería y a las comarcas y municipios mineros porque tenemos que tener en cuenta que, desde el día 30 de diciembre de 2011, con el famoso ya real decreto ley aprobado por el Gobierno de España, y con los presupuestos generales del Estado para 2012 y 2013, esas tres decisiones, lo que han supuesto, esas tres decisiones políticas han supuesto que el Partido Popular y el Gobierno de España hayan incumplido unilateralmente el Plan del Carbón 2006-2012, sin dar explicación alguna al respecto a los agentes sociales, a los sindicatos, a los empresarios que firmaron el acuerdo con el Gobierno de España; sin dar ninguna explicación a los ciudadanos de las comarcas mineras aragonesas; sin dar ninguna explicación a los trabajadores, a los mineros del sector, afectados por esta decisión. Y, por tanto, señorías, en estos momentos, fruto de una decisión política del Partido Popular, en estos momentos, el carbón autóctono y las cuencas mineras estamos abandonados a nuestra suerte y no tenemos un marco de referencia, un marco estatal como teníamos hasta que el Partido Popular decidió cargarse el Plan nacional.

Y esta situación supongo que todos ustedes comprenderán que lo que supone es que las comarcas mineras aragonesas de Teruel y de Zaragoza, de Mequinzena, tenemos el futuro, si cabe, un poco más negro que nuestro propio carbón. Y, además, estas decisiones políticas que han tomado los gobiernos del Partido Popular, el Gobierno de España en este caso, lo que han supuesto, lo que han puesto de manifiesto una vez más, como decía antes, es el nulo peso político de la presidenta de este Gobierno, de la señora Rudi, y del Partido Popular para defender los intereses de Aragón, de esta comunidad autónoma, ante sus compañeros del Partido Popular y del Gobierno de España, ya que, tras meses y meses desde diciembre del año 2011, nos vienen diciendo que están haciendo los máximos

esfuerzos posibles, están haciendo, están trabajando día y noche, están reuniéndose a todas horas con el Ministerio de Industria y con el ministro de Hacienda, y, señorías, desgraciadamente, a fecha de hoy, lo que han conseguido ha sido muy, muy poquita cosa, por no decir nada, porque no me digan después que se ha conseguido que para el 2012, y de momento solo para el 2012, se haya conseguido ampliar la cantidad de toneladas de carbón autóctono que se van a quemar en nuestras centrales.

Por lo tanto, eso supone un doble fracaso para Aragón y sus intereses. Y durante todo este tiempo también es cierto que tanto el consejero de Industria del Gobierno de Aragón como la propia presidenta han dicho por activa y por pasiva y en reuniones que han mantenido con los empresarios, con los sindicatos, con los trabajadores e incluso con las mujeres de los mineros que ellos, que el Gobierno de Aragón sí apoya al carbón y sí apoya a los municipios y comarcas mineras. Por eso, hemos querido, a petición de los representantes de los trabajadores, que nos pidieron reunirse con los cinco grupos parlamentarios de estas Cortes, petición a la que respondimos con celeridad tres —curiosamente, los tres grupos de la oposición; los grupos que apoyan al Gobierno no han accedido a reunirse con ellos hasta que la proposición no de ley no se ha presentado y ante un segundo requerimiento por parte de los sindicatos—... Pero, en cualquier caso, decía, los sindicatos fueron los que han propuesto a los tres grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Chunta y PSOE que presentáramos esta proposición no de ley, y, por tanto, los grupos parlamentarios de la oposición hemos presentado esta proposición no de ley para darle una nueva oportunidad al Partido Popular, al Partido Aragonés y al Gobierno de Aragón de que demuestren con hechos y no solo con palabras que realmente apoyan a los mineros y apoyan al sector de la minería del carbón. Y se lo pedimos también porque si no han sido capaces de conseguir que sus compañeros de Madrid hayan movido un ápice a sus posturas iniciales, al menos, con lo que es competencia del Gobierno de Aragón y con los fondos del Gobierno de Aragón, sean capaces de tomar alguna decisión que pueda aclarar en algún sentido, aunque sea pequeño, los intereses de las comarcas y de los mineros.

Y se lo pedimos porque, miren, probablemente, sea la única esperanza que nos queda a los mineros, a los municipios y a los alcaldes de los municipios y de las comarcas mineras, se lo pedimos a nuestro Gobierno de Aragón, que no nos deje...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: ... totalmente abandonados a nuestra suerte, a esas comarcas y a esos municipios de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés.

Señor Palacín, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los representantes de los mineros que nos acompañan hoy en esta sala.

Como ya hemos debatido en bastantes ocasiones en estas Cortes, estamos viviendo una época de recortes brutales, unos recortes que en este caso afectan de una forma muy grave a unos territorios aragoneses, como son las comarcas mineras turolenses y a la zona de Mequinzena en la comarca del Baix Cinca, entre las provincias de Huesca y Zaragoza, comarcas donde se pueden perder más de dos mil puestos de trabajo entre directos e indirectos, puestos de trabajo que en este momento están en peligro, que están pendientes de un hilo.

El sector minero ya atravesaba un momento complejo, con incertidumbre en las empresas mineras, también en los municipios mineros, momento que se vio agravado con las decisiones del Gobierno central. No hay que olvidar que una de las primeras decisiones del Gobierno de Mariano Rajoy fue atacar el Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: mediante el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, se tomaba la decisión de llevar a cabo un recorte tremendo en el Plan Miner, una decisión que podía y puede abocar al cierre de las explotaciones mineras y que, por lo tanto, como ya decía, una pérdida de empleo gravísima, lo que perjudicaría a los municipios mineros, además de eliminar las posibilidades de reactivación de estas comarcas.

En este momento, es más necesario que nunca, como ya hemos dicho otras veces en estas Cortes, el esfuerzo de las Administraciones, existe la necesidad de un esfuerzo público sostenido que acompañe al sector de la minería del carbón en esta etapa tan difícil tras décadas de reconversión, una reconversión que fue y es muy dura y muy complicada, y pensamos que es el momento de seguir apoyando al sector de la minería. Estamos, como decía, en un momento en el que a veces es especialmente necesario ese esfuerzo público en la necesidad de generar un desarrollo económico alternativo, y muy importante también para Chunta Aragonés es poder invertir y trabajar en planes de formación.

Sin el Plan Miner, no habrá reconversión, y sin ella, no habrá futuro. Por eso se vivieron las movilizaciones que se vivieron en las comarcas mineras. Quienes viven allí salieron a la calle asumiendo las consecuencias económicas de la huelga, y por eso protestaron ante las instituciones con jornadas de reivindicación históricas, como la marcha a Madrid, la marcha en Zaragoza o las manifestaciones que se vivieron en el territorio esos días, lo que vino a demostrar, al final, lo que supone la minería y el carbón en este territorio.

Hemos aprobado en estas Cortes diferentes iniciativas para apoyar al sector, algunas por unanimidad, pero con esta iniciativa, pretendemos seguir insistiendo, buscar un mayor compromiso por parte del Gobierno central, pero también del Gobierno de Aragón, y por eso esta iniciativa, propuesta, además, por los sindicatos, para seguir trabajando, para seguir apoyando, para seguir garantizando el empleo y buscando la construcción y finalización de infraestructuras, adelantando esa financiación a través de los presupuestos de Aragón y del Fondo de Inversiones de Teruel, el cual, en este momento, todos sabemos que está en el aire,

algo que hace ya unos meses anunciábamos y denunciábamos desde Chunta Aragonesista en estas Cortes y que, por desgracia, el tiempo nos ha dado la razón. Unas ayudas básicas para las comarcas turolenses que ya tenemos claro el futuro que les puede quedar.

Una iniciativa que habla de diálogo y no de decisiones unilaterales por parte del Gobierno de Madrid, tal como estamos viendo que está sucediendo hasta este momento.

Y, por supuesto, es una iniciativa que habla de reactivación de la economía y que pide un futuro para todas estas comarcas, ya que este futuro es lo que principalmente nos preocupa y nos tiene que preocupar a todos. No podemos permitir que se pierdan los millones de euros en inversiones comprometidas que son básicas para la reconversión económica de toda esta zona. Ceder ante esta decisión es dar por perdido el futuro de todas estas comarcas.

Es necesaria la unión de todos y de todas en esta lucha, porque lo que está en juego no son solo unos puestos de trabajo, ya que, como decía, es la supervivencia de todos estos municipios mineros.

Antes hablaba de la formación y hemos hablado de infraestructuras. Con el dinero Miner se crearon edificios en diferentes poblaciones, como Andorra, Alcorisa, Montalbán y Utrillas, unos creados como apoyo y maneras de descentralización de la Universidad de Zaragoza, como el CEI Itaca de Andorra, y otros para desarrollo de proyectos de I+D+i. Hoy están semivacíos, con escasas actividades en ellos y ninguno de estos desarrolla actividades para las que se invirtieron importantes cantidades de dinero.

Es una gran oportunidad la que hay ahora para desarrollar estos proyectos, como los que he comentado hasta este momento, y pensamos que muchas veces no solamente es cuestión de dinero, al menos, no solo de dinero, porque, sobre todo, estamos hablando de intenciones.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: El Gobierno de Aragón tiene la oportunidad de demostrar que las tiene, de que quiere reactivar estas comarcas y que, a este paso, sino lo hace, van a tener que cerrar las persianas. Por eso, esperamos llegar a un acuerdo entre todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Saludamos también a los representantes de los trabajadores del sector de la minería que acompañan hoy aquí en la tribuna de invitados y también a los representantes del colectivo de mujeres en defensa de la minería del carbón.

Señorías, creo que todos los que estamos hoy aquí presentes somos muy, muy conscientes de que el conflicto del carbón no está resuelto todavía. No piensen que porque no haya movilizaciones, no piensen que porque en estos momentos no esté habiendo una acción en la calle, este conflicto está resuelto, sino todo lo contrario.

Esta iniciativa, impulsada por los sindicatos mineros, pretende volver a traer a esta Cámara, a este Parlamento, el debate sobre el futuro del carbón. Ha sido firmada por los tres grupos de la oposición que aceptamos, a la primera carta recibida, reunirnos de forma urgente para conocer de primera mano la situación actualizada del sector de la minería.

La proposición de ley que hoy se presenta contiene cinco puntos, además de una exposición de motivos muy amplia donde se recogen cada uno de los hitos del conflicto de la minería del carbón.

El primer punto de la proposición no de ley pretende garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón, así como el empleo en Aragón. Y se pretende porque hoy, desgraciadamente, no está todavía garantizada la viabilidad y el mantenimiento de esta actividad y mucho menos los puestos de trabajo.

El segundo punto pretende posibilitar la firma paulatina y progresiva de los convenios de infraestructuras, adelantando para ello la financiación de dichos proyectos a través de los diferentes instrumentos presupuestarios del Gobierno de Aragón, porque después de dos años, aún están atascados.

El tercer punto pretende exigir el cumplimiento de un plan especial de reactivación económica de las comarcas mineras de carácter plurianual con dotación financiera adecuada, porque son muchas las iniciativas que se han aprobado en esta Cámara y que el Gobierno ha hecho caso omiso, o no ha defendido, o no ha peleado, o no ha impulsado, y la situación sigue siendo grave para la minería del carbón y para las comarcas mineras.

Un cuarto punto que pretende que se inicien urgentemente los trámites para la firma inmediata de todos aquellos proyectos aprobados por la Mesa de la minería, porque es grave, por no decir indecente, que el Gobierno solamente piense en el objetivo de déficit, en el objetivo de la estabilidad presupuestaria y lo cargue a los trabajadores y también a proyectos importantes, como son los del desarrollo del sector de la minería del carbón, como son las infraestructuras para el futuro de las comarcas mineras.

Y un quinto punto que pretende que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno del Estado y le reclame que haga una revisión al alza de los presupuestos del ejercicio 2013 y que se convoque urgentemente la comisión negociadora del nuevo plan, porque la respuesta del Gobierno, a fecha de hoy, ha sido de desprecio absoluto hacia los problemas de los mineros del sector y de los pueblos que hoy aún dependen de la minería del carbón.

Señorías, lo que le preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que el tiempo pasa y los problemas empeoran; lo que le preocupa es que desde que gobierna el Partido Popular, el ritmo de deterioro de la economía, del empleo, de los derechos de los

trabajadores y trabajadoras y de los servicios públicos cada vez es mayor, y en el caso de la minería del carbón es más acentuado todavía este deterioro.

Porque, además, los recortes a la minería del carbón en el presupuesto del ejercicio 2012 es salvaje, y en el presupuesto del 2013, continúan con más recortes sobre los recortes, porque se acerca el año 2018, donde ustedes saben que termina el marco legal aprobado de ayudas al carbón por parte de la Unión Europea, y que a partir de 2014 hay una rebaja del porcentaje de ayudas que, evidentemente, va a perjudicar de forma notable.

Porque, además, el decreto de garantía de suministro del carbón hay que renovarlo cuanto antes y esto siembra incertidumbre, no solamente en las empresas mineras, sino también en los trabajadores y en la población en general.

Porque, además, a fecha de hoy, llevamos dos años sin que salga la convocatoria oficial del Plan Miner para apoyar nuevos proyectos empresariales que sean capaces de asentarse en las cuencas mineras y posibilitar el desarrollo y su diversificación de la economía.

Porque, además, el Gobierno incumple constantemente los convenios y los acuerdos pactados con las empresas y con los representantes de los trabajadores.

Y, por último, porque este ministro, el Ministro de Industria, merece una reprobación, y así lo traeremos próximamente a este Parlamento, por haber mostrado desde el primer día una actitud beligerante, imperativa, inflexible e insensible sobre este conflicto.

Por todo ello, ustedes saben —y con ello termino, señor presidente— que está en sus manos que las comarcas mineras continúen viviendo; también está en sus manos que las comarcas mineras lleven el cuño del Partido Popular de cierre del carbón, y en sus manos está que esto no ocurra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa. La primera, del Grupo Parlamentario Popular, que la va a defender la diputada la señora Arciniega por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Empezar también dando la bienvenida a los representantes de la minería que nos acompañan desde la tribuna.

Señor Ibáñez, es un incendiario total y absoluto... [risas], porque con los argumentos con los que viene, luego quiere que lleguemos a consensos, quiere que nos pongamos de acuerdo. De verdad, cómo, después de todo el día que llevamos, intentando suavizar las cosas, llega aquí y empieza ala, ala y ala, todo el rato... [risas], contra absolutamente todo. Entonces, así es difícil llegar a las cosas. Tiene una realidad totalmente sesgada de cómo son las cosas y tergiversa todo lo que puede.

Y señor Romero, de verdad, también con palabras, desprecio absoluto al Gobierno del Partido Popular, deterioro. Contésteme: ¿cuántos empleos se han per-

dido en el sector de la minería en Aragón desde que gobierna el Partido Popular?, ¿cuántos, señor Romero?, ¿cuántos, eh? Con este tipo de argumentos, con este tipo de comienzos, la verdad es que es difícil llegar a un consenso.

Pero a pesar de todo ello, le voy a decir una cosa, que estoy contenta con poder debatir esta PNL, que también me dicen ustedes que no se han reunido con nosotros, y la carta que nosotros recibimos lo que decía era «para manifestar la opinión y las inquietudes del sector». En ningún momento se nos comunicó que lo que se pretendía era preparar una PNL de común acuerdo con todos los grupos y, a veces, problemas de agenda impiden que nos reunamos en el momento en el que se quiera. Pero desde el momento en el que hemos tenido tiempo, hemos mostrado nuestra total y absoluta buena voluntad para llegar a acuerdos y para estar a favor del sector de la minería.

Y les decía que me gusta debatir esta PNL, porque permite poner de manifiesto la voluntad política del Partido Popular y, además, permite poner de manifiesto la responsabilidad —antes les hablaba de la responsabilidad el señor Lafuente— con la que asuntos de esta relevancia se están tratando en el Gobierno de Aragón.

Y, además, les decimos, con respecto a todos estos meses que ha habido desde el Pleno de 7 de junio, que ha habido una serie de iniciativas desde la comparecencia de la señora presidenta hasta bastantes proposiciones que hemos aprobado. ¿Qué es lo que ha habido? Para mí, la diferencia mayor es que ahora sabemos cuál es el objetivo que a todos nos mueve, por lo tanto, no nos desviemos de ese objetivo y dejemos todas estas cosas que nos pueden separar. Ese objetivo que muy bien se refleja en la primera frase de la PNL, que es «garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón». No duden que esto es por lo que trabaja el Partido Popular y esto es por lo que trabaja el Gobierno de Aragón en estos momentos.

Los otros puntos que se presentaron en la PNL, en mi opinión, reflejan el cómo, y en el cómo llevar a cabo las cosas es donde están las discrepancias, y ahí es donde presentamos la enmienda al punto número 5, porque nos parece que es una manera de llegar y de cubrir los intereses más ampliamente de lo que ustedes proponían, de forma que así se mejora la propuesta de los tres grupos que llegan al consenso en esta proposición y elimina todos los aspectos de los que no podíamos hablar.

Yo les diría que la enmienda del punto 5, como les decía, es la máxima aportación posible para el Instituto del Carbón y la convocatoria lo más rápido posible de la comisión negociadora. Si de verdad quieren que el sector del carbón en Aragón se vea arropado y respaldado, hagámoslo posible y hagámoslo desde el consenso y desde la responsabilidad, desde esa responsabilidad que, a veces, ustedes se olvidan que la tiene un Gobierno, y cuando digo responsabilidad, me refiero a tener en cuenta las circunstancias que nos toca vivir, y las circunstancias que nos toca vivir es que no llega el dinero para todo lo que querríamos, y las circunstancias que nos toca vivir es que hay muchos sectores que tienen problemas, y hay que gobernar para todos, no solo para unos.

Que tenemos diferentes puntos de vista, señor Ibáñez, señor Romero y señor Aso, desde luego, no es algo que vaya a descubrir yo ahora, pero lo que no se puede cuestionar es que tenemos que tener el mismo objetivo. Es cierto que se han reunido la presidenta y el consejero de Industria en numerosas ocasiones, y se han reunido con buena voluntad y con la meta de conseguir salvaguardar todos los problemas, salvaguardar el empleo en las comarcas mineras, y aun sin compartir su exposición de motivos, nosotros, por mucho que digan que están cansados de oírlo y por mucho que digan que los resultados no son los que deberían, lo que queremos es apoyar y defender la minería del carbón en Aragón, aunque a los ojos del señor Ibáñez parece que no es... [*Corte automático del sonido.*] Habría que verle a usted negociando esto en Madrid con el Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arciniega.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado cuatro enmiendas.

Señor Peribáñez, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Debatimos una nueva iniciativa del sector minero y ojalá fuera la última, porque eso indicaría que hemos conseguido el objetivo.

Lo cierto es que el Consejo de Ministros de 30 de diciembre del 2011 no dejó indiferente a nadie; indudablemente, tampoco al Ministerio de Industria. Por tanto, esto supuso que se alteraran los acuerdos y los compromisos pactados en el marco general del Plan nacional de la reserva estratégica y demás. Por tanto, proyectos aprobados, que suponen inversiones, puestos de trabajo, que asientan población en el territorio, acordados en la Mesa de la minería y que siguen a fecha de hoy colgados y con la duda si saldrán o no adelante.

En el anterior periodo de sesiones, se tomaron, prácticamente por unanimidad, acuerdos importantes en la defensa de este sector, pero, indudablemente, las dudas que se plantean de cara a los presupuestos generales del Estado nos hacen reincidir en esta iniciativa y ratificar nuevamente el apoyo —espero que por unanimidad— a la minería del carbón. Apoyo en el que, al margen de que los textos aprobados y que se puedan aprobar, todos —permítanme—, todos estamos interesados y convencidos de que son necesarios. Alteraría el mapa de la provincia de Teruel y no sé, quizá, esa frase que todos conocemos de que «Teruel existe» da la sensación de que sería complicado utilizarla; parece ser que en determinadas situaciones, esto de que «Teruel existe» solo lo entendemos los de aquí.

Pues, bien, presentan los grupos de la oposición esta iniciativa con cinco puntos, algunos de ellos ya debatidos, con acuerdos adoptados, pero en cualquier caso suficientemente conocidos.

Antes de seguir, quiero dejar claro el apoyo de este grupo parlamentario, de este partido, del Partido Aragonés, al sector de la minería del carbón. Este es el motivo de las enmiendas presentadas: pun-

tualizar, complementar y concretar los textos de los diferentes puntos de la iniciativa. Voy a ir de atrás hacia delante.

Completamente de acuerdo en el punto número 5. El consejero de Industria ha reiterado en sucesivas ocasiones la necesidad de convocar la comisión negociadora para sacar adelante el nuevo Plan del carbón 2013-2018 que permita diversificar la economía de las comarcas mineras y su actividad laboral.

En cuanto al punto cuarto, recordarán la moción 43/12 y, por lo tanto, lo que se pretende en esta enmienda es dejar claro en el texto que debe ser el ministerio quien firme los proyectos aprobados por la Mesa de la minería.

En cuanto al punto tercero, lo que se propone ya se acordó parcialmente en una proposición no de ley y prácticamente su totalidad en una moción, y lo que se pretende con la iniciativa es que esta enmienda aprobada, en el fondo se ponga el plan en marcha, para llevar a cabo su cumplimiento, porque creo que la exigencia a la que hace referencia la iniciativa ya la acordamos en el acuerdo —valga la redundancia— que acordamos.

Respecto del punto segundo, no tenemos ninguna duda de la importancia de las infraestructuras de las comarcas mineras. Creemos que debe de ser la comisión negociadora la que acuerde estos proyectos, comisión negociadora donde están los sindicatos y la patronal, y son responsabilidad del Gobierno. Indudablemente, no habría ningún inconveniente en adelantar los presupuestos por parte de la comunidad autónoma, incluido el Fite, como está en la referencia, pero son conscientes todos conmigo que será difícil recuperar esta situación.

Esa era la enmienda del Partido Aragonés: debemos intentar sumar, no dividir, y en cuanto al párrafo primero, ya se aprobó parte de ella, porque ni depende ni puede el Gobierno de Aragón llevar a cabo las ayudas de complementariedad, dependen de Madrid a través de Bruselas, pero la frase de «posibilitar los cauces legales» posibilita el texto y también la complementariedad.

Además de estas enmiendas, el texto de las mismas, es interés de este grupo político alcanzar un acuerdo del sector, porque por encima de las enmiendas, por encima de los textos, hay un interés de este grupo político, del que en este momento estoy orgulloso de ser su portavoz, de llegar a un acuerdo. Así que espero que todos los grupos políticos pongamos de nuestra parte lo que sea necesario para sacar adelante esta iniciativa, para sacar adelante este sector de la minería imprescindible y necesario para Aragón y, en concreto, para la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

¿Un representante de los tres grupos parlamentarios? No de cada uno, sino de los tres grupos parlamentarios.

Señor Ibáñez, puede fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pero en este caso era para solicitarle un receso de...

El señor PRESIDENTE: ¿Cuánto necesitan? ¿Cinco minutos?

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Cinco minutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Ibáñez, puede fijar la posición.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los otros dos grupos proponentes de la iniciativa, junto con el Grupo Parlamentario Socialista, que hayan dejado que sea este portavoz el que fije la posición, además para decir que creo que la portavoz del Popular se ha equivocado en la apreciación, porque ya verá, el Grupo Popular solo ha presentado una enmienda y se la vamos a aceptar íntegramente, con lo cual, creo que somos bastantes razonables.

En cualquier caso, señor presidente, explico: en el primer punto, hay una transacción, por lo que quedaría tal cual está redactado en la proposición no de ley, y se modificaría «los cauces legales necesarios» por «los instrumentos legales existentes». A mí me parece que es lo mismo, pero a los grupos que apoyan al Gobierno les gusta mucho más así, a no ser que nos la hayan clavado y no nos hayamos dado cuenta [risas], aceptaríamos la transacción.

El punto segundo de la proposición no de ley quedaría exactamente tal cual esta redactado en la proposición no de ley.

En el punto tercero de la proposición no de ley aceptaríamos la enmienda del Partido Aragonés íntegra. Por lo tanto, aceptamos una enmienda íntegra del Partido Aragonés y una del Partido Popular con una transacción, que sería donde pone «2013», sencillamente, poner «2012», pero el texto de la enmienda del Partido Aragonés.

El punto cuarto también sufre una transacción, que sería en lugar de «iniciar urgentemente», hemos aceptado que sea «iniciar a la mayor brevedad posible», con esa transacción.

Y el punto quinto, como decía, sería la enmienda del Partido Popular, la enmienda número 1 al punto número 5 de la proposición no de ley, que se acepta íntegramente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos explicados.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.** [Aplausos desde la tribuna del público.]

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arciniega, me hacía una pregunta sobre cuántos empleos se habían perdido en la minería desde que gobierna el Partido Popular en Aragón. Le voy a decir: se han perdido empleos en la empresa Montajes Rus, se han perdido empleos en Peal, se han perdido empleos ECSA, hoy se está anunciando el posible despido de ochenta y ocho trabajadores del transporte. Creo que desconoce por completo la realidad de las comarcas mineras, porque son más de cien las personas que han perdido el empleo en la minería del carbón desde que ustedes gobiernan.

Pero como decía que hay que tener voluntad para llegar a acuerdos y sacar compromisos hacia delante, le pido que esa voluntad se la pida al Ministerio de Industria, especialmente al ministro, puesto que las voces de la presidenta y del consejero están siendo insuficientes para cumplir los compromisos con Aragón. Le pido que no recorten tanto los presupuestos, que se lo trasladen; le pedimos que saquen la convocatoria urgente del Plan de la minería para los proyectos empresariales, y le pedimos que cierren cuanto antes los proyectos de infraestructuras que están esperando los municipios mineros.

Señor Peribáñez, la sensación que a veces nos da a Izquierda Unida es que hace más de frontón el Partido Aragonés que el Partido Popular en estos temas de la minería, y me remito a las enmiendas presentadas por su grupo a esta iniciativa que, afortunadamente, hoy ha sido consensuada.

Termino con una petición de amparo y de auxilio al presidente de las Cortes, al señor Biel y al director general de Relaciones con las Cortes, que esta iniciativa tenga un seguimiento escrupuloso y que velen ambos por que se cumpla en su absoluta totalidad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Imagino, señor Romero, que la presidencia de esta Cámara y el director general de Relaciones con las Cortes tienen sus competencias y ejercerán las que son propias de su cargo; si están o no esas competencias, lo sabrá su señoría. Y a continuación, señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, para mostrar la satisfacción por el acuerdo, para seguir trabajando y apoyando a la minería y a las comarcas mineras, y apostar también por esa reactivación económica. Estamos en un momento en el que es necesario un mayor compromiso del Gobierno central, pero también del Gobierno de Aragón, y eso es lo que esperamos en un momento como este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar —se me ha pasado antes—, saludar a la gente que nos acompaña en esta iniciativa. Como dicen los toreros, «va por ustedes».

Bueno, hablábamos, hablaba el señor Ibáñez de la reunión con los sindicatos. Creo que la primera parte ya se la ha explicado la señora Arciniega, y de la segunda parte, ya les enseñé el correo a ellos. Cuando quiera se lo enseño a usted, señor Ibáñez, pero también le puedo decir quién de ellos tiene mi número de teléfono, que igual que llamaron ayer y que igual llamaron hoy, podían haber llamado anteriormente, por aquello de que hemos firmado los tres grupos que a la primera carta, señor Romero, que a la primera carta. Tenemos antecedentes, y luego, si quiere, señor Ibáñez, le contaré el chiste del genio y, quizás, esto lo entienda mejor.

Mire, dice usted «una nueva oportunidad para el Partido Aragonés y para el Partido Popular», pero ¿de verdad que le tengo que explicar a usted quién se ha fajado aquí con su Gobierno y con este Gobierno el consejero de Industria? ¿Todavía no? ¿Se lo tengo que explicar? ¿Tiene que buscar algún culpable usted precisamente, tiene que buscar un culpable? ¿Quién paró los proyectos en 2011? ¿Fue el Partido Aragonés en Aragón? ¿Todavía tiene que buscar un culpable?

Mire, señor Romero, este «frontón» que usted llama al Partido Aragonés, pues, está muy bien puesto, porque, si no, la mayoría de las pelotas irían fuera, y repase el *Diario de Sesiones* y vea usted en las iniciativas que se han aprobado y, especialmente, en las del carbón, por quién ha conseguido que se saquen adelante las iniciativas: por el «frontón», ¿eh?, por el «frontón». Y no tengo por qué recordarle esa relación personal-política entre el consejero de Industria y usted cuando era alcalde y cuando no lo es, por el «frontón» también.

Pero me voy a quedar con lo positivo, que es, hoy, el haber aprobado esta iniciativa, y si yo he presentado las enmiendas es porque todos tenemos que entender que esto es una obligación del Gobierno de España, no del Gobierno de Aragón, y aprobamos la iniciativa por varios motivos: primero, porque lo consideramos un sector estratégico; segundo, por respeto, y tercero, por responsabilidad, como mínimo, de los equipos que formamos parte del Gobierno.

Y la nueva oportunidad con esta iniciativa que si nosotros no hubiéramos apoyado no hubiera salido —permítanme que yo saque un poco de pecho, como lo hace usted ahí generalmente—, y que ha sido porque el Partido Popular y el Partido Aragonés han entendido con ese respeto por el sector estratégico y por responsabilidad que había que aprobarla.

En definitiva, un paso más en defensa de un sector importante para Aragón y especialmente para la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente, si me permite, es solo un segundo.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Romero, ¿en qué concepto?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 85, al citar la figura del Alcalde de Andorra cuando yo era... Por el artículo 85, al citar el portavoz del Partido Aragonés las palabras del Alcalde de Andorra cuando yo ejercía ese cargo en la anterior legislatura, le pido que me permita poder...

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor Peribáñez, el exalcalde de Andorra está orgulloso del trabajo que el señor Aliaga realizó en el municipio de Andorra, y lo cortés no quita lo valiente, pero no está nada orgulloso del trabajo que el Partido Aragonés está haciendo en este primer año de Gobierno con respecto a la minería del carbón, y cuando tenga que decirlo, lo diré en voz alta en el ejercicio de mi responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Romero, la segunda parte ya es opinable.

El señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de los grupos que apoyan al Gobierno, les quiero agradecer el voto favorable, igual que al resto de la Cámara, y que se aclaren, porque con una proposición no de ley similar a esta, que se me culpó a mí y al Grupo Parlamentario Socialista de no querer negociar y de intentar romper acuerdos y de montar aquí la mundial, resulta que cuando llegamos a un acuerdo... Porque miren, señor Peribáñez, señora Arciniega y señores del Grupo Popular y del PAR, lo que no vamos a hacer es pedir disculpas, o sea, los diputados de Teruel de las cuencas mineras, y yo, como alcalde de un municipio minero, los vecinos de las cuencas mineras, los mineros y sus familias lo que no vamos a pedir es perdón, nosotros no vamos a pedir perdón. ¡Hombre, es que parece ser que tenemos que pedir perdón! Díganme cualquiera de ustedes que lo que he dicho en la tribuna es mentira, díganme una sola cosa de lo que he dicho en la tribuna que es mentira, y si es mentira, lo retiraré.

En fin, que entiendo su nerviosismo, pero relájense, porque acabamos de aprobar una proposición...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, solicito el mismo tiempo que el portavoz del PAR...

El señor PRESIDENTE: No se me enfade, señor Ibáñez. Vaya terminando.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor Biel, el árbitro no debería meter goles de cabeza, señor Biel. Terminó ya, no se preocupe.

Lo queremos los alcaldes de los municipios mineros, los ciudadanos y los mineros es que ante la barbaridad que ha cometido el Gobierno de España, al que no han sido capaces de convencer ni mover un ápice, que el Gobierno de Aragón, nuestro Gobierno, que es nuestro, y el resto de los aragoneses se solidaricen con nosotros y nos apoyen, porque estamos hablando de supervivencia de ciudadanos y de territorios, y yo, sencillamente, les tengo que decir que estoy muy satisfecho de lo que ha pasado aquí, pero les aviso: vamos a controlar que se cumpla, porque hemos aprobado muchas cosas, pero no han cumplido ni una.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. La señora Arciniega puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, disculparme con el señor Palacín, que por no sé cuántas veces le he cambiado el nombre; en segundo lugar, agradecer que hayan aceptado la enmienda del Partido Popular tal como estaba, y, en tercer lugar, que sigamos en lo mismo, trabajando codo con codo, como les decía desde el principio, con el único objetivo de mantener los empleos en la minería y mantener las cuencas mineras de Aragón.

Y, por último, decir que dejen de ver fantasmas donde nos los hay y que, desde luego, el Partido Popular siempre apoya todo lo que es razonable y todo lo que mejora las condiciones económicas y sociales de todas las personas que conviven en el territorio aragonés.

Nada más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 325, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Va a intervenir el diputado señor Briz, que tiene ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos a debate una propuesta que, quizá, por la hora de la tarde nos envuelve ya el cansancio, pero no deja de ser una propuesta importante y no porque la haya presentado Chunta Aragonesista, sino porque creo que para el futuro de Aragón tiene una relevancia notable.

Es verdad que sería bueno que el Gobierno de España viese que de esta Cámara hoy salía un acuerdo unánime defendiendo las infraestructuras prioritarias para Aragón, esas infraestructuras pendientes sine día

que parece, cuando hablamos de infraestructuras en esta Cámara, y yo no llevo demasiado tiempo, me da la sensación de que estoy en el mito de Sísifo: subo la piedra y vuelve a caer, y siempre es inútil lo que se hace. Y da la sensación de que algún tiene que acabarse eso y tendríamos que tener una política clara al respecto.

Yo creo que la falta de respeto que ha habido sobre Aragón en este anteproyecto de ley de presupuestos generales del Estado ha sido magnífica, un 30% menos que en el año 2012, sin ningún empacho. Otras comunidades autónomas han tenido un recorte mucho menor, incluso de la mitad. Parece ser que en la bilateral —luego hablaré un poquito de esto, porque creo que es un tema que parece que es estrella, porque va a solucionarlo casi todo, es un ungüento mágico para solucionarlo—, parece que ahí nos conformamos con que nos dejen con una reducción del 15%. Pues, efectivamente, otra vez estamos ante el sufrimiento, el sacrificio de Aragón y, un poco, la humildad malentendida de los aragoneses.

No puede ser que en Aragón, desde hace ya muchos años, desde que acabó la famosa Exposición Internacional, el presupuesto ha ido decayendo constantemente y estamos hablando de una reducción de un 75%. ¿Ustedes —he puesto antes el ejemplo, señorías— piensan que en otras comunidades autónomas, y no voy a decir cuáles, entenderían y soportarían con este sacrificio cristiano esta reducción presupuestaria que impide el desarrollo económico, viario y ferroviario, y todo lo que queremos, y social de Aragón? Creemos que poco nos importa Aragón si esto lo planteamos en estos términos. Las cifras que ponemos en antecedentes son absolutamente ilustrativas: mil doscientos millones de euros en 2008; trescientos veintiocho millones de inversión en Aragón en el 2013.

Pero si vamos a Fomento y a esas palabras que hemos intentado reprobar del secretario de Estado, pues, efectivamente, ponen en evidencia esa falta absoluta de respeto. Solamente doscientos millones. En la Comisión Bilateral se habla de noventa y cinco. Ni siquiera con esto, si es que es verdad, llegaremos a los números de 2012. Pero además, yo quiero decir una cosa políticamente: esta propuesta que hacemos es una propuesta política, pero que la realidad llevará a lo siguiente, que suponiendo que esos noventa y cinco millones se incluyan en los presupuestos de este año, habrá que hacer el seguimiento adecuado del nivel de ejecución, porque luego, en las liquidaciones finales presupuestarias, no se ejecutan las partidas de forma total.

Es verdad que, además, no ha habido partidas, ni siquiera plurianuales, ni siquiera testimoniales, en algunas de las obras más señeras. Y podría ser que de algunas de ellas dijeran: «Bueno, es que no son prioritarias», pero obras que están comenzadas hace años, como la A-23 o la A-21, evidentemente, no puede ser que no haya ni partidas para esas obras que estamos planteando.

Yo quiero decir que la falta de respeto también hacia esta Cámara es clara, porque en el mes de marzo, por unanimidad, se aprobó en este Pleno las obras que deberían incorporarse al Pitvi, y da la sensación —y no quiero hacer una broma pesada— de que si seguimos así con el planteamiento presupuestario, se acabará el plazo del Pitvi y no habremos incluido las obras, no en

el Pitvi, sino en el presupuesto. O sea, que me parece una ironía sarcástica imposible de mantener con un rigor político adecuado. Y eso fue por consenso.

Pero, efectivamente, ahora habría que hablar de los efectos que va a tener todo esto, de lo que va a ocurrir, porque ya se dice que si no hay inversiones adecuadas, habrá muchas personas que irán al paro, lógicamente. Se hablaba incluso de trescientos cincuenta operarios en la zona del Pirineo, en la A-23 y la A-21. Es decir, que seguramente estamos hablando de esto. Pero hoy venían unas noticias que pueden complementar esto: que hay una zona en Montalbán de mantenimiento de Fomento que parece que hay noticias de que se puede cerrar también y veintidós personas más irán al paro. Por lo tanto, Fomento va incidiendo cada vez más en nuestro deterioro económico y en nuestra falta de inversión. Por supuesto, no habrá en absoluto ningún tipo de inversión, como hemos hablado antes, en las autopistas para los desdoblamientos.

Sobre el Canfranc, me parece que fue una cosa muy curiosa que define perfectamente lo que va a pasar aquí. Cuando la presidenta Rudi dice: «Bueno, esto es una cosa de Madrid, tendrán que hacerlo ellos, ninguna hoja de ruta, ya la marcará el Gobierno central con Francia...». ¡Eso no puede ser! Esa no es una política decidida y realmente clara de la presidenta hacia los intereses de Aragón, cuando creemos que Canfranc es una cuestión señera, ya no es una cuestión solamente de desarrollo, es una cuestión de amor propio, de dignidad en Aragón. Yo creo que esa es la clave. Y si eso no se entiende en política, no se puede estar en política, no se puede estar haciendo un seguimiento como un perro faldero a lo que dicen nuestros mayores en Madrid, no se puede hacer eso. Y eso es lo que se está haciendo.

Por lo tanto, señorías, el tiempo se me va y quiero acabar diciendo algunas cosas.

En nuestra proposición no de ley, defendemos, lógicamente, nuestra firme y rotunda disconformidad con ese artículo, y es el punto primero. Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con lo que aquí se defiende en estos presupuestos.

Y luego recogemos unas obras que nos parecen prioritarias, no para poder acabarlas todas en 2013, evidentemente, sino en los siguientes plurianuales, como evidentemente he dicho hace un momento: el desdoblamiento de la N-232, de la nacional II, por supuesto, las autovías que están en marcha desde hace muchos años y que se deben acabar (la A-21, la A-23), cuestiones como la finalización de los estudios sobre la A-40, esa famosa carretera que nunca se acaba de concretar, las variantes de Tarazona...

Pero nos interesan, sobre todo y fundamentalmente también, los ejes ferroviarios: el Canfranc, sin duda, por supuesto, nos interesa de forma clarísima, y los estudios sobre la travesía central que, evidentemente, esos son «los pájaros volando» que siempre decimos, pero queremos el pájaro en mano. El de alta velocidad, todo lo que es Teruel, que es un territorio abandonado absolutamente en estos presupuestos, y ahora se dice que los fondos de Teruel se recuperan... ¡Hombre, pues, faltaría más! Parece que sea un olvido estratégico incluso en el tema que estamos hablando.

Y no podemos dejar —voy muy rápido, porque el tiempo apremia— el aeropuerto de Zaragoza. Yo creo

que si estamos sacando pecho con ese aeropuerto, uno de los más importantes en mercancías, etcétera, etcétera, no puede ser que obras importantísimas para la navegación se queden en el tintero.

Y termino, y termino porque yo creo que es importante la cuestión.

Este presupuesto no nos puede gustar a nadie, es un recorte brutal y, lógicamente, es un año perdido. Y quiero decirles una cosa: el señor Montoro, ante la interpelación de nuestro diputado en Madrid, el señor Yuste, dijo que la bilateral lo solucionaría todo, pero no hizo ni una sola concreción. Eso, en clave parlamentaria hace pocos días. Por lo tanto, esa es la preocupación que tenemos.

Desde esta propuesta queríamos que la Cámara diese un mensaje al Gobierno central de que en Aragón defendemos estas infraestructuras y, además, incluso si la bilateral podía hacer las suyas, evidentemente, que creo que lo tiene que hacer, y defenderlas a capa y espada en los presupuestos que estamos en este momento en trámite parlamentario y los que vendrán a continuación.

Y señorías, no se trata de estrategias políticas, se trata de defender a Aragón, lo entiendan de una manera u otra, ¡defender Aragón! Y ya está bien de teorizar, acabemos con el mito de Sísifo y hagamos lo que hay que hacer por que esta tierra sea una tierra, por lo menos, equivalente en dignidad a otros territorios de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley.

La primera, de Izquierda Unida. El señor Aso, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas. Son dos enmiendas de Izquierda Unida.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos hecho dos enmiendas, si bien estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa. Bien es cierto que, como digo, hay puntuales discrepancias, y ello es lo que ha motivado la enmienda. ¿Por qué estas discrepancias? Pues, lógicamente, no estamos de acuerdo con la totalidad de lo que se propone en cuanto a las infraestructuras, no al cien por cien, desde luego, y hay una disconformidad en lo que es la reducción de las infraestructuras en Aragón. Es evidentemente que estamos en disconformidad con lo que ha sucedido en el presupuesto del Estado y entendemos que la primera de las enmiendas que hemos presentado, la que hace referencia al punto 1, pues, lógicamente, hace referencia a que no nos parece que sea mucho más preocupante el que sea en especial la reducción en infraestructuras. Nosotros entendemos que es igualmente o más preocupante que se haya producido una reducción presupuestaria, por ejemplo, en materia agrícola, donde Aragón es una comunidad muy importante. Y es muy preocupante también que se hayan reducido, por ejemplo, las becas.

En definitiva, a lo que nosotros queríamos hacer referencia en esta primera enmienda es que, estando de acuerdo con que es preocupante que se haya hecho una reducción importante en las materias de infraes-

estructura en Aragón, no era importante reseñar que fuera en especial en materia de infraestructuras, porque hay otras reducciones que a nuestro juicio son, cuanto menos, tan importantes como estas.

Y, por tanto, la primera enmienda viene a quitar la palabra «en especial».

Y, en segundo lugar, hablamos de una disconformidad con la propuesta que presenta Chunta Aragonesista, más allá de que, evidentemente, nuestro grupo parlamentario, que va a intentar poner enmiendas a todas aquellas obras a las que podamos llegar fruto de los acuerdos que alcancemos, digo que no estamos de acuerdo en el sentido de que no se priorizan las infraestructuras a las que se hace relación, y en ese sentido, lo he dicho antes, ¿es mejorar liberalizar la AP-2 que desdoblarse? Desde luego, nosotros creemos que es fundamental. Es más importante liberalizar mañana mismo eso que desdoblarse. Y, desde luego, si hay que invertir en algo, queremos priorizar en eso.

¿Es mejor priorizar en la apertura del Canfranc o en estudios para la TCP? Desde luego, nosotros lo tenemos claro: creemos que es una pérdida de tiempo seguir gastando dinero en estudios que no sabemos cuándo van a poder dar sus frutos. Desde luego, creemos que es mucho más necesario invertir en el Canfranc.

¿Mejor cercanías a Zaragoza o el AVE a Teruel? Pues, bueno, en resumidas cuentas, creemos que era importante priorizar, y esa es un poco la cuestión por la que hemos hecho una enmienda a la propuesta de Chunta Aragonesista.

Evidentemente, también porque hay infraestructuras a las que estoy seguro que vamos a hacer enmiendas en los presupuestos generales del Estado desde el grupo parlamentario que no figuran, porque sería imposible, y me estoy refiriendo, por poner un ejemplo, a la variante sur de Huesca, al tramo de Fiscal, los túneles de Balupor, en fin, a la nacional 260. Vamos a intentar llegar a todo y eso, y tampoco están. Por tanto, entendíamos que era mejor hacer una enmienda que convirtiera la propuesta de Chunta Aragonesista en algo más genérico, aunque no se citaran y perdieran contenido las iniciativas que Chunta Aragonesista ha hecho.

Por tanto, por leerlo, en el punto segundo, nosotros lo que pedíamos era «solicitar la inclusión en los presupuestos generales de 2013, en su fase de tramitación, de consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo para que el Ministerio de Fomento pueda acometer con garantía las inversiones del Estado en Aragón, priorizando las mismas en función de criterios de seguridad vial, finalización y puesta en marcha de obras ya iniciadas o ejecutables en corto espacio de tiempo, vertebración del territorio, movilidad sostenible y comunicaciones transfronterizas».

Esas eran un poco las enmiendas, más allá de que compartimos el fondo de la propuesta de Chunta Aragonesista.

Solicitarle la votación separada de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Campoy puede defender la enmienda presentada.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Comparecemos a estas horas de la tarde para defender nuestra enmienda en lo que respecta a una proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista que contempla la demanda en los presupuestos generales del Estado, la consignación en los presupuestos generales del Estado 2013 de infraestructuras que podríamos denominar «históricas». Y decimos que históricas porque son las demandadas, por lo menos, en las dos últimas décadas en estas Cortes de Aragón.

Pero, bueno, vamos a centrar un poco el debate.

Nosotros le preguntaríamos a Chunta Aragonesista por qué no han puesto más, o por qué no han puesto menos, o por qué no han priorizado. ¿Por qué todas «en los presupuestos generales del Estado en el 2013»? Son las que —eso pone textualmente— se llevan demandando los últimos veinte años y ahora queremos, en el peor año de la crisis, que se contemplen todas —«partidas suficientes» pone—, en los presupuestos generales de 2013. Porque, claro, si eso fuera así, podríamos decir que aprobaríamos hoy aquí una proposición no de ley de ejecución imposible. Otra cosa sería que pusiéramos «en los presupuestos generales de 2013 y siguientes», pero todas en el 2013, permítame don Gregorio, que sé que no es su intención, pero que podríamos denominarla de ejecución imposible.

Porque, claro, hablar hoy de infraestructuras sin contextualizarlo con la grave situación económica que estamos padeciendo, pues, hombre, no es solo pueril, puede parecer temerario y puede parecer poco responsable, sobre todo si lo que pretendemos no es hacer demagogia. Si lo que pretendemos es otra cosa, pues, a lo mejor, sería bueno unir esfuerzos, pactar, priorizar, tener sobre todo un debate serio, riguroso y sosegado y, sobre todo, señorías, sobre todo, señoras y señores, tener una hoja de ruta creíble en esta materia, tener una hoja de ruta posible, porque solamente de ese modo conseguiremos las necesidades y las prioridades de Aragón en materia de infraestructuras.

Otra cosa sería que yo quisiera hacer hoy aquí demagogia, porque si yo quisiera hoy hacer demagogia, lo tendría muy fácil: con decir que en los últimos doce años no se han hecho, pues, entenderán sus señorías que ya casi he cumplido. O con hablar de Morlán, o con hablar de Blanco o con hablar de otras cosas. Pero yo no quiero hacer demagogia hoy aquí, ni mi grupo político quiere hacer demagogia. Este grupo político y este Gobierno que representa a los aragoneses tienen que ir más lejos en materia de infraestructuras, tiene que ir más lejos de la demagogia. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Y si me dejan, les cuento.

La presidenta de Aragón, el consejero de Presidencia y todo el que tiene algo que decir en este Gobierno en materia de infraestructuras, el mismo día de publicación de los presupuestos generales del Estado, manifestaron lo que ustedes piden hoy en la proposición no de ley: su firme y rotunda disconformidad con los presupuestos, el mismo día de la publicación de los presupuestos. Así que, claro, entenderán que de sumisión a Madrid, nada de nada, entenderán que de sumisión, nada de nada.

Eso, señorías, ya sé que a ustedes les parece raro, porque es algo nuevo, pero eso es responsabilidad, eso es realizar esfuerzos, eso es tener una hoja de

ruta —les repito—, eso es algo nuevo y, desde luego, por encima de todo, eso es defender los intereses de Aragón.

Y también les diré que en la Comisión Bilateral del pasado 22 de octubre, el Gobierno se ha comprometido en mejorar en noventa millones de euros la inversión para Aragón en los presupuestos generales del Estado. Vaya hoy desde aquí mi felicitación a la presidenta de Aragón y a la bilateral. *[Rumores.]*

Por eso, don Gregorio, y se lo digo con el debido respeto, pero desde la responsabilidad, desde la seriedad, desde el debate serio y desde el debate riguroso, pero, desde luego, desde la más firme posición de avanzar en materia de infraestructuras, y se lo digo en mayúsculas y negrita, haciendo mías, haciendo de este Grupo Popular todas y cada una de las prioridades que usted muestra en su proposición no de ley, le digo: ¿no es más acorde con la realidad de hoy, con el contexto del hoy, la enmienda que hemos hecho nosotros a la proposición no de ley que usted ha presentado? A nosotros, desde luego, nos parece que sí.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. La señora Herrero puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con el primer punto de la proposición no de ley. Mostramos, por tanto, nuestra disconformidad con las cifras de los presupuestos generales del Estado para Aragón. Ciertamente, yo creo que el día que tuvimos noticia de las cifras de los presupuestos generales del Estado para esta comunidad autónoma, yo creo que todos nos quedamos bastante perplejos, atónitos y esperamos que las cifras cambiasen. Parece ser —y en esto, hay que felicitar a la Comisión Bilateral— que se ha llegado a algunos acuerdos que ponen de manifiesto la eficacia de este mecanismo, uno de los mecanismos de los que nos dotamos en el Estatuto de Autonomía para resolver un problema que, al igual que he hecho en la otra intervención, vuelva a situar que, aunque es de actualidad, es un problema histórico, como bien ha dicho y como bien sabe el señor Briz. Un problema histórico que parece que tenga que ser no sé si matemático, ingeniero, no sé exactamente qué es lo que hay que ser, yo creo que nada, simplemente, escuchar y tener un poquito de sentido común y saber cómo son las cosas, que somos el 3% de la población, pero somos el 10% del territorio, casi el 10% del territorio. Indudablemente, la prestación de servicios no tiene nada que ver lo que supone de coste si solamente te diriges al 3% de la población en el 3% del territorio que en el 10% del territorio y, además, dispersos.

Con la Comisión Bilateral, son casi más de cien millones los que se han comprometido y esperamos que sea así, cruzamos los dedos y confiamos para que esta vez el Gobierno cumpla. Y digo «esta vez» porque entenderán ustedes que, con razón, podamos ser un poco escépticos, aunque quizás las circunstancias en esta ocasión nos hagan creer y confiar más en que esto pueda resolverse así. Y es que tenemos varios

problemas en este sentido, que yo diría que podemos englobar en tres: el primero, el primer problema, que somos pocos en Aragón y que esto, pues, difícilmente lo podemos solventar, a menos a corto plazo. Somos pocos y, por tanto, hemos tenido poco peso en España y poca atención nos han prestado los diferentes gobiernos de España y, por tanto, poco presupuesto porque no se ha pensado más que en los pocos que somos.

En segundo lugar, otro problema y más flagrante todavía, me parece, es el incumplimiento reiterado de todos los años de los sucesivos gobiernos de España, porque nos puede dejar perplejos la cantidad que se presupuesta en el proyecto, pero me parece que todavía es mucho peor, si cabe, ver después los niveles de ejecución de esos presupuestos. Esto lo hemos denunciado, por activa y por pasiva, en reiteradas ocasiones. Hay que solventar el problema desde la raíz para que, desde luego, en los presupuestos generales del Estado, consten las partidas y las cuantías suficientes, pero también después que se inviertan y que se ejecuten.

Y tercer problema, y yo creo que incluso más importante y que nos tendría que indignar, es que no se cumpla el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía que es nuestra Constitución, una Ley que, además de ser aprobado aquí el texto, fue una Ley aprobada en las Cortes Generales, por tanto, una Ley Orgánica y que, desde luego, tendría que sonrojar a más de un ministro y a más de un presidente y a más de un Gobierno por no haberse cumplido. En el Estatuto de Autonomía, nos dotamos de diferentes mecanismos para que este eterno e histórico problema dejase de suceder y se resolviera, y confiamos en que, finalmente, así pueda ser.

Hemos presentado una enmienda solamente al segundo punto, porque, señor Briz, consideramos que está muy bien hacer un listado, y yo diría que está incompleto, que podríamos poner más cosas. Hemos debatido sobre infraestructuras de titularidad Estatal muchísimas veces en estas Cortes, algunas con más unanimidad y otras con menos unanimidad, pero consideramos que, ciertamente, no es creíble que digamos que en los presupuestos de 2013 tenga que estar todo este listado de obras y de infraestructuras que usted aquí relata. Estando de acuerdo en todas y cada una de ellas, ya digo que incluso podría haber más, pero no puede ser en los presupuestos de 2013.

Por eso, hemos hecho una enmienda, simplemente para no detallar todo ese listado, pero ya anticipo que hemos hablado previamente en este sentido y, por tanto, planteo una enmienda *in voce*, que sería decir «en los presupuestos generales, en los PGE 2013 —tal como pone en su texto— y siguientes», y de esa manera, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Velasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a apoyar esta iniciativa, sobre todo por una razón fundamental: porque la proposición

no de ley que se planteó en el mes de marzo se aprobó por unanimidad y, prácticamente, lo que viene a pedir esta iniciativa es que aquello que se aprobó en el mes de marzo se traduzca en una acción concreta en los presupuestos de este año.

Yo, hoy, he estado escuchando con atención todo el Pleno y he visto que por parte del Partido Popular, hoy, están en un plan de pedir un consenso, un esfuerzo, una racionalidad, una responsabilidad que yo, que he tenido la responsabilidad de estar en el Gobierno durante unos años, pues, en muchas ocasiones, no he notado, pero voy hacer ese ejercicio de responsabilidad.

Voy a decir dos cuestiones fundamentales para el Grupo Socialista: primero, que consideramos que es un momento de fijar prioridades. Yo creo que el listado de qué cosas queremos hacer lo tenemos definido, y ahora hay que decir en qué queremos avanzar, en dos niveles: en el nivel económico, del esfuerzo económico que hay que hacer cada año, y en el esfuerzo administrativo, que es tan importante como el esfuerzo económico.

Hay cuestiones, hay proyectos que están planteados en esta proposición no de ley que no es un problema de dinero para este año, es un problema de gestión administrativa. Si hablamos de una infraestructura que todavía no ha arrancado, hay que hacer unos estudios informativos, y esos estudios informativos cuestan poco dinero, pero hay que hacerlos, porque si no se hacen los estudios informativos, no se puede pasar después a ver las alternativas, no se pueden hacer luego los impactos ambientales, no se pueden hacer después los proyectos, y cuando se salga de la crisis, no habrá proyectos para poder ejecutar. Yo creo que sería importante que nos pusiéramos de acuerdo en decir: las que están abiertas, las obras que están abiertas, terminense, y veamos qué esfuerzo podemos hacer. Me quedo con una cifra que me ha gustado mucho, y dice: «A través de la bilateral, noventa millones de euros más». Bueno, eso es lo que se ha dicho en esta tribuna, y yo me he alegrado muchísimo. Es lo que yo he oído esta tarde aquí, que no lo tenía ni escrito, pero es lo que se ha dicho. Si no son tantos, no lo dicen, y es por hacer el seguimiento, porque creo que es más importante hacer el seguimiento que hacer la cuestión.

Entonces, yo creo que es el momento, como digo, de plantear esos dos temas: creo que es fundamental hacer un esfuerzo económico hasta donde se pueda llegar para avanzar en las obras que están abiertas, y, en segundo lugar, hacer un esfuerzo por priorizar. Porque, por ejemplo, no hemos querido enmendar porque era una cuestión no de matiz, pero era una cuestión de no querer distorsionar, y no aparece en esta propuesta lo que para nosotros, desde Teruel, es muy importante, que es el enlace desde Monreal hasta Alcolea, porque creemos que es una prioridad mucho más fácil de ejecutar que la autovía de Cuenca y da mucha más salida para conectar con Madrid que la autovía de Cuenca.

¿Decimos que no queremos autovía de Cuenca? No. Decimos que si hay que elegir una y por rapidez, nos uniría mucho más a la provincia de Teruel por Monreal que si vamos por la otra. Dicho eso, estamos de acuerdo con el programa general. Pero, como digo, nosotros estaremos de acuerdo y nosotros apoyaremos que se plantee claramente hoy, en carreteras, cuál es

la prioridad de Huesca y cómo lo traducimos en dinero, cuál es la prioridad de Zaragoza y cómo la traducimos en dinero, cuál es la prioridad de Teruel y cómo la traducimos en dinero.

Y otra cosa que es muy importante e iremos preguntando, iremos preguntando, es cómo avanzan los proyectos, cómo avanzan los proyectos. Es decir, cojamos una infraestructura y digamos: del año pasado a este, ¿qué pasos ha dado este proyecto? Y veremos la voluntad política entonces y las ganas de trabajar, el esfuerzo económico hasta donde se pueda, pero lo que es fundamental es que avancemos en muchas temas porque, si no, luego llegaremos tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

¿El grupo parlamentario proponente, el señor Briz, está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no aceptamos la enmienda del Partido Popular. Creemos que es muy genérica, no concreta y no creemos que mejore el texto presentado por nuestra proposición no de ley.

Sobre la enmienda del PAR, tampoco la aceptamos, porque incide en la desaparición de las obras que aparecen en esa proposición. Ahora bien, el texto que hemos presentado, yo creo que lleva implícito la propuesta *in voce* o la enmienda *in voce* que ha hecho la portavoz, porque en este texto dice —leo textualmente— «solicitar la inclusión en los presupuestos generales del Estado 2013 en su fase de tramitación de consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo», es decir, que hablamos de los plurianuales. Por lo tanto, aceptaríamos «y siguientes», porque se trata de eso, lógicamente. Y, por lo tanto, no habría ningún inconveniente.

Y sobre las enmiendas de Izquierda Unida, aceptaríamos la primera, porque creemos que enriquece el texto y plantea de una forma también más concreta el tema de Aragón, no habría inconveniente, y no aceptaríamos la segunda enmienda, que se refiere también a la desaparición del listado de las obras prioritarias que, al fin y al cabo, se puede estar de acuerdo en algunas de ellas, pero en otras no, pero creemos que para Chunta Aragonesista serían estas, de momento, las prioritarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El señor Aso me parece que ha pedido la votación separada de los dos puntos, es así, ¿verdad?

¿El grupo proponente no tiene inconveniente en que se vote separadamente el primer punto y el segundo?

Sometemos a votación el primer punto de la proposición no de ley.

Señor consejero de Presidencia, ocupe su escaño para votar.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete: a favor, cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Y votamos la segunda parte, segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete: a favor, cincuenta y dos, cuatro abstenciones. Que aprobado también el segundo apartado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir. ¿No lo va a hacer?

Señor Briz, puede hacerlo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios en el primer punto de la proposición de ley y agradecer también al resto, al Partido Socialista, al PAR y al Partido Popular el apoyo del segundo punto.

Lo que sí que queremos decir es que esto no puede tratarse de un trámite burocrático parlamentario, es decir, ya se ha aprobado, ya nos hemos quedado tranquilos y la ciudadanía respira, sino que yo querría decirle, señor Biel, que queremos que la bilateral, que todos los mecanismos a disposición de la Cámara y del Gobierno hagan lo que tengan que hacer en este sentido, y vamos hacer el seguimiento total y absoluto, porque no podemos permitir..., y quiero leer textualmente las palabras del señor Montoro: «Aragón recibirá las consecuencias de la Comisión Bilateral celebrada ayer, las tendrá en estos presupuestos generales del Estado para el próximo año, como no puede ser de otra manera en lo que es el compromiso del Gobierno de España con el Gobierno de Aragón y todas las formaciones políticas y fuerzas sociales de Aragón». Porque, claro que Aragón es importante, y solo le voy a recordar el convenio a favor de Teruel, y dice una cosa muy importante: «que no le quepa duda a nadie en esta Cámara que vamos a seguir comprometidos a medida que tengamos escenarios presupuestarios mejores». A ver qué quiere decir eso de «escenarios presupuestarios mejores» y a quién afecta por igual, a todas las comunidades, a Aragón en concreto o a quién.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón y usted, señor Biel, tienen una responsabilidad importante. Así que haremos el seguimiento exhaustivo sobre ese tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, ¿va a intervenir? No lo va hacer.

Señor Velasco, puede hacerlo.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, brevemente, señor presidente, para hacer dos constataciones: una, que nos alegra mucho que se haya votado el punto número 1, de transmitir la rotunda disconformidad con las cifras del presupuesto y que esperamos que esto no sea una forma de actuar todos los años, de ponernos en los presupuestos cero, para después decir que hemos conseguido no sé qué, es decir, hay... [Rumores.] Digo que como técnica, para un año, nos vale, pero que espero que no se produzca durante más años, que nos encontremos con unos presupuestos más o menos normalizados y el siguiente paso sea ver cómo se mejora un poquito. Este año, yo creo que se les ha ido la mano y conviene, para el mes de julio y tal, se trabaje un poquito el tema.

Por otro lado, me ratifico en lo que he manifestado y el Grupo Socialista estará muy interesado en fijar prioridades y hacer el seguimiento de cómo van evolucionando las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Velasco.

Señor Campoy. ¿No va a intervenir? Gracias.

Pues, señorías, suspendemos la sesión [a las veinte horas y cuarenta y dos minutos] hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el consiguiente punto del orden del día: pregunta número 2601, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra comunidad autónoma, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lambán, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, ¿considera usted posible que los ayuntamientos existentes en Aragón puedan mantener sus escuelas infantiles abiertas con los recortes que su Gobierno está efectuando?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, en primer lugar, quiero decirle algo que seguramente compartiremos, y es la valoración positiva de las escuelas infantiles como instrumento que facilita la conciliación laboral y familiar que hace mi Gobierno.

La segunda cuestión es recordar que la LOE (la Ley Orgánica de Educación) no contempla la gratuidad de la enseñanza de los cero a tres años.

Y la tercera cuestión que quería decirle en este primer turno de intervención es que la disminución importante de los ingresos que estamos sufriendo todas las administraciones nos obliga también a todos a ajustar nuestros gastos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede contestar.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, su respuesta me parece absolutamente decepcionante.

Me imagino que sabe que las escuelas funcionan desde hace diez años merced a un convenio entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos. El Gobierno aportaba la cantidad necesaria para financiar los suel-

dos de los profesores, los ayuntamientos financiaban las instalaciones, y se demostró desde el principio que la idea era magnífica, permitía, por una parte, conciliar la vida laboral y familiar, pero, además de ser un recurso asistencial importante, era un proyecto educativo de primera magnitud, recomendado, por cierto, por el informe PISA para prevenir posibles fracasos escolares, y muy cuidado por el Gobierno de Aragón, que, en sus respectivos decretos, exigía a los ayuntamientos altos estándares tanto en la calidad de los equipamientos como en la calidad de los profesores que se habían de contratar. Además, las ventajas que ofrecían las escuelas municipales eran de otra índole, permitían asentar a la población en el medio rural, y, de hecho, fueron muchos los alcaldes que acometieron la iniciativa. En Aragón hay ciento setenta y ocho escuelas infantiles en ciento cincuenta y dos municipios, cincuenta y nueve de los cuales tienen menos de mil habitantes y son, por tanto, ayuntamiento con muchas dificultades presupuestarias.

Todo iba bien, señora Rudi, pero, este año, los ayuntamientos han recibido un auténtico mazazo de su Gobierno, han recibido un auténtico mazazo del gobierno regional. Después de haber firmado un convenio, después de haber contratado a los profesores, después de haber empezado el curso, los ayuntamientos han visto que el Gobierno les recortaba de manera absolutamente unilateral y sin avisar el 40% de las subvenciones y, ante esas circunstancias, los ayuntamientos no tienen más que tres salidas: una, repercutir la diferencia sobre las familias; otra, repercutirla sobre sus propias arcas municipales, ya de por sí bastante deterioradas, y la tercera, cerrar directamente las escuelas.

En el primer caso, en el caso de repercutir los costes de sus ajustes, señora Rudi, sobre las familias, se introduce un factor discriminatorio porque unas podrán pagarlo y otras no. En el segundo caso, en el caso de tener que ser los ayuntamientos los que asuman las consecuencias de sus recortes, los aboca usted a un paso más hacia el precipicio de la ruina económica. Y en el tercer caso supone privar de un beneficio importante, el de la educación infantil, a las familias humildes, y, en el caso del medio rural, a todas las familias porque en el medio rural no hay oferta privada que sustituya a la oferta pública.

Pero, además, su decisión tiene otra consecuencia demoledora, señora Rudi: su decisión supone la quiebra absoluta de la lealtad institucional, su decisión supone que ningún ayuntamiento confía ya en usted, ningún ayuntamiento confía ya en su Gobierno. Ni cumplen siquiera lo que firman, lo cual significa que cualquier convenio que proponen las corporaciones locales es, presumiblemente y antes de ser firmado, una especie de fraude, una especie de sinónimo de fraude.

Por todo ello, señora Rudi, usted tendrá que asumir, si no rectifica, consecuencias en muchos terrenos. Tendrá que asumir responsabilidades, por ejemplo, en la ruina que se cierne sobre muchos de los ayuntamientos porque usted está repercutiendo en sus arcas municipales el coste de sus políticas de ajuste, y tendrá que asumir que los ayuntamientos abandonen su tradicional buena vecindad institucional con su gobierno regional e inicien toda clase de acciones tendentes a defender-

se de las agresiones que ustedes les están perpetrando. Desde luego, este grupo político al que represento apoyará todas las plataformas y todas las iniciativas que los ayuntamientos adopten para defenderse de estas agresiones. Si recurren al Justicia en demanda de amparo, los apoyará; si recurren a los tribunales ordinarios de justicia por incumplimiento de convenios, los apoyará.

Señora Rudi, los resultados de sus ajustes no son traducibles exclusivamente a puras cifras estadísticas, como usted acostumbre a hacer, los resultados de sus ajustes son sufrimiento, los resultados de sus ajustes tienen víctimas, son personas de carne y hueso, con cara y ojos. Señora Rudi, cada vez que un niño que se vea privado de los beneficios de la escuela infantil como consecuencia de sus decisiones, a lo largo de su vida, recuerde esa privación de las oportunidades que usted le perpetró, seguramente se acordará de usted y no precisamente en términos positivos.

Rectifique, se lo ruego una vez más, y no aboque a los aragoneses a índices cada vez mayores de sufrimiento y de privación de oportunidades de futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Lambán, antes de contestar a la última parte de su intervención, permítame que le dé unos datos.

Los recursos, para que sean eficaces, hay que aplicarlos y administrarlos con racionalidad en época de escasez como es la actual, y para hablar de escuelas infantiles hay que recordar algunos datos también, como le decía antes.

En primer lugar, la evolución negativa de la natalidad en Aragón desde el año 2009. Es decir, en el año 2011, por tanto, las necesidades son menores; si hay menores niños, indudablemente, harán falta menos plazas en las escuelas infantiles. El último dato de evolución de la natalidad en Aragón ha sido negativo en el 2,58%.

Hay otro elemento que también ha rebajado la demanda de las escuelas infantiles por desgracia, y es la tasa de paro. Cuando uno de los dos progenitores está en paro, al niño de cero a tres años no tienen la necesidad de llevarlo a las escuelas infantiles. Y también lo que ha supuesto eso ha sido que haya habido una bajada en las demandas. *[Rumores.]* Son datos descriptivos, no son valorativos, son datos descriptivos.

Pero le voy a decir una cosa, señor Lambán. No solamente con más dinero se puede mejorar los servicios. Precisamente por la escasez de recursos, lo que hemos hecho son más flexibles los convenios para permitir a los ayuntamientos que se adapten a la realidad cambiante de la sociedad en cada municipio, les hemos quitado el corsé que antes tenían y que los obligaba, y también buscando la equidad, y ahora le hablaré de ese asunto. Por una parte, hemos permitido que se combinen unidades financiadas con las no financiadas, porque creo que coincidirá conmigo en

que aquella familia, viva en el ámbito rural o no viva en el ámbito rural, que pueda pagar la plaza de su niño la debe de pagar para que ese recurso se pueda llevar a quien no tiene capacidad financiera. Creo, señor Lambán, que coincidirá conmigo en que eso es equidad. Segunda cuestión, hemos autorizado también el cobro de cuotas a las familias por la misma razón que le he dicho antes, y hemos modificado las normas de admisión para que cada ayuntamiento decida cuáles son las que debe de aplicar, decida cuáles son umbrales de recursos de las familias y cuáles son los condicionantes para que el niño tenga plaza gratuita o no tenga plaza gratuita.

Mire, señor Lambán, usted me ha recordado dos cosas que confieso que no las tenía en mis notas, pero me viene muy bien. Usted me ha dicho que este proceso se inició hace diez años y que en Aragón hay ciento setenta y ocho escuelas infantiles. Le voy a decir una cosa: si hacemos la media, serán diecisiete escuelas al año, 17,8 las que se hayan creado, En año y medio de mi Gobierno, hemos creado veintiséis, señor Lambán: eso es lo que usted dice que no estamos haciendo. [Aplausos.] Y si quiere, señor Lambán, le puedo decir, desde el segundo semestre de 2011 hasta 2012, cuántas: siete en Teruel, cuatro en Huesca y siete en Zaragoza. Tengo la lista aquí con los decretos de aprobación, puedo leer uno tras otro, pero creo que no iba a tener tiempo.

Segunda cuestión, señor Lambán. Dice que con mi política, la política de mi Gobierno, vamos a llevar a la ruina a los ayuntamientos. ¿Qué pensó usted, que ya era alcalde de Ejea, cuando el último presupuesto del presidente Iglesias rebajó la aportación a los ayuntamientos en más de un 40%? Me supongo que en aquel momento también diría usted que los llevaba a la ruina. [Aplausos.]

Y por último señor Lambán, que apoyen manifestaciones, mire, no me sorprende en absoluto. Ustedes creen que la oposición se hace en la calle mandando mensajes distorsionadores de la realidad, pero le voy a decir una cosa, señor Lambán: yo me lo pensaría viendo los resultados electorales que ustedes han tenido en Galicia y en el País Vasco. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta número 2602, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra, para la escueta formulación de la misma.

Señorías, guarden silencio por favor.

Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿cuántos jóvenes más hace falta que abandonen Aragón por falta de expectativas para que usted tome medidas al respecto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU-DI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, le diré que ni uno más. Y le diré que ni uno más porque empezamos a trabajar en esa dirección al llegar al Gobierno, luego le explicaré la serie de programas que desde este Gobierno, y medidas, se han implementado en apoyo del empleo juvenil y de la mejor formación, y también tendré la oportunidad de decirle que, en el año y medio de mi Gobierno, la tasa de paro juvenil en Aragón ha bajado en unos puntos, desde que llegamos, comparándola con la del segundo trimestre del once.

Por tanto, señor Ibeas, contestándole, ni uno más porque llevamos tiempo trabajando desde que tomamos posesión del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señora Ibeas, puede responder.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues vaya fracaso, señora presidenta, porque desde el año 2010, desde octubre del año 2010, se nos han ido veinte mil jóvenes, y eso es insostenible para cualquier país porque se nos están llevando absolutamente el futuro.

El Instituto Nacional de Estadística, hace un año, decía para Aragón que, en diez años, perderíamos el 10% de la juventud, y se han quedado absolutamente cortos porque el ritmo de crecimiento del éxodo de nuestra gente joven ha sido del 50% respecto del año pasado. Es decir, que en esta ocasión ya podemos decir por desgracia que más de mil jóvenes se nos están yendo al mes, fíjese usted.

La fotografía de hoy para Aragón ya sabe cuál es: es la de miles de jóvenes con la maleta en la mano que se marchan al extranjero porque aquí no tienen ningún tipo de expectativa, con una maleta más moderna que la que llevaban a lo mejor sus padres hace cincuenta años o sus abuelos, pero, para el caso, lo mismo. Para el caso, lo mismo, señora presidenta, porque la verdad es que no hay ninguna perspectiva. Y se marchan pese a sus medidas, que luego hablamos, si quiere usted, de ello, porque, realmente, aquí no hay ninguna posibilidad, no hay ningún futuro, y esta es la gente que se nos va: por culpa de los recortes, por culpa de la destrucción de empleo, por culpa de ese sangrante 40 o cuarenta y tantos por ciento que hay de paro. Porque, aunque usted me diga que en otras comunidades autónomas hay más, el 40% de paro juvenil es insostenible, absolutamente insostenible. Y no hay ninguna perspectiva y ustedes no las han puesto y la gente se sigue yendo: esa es la fotografía.

Se nos está marchando la gente con poca formación y se nos está marchando gente muy, muy preparada, y eso es gravísimo porque eso es un auténtico éxodo intelectual. Ya sé que su compañero Wert dice que esto no tiene ningún problema, pero es que nosotros no estamos hablando de la gente que decide irse, la gente que quiere, que tiene capacidad de movilidad, que sale al extranjero porque piensa que así va a ampliar sus horizontes profesionales y luego volverá

y enriquecerá nuestro sistema laboral, universitario, de investigación, no, no, no, se marchan porque no hay nada y mucha de esta gente se quedará allí, no volverá o volverá dentro de mucho tiempo, y se marcha gente también joven que tiene un miserable trabajo, con unas miserables condiciones laborales y, como no han decencia en este sentido, la buscan en otro lugar. Esa es la cuestión.

Esa es la realidad, la mayoría es gente que se marcha forzada, y eso es lo que nos duele, porque no tienen expectativas en absoluto. Eso es un drama que arrastra muchos problemas personales y que, al mismo tiempo, genera un drama para todas nuestras comarcas, y eso lo tendrá que tener en cuenta, se nos marcha capital de talento, de futuro, se nos marcha la vida de nuestros pueblos, futuras familias, gente, y aquí no estamos en absoluto sobrados de gente, en Aragón.

Y en un año y medio de gobierno, que usted dice que ahora me va a contar muchos de los proyectos que han puesto en marcha, pues mire lo que ha avanzado usted, porque la cosa no hace más que empeorar. En un año y medio de trabajo, señora presidenta, los datos, que es lo que tenemos encima de la mesa, los datos demuestran que las medidas que ustedes están poniendo en marcha no son correctas, sin más, no son correctas: no son correctas para crear oportunidades reales de trabajo, de empleo, de un empleo de calidad, no son correctas para impulsar la investigación, para impulsar la innovación ya ni le digo porque, si no hay impulso de investigación, es imposible que haya innovación, y no hay medidas concretas tampoco eficaces, para toda esta gente que se marcha, para el emprendimiento. Y por eso se van y es absolutamente normal.

¿Quiere propuestas? Pues mi grupo le va a hacer una: pregunte directamente a la gente joven cómo ve las cosas, pregúnteles cuáles son sus ideas, pregúnteles cuáles son sus preocupaciones, pregúnteles cuáles son sus proyectos. Pregunte, recoja esas opiniones, recoja, ponga en marcha un observatorio, no creo que costara tanto, y, de ahí, usted podría sacar perfectamente todos los elementos para tener un verdadero plan de actuación para generación de empleo, pero en este sentido: un empleo pensado en el modelo, sustentado en el modelo productivo, que es lo que necesitamos, con medidas inmediatas, para evitar esa sangría de gente joven que se nos está yendo, y que no nos lo podemos permitir. Eso le daría esperanza a la gente joven y nos daría esperanza, señora presidenta, a la gente que ya no lo somos tanto.

Concluyo. Esta es una propuesta de Chunta Aragonesa. Evidentemente, es usted quien está gobernando, es usted quien tiene que tomar las decisiones, y así que usted tendrá que decir realmente no lo que ha hecho, porque ya conocemos el resultado, sino, ante lo que hay, qué es lo que piensa hacer, porque la situación es gravísima.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Puede responder la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, lamento no coincidir con usted en que los resultados de lo hecho hasta ahora son negativos. Yo sé que usted discute o ustedes discuten siempre las estadísticas, pero, indudablemente, eso es el reflejo de la realidad.

Mire, seguramente coincido con usted en que la tasa de desempleo juvenil es dramática, lo mismo que lo es la tasa de desempleo nacional, o sea, la tasa media, tanto en España como en Aragón, pero, le vuelvo a repetir, en el segundo trimestre del once, cuando mi Gobierno tomó posesión, la tasa de paro juvenil en Aragón era del 44,12%, en el segundo trimestre del doce —hoy ha salido la del tercero, pero todavía no está desagregada—, en Aragón era el 39,83%. Es decir, no sé si las políticas de este Gobierno han servido o no, pero la fotografía fija lo que nos dice es que la tasa de paro juvenil en año y medio de este Gobierno ha bajado en 4,29 puntos.

Usted me dice, me da datos de estadística, yo le voy a dar también. No tenemos todavía los flujos migratorios del doce, sabe que salen anuales, pero le voy a decir. En una crisis, en una situación de crisis económica nacional y europea como la que tenemos, el flujo de emigración de jóvenes nacionales sobre la población de dieciséis a veinticinco años está en Aragón por debajo de la media nacional, muy poquito, pero por debajo de la media nacional, luego algo estaremos haciendo bien cuando nuestros jóvenes se van menos que la media nacional. Y lo mismo si hablamos del flujo de emigración del total de jóvenes, es decir, inmigrantes que vuelven a sus países, que también en Aragón está por debajo de la media nacional.

Usted me dice que los programas no han valido, yo creo que sí que valen porque los datos nos avalan. Pero le voy a decir: tenemos programas en marcha de empleo y formación para jóvenes con las escuelas-taller, con diecisiete escuelas-taller; en el convenio firmado con los agentes sociales se incluyó un programa para la mejora de la empleabilidad y la inserción entre el Inaem y los agentes sociales. Hay subvenciones de mi Gobierno al fomento de la contratación estable y de calidad; se han firmado convenio de colaboración entre el Inaem, los Salesianos, Nuestra Señora del Pilar y BSH Electrodomésticos para el desarrollo de acciones de formación para el empleo y prácticas no laborales, en la línea de la formación dual que tan buenos resultados está dando en otros países europeos. Eso, por hablar de algunas de economía.

Pero también en educación se han tomado medidas: se ha potenciado la Formación Profesional, hay nuevos títulos de Formación Profesional en este curso, como ya se ha dicho hasta la saciedad por parte de la consejera en esta misma sede parlamentaria, y tenemos en este momento más alumnos, mil seiscientos alumnos más que en 2011.

Pero es que la consejería de Agricultura también incide especialmente sobre los jóvenes y en todos los planes de mejora tienen ventajas: tanto en la cuantía de las subvenciones; en el tipo de inversiones auxiliares; en cumplimiento de las normas de buenas prácticas agrarias; prioridad también en la aprobación de expedientes de cese anticipado cuando el que adquiere es un joven agricultor, que coincidirá usted conmigo en que eso vale para mantener a la gente en las zonas rurales; hay líneas específicas para la incorporación

de jóvenes agricultores, subvencionando inversiones, gastos de licencias, adquisición de capital para territorial y para ganado, etcétera, etcétera. Le puedo decir que en la convocatoria de 2012 ha habido doscientos noventa y un expedientes aprobados, con una edad media de veintiocho años los jóvenes agricultores, y con una participación de las mujeres en estos planes del 30%.

En Industria e Innovación, donde también se actúa permanentemente con el programa anual de becas predoctorales, o en Bienestar Social y en Presidencia y Justicia.

Todos y cada uno de los departamentos de este Gobierno vienen trabajando en esa línea, señora Ibeas.

Y permítame que le diga una cosa. Usted me plantea aquí un observatorio. Mire, observatorios hay muchos creados; desde luego, resultados positivos hasta ahora, seguramente no han dado muchos, pero le voy a decir una cosa: estamos en permanente contacto con todo el tejido aragonés que contempla a los jóvenes y tenemos una visión global de él. Probablemente, señora Ibeas, esa visión global no coincide con la de Chunta. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Barrena, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿qué acuerdos reales y efectivos para mejorar el desempleo y la prestación de servicios públicos en Aragón se alcanzaron en la reunión de la Comisión Bilateral celebrada el pasado 22 de octubre?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, como seguramente usted conoce muy bien, el artículo 90 del Estatuto de Autonomía, que contempla las funciones de la Comisión Bilateral, se refiere, entre otras, a «Deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón», luego le explicaré cómo eso se ha cumplido, a «Diseñar mecanismos de colaboración mutua en los distintos ámbitos», también le podré decir cómo se ha cumplido, y «Servir de instrumento para prevenir conflictos», entre otras funciones, además de impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos.

Señor Barrena, seguramente, usted va a decir, porque por el tenor de su pregunta intuyo parte de su réplica, que ha sido inútil la reunión de la Comisión Bilateral. Yo creo que ha sido muy útil, ha marcado la senda de una relación efectiva entre el Gobierno central, el Estado, mejor dicho, por atenerme a los términos de nuestro Estatuto, el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, y estoy segura de que lo va a seguir siendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Barrena, puede contestar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora Rudi, lo que no pensé nunca fue que usted jugaría al escapismo.

Mire usted, yo no necesito que me cuente lo del Estatuto, yo participé en la negociación y sé para lo que sirve. Lo que le agradeceré será que sea respetuosa con la pregunta que le hace un grupo de la oposición y me diga qué ha conseguido esa cumbre para mejorar el desempleo y la prestación de servicios públicos en Aragón. Si me va a decir que la Comisión Bilateral no sirve para nada de esto, pues, bueno, reconózcalo, pero no me meta en el debate ese, en el cual yo no quiero entrar porque no es la pregunta.

Y, claro, le voy a dar datos del desempleo, supongo que usted los sabe. Hoy acaba de salir la EPA, la EPA dice que en Aragón hemos llegado ya a ciento veintitrés mil quinientas personas en paro, que son el 18,75%. La EPA dice algo más que le voy a recordar, señora presidenta, y es que en el último año, en el que va de septiembre a septiembre, aquí, en Aragón, con su Gobierno —y, por lo tanto, es usted responsable de ella—, se han perdido dieciocho mil cuatrocientos puestos de trabajo, lo cual sale a cincuenta personas al día. No sé si usted cree que, una vez que estamos en esta situación, me va a pegar ese cambiazo de hablar de lo que dice el Estatuto para la Comisión Bilateral. Hable usted del desempleo, que es de lo que le estamos preguntando y lo que creo que debe usted decirles a los ciudadanos y ciudadanas. Y si tiene que reconocer que su política para el empleo es un fracaso, pues reconózcalo o empiece a cambiarla, señora Rudi, porque ese es el verdadero problema que tenemos, no el de hacerse una foto, o dos, o cinco en reuniones, que usted me venía a contar, pero yo no voy a entrar ahí. Yo le pido que me explique cómo va a empezar a resolver ese grave problema del desempleo.

Y luego viene la segunda parte, la de los servicios públicos, señora Rudi, porque yo creo que lo fundamental de su Gobierno es atender el Estado del bienestar de la ciudadanía, es resolver los problemas de la ciudadanía de Aragón y es cumplir lo que usted prometió en esa tribuna el día que usted tomó posesión, que dijo que inmediatamente iba a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en esta comunidad autónoma. No es cierto: no ha mejorado, está empeorando.

Y por lo que le acabo de oír con relación a las escuelas infantiles, todavía me preocupa más, porque resulta que usted ve normal que, como ya solo trabaja uno de los dos, la pareja se quede en casa —supongo que se le ha olvidado decir «la mujer»— evidentemente, y por eso ya no necesita lo que usted considera guardería, que va en la dirección de lo que están plan-

teando. Ese planteamiento nos están llevando a lo que hay que hacer al final de los servicios públicos, que es asistencia, beneficencia y el que quiera que se los pague o no.

La veo a usted un poco dispersa, señora Rudi, no sé si es que no le gusta lo que le estoy diciendo y lo que le estoy preguntando, porque yo creo que eso es lo que va a tener usted que responder, si es que tiene respuestas, vamos, si es que las tiene.

Porque, en definitiva, yo creo que esa es la obligación que, como gobernante y como presidenta de esta comunidad autónoma, debería de tener. Y entonces, le vuelvo a hacer la pregunta a ver si en el tiempo que le queda, de verdad, la responde, y es: díganos exactamente en qué va a repercutir esos acuerdos de la Comisión Bilateral. Por cierto, hay dudas de que hoy se vayan a registrar las enmiendas de los noventa millones prometidos, pero, bueno, como el plazo de registro en el Congreso todavía no se ha cerrado, me voy a esperar a ver, pero también hay dudas de eso, ¿eh? Pero, en fin, como no es ese el debate, se lo vuelvo a decir para terminar mi pregunta por donde la he empezado, porque la primera respuesta que usted me ha dado no ha respondido a mi pregunta, ha respondido a lo que se supone, en esa bola de cristal que usted tiene, que usted ha pensado que es por lo que yo le iba a preguntar y, además, ha dicho lo que luego yo le iba a contestar. Oiga, que así no se hacen las cosas cuando se hace una pregunta en un Parlamento soberano y democrático.

Por lo tanto, señora Rudi, ¿qué dice usted a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a esos ciento veintitrés mil quinientos que hay hoy en día en paro, de lo que les aporta esa reunión de la Comisión Bilateral, que llevan una semana hablando de ella, para resolver el desempleo y para mejorar los servicios públicos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Mire, señor Barrena, me habla en su pregunta de la reunión de la Comisión Bilateral y, cuando yo le he explicado..., le he recordado —no le he explicado porque usted lo conoce sobradamente— cuál es la misión de la Comisión Bilateral, me responde inmediatamente que usted ya sabía que para eso no valía la Comisión Bilateral. Entonces, señor Barrena, lo que ha pretendido usted es hacer una pregunta para que yo preparase una respuesta y, luego, usted preguntara otras cosas, sabiendo que hoy salía la EPA, pero no se preocupe que se las voy a contestar. Ya sabe que no rehúyo el debate político y que, por tanto, se lo voy a contestar.

Pero permítame que le diga una cosa, ya que usted ha hablado de la Comisión Bilateral y de sus funciones. En primer lugar, creo que todos entendieron —y digo «todos», yo no estaba ni aquí ni en el Parlamento nacional cuando se fraguó la reforma del Estatuto— que la Comisión Bilateral era un buen instrumento que debería de servir a Aragón en sus relaciones con el Gobierno central y con la Administración central. La última reunión fue en el año 2009, noviembre de 2009, y no se había implementado ninguna de las medidas.

Y en esta reunión —y de manera muy breve porque, señor presidente, luego intentaré..., la intervención del señor Barrena es muy distinta del tenor de la pregunta y voy a intentar contestársela, pero recordarle unas cosas—... En esta comisión —usted no le va a dar importancia—, el compromiso expreso con recuperar algo que no debería de haber desaparecido, que es el Fite para el año 2013, supongo que usted entenderá que eso va a favorecer la inversión en Teruel.

El compromiso también del Gobierno de España de modificar los presupuestos generales del Estado en su tramitación parlamentaria para incrementar la inversión, seguramente eso también podrá generar, esa inversión, más puestos de trabajo.

Se ha comprometido también a crear, a seguir la ejecución de las inversiones del Estado, porque todos sabemos que, en muchas ocasiones, poco tiene que ver lo que figura en los presupuestos con lo que luego se ejecuta. Creo que eso también redundará en beneficio de la inversión y, por tanto, del crecimiento económico en la inclusión en materias de crecimiento y de creación de empleo.

Y algo, señor Barrena, con lo que ustedes se rasgaron las vestiduras cuando el Gobierno central anunció en su reforma de la Ley de bases de régimen local que podría afectar al modelo aragonés: explícitamente, se recoge en los acuerdos que se respetará en la disposición adicional que corresponda el contenido en el Estatuto de Autonomía de Aragón y el modelo especial de Aragón. Por tanto, señor Barrena, aunque usted pueda pensar que eso no afecta al empleo, creo que es bueno para Aragón en cuanto que se contemplan nuestras especificidades.

Pero, entrando en el tema del paro y sus argumentos de siempre, señor Barrena, con los cuales vamos a discrepar, mire, efectivamente, reitero lo que le decía a la señora Ibeas, una tasa de paro del 18,75% es una tasa sangrante, y sabemos que lo es, pero no afecta solo a Aragón, no afecta solo a España, que le afecta y mucho, sino que afecta a todos los países de la Unión Europea. Por tanto, en tanto no salgamos de la crisis económica en la que estamos, es difícil que estas tasas se rebajen. Lo he reiterado estando en la oposición y estando en el Gobierno: la política económica no está en manos del Gobierno autonómico, pero sí hay cosas que se pueden hacer. Y lo que permiten las cosas que está haciendo este Gobierno, señor Barrena, es que nuestro diferencial con la tasa de paro nacional siga creciendo. En el segundo trimestre del once estaba en seis puntos, en este momento está en seis puntos veinticinco. ¿Por qué? Porque, a pesar de crecer el paro en Aragón estamos yendo, gracias a Dios, con un crecimiento más lento que en el resto de España.

Y también le diré, efectivamente, son ciento veintitrés mil los parados y son... ciento veintitrés mil quinientos dramas. Pero también le voy a decir algo, de la misma manera que le reconozco eso, le voy a decir otro dato que sale también de la EPA, y es que la ocupación en Aragón ha subido en mil cien personas respecto al trimestre anterior, es decir, hay mil cien dramas menos en Aragón por cuanto se han encontrado esos empleos. Y, efectivamente, la tasa en porcentaje sube porque se han incorporado más activos animados a la búsqueda del empleo, y eso, señor Barrena, es un buen síntoma dentro de la mala situación que tene-

mos; cuando las personas se animan a buscar empleo es porque empiezan a pensar que la situación va a mejorar, señor Barrena, yo me quedo con esa parte. [Rumores.] La tasa es dramática, señor Barrena, la tasa es dramática [rumores]; desde que este Gobierno ha tomado posesión, en julio del once, hemos mejorado nuestra situación con respecto a la media nacional, avanzando en casi tres puntos, y creo que ese va a ser nuestro siguiente camino.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 20, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 20/11-VIII, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Tiene lugar esta interpelación el día 26 de octubre, por tanto, veintiséis días después ya desde el plazo con que, estatutaria y legalmente, ustedes deberían de haber traído a esta Cámara el proyecto de ley de presupuestos. Ya sé que se lo digo cada vez que tengo la oportunidad, pero lo seguiré haciendo hasta que lo traigan. Ha transcurrido casi la tercera parte del tiempo del que deberíamos disponer en esta Cámara para tramitar el proyecto de ley de presupuestos. Esto, señor consejero —sabe nuestra opinión— es gravísimo.

Hoy le hablamos, le interpelamos sobre algo que tiene mucho que ver con los presupuestos, que es la política tributaria, le preguntamos sobre la política general en tributos cedidos y tributos propios que desarrolla su Gobierno. Y yo le plantearía, señor consejero, que hablemos de política, que, por una vez, hablemos de política, porque yo le quiero decir que su función en un gobierno es importantísima. La función del consejero de Hacienda en un gobierno autonómico es esencial, porque sabe perfectamente que, sin autonomía financiera, sin suficientes recursos financieros, es imposible desarrollar la autonomía política, no existe el autogobierno político. Así que es importantísima esa función, la función de velar por la autonomía y la suficiencia financiera.

Tiene lugar este debate en un contexto muy claro, en un contexto de recortes debidos a que no hay suficientes ingresos. Yo creo que ahí coincidimos, que la escasez de ingresos es lo que...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Intentaba decirle, señor consejero, que la falta de ingresos, tributarios esencialmente, es lo que hace que tenga que haber recortes. Yo le planteo que le demos la vuelta, que lo hagamos al revés: que, si disponemos de más recur-

sos financieros, esencialmente recursos tributarios, no sea necesario recortar tanto, pero, además, impulsaremos el crecimiento económico, además, moveremos la economía, generaremos empleo y garantizaremos el Estado del bienestar. Yo tengo claro lo que me gustaría oírle a usted, hoy, decir, dos cosas.

Me gustaría que usted dijera hoy que va a hacer todo lo posible, en primer lugar, para cumplir lo que la Constitución dice, para que dispongamos de un sistema tributario justo inspirado en los principios de progresividad y de igualdad, lo que decimos siempre desde la izquierda y que usted dice «no, ¡hombre!, que no es para tanto», que es la cuestión de que paguen más tributos quienes más tienen o más ganen, eso me gustaría oírle, luego hablamos de eso.

Y, en segundo lugar, me gustaría también oírle hoy decir que va a hacer todo lo posible para exprimir el máximo nuestro Estatuto de Autonomía, para exigir el cumplimiento de nuestro Estatuto y para desarrollarlo en su integridad. Y no estoy hablando del artículo 104 solo, que es el que establece los recursos de la comunidad autónoma, sabe por dónde voy, estoy hablando del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado. Eso es esencial, en cualquier debate tributario en Aragón deberíamos empezar por aquí, por el abecé, por el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, y de eso es de lo que querría hablar en primer lugar con usted.

Yo le voy a hacer una pregunta muy concreta y espero que, por una vez..., no pasa nada porque me responda por una vez a algo que le pregunto, le pregunto algo muy concreto: ¿cree usted, señor consejero, que el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado supone que Aragón está dentro del régimen común de financiación sin más? ¿Piensa eso usted o no? Yo pienso que no, yo pienso que el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado es algo diferente de estar dentro del sistema común de financiación. Y yo le voy a dar tres argumentos, luego espero escuchar los suyos, según lo que usted me responda.

Mire, en primer lugar, el propio Estatuto. Cuando el Estatuto, en el artículo 104, regula cuáles son los ingresos, los recursos de la comunidad autónoma, usted sabe que va detallando en sus diferentes letras los rendimientos de los tributos propios, los recargos sobre tributos cedidos, los ingresos financieros derivados del sistema de financiación de las comunidades autónomas, pero luego llegamos a la letra i y el artículo 104 dice: «Los ingresos derivados de la aplicación de lo previsto en el artículo 108». Por lo tanto, el propio Estatuto, el artículo 104, al determinar los recursos, deja claro que el acuerdo bilateral no es el sistema de financiación común, es otra cosa, es un acuerdo bilateral específico de Aragón basado en nuestros derechos históricos. Primer argumento.

Segundo argumento, señor consejero: los criterios que se han de tener en cuenta para aprobar el acuerdo bilateral. Sabe usted que, respecto de la financiación autonómica, están tasados en el artículo 107 del Estatuto, el artículo 107, que dice algo que nunca se ha cumplido, que debe de tenerse en cuenta para la financiación autonómica de Aragón el esfuerzo fiscal, la estructura territorial y poblacional y, especialmente, el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población y los desequilibrios territoriales. Eso, artículo

107; eso, sistema de financiación. Pero el artículo 108, al establecer, al regular el acuerdo bilateral, no habla de esos criterios, habla de otros porque está hablando de un sistema de financiación diferente: habla, en primer lugar, del esfuerzo fiscal, lógicamente, coincide con el 107, pero luego añade dos criterios y omite el resto, añade el criterio de corresponsabilidad fiscal, corresponsabilidad fiscal de Aragón, y solidaridad interterritorial. Lo que se está planteando, en definitiva, en el 108, en el acuerdo bilateral, es que Aragón tenga un sistema de financiación diferente del sistema de financiación común basado en esa corresponsabilidad fiscal de Aragón y el Estado y la solidaridad interterritorial, por supuesto, planteamos sistemas de hacienda propia, pero, desde luego, con el principio de solidaridad. Ya llevo dos argumentos.

Le doy el tercero: la forma de seguimiento. ¿Cómo prevé el Estatuto que se haga el seguimiento del cumplimiento del acuerdo bilateral? Pues lo prevé expresamente de forma diferenciada dentro del artículo 109 al regular la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma, que es una de las funciones que corresponde a este órgano bilateral de relación entre el Estado y Aragón. Es el seguimiento, letra hache —muda, ¡qué curioso!, letra hache—, que regula el seguimiento del cumplimiento.

Yo le doy tres argumentos, señor consejero. El acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado no es estar dentro del sistema común de financiación, es otra cosa. Sé que no es el concierto del convenio vasco-navarro, lo sé, no hace falta que me lo diga, ya lo sé, pero no es estar solo dentro del sistema de financiación común. Si esto es así, ¿por qué vamos a esperar para exigir al Estado la firma del acuerdo bilateral a que se plantee la modificación del régimen común de financiación? ¿Por qué? ¿Qué sentido tiene? ¿Por qué no exige ya usted, cumple de una vez usted y el Gobierno de Aragón el Estatuto, pero del principio al final, el artículo 108, y exige ya la firma del acuerdo bilateral en las condiciones que establece el artículo 108? ¿Qué sentido tiene esperar a que se abra el melón de la financiación autonómica?

Por si me entra por una vez a una pregunta y usted me dice «claro, pero es que el artículo 108 dice que el acuerdo bilateral se firma en el marco de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución», es decir, el artículo de la Constitución que remite a la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, por si me entra en materia y me responde esto, yo anticipo mi respuesta: claro, pero es que el régimen foral vasco y navarro también está en el marco de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, usted lo sabe perfectamente, no están al margen, está dentro, en las disposiciones adicionales, la primera y la segunda, de la Ley orgánica 8/1980, que dice que el sistema foral del concierto económico vasco y el régimen foral del convenio económico navarro se regularán de acuerdo con su Estatuto y con sus leyes. Es decir, que ese argumento, a mí, no me sirve, el argumento de decir «no, no, es que el 108 del Estatuto remite a la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas». ¿Y qué? También ahí, en ese marco, están Navarra y País Vasco. Esto es lo que me gustaría oírle.

Y me gustaría oírle también decir que van a desarrollar el artículo 31. Es curioso, que soy de las personas

que más defienden la Constitución en esta Cámara, es una cosa curiosísima. En la ley de acompañamiento, que sin duda van a traer enseguida, el lunes supongo que la traerán, junto con la de presupuestos, ¿van a incluir medidas en esta línea, en la línea de avanzar en la progresividad? ¿Tienen previsto recurrir a alguna de las medidas que hace un año ya les propusimos en las enmiendas de Chunta Aragonesista a la ley de acompañamiento? Le digo previamente algunas, se las recuerdo.

En primer lugar, impuesto al patrimonio. ¿Tienen previsto, como han hecho en alguna comunidad autónoma y no se ha roto el mundo, y hay competencia para hacerlo, incrementar el tipo aplicable en el impuesto de patrimonio? Con las enmiendas que le propusimos hace un año y reiteraremos ahora, nuestro cálculo de incremento son cuatro millones de euros, no es mucho, es, es, señor consejero. Los recortes por importe de cuatro millones son durísimos. ¿Están dispuestos a hacerlo?

¿Están dispuestos a revisar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el IRPF, el tramo autonómico? ¿Están dispuestos a avanzar en la progresividad? Sabe perfectamente que hay cinco comunidades autónomas que están en el mismo tipo de Aragón, en el máximo del 21,5, Baleares, Canarias, las dos Castillas y Galicia), hay cuatro, territorio nacional, Madrid, Valencia, Murcia y La Rioja, que están por debajo, pero hay cinco comunidades autónomas que tienen tarifas autonómicas más progresivas, con más tramos, más justas, más equitativas, pero, además, que gravan más las rentas más altas, por algo será. ¿Cuáles son? Andalucía, Cantabria y Extremadura llegan hasta el 24,5, tres puntos más que el tipo máximo en Aragón del 21,5 de la tarifa autonómica; Asturias llega al 25% en el máximo tramo, y Cataluña, hasta el 25,5. Fíjese si queda recorrido. ¿Están dispuestos a avanzar, a explorar esa posibilidad? O ¿están convencidos de que los ricos se irán de Aragón en el caso de que les subamos unas décimas los impuestos? No sé si se han ido de esas cinco comunidades autónomas que les he nombrado. Sabe cuánto se recauda en Cataluña. Nuestro cálculo es que podríamos recaudar unos cincuenta y dos millones de euros aplicando las propuestas que le hicimos hace ya unos meses y que reiteraremos.

Más cuestiones. Le planteamos la creación de un impuesto, vamos a echarle imaginación. ¿Quién ha tenido la culpa de la crisis? Los bancos, resumiendo y simplificando. Vamos a hacer que paguen su parte alicuota: le planteamos la creación de un tributo, un impuesto sobre depósitos en entidades de crédito en Aragón, que las entidades de crédito en Aragón paguen impuestos por los depósitos de los clientes que tengan. No pasa nada, no pasa nada. Y planteábamos un impuesto completo con una escala de gravamen progresiva, con deducciones para no gravar, para favorecer que haya empleo en estas entidades de crédito, oficinas, vinculación con... [corte automático del sonido]... —termino señor presidente—. Cálculo de Chunta Aragonesista si se creara este impuesto: unos ciento cincuenta millones de euros podríamos recaudar. Fíjese si le estamos dando dinero, señor consejero, para que tenga que recortar menos.

Impuestos medioambientales, impuesto de sucesiones y donaciones, etcétera. Muchas medidas, después seguiré, señor consejero, en mi segundo turno.

Pero espero, por favor, que me responda algo al menos, a ver si conseguimos que haya diálogo y no dos monólogos, a ver si conseguimos que haya diálogo respecto, al menos, al acuerdo bilateral económico-financiero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Bueno, señor Soro, yo creo que tiene la calculadora estropeada porque yo creo que le han salido cerca de cuatrocientos millones con todas las sumas que usted ha ido haciendo, yo creo que esa calculadora no va bien o no va bien cuando se tocan las teclas, el dedo que las toca. Traiga las propuestas, las examinaremos, sin duda ninguna, tráigalas cuando proceda, esto no es un debate de presupuestos, no es un debate de ley de medidas, esta es una actuación para contestar a cuál es la política general en materia tributaria de este Gobierno.

Ya sabemos, lo ha dicho usted, lo sabemos todos, que la organización territorial de España, la organización centralizada, o sea, la Administración general del Estado, las comunidades autónomas, las administraciones locales, provoca a su vez un reflejo en el sistema tributario, en el sistema fiscal español, que se refleja, se reproduce en lo que es el sistema de financiación, en lo que a nosotros nos afecta, de las comunidades autónomas. Por lo tanto, es un mecanismo complejo de financiación de las comunidades autónomas, es un mecanismo inestable porque desde que existen las comunidades autónomas no ha habido estabilidad, yo creo que no más de tres años, con el mismo modelo de financiación sin que haya tenido que ser suplementado por la parte de atrás mediante inversiones o determinados pactos. Por lo tanto, es un mecanismo inestable, que sí es verdad que España necesita un sistema de financiación estable ya de una vez. Es decir, ¿por qué otros estados, otros países que tienen organización descentralizada tienen un modelo estable de financiación y nosotros no hemos sido capaces? Eso es algo que tenemos que resolver, pero no es solo exclusivamente de esta comunidad autónoma. Yo lo creo así, estoy de acuerdo, necesitamos estabilidad en un mecanismo de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades territoriales locales menores y demás.

Por supuesto, este poliedro del sistema de financiación y del sistema fiscal español tiene un reparto competencial, hay figuras tributarias donde podemos diseñar, hay otras que no podemos diseñar, pero sí que podemos gestionar, y hay otras que ni diseñamos ni gestionamos, sino que meramente se nos manda la recaudación, ¿vale? Ese es el sistema que nosotros en este momento tenemos, la Comunidad Autónoma de Aragón. En lo que podemos separar, los tributos propios, los tributos cedidos gestionados y los cedidos —cuando se habla de «cedidos», es la recaudación lo que se cede— no gestionados, ese reparto compe-

tencial es diferente, es obvio. En los propios, bien sea en las tasas o en los tributos propios que nosotros tenemos (los medioambientales o algún otro), podemos hacer creación de hechos imponibles —bueno, traiga las propuestas—, modificación de hechos imponibles, incrementos de bases imponibles, de tipos, de tasas..., muy bien. Pero tenga usted en cuenta que los ingresos propios más los tributos cedidos exclusivamente significan el 16% de la recaudación tributaria, el 84% de la recaudación tributaria nos viene por los tributos cedidos, y que, además, no tenemos sobre ellos la gestión; por lo tanto, eso es muy importante. El impacto, la capacidad recaudatoria que podemos tener sobre los propios y los cedidos con gestión, con capacidad de gestión, es muy pequeña en comparación con la potencialidad de recaudación de los impuestos respecto de los que tenemos la recaudación, pero no tenemos la gestión.

Concretando. En cuanto a los tributos cedidos que no gestionamos, bueno, en impuestos especiales ahí están, es decir, los impuestos de la cerveza, los impuestos de las labores del tabaco, los impuestos del alcohol..., la política tributaria de este Gobierno, la política general en materia tributaria respecto de estos impuestos... están incluidos dentro del sistema de financiación y, mientras no se cambie, nos mandan la recaudación que se realiza por parte de la Administración general del Estado, se nos otorga la parte alícuota que nos toca de esa recaudación y ahí está. La política, por tanto, tiene que ser la de obtener esa recaudación, no hay más, no hay política de gestión, no hay política de liquidación, no hay política de inspección, etcétera, esa es la que es en esos tributos.

Sin embargo, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que está dentro de ese grupo, sí que tenemos una pequeña capacidad normativa en cuanto al tramo autonómico, pero este Gobierno no va a tocar o no ha tocado en el año 2012 el tramo autonómico de IRPF. ¿Usted propone subir el tramo autonómico? Parece que ha dicho que sí, bueno, diga en qué tramos, en qué importes, en qué conceptos, dígalos y traiga la propuesta concreta, muy concreta, y me gustaría ver esas simulaciones de todos esos millones. Tráigalo, simplemente, para que conozcamos todos cuál es la propuesta de su grupo respecto al tramo autonómico del IRPF.

Pero recuerde usted... Es decir, me ha nombrado algunas comunidades autónomas que tienen un tramo autonómico superior al de esta comunidad autónoma, y eso no es signo de mejor gestión, y le voy a poner un ejemplo, uno. Cataluña tiene el tramo autonómico, el tipo marginal más alto de Europa está en Cataluña, casualmente una comunidad autónoma que está tremendamente endeudada como consecuencia de sus políticas de gestión, y lo único que está utilizándose es el incremento de los tramos autonómicos, en este caso de esa comunidad autónoma, para solucionar su mala gestión. Por tanto, no creamos, no vinculemos, mejor dicho, señor Soro, el incremento de la progresividad en lo que afecta al tramo de la comunidad autónoma con políticas de buena gestión. Yo en eso no estoy de acuerdo, yo creo que la buena gestión es gestionar mejor los recursos que se tienen antes que incrementar la política tributaria, es decir, la presión fiscal en materia de IRPF sobre nuestros ciudadanos. Pero si usted

tiene una propuesta concreta de incrementar la presión fiscal de IRPF (impuesto sobre la renta), dígala, yo la quiero conocer. Por lo tanto, en materia de IRPF no tenemos intención, este Gobierno, en la ejecución de la política general de este año 2012, no ha subido la presión fiscal, era un compromiso. Porque, además, es más, tampoco tienen vinculación esos incrementos de los tramos marginales en el tramo de IRPF con la creación de empleo, y tanto es así que aquellas comunidades autónomas que tienen esos tramos marginales más altos que el de Aragón no tienen una situación de empleo mejor que la de Aragón; por lo tanto, no hay vinculación ninguna, absolutamente ninguna, como alguna vez he oído mencionar.

En cuanto a los tributos cedidos generales, es decir, los tributos cuya gestión tenemos, bueno, se desglosa nuestra actividad en la gestión tributaria, la liquidación tributaria y, en su caso, la inspección tributaria. Vamos a seguir desarrollándola. Le recuerdo, ayer estuvimos hablando un rato sobre ello, se hizo en inspección un plan fiscal este año 2012 con una liquidación de quinientos millones..., pues vamos a seguir realizándolo.

En transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ¿cuál es la política general del Gobierno? Lo que se ha venido desarrollando durante todo el año como consecuencia de las cuatro modificaciones en cuatro artículos que se realizaron en la ley de medidas de este año, en marzo. Y, por tanto ¿qué significaba ello? ¿Incrementar la presión fiscal? No, bajar la presión fiscal. ¿Con vinculación al empleo? Sí, con vinculación al empleo. Se tomaron determinadas propuestas, que se aprobaron, en las que había una serie de bonificaciones en impuestos sobre transmisiones patrimoniales o en otros impuestos (sucesiones y donaciones); aquellas empresas que mantuviesen empleo obtenían una bonificación fiscal en el respectivo impuesto. Por lo tanto, esa es la política general del Gobierno: en transmisiones, en sucesiones y donaciones, no incrementar la presión fiscal, sino aplicar unas deducciones vinculadas a unas bonificaciones, unos beneficios fiscales vinculados a un mantenimiento de empleo, con una vinculación, había que generar empleo en dieciocho meses y mantenerlo durante cinco años. Por lo tanto, esa es la política general en esas materias.

¿En las tasas del juego? Sucede lo mismo, la tasa del juego, que es un tributo que cedido con la gestión, se hizo lo mismo, se aplicó una bonificación vinculada al mantenimiento de empleo porque el sector está pasando por apuros y, por lo tanto, creíamos que ayudándolo con beneficios fiscales se podría ayudar, participar para que esa empresa no destruyese empleo. Esa era la política general de este Gobierno.

Y respecto de los tributos propios, no crear tributos nuevos ni propios, ¿no? Y en materia de tasas, mantener las tasas que tenemos, las múltiples tasas. Por lo tanto, la política general del Gobierno es esa.

En cuanto a la pregunta concreta del sistema de financiación, que no tiene... está vinculada porque los ingresos tributarios tienen un impacto brutal, lo que obtenemos mediante el sistema de financiación... Es decir, usted y yo, su grupo y el mío votamos lo mismo cuando se votó en esta Cámara, en contra del actual sistema de financiación, y en eso estamos de acuerdo, lo votamos aquí, es decir, su grupo y el mío votaron lo mismo en aquella votación. Estoy de acuerdo con

usted, no es un buen sistema de financiación, no es un buen sistema de financiación, estoy de acuerdo, habrá que buscar el momento y habrá que estar vigilante en el momento en el que se puedan producir modificaciones. Y, por supuesto, desde luego, el Partido Popular defenderá siempre las peculiaridades de Aragón, que son unas determinadas, es decir, el territorio, la densidad, el envejecimiento de nuestra población..., por supuesto que sí, pero téngalo claro, los dos grupos votamos lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Soro puede contestar por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se atreve usted a hablar del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, no se atreve, le tiemblan las rodillas, es impresionante, es impresionante. Mire, voy a buscar la fórmula parlamentaria para que usted y yo hablemos de este tema y hoy mismo la registraré, así se lo digo, no es ninguna amenaza, es una invitación a que hablemos porque, como supongo que en su segunda intervención volverá a no hablar, no se preocupe, que hablaremos usted y yo, hablaremos usted y yo. Cómo ha sonado eso, ¿verdad?, hablaremos usted y yo, dialogaremos sobre el acuerdo bilateral económico-financiero porque me preocupa muchísimo que el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón no se atreva a hablar en Aragón del acuerdo bilateral económico-financiero.

Conque, cuando usted va a Madrid, no quiero ni pensar lo que dirá usted del acuerdo bilateral y las peculiaridades, que no hablamos de la densidad de población, señor consejero, que no hablo del 107, que hablo del 108, que está en el Estatuto desde el noventa y seis, de eso hablo, que tendría que ir usted sacando pecho a Madrid, como van otros, sin que el Estatuto diga nada, a exigir a Madrid firmar el acuerdo bilateral económico-financiero. Yo, de verdad, me quedo preocupado.

Yo no sé si nuestra calculadora funciona o no, ¡pero su tijera sí funciona, corta de bien!, eso sí que lo sabemos, eso sí que lo sabemos, señor consejero, cómo funciona de bien su tijera. Le aseguro que nuestra calculadora funciona. Y no me venga a decir, por favor, que no ha venido usted ayer, que lleva ya unos meses en estas Cortes, «traiga sus propuestas», ¡qué ya las trajimos!, que ya presentamos muchísimas enmiendas a la ley de medidas tributarias, muchísimas, que nos votaron en contra absolutamente de todas, de la primera a la última, las reiteraremos. «Haga usted su propuesta», ¡que ya la hicimos!

Hicimos una propuesta en impuesto de patrimonio, la hicimos, que era incrementar el tipo aplicable del primer tramo del 0,20 al 0,25, el segundo, del 0,30 al 0,37, el tercero, del 0,50 al 0,62, así sucesivamente. Primera propuesta hecha, votada en contra por ustedes; recaudación, cuatro millones.

En el IRPF también lo hicimos, lo hicimos con dos objetivos: en primer lugar, neutralizar la subida del IRPF a los tramos de renta más bajos, que fue algo injustísimo que hizo el señor Rajoy, pero, por otro lado también,

aumentar la progresividad estableciendo más tramos y, además, recaudando más aumentando los tipos en los tramos más altos. Le recuerdo, planteábamos reducir el tipo del tramo autonómico en rentas más bajas, como le digo, para compensar el incremento fiscal del Real Decreto Ley 20/2011, reducir un 0,75% en el primer tramo, un 2% entre diecisiete mil y treinta y tres mil euros, y un 1,5% entre treinta y tres mil y cincuenta y tres mil. Planteábamos crear un nuevo tramo entre cincuenta y tres y mil y setenta y cinco mil, gravado al 23,5%; incrementar el tipo impositivo de los tramos de rentas más altos del 21,5% al 24,5%, hasta ciento veinte mil; del 21,5 al 25,5, hasta ciento setenta y cinco mil. Que tiene usted las propuestas concretas, que las reiteraremos, no las estudiarán, cogerán las tirarán a la basura y ya está, pero las tienen. Somos un partido serio y, cuando hacemos propuestas, las hacemos con un bagaje detrás, y ahí tenían nuestras propuestas, repito, que votaron absolutamente todas en contra de lo que planteábamos.

También la propuesta del impuesto sobre depósitos a entidades financieras. Nuestras propuestas en impuestos medioambientales; nos opusimos a que se suprimiera ese impuesto, hasta Rajoy habla ahora de la fiscalidad verde. Le planteamos dos nuevos tributos. Mire, sabemos la dificultad de generar tributos propios porque no se puede gravar el mismo hecho imponible por el Estado y por nosotros, y por eso hay que discurrir y le planteábamos, ese ámbito de los tributos medioambientales es buen ámbito para desarrollar fiscalidad propia. Le planteamos, y nos votaron en contra —llevamos ya varios ejercicios—, un nuevo impuesto sobre la superficie de aparcamiento de las pistas de esquí y otro sobre el depósito de residuos peligrosos, impuestos medioambientales no solo para recaudar, sino también para que quien contamina pague. Etcétera, etcétera, etcétera, ¡claro, señor consejero, que hacemos propuestas!

No es bueno el actual sistema de financiación, estamos de acuerdo. Es necesario un modelo estable de financiación, completamente de acuerdo. ¿Sabe quién tiene un modelo estable de financiación? Navarra y el País Vasco, que tienen su pacto fiscal. ¿Sabe por qué lo tienen? Porque usted sabe que la Constitución no dice ni una palabra del pacto fiscal vasco y navarro, ni una palabra, se regula en el título VIII el sistema común de financiación y ninguna palabra de la financiación vasca y navarra. ¿Por qué tienen su sistema propio? Por los derechos históricos, por la adicional primera de la Constitución, de ahí derivan después las previsiones de sus estatutos respecto de su hacienda foral propia.

¿Sabe...? Sí que lo sabe. Además de Navarra y el País Vasco, ¿la única comunidad autónoma que tiene derechos históricos reconocidos amparados en su Estatuto de Autonomía? Aragón. Ya... es que me entra la risa, es que, si no se atreve usted a hablar del acuerdo bilateral económico-financiero, como plantearle que vaya usted a Madrid esgrimiendo la adicional tercera de nuestro Estatuto y los derechos históricos del pueblo aragonés para exigir un régimen foral propio de Aragón, como, por ejemplo, propusimos desde Chunta Aragonesista en la reforma del Estatuto del año 2007, que es cuando había que hacerlo.

En definitiva, señor consejero, mal nos va a ir con un consejero de Hacienda que no se atreve a hablar

ni siquiera del acuerdo bilateral económico-financiero aquí, en Aragón. Cuando vaya usted al Consejo de Política fiscal y Financiera, no quiero ni pensar cómo defenderá usted a Aragón. Pero ya le digo, ya hablaremos de esto despacio... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede contestar por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Gracias, señor Soro. No sé, la verdad es que le veo muy nervioso con la Bilateral, como intentando ganar protagonismo porque le pone nervioso, no sé qué le pone nervioso, no sé si lo que se habla por parte de nuestro socio de gobierno, que está realizando de una forma magnífica esa presidencia... No sé qué le pone nervioso..., sí, sí, pero algo le pone nervioso de esa Bilateral. Yo no tengo ningún problema de hablar de la Bilateral, pero es que usted me ha citado aquí para hablar de la política tributaria general del Gobierno de Aragón y de eso hablamos, por lo tanto, de eso hablamos.

Le insisto, haga las propuestas que haga, pero no haga ocurrencias, haga propuestas serias, haga propuestas serias, es decir, propuestas serias, cuantifíqueme usted, tráigame los... no haga... si es posible, pásemelo antes, lo analizaremos, incluso lo discutiremos, no hay ningún problema, fuera de está Cámara, para ver desde un punto de vista técnico cuál es su propuesta, antes de nada, para verlo, pero no haga ocurrencias, no haga propuestas de tiros con salva, por favor.

El tema tributario, el tema de los ingresos hay que pensárselo muy bien, porque usted, por ejemplo, no ha dicho cuál es el impacto en la comunidad autónoma, en los aragoneses, de recaudación tributaria de más que usted haría. ¿Trescientos millones? ¿Cuatrocientos? ¿Iba por ahí? ¿Cuatrocientos millones más que pagarían los aragoneses al Gobierno de Aragón con sus medidas tributarias? No lo sé, no lo sé, no sé de qué estamos hablando exactamente. Si es eso, sepámoslo, sepamos que su grupo está de acuerdo en cuatrocientos, quinientos, los millones que sean, según la calculadora esa magnífica que usted tiene, sería la recaudación que el Gobierno obtendría como consecuencia del incremento de la presión fiscal a los aragoneses. Bueno, pues no pasa nada, díganoslo, pero díganoslo de manera concreta, con impactos y con cuantificaciones reales.

En cuanto al dictamen jurídico que ha venido aquí a leer, pues ¿qué quiere que le diga? Si lo hubiese tenido antes, también le habría contraargumentado, como usted sabe muy bien, que los argumentos jurídicos se argumentan y contraargumentan con conocimiento mismo idéntico por parte de los dos, argumentadores y contraargumentadores. Puede ser un buen dictamen jurídico, pero, bueno, leer un dictamen jurídico, pues, bueno..., no es más, es leer un dictamen jurídico. Usted sabe eso, lo hace bien, pero es un dictamen jurídico. Bien, por lo tanto, en eso nos quedamos, no es exactamente política, señor Soro.

Y le insisto, la política del Gobierno general de este año 2012 ha sido el no incremento de la presión fiscal; la gestión tributaria ordinaria, que ha funcionado mag-

níficamente porque tenemos unos magníficos funcionarios; la realización de un plan de fiscalización especial que ha dado quince millones, aproximadamente, en números redondos de mayor liquidación y mayor obtención; la aplicación de una serie de beneficios fiscales que se aprobaron este mismo año, para este ejercicio 2012, en transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones y en la tasa del juego, de forma que se beneficia a aquellas empresas que de alguna forma podrían disminuir el empleo como consecuencia de la tributación y sus respectivos impuestos, y, por lo tanto, lo que ha hecho ha sido aplicar unas bonificaciones fiscales vinculadas, sin duda ninguna, vinculadas porque así lo pone en la ley que se aprobó, al mantenimiento del empleo o a la creación del empleo y a un ámbito temporal. Por lo tanto, esa es la política general tributaria de este Gobierno: gestionar con eficiencia, que eso ya no es política fiscal, pero, en materia fiscal, esa es la política general.

Y en cuanto al sistema de financiación, se lo repito, no me gusta el actual sistema de financiación, no me gusta, y, por lo tanto, España necesita un sistema mejor de financiación. Cuando esté el caso, cuando proceda, estaremos vigilantes y el Partido Popular, sin duda ninguna, no lo tema, no tenga usted duda sobre ello... Es decir, lo que hay que dotar, no solo a esta comunidad autónoma, lo que hay que hacer es un mecanismo estable en España de financiación. Y, por lo tanto, ese es el interés, la responsabilidad de los próximos años de este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 53, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Hemos presentado esta interpelación relacionada con el impulso, la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras porque creemos que es un momento clave en esta situación que se está produciendo. Querriamos que, después de que acabe la interpelación, haya un mensaje de claridad, haya un mensaje de qué programa, qué quieren hacer ustedes con el bilingüismo en Aragón, y que la comunidad educativa, que está absolutamente preocupada con este tema por la incertidumbre, por la falta de precisión en las propuestas, por posponer en el tiempo, como casi siempre, los proyectos y los programas, y, sobre todo, porque, además, ustedes, desde el departamento, están dando unas informaciones que ayudan, si cabe,

más a esa confusión. Por lo tanto, señora consejera, yo le doy la oportunidad de que clarifique con rotundidad lo que van a hacer con este programa o estos programas de bilingüismo.

Pero yo también le daré unas propuestas que Chunta Aragonesista, mi compañera portavoz Nieves Ibeas, ha defendido en esta Cámara durante muchos años, y que también se las recordaré y se las pondré sobre la mesa.

Efectivamente, yo no le voy a recordar la normativa, porque usted la sabe muy bien, que es competencia de su Dirección General de Política Educativa tratar este tema, fundamentalmente. Y desde Chunta Aragonesista creemos que hay un problema inicial. Fijese usted, la normativa, que va salpicando el *Boletín Oficial de Aragón* desde 2001, la Ley 2006, que recoge que esta normativa tiene que seguirse, después hay resoluciones, órdenes, es decir, desde nuestro de vista, hay una legislación demasiado segmentada. Y, por lo tanto, la primera propuesta que le hago es que se articule una normativa general que clarifique perfectamente la implantación del bilingüismo en todos los centros públicos aragoneses. Esa es una propuesta rotunda, contundente, fácil de entender para toda la ciudadanía, porque, si no, acabamos en una situación de... no sé si la palabra es la más adecuada, pero de cierto caos, desde nuestro punto de vista.

Hay una cosa que, lógicamente, no quiero hacer un sarcasmo con esto, ¿verdad?, pero es tan importante el bilingüismo porque nuestros jóvenes, como antes hemos debatido en esta Cámara, tienen que marcharse cada vez más. Pero hay una cosa, fuera de ese sarcasmo que no quiero que sea tal, que usted dijo y el departamento que quizá sea el quid y la columna vertebral de esta argumentación y de este debate por parte de su departamento: la enseñanza del inglés, sobre todo, deberá extenderse a todos los centros de enseñanza tanto públicos como privados. Aquí está el gran debate, aquí está el gran debate, como está el debate de las escuelas infantiles, es que es el mismo debate constantemente.

¿Qué ocurre? Que si extendemos los programas de bilingüismo a todos los centros, tanto públicos como privados, así lo denominamos nosotros, ustedes dirán «mantenidos con fondos públicos», significa que, si no tenemos dinero suficiente, que no lo hay porque en una política de ajuste, como ustedes están llevando a cabo de una forma, yo creo, que bastante irreflexiva, y ya veremos, el tiempo dirá, no hay dinero suficiente para poder ampliar esos programas de bilingüismo a todos los centros que hay en Aragón. Y desde nuestro punto de vista, señora consejera, creemos que son prioritarios los centros públicos sobre los centros privados. Por mucho que la Constitución diga la libertad de elección, los padres, todo eso que usted dice, pero, si no hay dinero para lo público, que es nuestra responsabilidad como Administración, difícilmente lo puede haber para lo privado. Y si queremos extender los programas de bilingüismo a todos los centros perdiendo calidad, como está referenciada, como el British Council, pues estamos haciendo un flaco favor a la enseñanza aragonesa y al bilingüismo en particular.

Por lo tanto, quiero que todo esto lo aclare, señora consejera, quiero que lo aclare porque, efectivamente, lo que han hecho ustedes hasta este momento es

una política de *impasse* (mantenemos los programas de bilingüismo que existen hasta el momento; aunque haya solicitudes de centros, no vamos a permitir, mejor dicho, a autorizar ninguna nueva implantación... —luego resulta que sí que ha habido alguna, parece ser, y querría que me aclarase si ha habido este año alguna implantación nueva, porque sería bueno que todo el mundo tuviese claro y público lo que se ha hecho—, y en todo caso, dicen, pues continuaremos en los centros para dar salida o dar continuidad a los centros de primaria que pasan a centros de secundaria.

También en cuanto a esa información que a veces ha creado tanta confusión, lo del famoso programa de bilingüismo del British Council, ha habido informaciones absolutamente distorsionadas: primero, que no se seguía... Al señor Magdaleno, yo, de verdad, le digo que está consiguiendo un protagonismo que me parece lamentable, porque no hay financiación, luego sí que hay, luego mando una carta a los centros de que se va a continuar... Yo creo que está siendo una política bastante poco clara. Luego resulta que ese programa sí que se va a revisar, porque el British Council sí que lo quiere hacer con los recursos que hay hoy en día y la situación y coyuntura, pero que será el Gobierno central el que lo negocie.

Pero lo que más me preocupa, señora consejera, de este tema es que ustedes añaden un tema que me parece clave para Aragón —ya sabe que nosotros, desde Chunta, defendemos a Aragón por encima de todo y nuestra propia autonomía y que las injerencias nos gustan poco—, y ustedes ya vienen diciendo: es que va a haber una normativa general del Gobierno central respecto al bilingüismo. Ya están ustedes esperando subsidiariamente a ver qué hace Madrid para ver qué hacen aquí ustedes. A mí, eso es lo que me parece un error: planteen su programa y a lo mejor, quién sabe, hasta lo tienen en cuenta en Madrid cuando legislen al respecto. Por lo tanto, me da la sensación de que esa subsidiariedad no nos ayuda nada a Aragón para defender determinadas cuestiones.

Y luego hacen otra cosa, ganan siempre tiempo. Fíjese, yo creo que un gobierno, cuando llega al poder, tiene que tener un programa, claro, de lo que quiere hacer; ustedes tenían uno, lo cambiaron por otro. Pero, en cuanto al bilingüismo, vamos a llegar a 2013-2014, que será el curso en que, si acaso, se podría empezar, porque ustedes han pospuesto hasta enero con un grupo de trabajo, eso que tanto les gusta, formado por no sabemos quién —y me gustaría que me dijera quién forma ese grupo de trabajo—, para determinar qué programa de bilingüismo van a aplicar en Aragón. Por ello, mientras tanto, la comunidad educativa está expectante porque no sabe qué va a pasar, y eso es algo que también tiene la oportunidad hoy de aclarar con toda rotundidad. En definitiva, ustedes afirman que va a haber una unificación de programas, que va a haber unos cambios... Porque ya le he dicho, nos parece que está claro que está segmentado y que habría que arreglar la normativa. Por lo tanto, tiene la oportunidad respecto a eso.

Otro de los aspectos que también ha creado confusión y cierta contradicción es que ustedes apuestan por el bilingüismo, pero luego, cuando sacan convocatorias para ayudas a los estudiantes que van a cursos en el extranjero, recortan también esas ayudas. Cada

vez las familias tienen que pagar más dinero, con lo que es más difícil poder acceder a esos cursos que les posibilitan el aprendizaje.

Respecto a los centros que hay en Aragón, usted me dirá exactamente; se habla de ochenta y seis en bilingüismo... En fin, ¿qué centros están sin bilingüismo? Me gustaría que usted me diese un estado de la cuestión, una panorámica de lo que nos queda pendiente en Aragón. ¿Qué queda pendiente por hacer? ¿Qué niveles nos faltan? ¿Qué tenemos? Aunque yo tengo datos, yo prefiero que usted me los dé y luego, en el debate posterior, lo replantaremos en todo caso.

Lo que le querría decir es que hay algunas cosas que son imprescindibles, y es que el nivel y la calidad del bilingüismo se mantengan, y hay una serie de condicionantes que se deberían de cumplir.

Mire usted, cuando no gobernaban, en el año 2010, su compañera portavoz en el Parlamento aragonés decía que los idiomas son un factor de calidad, eso decían ustedes, y que, evidentemente, había que tener unos criterios de implantación, y lo decían ustedes también, y que, además, tenían que ser una serie de profesores con una especialización... No le voy a recordar todos los criterios porque, efectivamente, están en el *Diario de Sesiones* y supongo que usted lo sabe. Por lo tanto, nosotros nos agarramos ahí, como hemos defendido también, como he dicho al principio, en nuestras propuestas que le haré, por supuesto, en la segunda parte si no tengo tiempo en este momento, y decimos que para conseguir un bilingüismo de calidad hace falta mantener una serie de condiciones.

Por ejemplo, que los alumnos comiencen en edad temprana, a los tres años. Eso es algo que no pueden poner en duda. Están diciendo ahora mismo que si será a partir de primaria, que, si no, en infantil... Ese es un tema, creo, relevante, incluso —no quiero entrar en esa concreción porque se me iría del debate— es el porcentaje de currículum que debería de haber, y, sobre todo y fundamentalmente, el currículum integrado, que eso que se hace en el plurilingüe sería perfecto que se pudiera hacer en todos los centros, que hubiera varias asignaturas en varios idiomas, para que nos entienda la gente que se puedan impartir en el idioma. Otro de los temas fundamentales.

Y hay una cosa que nos parece importante, y es la figura del colaborador, ese profesor, sea nativo o no, con un nivel alto de especialización que ha dado unos resultados óptimos y que los centros reclaman y valoran. No sea que apliquemos un modelo como el del Madrid, desaparezcan los profesores colaboradores, muy importantes para el proyecto, y los intercambiamos por auxiliares, que no tienen nada que ver, aunque, aparentemente, el público en general, la ciudadanía que no es especializada, puede pensar que estamos haciendo lo mismo.

Y una cosa —y no me queda tiempo, pero me gustaría aprovechar para terminar— muy importante: que se garantice que el alumnado de primaria pueda continuar en las etapas de secundaria, que no está tan sencillo el asunto, porque usted sabe, señora consejera, que alumnos que acaban en primaria el bilingüismo, cuando van a los centros de secundaria de referencia —que esto habría que analizarlo, y eso que no estamos muy de acuerdo con esos cambios de zona, habría que estudiarlo con detenimiento—, van al cen-

tro de secundaria y se encuentran con que allí no hay posibilidad de continuar con el bilingüismo y casi, casi están condicionados por las decisiones del equipo de orientación del colegio de primaria. Por lo tanto, ese es un tema que nos parece importante porque no puede ser que al alumnado se le corte de cuajo la posibilidad del bilingüismo en la continuación de secundaria. Nos parece un tema muy importante, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, señora consejera, en el turno de réplica, si hay alguna otra cuestión, acabaré de matizarla o le preguntaré, pero tiene abierto decirme qué proyecto de bilingüismo tiene para Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Briz, en primer lugar, buenos días.

La verdad es que espero poder aclarar algunas de estas incertidumbres que usted decía con motivo de esta interpelación y en torno a lo que es el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Lo primero que tengo que decir es que el aprendizaje de lenguas extranjeras se sigue considerando un programa de éxito escolar y, por lo tanto, un programa de política educativa, con lo cual no está integrado en el currículum, que sería el objetivo a medio o largo plazo. Para poder hacer un repaso de la situación, vamos a ver dónde estamos para poder decirle hacia dónde queremos ir.

En el momento actual, el aprendizaje de lenguas extranjeras en Aragón pivota en torno a ocho programas. El primero es el programa de enseñanzas bilingües, podríamos decir que es el más extendido, pero ahí hay cinco modelos distintos. El currículum integrado en centros de educación infantil y primaria o en institutos, el que conocemos como «el modelo British», que se imparte en treinta y un centros de infantil y primaria y en seis de secundaria. El año pasado se impartía en cinco de secundaria, este año se ha incrementado en un instituto, y, si no recuerdo mal, es el instituto nuevo de Valdespartera. Luego está el programa de bilingüismo, aquellos centros en que, además de la lengua extranjera, una de las materias curriculares se da también en lengua extranjera. Esto afecta sobre todo a centros de infantil, primaria y secundaria, bachillerato y formación profesional. Sumando unos y otros es como llegamos a ese total de ochenta y nueve centros que tienen alguna modalidad de bilingüismo (ochenta públicos, dos CRA y tres centros concertados), y a ellos se han sumado cuatro nuevos centros concertados con un proyecto de innovación. Luego le explicaré que, en los centros concertados, el coste de bilingüismo es cero para el departamento, y esos cuatro centros que han iniciado un proyecto de innovación en materia de formación de lenguas extranjeras lo han hecho con sus propios recursos, por eso se les ha autorizado y por eso era la condición, pero luego le explicaré por qué. El bilingüismo beneficia a veinte mil alumnos en Ara-

gón y, por lo tanto, si se lo hago en porcentajes, solo en torno a un 11% de los centros tienen programa de bilingüismo y solo un 5% de los alumnos se benefician de estos programas.

Pero continúo con los programas de enseñanzas bilingües. Hemos hablado del currículum integrado, hemos hablado de bilingüismo, luego tenemos plurilingüismo en dos centros, hay en estos momentos dos institutos que dan dos lenguas extranjeras (inglés y francés), tenemos enseñanza de lengua inglesa en dos CRA, como le he dicho, y en los centros concertados tenemos tres centros bilingües en inglés y cuatro que han iniciado el proyecto.

Pero, además de los programas de enseñanza bilingüe, tenemos los auxiliares de conversación, que pueden acceder a ellos todos los centros públicos excepto los CEIP (los centros de infantil y primaria), que tienen profesores colaboradores, pero todos los demás, incluidos los institutos, que son bilingües o no, pueden acceder a los auxiliares de conversación, y sí que le tengo que decir que tienen prioridad para poder asignarseles en la convocatoria los institutos que tienen sección bilingüe.

Después están los intercambios escolares, están los cursos subvencionados de verano en Canadá para bachillerato, en modalidad de francés o de inglés, en Gran Bretaña y en Francia para tercer y cuarto ciclo de ESO, y en Caspe para primero y segundo de ESO.

Tenemos otro programa de lengua extranjera en educación infantil y primaria, desde los cuatro años, que lo tienen el cien por cien de los centros públicos en Aragón; el programa de segunda lengua extranjera, desde tercer ciclo de primaria, es decir, en quinto y sexto, centros que pueden incorporar una segunda lengua extranjera, fundamentalmente es el francés, y tenemos en estos momentos y se ha incrementado de ciento cuarenta y tantos a ciento cincuenta y tres centros, los que participan en el programa de segunda lengua extranjera; tenemos dos institutos con tercera lengua extranjera y, además, están los programas europeos de aprendizaje permanente (los PAP), que son los programas Comenius, el Greenwich, los programas transversales, que son más bien programas de centro que repercuten en lo que son las relaciones con centros de otros países extranjeros. Ese es un poco el panorama que tenemos: ocho programas, y el más importante, el de bilingüismo o de enseñanza bilingüe, con cinco modalidades distintas.

¿Qué es lo que queremos hacer? Pues mejorar, por supuesto, lo que tenemos, mejorar sobre todo el conocimiento y el dominio de las lenguas extranjeras para nuestros estudiantes. Hace poco tuvimos la oportunidad de ver cómo estábamos en comparación con otras comunidades autónomas y, sobre todo, cómo estábamos en comunicación en comparación con el resto de Europa, y nos dimos cuenta de que en España, en lenguas extranjeras, todavía estamos muy mal, aunque hayamos mejorado. Por supuesto, la voluntad es extenderlo al máximo número de centros posible, pero también ser más eficientes porque, evidentemente, el modelo de bilingüismo por el que se ha apostado en esta comunidad autónoma es a costa de más efectivos, de más profesores, de capítulo I, a costa de gasto añadido, sin pedir el esfuerzo que se ha venido haciendo

en otras comunidades autónomas, que es el esfuerzo a los profesores para la formación bilingüe.

Antes de decirle cómo estamos y qué es lo que vamos a hacer, ese plan integral de bilingüismo educativo de Aragón, y cuáles son los principios, me gustaría que repasáramos también un poco los profesores que se requieren para la enseñanza bilingüe.

En educación infantil y primaria, sabemos que tenemos los maestros especialistas en lengua extranjera —estos son personal de plantilla— y, además, en aquellos centros de bilingüismo integrado se contrata, además de la plantilla, a los profesores colaboradores. Esos profesores colaboradores, que al principio se financiaban totalmente por parte del Ministerio, poco a poco se han tenido que ir financiando con recursos propios, y la verdad es que el problema que nos encontramos es que cada vez es más difícil encontrar profesores colaboradores, es decir, esos profesores que tengan esa formación y ese conocimiento de la lengua inglesa. Pero tenemos un problema añadido con los profesores colaboradores en estos momentos para cualquier tipo de cambio, y es que muchos de esos profesores colaboradores, que eran seleccionados por el ministerio a partir del convenio con el ministerio inglés, con el ministerio británico, no cumplen los requisitos y condiciones para ser profesores en el sistema educativo español, no tienen la titulación requerida, tienen la titulación de especialistas en lengua inglesa, pero no tienen la titulación de maestro, que es requerida, requisito indispensable para dar formación en los centros de educación infantil y primaria en nuestro país, pero ese es un problema a resolver. En estos momentos, profesores colaboradores tenemos sesenta y seis de francés, seis de alemán y ciento quince de inglés. Hemos incrementado el cupo de profesores colaboradores para este curso en diez y medio.

En los institutos, la situación es distinta. El profesorado son los profesores de lengua extranjera, los profesores de idiomas de toda la vida, y tenemos los profesores especialistas en materia, sean sociales, matemáticas o física, que tienen certificación lingüística al menos de un nivel B2, que es el mínimo exigible para poder ser centro bilingüe. Ahí es donde tenemos el verdadero problema para extender, no tenemos suficientes profesores que tengan esta certificación del nivel B2 y, por lo tanto, el crecimiento del bilingüismo en nuestra comunidad autónoma, como lo ha estado en las demás, ha venido condicionado por la falta de formación del profesorado en materia de lengua extranjera, una de las líneas en las que tendremos que trabajar.

¿Qué es lo que queremos hacer después de poner orden en toda esa situación y en todo este tipo de programas? Pues, en primer lugar, lo que tiene que quedar claro es que aquellos centros que tienen bilingüismo integrado lo seguirán teniendo, con convenio British o sin convenio British, no hay ninguna voluntad de, a aquellos centros que van bien, quitarles el modelo de bilingüismo. Pero también es verdad que tendremos que adoptar medidas generales para todos aquellos centros que no han tenido la posibilidad de ser centros integrados en bilingüismo, porque se ha hecho la plataforma de centros bilingües, ochenta y nueve, pero, ¿qué pasaría si se hiciera una plataforma de todos los centros que no han podido ser bilingües y que también tendrían derecho a serlo?

Vamos a dotar de flexibilidad a los centros para solicitar su inclusión en programas de bilingüismo, y esos centros, cuando salga la convocatoria, que será por convocatoria pública —no será por designación del ejecutivo qué centros tienen que ser bilingües o no, que es como era hasta este momento, sino por convocatoria pública—, tendrán que firmar un compromiso, un compromiso singular: por parte de la Administración nos comprometeremos a perfilar plazas de plantilla del profesorado con perfil bilingüe y, por parte del claustro del centro, tendrá que comprometerse que parte del profesorado en equis tiempo alcanzará ese nivel B2 para poder impartir la asignatura. Es el modelo que se ha practicado en Cataluña y que ha dado buenos resultados.

Por lo tanto, los que lo tienen lo seguirán teniendo, firmaremos compromisos con aquellos centros que quieran ser bilingües, a través de una convocatoria pública, y creo que así podremos extender el bilingüismo. Desde luego, a costa de más recursos solo para el bilingüismo sería imposible llegar a todos los centros.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado señor Briz durante un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora consejera.

Le agradezco los datos que ha dado —bueno, algunos eran conocidos—, pero me da la sensación de que lo que deja entrever en este caso es que los centros tendrán que aplicar el bilingüismo dentro de esa flexibilidad, pero coste cero, esa esa la idea que ha quedado fundamentalmente. Quiere decir esto que —interpreto—, efectivamente, los centros tendrán que asumir los programas de bilingüismo con sus recursos y sus profesores —usted ha dicho un plazo, etcétera—, pero da la sensación de que la figura del colaborador desaparecería; yo no sé si esto lo decían ustedes cuando no gobernaban.

Y, efectivamente, ha dicho algo que me preocupa y que yo creo que preocupará a la comunidad educativa, porque no ha dicho que harán una normativa clara de la implantación, sino que será a través de convocatoria y el Gobierno —pública, claro, lógicamente— autorizará a los centros que lo puedan implantar, entiendo, lógicamente, que tengan los recursos pertinentes porque, si no, efectivamente, no podrán implantar ese programa de bilingüismo.

Por lo tanto, no ha dejado claras algunas de las cuestiones que nos preocupan, porque tampoco ha dejado claro cómo va a ser la continuidad de los alumnos de primaria cuando pasen a secundaria, que me parece que es un tema importante, y cómo se va a hacer la planificación, cómo se va a plantear que los objetivos curriculares y las competencias continúen; por tanto, si eso significa un cambio de adscripción o una remodelación o ampliación de ese bilingüismo.

Y, sobre todo y fundamentalmente, ha dicho algo —yo interpreto sus palabras, no añado más, interpreto, a lo mejor... dígame si interpreto mal—, que, sea con el British Council o sin el British, continuarán. Pero parece ser que la comunidad educativa no está tan de

acuerdo en que sea de una manera u otra, sino que el British Council es un programa de calidad contrastado, evaluado y dicho por todo el mundo, y quizá, ahora, lo que se practique sea un sucedáneo distinto y de peor calidad.

Y aún tengo dos cuestiones que me gustaría también que me explicase. No hemos hablado del medio rural, no hemos hablado del medio rural, cosa que parece incluso contradictoria, un hombre como yo, que es de un medio rural. Me gustaría también que me dijese qué va a ocurrir con el bilingüismo en las zonas rurales, muy importante, ahora que estamos defendiendo las comarcas, el desarrollo rural, la vertebración, etcétera, en tiempo de crisis.

Y luego hay otra cosa que ha pasado un poco de puntillas. Ha dicho que hay siete concertados y yo interpreto, y me gustaría que lo dijese claramente en esta tribuna: ¿los concertados tendrán también posibilidad, porque no harán falta recursos, de poder aplicar los programas de bilingüismo en las mismas condiciones? ¿Cómo? ¿Con ayuda económica? ¿Con recursos? ¿Sin profesores? ¿Con profesores? Todo eso me parece muy importante. Porque, además, usted ha dicho que el gobierno anterior —que no todo lo que han hecho está bien, por supuesto— daba, digamos, una autorización casi, casi discrecional y graciable, pero también me reconocerá usted que estos programas de bilingüismo se daban con un criterio que era que algunos centros de zonas desfavorecidas tenían ese programa de bilingüismo que ayudaba a un desarrollo académico, curricular y social distinto, incluso los de nueva creación. ¿Eso se mantendrá? ¿No se mantendrá? ¿Qué ocurrirá?

Señora consejera, me gustaría que en estos cinco minutos, en serio se lo digo, para que la comunidad educativa lo tenga claro, nos diga qué programa van a aplicar, qué programa van a aplicar, porque seguramente seguimos con la incertidumbre, con la duda, y queremos, por supuesto por el bien de la educación aragonesa, que se concrete y se sepa, y sobre todo para que los centros..., que sí que les ha dicho un mensaje positivo (va a ver continuidad), pero, ¡joj!, les ha dicho también con un programa de British o sin un programa de British, o con los propios recursos de los centros.

Por lo tanto, vemos que hay cierta inestabilidad en la propuesta y queremos, insisto, que usted sea capaz de concretarlo mucho más para que, efectivamente, se sepa cuál... *[corte automático del sonido]*... claro, si nos queda todavía casi el 90% o el 80% de centros escolares sin bilingüismo, algo habrá que plantear, por lo menos una planificación progresiva a medio plazo, etcétera, qué inversiones va a haber, cómo se va a hacer, etcétera. Por ello, no dejemos al albur de la propia circunstancia y la evolución propia natural de las cosas porque, entonces, eso no es gobernar, sino que es dejarse llevar por las circunstancias.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor Briz, no he

hablado de coste cero porque, desgraciadamente, la experiencia me demuestra que a coste cero no hay nada, pero sí hablaría de coste razonable. Y en estos momentos, en materia de bilingüismo, el coste solo de profesorado, de profesores colaboradores, profesores para el bilingüismo, es de once millones de euros, y eso solo repercute en un pequeño porcentaje de centros y en un pequeño porcentaje de alumnos. Por lo tanto, tenemos que buscar fórmulas para la eficiencia.

Y le he dicho que, en los centros que quieran incorporarse al bilingüismo, el modelo al que tenemos que ir es que las plazas de plantilla tengan profesores para poder ser bilingües, y eso requiere perfilar plazas para bilingüismo y requiere formar profesorado, porque eso es lo que ha pasado en la escuela concertada.

Desde el anterior Gobierno, se le había dicho a la escuela concertada que, para ser bilingües, tenía que ser a coste cero y que, por lo tanto, tenían que tener su profesorado formado, y llevan más de siete años en la escuela concertada los profesores formándose para tener ese nivel B2. Y lo que ocurre en estos momentos es que, posiblemente, en la escuela concertada hay más profesores con el nivel de certificación para dar materias en lengua extranjera que los que tenemos en los centros públicos. ¿Por qué? Porque todo el esfuerzo se ha hecho en contratar a profesores colaboradores. Yo no digo que los profesores colaboradores tengan que desaparecer porque, sin ninguna duda, han jugado un papel muy importante en los centros de educación infantil y primaria, pero ese no puede ser el modelo a perpetuar.

Y, evidentemente, me preguntaba otra cuestión... Y no le quiero decir con eso que tengan que desaparecer los profesores colaboradores, pero, desde luego, hay que racionalizar. Y es posible que esos profesores colaboradores tengan que ir pasando a nuevos centros públicos que vayan a ser bilingües porque los que ya llevan años de bilingüismo tienen más profesores formados para ser bilingües. Y, por lo tanto, tendremos que hacer un buen uso de esos recursos. Y eso es lo que se está haciendo en ese plan de mejora del bilingüismo en Aragón, que tendrá que implantarse en todo caso a partir del año que viene.

Me ponía sobre la mesa otro tema que a mí también me preocupa, y es el bilingüismo en el ámbito rural. Y ahí sí que habrá que hacer cambios sustanciales porque, evidentemente, tenemos que potenciar que los profesores del medio rural sean también bilingües. Y teniendo en cuenta la alta inestabilidad de los profesores porque hay un alto nivel de interinidad en el ámbito rural, tendremos que buscar fórmulas para que esos profesores bilingües que entren en centros rurales se comprometan por lo menos para un mínimo de tiempo, porque nada haríamos con crear un centro rural bilingüe si luego nos quedamos sin profesores bilingües, y no todo se puede resolver a costa de capítulo I, nunca, pero menos ahora, en esa situación de restricción.

Con respecto al British, yo no sé la decisión que va a tomar el ministerio cara al futuro, si va a haber nuevo convenio o no lo va a haber, pero lo que sí nos han venido diciendo ya es que profesores no van a venir más por el modelo British. Por lo tanto, yo creo que lo importante no es tanto que los alumnos estudien, porque la diferencia fundamental del British con el bilingüismo de otros centros es que, en los centros integrados mo-

delo British, junto al currículum español, los alumnos estudian parte del currículum británico. Pero yo creo que de lo que estamos hablando aquí sobre todo es de la necesidad del dominio de lengua extranjera, y no solo el inglés, yo creo que hay que ir abriendo el horizonte a otras lenguas, el alemán, el francés y, posiblemente, a otras más minoritarias en estos momentos, pero de alta pujanza cara al futuro.

Por lo tanto, yo creo que hemos hecho, y estamos haciendo, un plan que intente extender el bilingüismo al mayor número de centros, y esto haciéndolo con los recursos de los que disponemos. Señor Briz, usted conoce cuál es la situación y, siendo esto muy importante, no puedo derivar más recursos a programas de éxito si no podemos mantener lo que es fundamental y obligatorio.

En cualquier caso, yo creo que seguiremos haciendo esfuerzos para que, con los recursos que tenemos, podamos llegar a más centros. Y, sobre todo, la llamada de alerta viene en la formación del profesorado y creo que tiene que haber cambios en la formación del profesorado desde las facultades de Educación. Yo creo que es fundamental que los futuros maestros, los futuros profesores tengan ese dominio, yo creo que en la universidad se está haciendo ya un trabajo en esa línea, pero igual esto también nos tendrá que llevar a poner otras exigencias en las futuras convocatorias de oposiciones porque, desde luego, lo que sí tenemos claro es que el bilingüismo, en un medio plazo, tiene que dejar de ser un programa de política educativa y tiene que ser un programa curricular porque creo que el bilingüismo abre muchas puertas, y, cuando hablo de «bilingüismo», estoy hablando de dominio de una lengua extranjera. Y ojalá pudiéramos ampliar el número de centros en los que los alumnos no solo... *[corte automático del sonido]*... sino dos o tres más.

Denos tiempo para acabar de trabajar con este plan, la garantía es que los que están seguirán estando, que no les vamos a quitar recursos, pero también tienen que mirar para aquellos a los que les falta, y el criterio va a ser por convocatoria pública.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Aliaga.

Quiere el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con esta interpelación conocer cuál es la política general que el Gobierno de Aragón, que su departamento tiene sobre la mesa con respecto a los horarios comerciales. Usted sabe que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 71, en las competencias exclusivas, en el punto 25 da como competencia exclusiva a la comunidad de

Aragón el comercio, que comprende también la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, y también la promoción, el desarrollo y modernización del sector, así como las ferias y los mercados interiores.

Podemos decir que la legislación aragonesa sobre comercio, con matices que siempre hemos planteado desde Izquierda Unida, ha ido dirigida a la búsqueda del equilibrio entre el pequeño comercio y las grandes empresas de distribución. De hecho, la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y de apertura en festivos, regula el horario y establece en setenta y dos horas la apertura de horas a la semana. Regula también el número de domingos y festivos que los comercios pueden abrir al público; de hecho, lo fija en el mínimo estatal, que son ocho los domingos y los festivos que podrán abrir. Determina también mediante orden todos los años su departamento cuáles van a ser con concreción esos domingos y festivos que puedan abrir los comercios. Regula también los establecimientos con régimen especial de horarios; evidentemente, aquellos que no superan los trescientos metros de superficie útil de exposición tendrán una legislación diferente, tendrán la posibilidad de abrir de forma permanente. También establece que ciertos comercios de venta de pan, prensa, combustibles, flores, etcétera, no tienen que estar sujetos a esa norma y, por lo tanto, tienen un régimen especial.

Por lo tanto, podemos decir que en Aragón tenemos un marco que hasta la fecha ha sido consensuado, respetado y que ha buscado en todo momento el equilibrio para que los pequeños comercios y las grandes empresas de distribución puedan trabajar, puedan cumplir con el servicio necesario que también, evidentemente, ofrecen a la ciudadanía, y a partir de ahí creemos que se había hecho un buen trabajo o que se ha hecho un buen trabajo. Usted sabe que, en ese marco de equilibrio, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una proposición no de ley que fue aprobada con las transacciones oportunas, las enmiendas oportunas por parte de todos los grupos, y que lo que pretendía esa iniciativa era casualmente que el número de festivos que legalmente estaba establecido en Aragón que podían abrir los comercios lo pudiéramos regular con el objetivo de mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Todo ello ha ido bien hasta que, como usted bien sabe, el viernes 13 de julio, el Gobierno del Estado, en Consejo de Ministros, aprobó el Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Ese gran real decreto denominado «el gran real decreto de los recortes», el que suprime la paga extra a los empleados públicos, el que continúa reduciendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, ese real decreto que también recoge unas medidas hacia las grandes superficies comerciales, hacia las grandes empresas de distribución, que, a nuestro juicio, pueden hundir, si no se regula y si no somos capaces de cambiar, al pequeño comercio y pueden destruir muchísimo empleo en la comunidad de Aragón. Ese real decreto establece que se sube de ocho a diez el número mínimo de domingos y festivos de apertura al año; sube también de setenta y dos a noventa el número de horas que durante la semana, en días laborables, pueden

abrir los comercios, y, lo más grave, en su artículo 5, sobre los establecimientos de régimen especial de horario, establece como zona de gran afluencia turística los municipios de más de doscientos mil habitantes que hayan registrado más de un millón de pernoctaciones, por lo tanto, entra de lleno el municipio de Zaragoza.

Esta situación, la aprobación de este real decreto, desata la preocupación de los trabajadores de todos los comercios, de los pequeños comercios, de los comercios de proximidad, y, a partir de ahí, los responsables, los representantes de los trabajadores del comercio y también la Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón envían una carta a todos los grupos parlamentarios, también se la hacen llegar a usted y a la presidenta del Gobierno de Aragón, piden reuniones con todos para explicar la barbaridad de que se aplique este real decreto y, a partir de ahí, muestran su preocupación porque Zaragoza puede romper el equilibrio que tanto tiempo había costado mantener en la Comunidad de Aragón con respecto a la política comercial, con respecto a la legislación sobre comercio.

Usted sabe que Puerto Venecia es el proyecto que hoy desata la preocupación de todos los comercios de Zaragoza. Usted sabe que Puerto Venecia no deja de ser un fondo de inversiones especulativo, que, además, opera desde el paraíso fiscal de las Bahamas, que solamente tiene por objetivo rendir mayores beneficios a sus accionistas y que, evidentemente, su preocupación solo va a ser abrir cuantos más días mejor para tener mayor beneficio. Usted sabe que Puerto Venecia va a perjudicar a otras superficies comerciales que estaban asentadas en Aragón, como el centro Augusta, como Grancasa, como Alcampo y, de forma muy especial, a un centro comercial impulsado desde una sociedad pública del Gobierno de Aragón como es Plaza Imperial. Y ustedes, cuando cuentan lo importante de Puerto Venecia y los muchos empleos que crean, se olvidan de contar los muchos que destruyen, y, en ese sentido, lo que pedimos es que, ya que se van a destruir, impidan que se destruyan más y rechacen ese real decreto y se busquen fórmulas para que, evidentemente, se busquen soluciones para el pequeño comercio.

Le vamos a plantear tres preguntas y van a ser muy claras, señor Aliaga.

La primera, si usted se ha reunido o ha mantenido conversaciones con los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza sobre esta cuestión. Lo preguntamos porque sabe que la legislación está para cumplirse, que en la legislación se establece que el Ayuntamiento de Zaragoza hará una propuesta, puede hacer una propuesta, y que, a partir de ahí, la comunidad autónoma tomará la decisión y la enviará a la Administración del Estado.

La segunda pregunta es: ¿cuál es la postura del Gobierno de Aragón sobre este tema? ¡Ojo!, conocemos la postura del Partido Aragonés, pero no conocemos la postura del Partido Popular, que usted saben que son Gobierno. Conocemos la postura del Partido Aragonés porque han sido muchas las iniciativas que hemos debatido en esta Cámara, y donde ha habido un posicionamiento claro sobre la defensa del comercio, la defensa del pequeño comercio, la defensa del comercio de proximidad, pero no conocemos la del Partido Popular. Y hoy sabemos que el Grupo Parlamentario Socialista va a plantear que la zona de afluencia turística

se limite a una zona muy concreta de Zaragoza con el objetivo de que no perjudique al pequeño comercio, pero no sabemos si, finalmente, será esa la propuesta que el Ayuntamiento de Zaragoza plantee, hasta incluso en medios de comunicación se habla de que los responsables del ayuntamiento podrían decantarse por delimitar Puerto Venecia como zona de gran afluencia turística. Pero lo que no sabemos es cuál va a ser la posición del Gobierno de Aragón, y la pregunta es si respetará la propuesta que plantee el Ayuntamiento de Zaragoza o —y con ello termino—, si es perjudicial para el pequeño comercio, la modificará.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero de Industria e Innovación, señor Aliaga, por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente, muchas gracias.

Señorías.

Señor Romero, hasta el minuto 6.30, ese discurso lo podría haber hecho yo, el que ha hecho usted. Y ha dicho varias veces una palabra que me gusta, ¿eh?, mucho, que es «equilibrio», y que nos ha funcionado muy bien, y esa es la palabra con la que concluiré mi intervención: el equilibrio.

Mire, cuando me pregunta sobre cuál es la política comercial del Gobierno de Aragón, en principio, de momento tengo la competencia en materia de comercio, lógicamente, en un Gobierno y está marcada por tres principios que usted conoce, entiende, que se deducen también de su intervención. El primero es: tenemos que conseguir más eficacia en la distribución comercial. ¿Para qué? Para que se asegure mayor calidad de suministro a los consumidores y a los ciudadanos. Y en tercer lugar, tenemos también que conseguir que mantengamos esa trama de comercio urbano y de proximidad, tenemos que conseguirlo, sin provocar desequilibrios territoriales, porque el comercio hace su gran papel tanto en Zaragoza como en algunos programas que hemos desarrollado de municipios, que usted conoce muy bien, que habían perdido el comercio y con programas con las diputaciones provinciales de multiservicios rurales incluso estamos trabajando para que no se quede ningún ciudadano de Aragón sin su comercio. Es decir, que nos interesa, nos ocupa y nos preocupa todo lo que está pasando en el comercio, pero con una premisa: allá donde haya un ciudadano aragonés, igual que tiene que haber un servicio de salud, tiene que haber el mejor y más eficiente servicio de comercio porque, al final, el ciudadano come, compra todo tipo de alimentos, utensilios, detergentes..., y sabe usted que eso nos preocupa y nos ocupa muchísimo.

Bien. Efectivamente, el gran debate que se plantea son los centros comerciales periurbanos o urbanos y el pequeño comercio minorista, siempre es el gran debate que surge y, al menos, a mí me ha surgido en los veinte últimos años. Si usted recuerda, yo era jefe de servicio de Comercio en el año noventa y siete y desde esos años hasta la fecha he estado en estas cuestiones del comercio y creo que Aragón no lo ha hecho mal, Aragón no lo ha hecho mal en estos últimos años

porque ha tenido por encima de todo, y los grupos políticos, una máxima: el equilibrio.

La Ley 9/1989, que vamos a modificar, ya se lo anticipo, han cambiado demasiadas cosas, hemos hecho modificaciones y la Ley del comercio de Aragón tiene que ser una ley del siglo XXI, la vamos a modificar.

Segundo, sabe que la ley orgánica del noventa y seis, que a mí ya me tocó trabajar con ella, el decreto ley de 2000 y, luego, la ley del Estado dieron lugar a una norma, que ha sido de aplicación en Aragón, que es la Ley —la cita usted— 7/2005, que ha dado un horizonte temporal de aplicación de ocho años... ¡Hombre!, siempre hay pequeñas cuestiones, como el año pasado, ante la propuesta de algunas aperturas —¿se acuerda usted de lo de San Jorge, un sábado y no sé qué?—, pero al final corregimos y el marco donde hemos trabajado ha sido, a mi juicio, excelente porque ha habido consenso, y ha habido consenso aquí que luego se ha trasladado a los sindicatos, a los empresarios, a los consumidores, a las cámaras de comercio, a los territorios, y ha nacido al final un pacto en estos años para que los horarios fueran adecuados al sentir general y al sentido común, las dos eses, el sentir general y el sentido común, participando en esos procesos el territorio, las asociaciones territoriales de consumidores y los ayuntamientos y las... comprenda.

En este sentido, lógicamente, señor Romero, a mí no me enamora el decreto ley ni me enamora la directiva de servicios, pero, cuando estamos en Europa, estamos en Europa, igual que nos mandan una andanada con el carbón, nos mandan otra andanada con la directiva de servicios y nos dicen que tenemos que liberar los horarios comerciales. Y en el programa de reformas, entre comillas, exigen que el Gobierno de España haga un esfuerzo más en la liberalización de los horarios comerciales, que dan lugar a este decreto ley de junio, que se nos presenta en una conferencia sectorial, que inmediatamente pasamos el documento al Observatorio de Comercio y empezamos un turno de conversaciones, contactos, para ver cómo responden, sobre todo los afectados, unos dicen que les interesa mucha la liberalización (los consumidores), y ya empezamos a negociar, a hablar en el observatorio, con ayuntamientos hemos hablado, con asociaciones del territorio, como usted conoce, nos comentan.

Ese decreto —lo ha sintetizado usted bien— tiene cuatro cuestiones que pueden influir en el futuro de la actividad comercial en Aragón.

El primero está claro: pasar de setenta y dos a noventa horas. Hemos hablado con el sector y no nos preocupa. ¿Por qué? Usted sabe, noventa horas a la semana son quince horas diarias, por seis días, noventa, pero el uso normal, una vez aprobado el real decreto ley, es que los comercios abren desde las nueve de la mañana o desde las ocho, para que las señoras, antes de llevar o después de llevar a los niños al colegio, puedan comprar, es decir, que estamos atendiendo a los consumidores, y cierran a las diez de la noche, con lo cual son doce, trece horas, por seis días a la semana, no se está haciendo uso —y estos son datos reales— más que de setenta y ocho horas semanales, señor Romero, usted lo sabe. Luego yo creo que lo de las noventa no será objeto de discusión, es un decreto ley, se dicta, y lo hemos preguntado, en amparo de

la competencia exclusiva de ordenación general de la economía, para cumplir lo que fije Bruselas, lo sabe usted, y ahí estamos, ese tema no nos preocupa.

En cuanto a los domingos y festivos, pasan, lógicamente, de doce a dieciséis, o sea, el horario mínimo, que estaba en doce, se fija en dieciséis, siendo que las comunidades autónomas no puedan fijar por debajo de diez. Bueno, podemos hablar, sí que hay una tendencia —de eso tendremos que hablar porque tenemos que traer la propuesta a esta Cámara— y los consumidores dicen que necesitan más horas para comprar, en los fines de semana, con estas cuestiones de la mujer, la incorporación... Vamos a hablar, vamos a pactar, vamos a consensuar si son diez, si son doce, si nos mantenemos en el mínimo, y algunas cuestiones añadiré luego.

Y luego, hay otra cuestión también, lógicamente, que aparece nueva, *ex novo*, en el decreto, que es la declaración de zona turística. Y en este caso, se lo voy a decir, absoluto respeto institucional a las competencias que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, de momento. Es decir, la primera fase es que el Ayuntamiento de Zaragoza nos tiene que mandar una propuesta, que para eso es una institución, que el decreto ley lo clasifica como zona turística por el número, sabe usted, de pernoctaciones y por la población. Nosotros, por absoluto respeto institucional, tenemos que ver qué dice el Ayuntamiento de Zaragoza y cumplir lo que dice el decreto ley a propuesta de, a propuesta de. El Decreto Ley entró en vigor, se aplican las noventa horas; en segundo lugar, los días de apertura, como sabe usted, en las transitorias, este año lo tenemos salvado porque tenemos fijados los días en los que se abre en festivos el comercio y, de cara al año 2013, independientemente de los días que sean, ya hemos mandado una carta a todos los representantes explicándoles lo del real decreto y que nos vayan comunicando sus posiciones.

Hemos mantenido multitud de contactos, como sabe, y lo sabe usted como yo porque hablamos todo de todo, con los sindicatos, con las asociaciones sectoriales, con los territorios y las asociaciones en los territorios y con el pequeño comercio, y nos han hecho llegar sus inquietudes y sus propuestas, que afectan a dos cuestiones básicas, ya se lo digo, que son la declaración de zona turística de Zaragoza y, sobre todo, el número de festivos de apertura, que es lo que nos preocupa o nos ha preocupado siempre, si son diez, si son dieciséis, si son catorce, si son doce, eso es lo que estamos y estaremos debatiendo a lo largo de los próximos días, antes de elaborar la propuesta de norma, que tiene que ser ratificada por esta Cámara, del horario comercial.

Como resumen, yo creo que se lo he dicho, tenemos que mantener varias cuestiones: tenemos que atender las necesidades de los consumidores; tenemos que garantizar la eficacia en la distribución comercial y asegurar el suministro; tenemos que mantener y apoyar al comercio de proximidad; tenemos que mantener un equilibrio territorial, y aquí voy a decir una frase hecha y derecha: que tenemos que evitar que haya flujos evadidos de compra de determinadas partes de territorio a otras porque, igual que hemos hecho con municipios limítrofes con otras provincias de Aragón, hemos hecho

programas especiales con el pequeño comercio para esa cuestión.

En cuanto a la declaración de zona turística, yo espero, como dice usted, que el ayuntamiento nos haga alguna propuesta. Y en cuanto a las conversaciones, las ha habido informales, comentarios, pero no hay una propuesta por escrito, que es a lo que usted se refería. Le he dicho que vamos a regular con una nueva ley de comercio para adaptar lo que viene haciéndose desde el año 2009 y, sobre todo, tendremos que traer, en la ley de presupuestos, en la ley de medidas de acompañamiento, el marco de la fijación de horarios en festivos, aunque vamos adelantando el trabajo reuniéndonos con los sectores y haciendo toda la labor que tenemos que hacer desde la Dirección General de Comercio.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado señor Romero por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, yo también estoy de acuerdo con su intervención justamente hasta el mismo minuto, el minuto 6.30, que es cuando usted ha tenido el lapsus de vincular solamente a las mujeres como que son las que compran y no ha vinculado a los hombres, espero que haya sido un lapsus.

Dicho esto, no me contesta, y lo que me tiene que contestar es: todos somos conscientes y tenemos que defender la autonomía municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, pero quien finalmente tiene la potestad de enviar la propuesta al Gobierno del Estado es el Gobierno de Aragón y, a partir de ahí, la propuesta que envíe Zaragoza puede ser respetada o puede no ser respetada.

Por lo tanto, la pregunta es: si Zaragoza, ayuntamiento, le dice que la delimitación de zona de afluencia turística es Puerto Venecia u otra gran superficie comercial, ¿usted respetará esa propuesta y será la que envíe al Gobierno del Estado? O, si usted, con su criterio y el del Partido Aragonés, que ha sido de defensa a ultranza continuamente del pequeño comercio, y esa decisión de que pueda ser Puerto Venecia perjudicará al pequeño comercio, al comercio de proximidad, evidentemente, se perderán muchísimos puestos de trabajo y se cerrarán muchísimos comercios, la pregunta es si usted cambiará la propuesta y presentará una que no perjudique al pequeño comercio, porque es lo que le han pedido los representantes de los trabajadores y es lo que le han pedido también los representantes de las empresas de comercio en Aragón. Lo que le han pedido es que en ningún caso la zona de afluencia turística sea Puerto Venecia, de forma muy especial, y tampoco ninguna otra gran superficie comercial grande, que es lo que también le parece razonable al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y eso es lo que queremos que nos conteste, por qué, porque, si no, lo que está haciendo usted es echar balones fuera, que sea el ayuntamiento el que se moje. ¡Si el ayuntamiento, seguramente, se mojará y hará una propuesta!, pero la pregunta es que, dentro de las dudas del Ayuntamiento de Zaragoza, al final, puede ser que hagan

una propuesta que no perjudique al pequeño comercio o puede ser que hagan una propuesta que sí que perjudique y vinculen la zona de influencia turística a Puerto Venecia u otra gran superficie comercial. Y eso sí que nos preocuparía porque hasta incluso usted mismo como Gobierno se estaría haciendo competencia desleal si la propuesta que mandan a Madrid es la de Puerto Venecia por la sencilla razón de que ustedes son socios de una sociedad pública que ha impulsado un centro comercial que se llama Plaza Imperial, que ya está sufriendo las consecuencias de la apertura de este nuevo gran centro comercial.

Y en ese sentido es en el que queremos hablar, en el de la defensa a ultranza del pequeño comercio, en la defensa de los trabajadores que trabajan para el pequeño comercio y en la defensa de que tenemos una ley que propicia un partido político que gobierna, que es el Partido Popular, que nunca ha escondido que le gustaría liberalizar los horarios para que todo el mundo abriera cuando quisiera y cerrara cuando quisiera, y eso es lo que también está propiciando, para que lo sepa usted, y también en Puerto Venecia está propiciando contrataciones, que deberíamos, desde el Departamento de Economía y desde la Dirección General de Trabajo, de hacer un seguimiento por la precariedad de las contrataciones laborales y los abusos que se están detectando y que aflorarán seguramente a la luz pública.

Por lo tanto, la pregunta es muy clara: si el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, le envía la propuesta de que la zona de afluencia turística sea Puerto Venecia, usted, como Gobierno de Aragón, ¿defenderá esa propuesta o, en base a sus principios, sus ideas y sus políticas de defensa del pequeño comercio y de equilibrio, rechazará esa propuesta y enviará otra propuesta? Y es lo que queremos oír.

Desde Izquierda Unida, lo que le pedimos es que la propuesta que eleve el Gobierno de Aragón al Gobierno del Estado sea la propuesta que no perjudique al pequeño comercio, que no perjudique al comercio de proximidad, que no destruya más empleo en este comercio. Y eso es lo que le están pidiendo también las organizaciones sindicales de este sector y las organizaciones empresariales de este sector. Esa es la pregunta que quiero que me conteste.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Romero, estamos en octubre, el plazo termina el 14 de enero y hoy no toca contestar por este consejero. Si usted, que está en el Ayuntamiento de Zaragoza, no sabe lo que va a mandar el Ayuntamiento de Zaragoza en la propuesta, ¿qué voy a saber yo? *[El diputado señor ROMERO RODRÍGUEZ, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Yo estoy aquí».] [Risas.]* No, no, usted está... ¿Cómo voy a saberlo yo? *[El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en los*

siguientes términos: «Le pido que me conteste aquí, no el Ayuntamiento de Zaragoza.»]

No, vamos a ver, vamos a ver...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Por favor, señor diputado, absténganse de hacer comentarios entre dos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Yo creo que el debate, las reflexiones eran bastante positivas y creo que... ¿No deduce usted de mis palabras que busco, que quiero buscar un equilibrio? ¿No lo deduce? Porque creo que el resto de los diputados lo deducen, ¿no?

Mire, vamos a ver, esa cuestión le preocupa a usted, pero yo le voy a decir una cosa: en el caso de Puerto Venecia es verdad que creo que sería peor para Aragón si Puerto Venecia estuviera, como estuvo a punto de estar en Lérida o en Tudela. Esa es una primera reflexión que yo cuando... Sí, sí, señor Romero, y usted lo sabe interiormente. Sería peor para Aragón que estuviera en Tudela o en tal... Esa es una cuestión que queda fuera de toda duda.

Ahora estamos en un proceso, yo creo que, al final, lo que le preocupa a usted es qué posición va a tener el Gobierno de Aragón respecto a la propuesta que se haga del ayuntamiento. Por eso he dicho que yo tengo que esperar porque aquí estoy contestando a la política comercial que yo llevo y quizá esa cuestión afecta también a las relaciones institucionales. Por eso he dicho respeto», y no soy yo quien debe contestar en este momento; cuando tenga que contestar, contestaré.

Pero hay una cuestión que sí voy a ir avanzándole. En primer lugar, cuando Puerto Venecia se instaló en Aragón no había decreto ley y las condiciones de Puerto Venecia, de las empresas de Plaza, del Aragonia, eran las que eran, las condiciones para instalarse en Aragón eran las que eran: había ocho días fijados por ley, había unas horas, que eran las setenta y dos, aunque las setenta y dos noventa es lo de menos, y sabía las condiciones que había; luego, que nadie venga a exigir algo que no estaba antes. Es decir, había unas condiciones de implantación, como ocurre cuando una empresa va a un territorio y se implanta; si después cambia la factura eléctrica, sabe que la legislación eléctrica puede cambiar. En este caso, el decreto ley introduce una novedad, que es declarar la zona de interés turístico. Hago una apreciación: si el primer requisito lo cumple Zaragoza, igual el próximo año, si caen las plazas hoteleras, no se cumple el requisito, ¿eh?, ¡joj!, porque, si hay un millón trescientas mil pernoctaciones, si tenemos un mal año de turismo, igual cae ese requisito de pernoctaciones.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Vamos a esperar a que el ayuntamiento nos haga una propuesta. Ya conocemos, como usted bien dice, la opinión de los sectores, la conocemos. Y luego le he dado un mensaje: hay una cuestión más importante en esta decisión, que es lo territorial y, además, los territorios ya nos están diciendo que, si se da, por decirlo de alguna manera, una ventaja competitiva a un formato comercial en la ciudad de Zaragoza, se puede hacer un gran perjuicio a todos los formatos del territorio, no a uno, a todos los formatos. Entonces, eso también lo sabemos.

Vamos a esperar, como dice usted. Ya tenemos el *input* de las organizaciones, vamos a hacer un observatorio de comercio y, cuando el ayuntamiento nos envíe una propuesta —usted verá si es de pleno, si no es de pleno, eso lo sabrá usted mejor que yo—, tomaremos la decisión que vaya: uno, no provocar desequilibrios territoriales con el tema del comercio; segundo, mantener el equilibrio, que es la clave el equilibrio; tercero, tener en cuenta —y lo digo aquí, en esta tribuna— los intereses de los trabajadores y la conciliación de la vida laboral, que por eso hemos dicho cuestiones y hemos legislado y hemos trabajado con planes específicos; cuarto, el comercio de proximidad y las tres grandes, tres: fortalecer el comercio independiente, el comercio independiente, que son los pequeños, el urbanismo comercial entendido como que hace trama de ciudad, y tercera, el asociacionismo comercial, que es la red que son esos cincuenta y dos mil empleos, que son el 60% de todos los empleos de la distribución comercial, incluyendo talleres de reparación. Eso es lo que vamos a hacer, señor Romero. Y, además, usted tendrá ocasión de opinar porque tenemos que traer los días y esas cuestiones o bien en la ley de medidas o traeremos una ley nueva para modificar la 7. Y créame que la intención nuestra es esa palabra que ha dicho usted y con la que yo termino la intervención: equilibrio.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social, así como en las dependencias y discapacidad, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, y que va a sustanciar la señora Broto, que tiene la palabra por diez minutos.

Interpelación núm. 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social así como en las dependencias y discapacidad.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué opina, qué piensa y qué medidas va a tomar teniendo en cuenta que los recortes en ayudas, programas y acciones de empleo en el terreno social están produciendo una gran destrucción de empleo? Y lo decimos en un día triste, triste para el empleo: mil cien personas más en paro desde el último trimestre. El tema que más preocupa, que más preocupa a la sociedad, que más preocupa a los aragoneses, todos los demás se quedan en un segundo plano, hablamos de familias que sufren, que lo están pasando muy mal. Y le voy a pedir, señor consejero, que no me hable de las reformas estructurales, de la laboral y de la financiera; lo han hablado ya muchas veces con el señor García Madrigal, yo creo que han empleado todos los tonos, más moderados, más vehementes, yo creo que, menos cantar, han hecho de todo, han citado a filósofos, a escritores...

No vamos a hablar de la reforma laboral, ni de emprendedores, ni de la empresa como generadora

de empleo, sino de esos puestos de trabajo en colectivos sociales para los que es muy urgente buscar una solución, porque estamos hablando de supervivencia, de la supervivencia de esas asociaciones, de esas fundaciones y de esos puestos de trabajo. Y, por lo tanto, le estoy preguntando como consejero responsable del empleo y como consejero que estoy convencida de que no quiere que se siga destruyendo. Y, hasta ahora, la austeridad, el ajuste fiscal, lo que estamos viendo es que nos está creando más sufrimiento, parece que le estamos diciendo a la sociedad «no os preocupéis, llegaremos a ese paraíso del crecimiento», pero, por ahora, la verdad es que no lo vemos, lo que vemos es más recesión, aumento de la pobreza, más desigualdad, pérdida de derechos, deterioro de los servicios públicos..., en definitiva, un desmantelamiento del modelo social europeo.

Y aunque ustedes repiten siempre los mismos argumentos, yo pienso que, viendo lo que está sucediendo, ya deben de ir perdiendo la fe, porque no vemos ningún avance con la austeridad y el control del déficit. Y se lo decimos nosotros, no vemos ningún viso de mejora, pero se lo dice otra mucha gente, y no solo se lo dice François Hollande, también se lo dice el propio boletín de coyuntura económica de Aragón del tercer trimestre, se lo dice el jefe de la misión representante del Fondo Monetario Internacional, James Daniel, cuando dice al visitar España que hay que encontrar el equilibrio entre la necesidad de recortar el déficit y estimular el crecimiento y hay que cerciorarse de que las medidas de reducción del déficit fiscal benefician al máximo al crecimiento.

Y, en el empleo social, lo que estamos viendo es una seria y preocupante destrucción del empleo en los colectivos más vulnerables, en unos colectivos que, además, trabajan por la cohesión y por el crecimiento y que crean empleo. Y tenemos que tener claro que los servicios sociales —por eso le pregunto a usted, por eso no le pregunto al consejero de Bienestar Social— son una inversión en calidad de vida y que, además, el dinero invertido genera puestos de trabajo. La mejor política social es el empleo, está claro, pero las propias políticas sociales son generadoras de recursos. Trabajando, mejorando, cohesionando la sociedad con nuestras políticas sociales estamos generando recursos y, lógicamente, esos recursos mejoran la economía, que, a la vez, se puede reinvertir en mejorar las políticas sociales.

Y eso lo decimos nosotros y también lo han dicho ustedes, también decía la presidenta en la campaña electoral que el nivel de desarrollo de un territorio se mide por las políticas sociales, y dicen ustedes que las políticas sociales están relacionadas con el empleo. Por eso decimos que una sociedad, la sociedad que tenemos en este momento con la crisis, con la destrucción de empleo y, además, con la reducción de las políticas sociales es menos cohesionada, más insolidaria, más pobre, con menos puestos de trabajo y más desigual.

Y yo, en ese sentido, le digo qué piensa, qué medidas está tomando para que esas políticas generadoras de empleo y, además, que producen cohesión en la sociedad se lleven a cabo. Y le hago esta pregunta a usted, señor consejero, por eso, se la hago porque usted es el responsable del empleo, de que el empleo mejore, y se la hago también porque, cuando le pre-

guntamos al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, le hicimos doce preguntas sobre los centros especiales de empleo, le preguntamos por su valoración, por qué opinaba de la solidaridad, de los recortes, de las ayudas, del mantenimiento..., doce preguntas, esas doce preguntas se nos contestaron todas de la misma manera, con una sola respuesta —la cultura del esfuerzo no fue, desde luego, muy grande—, pero terminaba, además, diciendo: todo lo relativo a los centros especiales de empleo en subvenciones salariales, en demora del pago, en problemas del día a día, corresponde el Inaem y no al Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Lógicamente, le tengo que preguntar a usted, le tengo que preguntar a usted porque usted es el responsable, el propio departamento me lo ha dicho, qué es lo que está ocurriendo con esto.

Pero es que, además, ustedes, cuando firman el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo, aparte de hablar de todos los temas, un acuerdo en el que se plantean temas para mejorar la economía de esta comunidad autónoma (los clásicos, competitividad, internalización, innovación), también se habla de la Ley de servicios sociales y de su aplicación. Y por eso paso a concretarle qué temas me gustaría que desarrollara en economía social, en el tercer sector, cuáles son las ayudas económicas y beneficios fiscales que plantea a las fundaciones y a las asociaciones, unas asociaciones privadas con un interés social y que representan el 3% del PIB, y ustedes, en la aplicación de la Ley de economía social, tienen que plantear todas esas medidas, y, además, la propia portavoz de Partido Popular, cuando se habló de este tema, dijo que habría, desde luego, una línea de subvenciones a esas entidades de economía social que tuvieran un carácter social. Entonces, le pregunto: qué presupuesto ha invertido, cuántas entidades se han visto favorecidas y cómo participan estas entidades en la elaboración de sus políticas.

También le quiero preguntar por el Plan Estratégico 2012-2015 del Inaem; por los programas de inserción de empleo dirigidos a colectivos de difícil inserción; a los colectivos con especiales dificultades; a las escuelas-taller y talleres de empleo; al Plan Fija; a los orientadores tutores, que se ha hablado ya en este Parlamento, parece que, como no tenemos trabajo, no tenemos que tener orientadores; cómo ha repercutido la baja del 56,9% de la subvención del Gobierno central en todos estos programas. Por otra parte, sobre los centros especiales de empleo, sabe que son fundamentales, que son unos centros para lograr la oportunidad de colectivos con especial dificultad, que tenemos cuarenta y dos mil personas en edad laboral, que solo trabajan catorce mil. Pero lo que nos tiene que decir es cómo está trabajando con ellos, cómo está aplicando la Lismi, qué ocurre con esa subvención del 50% que tiene en este momento. Sabe usted que estas personas han tenido en 2009 y hasta 2010 una bonificación del 75% del salario mínimo interprofesional, que después ese colectivo con más dificultades solamente tiene el 50%, qué va a suceder.

¿Qué va a suceder con el fondo perdido a inversiones en activo que tenían esos centros especiales de empleo? Qué me puede decir de las exenciones a las cuotas de estos centros de empleo. De las unidades de apoyo, que son tan importantes. También de ese dine-

ro de las herencias, que se ha repartido una especie de pedrea, cómo se ha repartido, si se ha valorado su experiencia, qué inversiones han logrado, qué programas de inserción y empleo han tenido en cuenta a la hora de repartir estas cantidades.

Y, por otra parte, también le querría hablar de la ley de dependencia, de la aplicación de la ley de dependencia, que, como usted sabe, no le voy a hablar desde el punto de vista social, sí que le voy a hablar desde el punto de vista de creación de empleo. En el Libro Blanco de la ley de dependencia se hablaba de más de doscientos mil puestos de trabajo, que luego se ratificó cuando ya se empezó a aplicar la ley que serían doscientos mil puestos de trabajo. Que, en 2011, en esta comunidad autónoma se crearon cuatro mil... *[corte automática del sonido]*... puestos de trabajo, y, por lo tanto, lo que le digo, lo que le pregunto es si no le preocupa esa supresión que está suponiendo en este momento, además, desde luego, desde el punto de vista de los usuarios, de las personas que tendrían que recibir esta prestación, lo que va a suponer la paralización de esta ley, que son trescientos puestos de trabajo anuales.

Bueno, seguiremos hablando porque tenemos muchos más temas en este momento. Pero, sobre todo, lo que quiero preguntarle, lo que quiero que me concrete es, desde el punto de vista de puestos de trabajo, qué va a hacer y en qué va a trabajar en las políticas sociales en esta comunidad autónoma.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Empleo por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Me hace una petición con la que estoy de acuerdo porque en este caso es así. Ha dicho algo así como que no emplee los mismos argumentos que con el señor García Madrigal en cuanto a las reformas estructurales. Evidentemente, evidentemente, pensaba decirlo al principio, y me alegro de que me lo diga, además, porque yo creo que en este tema del que estamos hablando no caben esos argumentos. Ahí, primer punto de coincidencia. Es decir, cuando hablamos de empleo en general, yo sigo manteniendo las mismas tesis que he mantenido hasta ahora y que seguiré manteniendo, salvo que vea algo que me haga cambiar. Cuando hablamos de discapacidad, eso no sirve, de acuerdo, no podemos dejar al mercado y a las empresas que generen empleo; cuando hablamos de discapacidad, tiene que haber una política decidida en este sentido. O sea, que ahí le doy toda la razón y, además, pensaba comentarlo al principio.

Una cosa muy rápida. Han salido esta mañana los datos de la EPA, nunca es una buena noticia saber que ha aumentado el paro en un trimestre en mil cien personas. Tengo que decir dos cosas: una, esperábamos más, más paro, con lo cual, bueno, me quedo más tranquilo, y, ¡hombre!, la misma cifra la hemos generado en la comunidad en empleo nuevo. Digamos que hemos empatado, aunque esta palabra no serviría mucho cuando hablamos de personas paradas. Bueno,

yo esperaba peor dato, me alegro de que haya sido, dentro de malo, no tan malo.

Entre lo que ponía en la pregunta y lo que ha preguntado, voy a intentar contestar un poco a todo.

El Inaem, en su Plan estratégico 2012-2015, que me preguntaba, señora Broto, contempla, como sabe, tres ejes de actuación y en ese plan hay treinta acciones estructuradas en tres procesos: promoción de empleo, intermediación y formación. Me centraré en el primero porque es el que hace mucha más incidencia en tema de discapacidad, aunque también hay algunas líneas en los demás, lo que es discapacidad y centros especiales de empleo.

Uno de los objetivos, le puedo asegurar, irrenunciable de la política de empleo del Gobierno de Aragón es la atención a la discapacidad, y eso tiene que reflejarse en los programas que llevamos a cabo, tanto en el empleo ordinario, temporal e indefinido, como en el empleo protegido. Hemos tenido un problema, y es la reducción de fondos sufrida de la conferencia sectorial. Yo ya dije la otra vez, lo vengo diciendo y lo vuelvo a decir ahora, que estamos en total desacuerdo con ese recorte que se nos hizo a las comunidades autónomas, total desacuerdo, así lo manifestamos en la conferencia sectorial y lo vuelvo aquí a reafirmar. Pero, dicho eso, hay que pasar de los lloros a hacer lo que se puede, y hacer lo que se puede ha sido intentar mantener el esfuerzo, en la medida de los recursos, para financiar programas de integración laboral con discapacidad.

Dentro de este problema que hemos tenido de recursos, los programas destinados a incapacidad..., a discapacidad, perdón, suponían en el año 2011 un 12% del total presupuestado del Inaem, y en 2012, en el que estamos, un 13,5%, o sea, hemos aumentado un 1,5 proporcionalmente el presupuesto del Inaem, que se ha quedado corto en valores absolutos, pero que, al menos, en términos de esfuerzo proporcional hemos intentado hacer ese esfuerzo.

Se han mantenido las siguientes convocatorias: para contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, trescientos mil euros —la relación completa se la puedo dar cuando quiera, no hay ningún problema, ahora haré un resumen—; para mantener las unidades de apoyo de la actividad profesional en centros especiales, quinientos mil euros, ha descendido, pero quinientos mil euros; para financiar proyectos de inversión en centros especiales, trescientos mil euros; para mantenimiento de plantilla de más de mil seiscientas personas con discapacidad que trabaja en estos centros, siete millones de euros. Es decir, en total en 2012 hemos atendido, estamos atendiendo ocho millones cien mil euros en programas de integración laboral. ¿Suficientes? Insuficientes, lo admitimos, insuficientes, hemos hecho lo que hemos podido con el presupuesto existente.

¿Previsiones para 2013 de lo que acabo de comentar? Por lo que conocemos, que no es definitivo, podemos mantener una continuidad en la misma línea. Esperamos conocer los grados de flexibilidad que nos da la conferencia sectorial para poder aplicar fondos de líneas importantes, pero no tan importantes socialmente como es el tema de la discapacidad. Estamos a la espera de la nueva conferencia para ver qué se nos asigna. También van a cambiar, ya lo digo, parece ser,

los sistemas proporcionales y los baremos para cada comunidad autónoma. Por tanto, tenemos que esperar a ver, creemos que las diferencias no serán muy grandes respecto a 2012, pero esperaremos a eso. En cualquier caso, mantendremos las mismas líneas de apoyo.

Al mismo tiempo, desde el Inaem se está participando en un grupo de trabajo de servicios públicos de empleo en las comunidades autónomas dentro del seno del ministerio específicamente para esta cuestión, porque este ha sido un tema respecto al que todas las comunidades hemos elevado nuestra protesta ante el ministerio y la necesidad de atender de manera prioritaria estos centros..., sí, en específico estos centros porque el grupo es para hablar de los centros de empleo, y lo coordina el SEPE y se propondrá algunas modificaciones a la normativa vigente.

Por otro lado, se ha firmado un acuerdo del Gobierno de Aragón con las plataformas de discapacidad para ver las diferentes demandas del sector. El sector de discapacidad, como saben muy bien y sabemos todos, es muy heterogéneo, no es igual tratar la discapacidad física que la psíquica, la física tiene oportunidades en empresas, la psíquica, desgraciadamente, no. Dentro de ese marco, de esa plataforma, estudiaremos la problemática concreta de centros especiales y todo lo que envuelve a la discapacidad.

En paralelo y ante el problema presupuestario surgido, se firmó un convenio, en julio de este año, del Inaem con CREA y Cepyme Aragón destinado a difundir las actividades económicas de los centros de empleo ante el tejido empresarial. ¿Razón? Los centros especiales de empleo han tenido dos problemas: uno —yo diría que secundario en términos económicos—, que ha sido la reducción presupuestaria de la conferencia sectorial, pero el más importante —y ellos ya también así lo han reconocido—, el descenso de facturación de empresas que habitualmente encargaban trabajos a centros de empleo. Ante ese problema, se firmó este convenio —que, por cierto, el mes que viene vamos a difundirlo un poco más— para animar a las empresas que antes trabajaban ya con centros de empleo o a algunas que se quieran incorporar. La demanda ha superado el 25% de encargos que hacían las empresas en los centros especiales de empleo.

En otros ámbitos de intermediación y de formación —por ir directamente al tema que nos ocupa hoy— está el programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción, que va dirigido a colectivos con dificultad de inserción; no relaciono todos, pero, naturalmente, algunos de ellos..., hay inmigrantes, trabajadores con riesgo de exclusión, y una parte de esos trabajadores son precisamente discapacitados.

Por último, en lo que son programas, en lo que son acciones formativas para desempleados, hay también algunos programas que atienden de manera específica, con fondos específicos —no muy altos, tengo que decirlo—, en el ámbito de la formación.

Comentaba otros temas como el Plan Fija, etcétera, etcétera. Ya está previsto que estos también tengan continuidad en el próximo año, en 2013.

Me comentaba otras cosas, me hacía otras preguntas, no sé si tendré tiempo de comentarlas todas.

Una era cómo ha influido la bajada de fondos. De manera demoledora, ya se lo digo; cuando a uno le bajan los presupuestos un 56%, de manera demole-

dora. Hemos intentado, con recursos propios, hacer algunos cambios en las líneas de actuación sacrificando otras líneas importantes, pero menos urgentes, para esto.

El tema de los centros especiales de empleo, en el famoso digo —«famoso», tristemente famoso— problema del 50% y el 25 restante, hemos intentado por todos los medios poder mantener ese 25%, pero tenía que ser a costa de otras líneas de discapacidad. Está sin solucionar el tema en este momento. Estamos con la consejería de Sanidad precisamente para tratar el asunto de cara al próximo año e intentar, si no llegar al 75%, por lo menos cubrir... [Corte automática del sonido.] Tengo que decir que estamos permanente de acuerdo tanto el consejero de Sanidad como yo mismo con las acciones de discapacidad. Tristemente, no podemos acudir a todas sus demandas, pero intentamos llegar a eso.

Por contestarle a todo —perdón, presidente, solamente un minuto—, sobre el reparto del fondo de herencias, estos criterios son siempre muy discutibles. Hay unos criterios establecidos en función del número de empleo. ¿Se podría haber hecho de otra manera? Seguro, y de otra también, y de una cuarta manera, seguro. Yo sé, sabemos que no ha satisfecho a una parte de las asociaciones, de los centros, lo sabemos. Bueno, intentaremos compensar a aquellos que se han visto desfavorecidos de una manera que sea justa para todos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada, la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted no necesita leer *El arte de la prudencia* porque es la prudencia misma, pero, claro, una virtud que es positiva, cuando hablamos de un tema tan sensible, cuando hablamos de colectivos con tantas dificultades..., lo que le pedimos es que pase a la acción, que nos diga qué es lo que va a hacer. Y la verdad es que la intención que tenía con esta comparecencia era que me contara sobre todo qué es lo que piensa, qué es lo que va a modificar, qué es lo que va a hacer para tranquilizar a todos esos colectivos. Tenía, la verdad, la modesta intención de cambiar el dogmatismo fundamentalista y neoliberal de este Gobierno, porque me parece que, cuando hablamos de políticas sociales, cuando hablamos de fundaciones y asociaciones que están trabajando con colectivos muy vulnerables, nos tenemos que preocupar de inmediato, y le pediría que trabaje en este sentido.

La verdad es que nos ha contado aquí los proyectos de Inaem, nos los sabemos y, lo que es peor, los colectivos se los saben ya muy bien. Yo creo que han mirado hasta los puntos y las comas. Pero lo que queremos es, sobre todo, que usted nos diga qué va a hacer para que esas asociaciones y esas fundaciones no se encuentren... Que, en este momento, el tema que tienen... ayer mismo se presentaban los premios de la ONCE, estuvimos aquí con muchos colectivos y todos te cuentan lo mismo (estamos haciendo un gran esfuerzo, pe-

ro están en este momento en el aire nuestros puestos de trabajo, tendremos que bajar los sueldos, con unos sueldos ya muy ajustados, están en riesgo también muchos proyectos de los que están llevándose a cabo...). Por lo tanto, yo creo que esto tiene que hacernos reflexionar mucho, tiene que hacernos reflexionar que no podemos acabar con el Estado del bienestar, que tenemos que plantear medidas de crecimiento y otras medidas para mantenerlo.

Y, en ese sentido, yo creo que es importante, de verdad, que hagan esta reflexión porque estamos hablando, como digo, de esos colectivos y de esas asociaciones. Pero estamos hablando también de una ley como la ley de dependencia que, además de ser un servicio fundamental, un derecho ciudadano, crea muchos puestos de trabajo, y yo le pediría, consejero, que haga un esfuerzo para que los recortes no se planteen ahí. No le voy a pedir que no interprete la realidad, sino que la transforme, no voy a llegar hasta ahí, pero sí que le digo que plantee medidas de crecimiento. Porque, además, usted mismo me reconocía «sí, tenemos problemas, tenemos dificultades», pero es que usted está gobernando; eso, sinceramente, se puede decir desde la oposición, pero es que el Gobierno no puede hacer de oposición y de gobierno al mismo tiempo. Tienen que hacer algo, aunque se equivoquen, porque el tema es urgente, el tema es absolutamente necesario. Y por eso le digo que, como no somos lo que pensamos ni lo que decimos, sino lo que hacemos, hagan algo en este sentido, que tranquilicen a la sociedad y que piensen que esas políticas sociales que son tan necesarias para la cohesión, para el equilibrio, para la solidaridad, además, crean empleo.

Y, por lo tanto, yo creo que es fundamental que cambien en ese sentido y que piensen que el Estado del bienestar no es nada gratuito que lo que hace es destruir la sociedad que tenemos, que no nos permite crecer, no es cierto, no es así, y lo que está claro es que esos recortes que ustedes plantean para recobrar la confianza de los mercados, que piensan que con eso se va a lograr la competitividad de la economía y recuperar el crecimiento..., pues lo cierto es que no es así. Y, por lo tanto, le pido eso, que trabaje; como decía ayer su portavoz, trabajo, trabajo, trabajo. Como tiene muchas acepciones, señor Campoy, yo entendí «empleo, empleo, empleo». Pero también tiene una interpretación física, que es... sabe usted que «trabajo» es «fuerza por espacio»; para recorrer ese espacio, para lograr que esta sociedad mejore, que estas entidades estén tranquilas para no reducir los puestos de trabajo, hace falta que usted, de verdad, plantee esa fuerza que es necesaria para seguir adelante.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Bueno —gracias, presidente—, como estoy acostumbrado a ciertas referencias literarias con el señor García Madrigal, gozosas por otra parte..., lo digo porque ha empezado por decirme que yo tenía excesiva prudencia. ¡Hombre!, Gracián es paisano

aragonés y es famoso, entre otras cosas, por su famoso libro que habla sobre la prudencia. Bueno, ya también aprovecho, aunque sea..., ¿eh?, bien. ¡Hombre!, si no fuera prudente, me achacarían que soy imprudente. Yo prefiero quedarme con el defecto de la prudencia que con el contrario.

Bueno, hay algunas cosas... Si no entramos en temas genéricos, tampoco nos llame neoliberales, porque ahora podría contestar diciendo no sé qué. Yo, al menos, no soy neoliberal, soy liberal a secas porque lo de «neo» ya tiene connotaciones un poco más raras que yo no comparto con los neos, por cierto.

Claro, ¿qué vamos a hacer? La pregunta es qué vamos a hacer. Yo creo que lo que le he dicho supone ya unas líneas de trabajo que estamos haciendo. No le voy a repetir esto, pero ha sido un esfuerzo importante el elevar la proporción dedicada a discapacidad.

¿Que hagamos una reflexión? Vamos a ver, yo creo que, si alguien piensa en esta Cámara que este Gobierno no reflexiona a fondo en un tema tan sensible como el de la discapacidad, nos tendrían que juzgar de una manera mucho más importante. ¡Claro que hacemos una reflexión!, pero vuelvo a decir lo mismo, al final se hace lo que se puede. Porque ¿qué podemos dedicar más dinero a discapacidad? Por supuesto, el problema está —hablo del tema del Inaem, voy a centrarme en eso— en de dónde lo quitamos, porque, claro, hay colectivos a los que favorece el Inaem de menos problema social que los discapacitados, cierto, cierto, pero, claro, cuando hablamos de parados de larga duración, de desocupados con riesgo de exclusión social..., o sea, hay una serie de segmentos del Inaem a los que hemos rebajado las aportaciones, algunas de ellas las hemos dejado a cero, hablo, por ejemplo, de ocupados, para ocupados en algunas ramas, las hemos dejado a cero para trasvasar fondos a discapacidad. O sea, que sí que hemos reflexionado y hemos hecho hacer sacrificios a otros sectores, que unos lo han admitido bien y otros no porque, a fin de cuentas, cada uno pide qué es lo mío y me parece también razonable.

¿Qué vamos a hacer? Primero, estas líneas que hemos hecho las vamos a mantener, y, segundo, en la reflexión que estamos haciendo conjuntamente en el Gobierno, hay muchas cosas que tenemos todavía que matizar; primero, hay que esperar los recursos que recibimos, hay que esperar, que esto va a ser enseguida, y también hay que esperar los grados de flexibilidad que nos dan. Si le parece, señora Broto, esto mismo se lo podré contestar en breve, cuando tengamos ya el presupuesto definitivamente, nosotros ya presentamos el presupuesto, el anteproyecto de presupuesto, al Consejo del Inaem, donde están todos los agentes sociales, advirtiendo que puede haber pequeños matices. En breve conoceremos el presupuesto definitivo y estas líneas.

Por lo que respecta al tema de la discapacidad de los centros, ellos también están de acuerdo, porque así nos lo han manifestado en reuniones, en que también habrá que empezar a hacer algún tipo de reflexiones. Por ejemplo, a la hora de asignar fondos, habrá que distinguir entre los centros que son rentables y los que no lo son, y los que no lo son, pues a ver por qué. Porque, claro, si hay centros, que los hay, rentables y no rentables, parecería justo, o equitativo, no sé si sería

mejor hablar, que los que son rentables renunciaran a las ayudas en favor de los centros no rentables. Naturalmente, también habrá que analizar por qué no son rentables, si es por un tema de gestión o por un tema de imposibilidad material económica. Todo esto es lo que tenemos que reflexionar en breve plazo a la hora de cerrar el proyecto de presupuesto del Inaem y la coordinación con la consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y por terminar, aunque sea un tema general, pero, como lo ha mencionado señora Broto, dice el clásico dilema, que nos va a llevar toda la legislatura, y me parece bien que nos lleve, ¿eh?, sobre el tema de la austeridad y el crecimiento. No voy a entrar en términos muy generales, pero sí quiero decir una cosa, y estoy convencido, que a lo mejor soy demasiado liberal, no neo, pero demasiado: es que hay que pensar que, si no hacemos una política de austeridad que prime sobre la de crecimiento de momento, de momento, luego va a ser peor. Claro, es que, si no hacemos esa política y no evitamos los problemas que comporta no hacerla, va a haber presupuestos... *[corte automático del sonido]*... puede sufrir aún más que lo está sufriendo ahora. Naturalmente, ya sé que esto es debatible, totalmente debatible, es mi convencimiento.

Termino con la pregunta concreta de qué se va a hacer en temas concretos: aparte de mantener lo que estamos haciendo, lo nuevo se lo podré contestar —e incluso pide interpelación o comparezco yo directamente— cuando esté cerrado el proyecto de presupuestos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias.

Señor consejero. Señorías. Señor presidente, perdón.

Señor consejero, le interpelamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista sobre un tema que para nosotros es de vital importancia, como es el de las actuaciones que está llevando el Gobierno de Aragón en el transporte de viajeros, concretamente en el área metropolitana y en relación con el Consorcio de Transportes de Zaragoza.

Usted sabe, señor consejero, como todos los diputados, supongo, que, el 12 de diciembre de 2006, se constituyó el Consorcio de Transportes del Área metropolitana de Zaragoza para, entre otras cosas, articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas y, en su caso, con la Administración general del Estado, y para coordinar en su ámbito territorial el ejercicio de las competencias que les correspondan en materia de planificación,

creación, coordinación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, todo ello en el marco del Plan de movilidad sostenible en el área de Zaragoza. Forman parte de este Consorcio el Gobierno de Aragón, con una participación en torno al 47%, la Diputación Provincial de Zaragoza, con el 6%, el Ayuntamiento de Zaragoza, el 42%, y el resto de los ayuntamientos del área metropolitana, con el 5%.

A nuestro juicio, señor consejero —nos gustaría saber cuál es su opinión—, en los últimos años se dio un importante impulso a esta materia, fundamentalmente, en la reordenación de las distintas rutas del transporte, en la mejora de las frecuencias, con la puesta en marcha del título único con un primer paso como ha sido la unificación tarifaria, la unificación de materiales (marquesinas, puntos de información, etcétera). Todo esto, señor consejero, con un único e importante objetivo desde nuestro punto de vista, que no es otro que dotar a la mitad o más de los ciudadanos aragoneses que viven en la ciudad de Zaragoza y en su área metropolitana de un buen sistema de movilidad, de un buen sistema de transporte público. Se debe de tener en cuenta que la movilidad tiene impacto sobre la salud pública, sobre el medio ambiente, sobre la sociedad y sobre la propia economía. Es, por lo tanto, en definitiva, una materia transversal que debe entenderse como un espacio de concertación, en la que usted, desde su primera comparecencia en estas Cortes, allá por el mes de agosto de 2011, nos dijo que iba a poner nuevas fórmulas, y fórmulas imaginativas, en marcha porque era más barato, nos llegó a decir que podía ser más barato poner un taxi a determinados ciudadanos que el actual sistema de transporte. En definitiva, que en este tema, señor consejero, también era posible hacer más con menos.

Pero una vez más, señor consejero, hasta el momento no conocemos ni una sola idea de aquellas innovadoras, ni siquiera no imaginativas, no conocemos ninguna idea suya al respecto ni imaginativa ni no imaginativa, más bien todo lo contrario, señor consejero. A nuestro juicio, se ha paralizado todo aquello que estaba en marcha y no hay absolutamente nada nuevo bajo el sol. Como le he dicho, creemos que se había avanzado, pero, lógicamente, quedaban muchas cosas por hacer, quedaba muchísimo trabajo por hacer.

En este marco general nos encontramos con que, el 27 de julio del año 2012, o sea, poco después de un año de la toma de posesión de este Gobierno, y habiendo realizado, como decía, a nuestro juicio y creemos que a juicio de la mayoría de los socios de las instituciones que forman el Consorcio, una buena gestión, el director gerente de este Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza presenta su dimisión, y presenta su dimisión, a no ser que usted nos diga otra cosa hoy —lo que apareció en prensa en aquel momento—, por desavenencias con el señor consejero, por desavenencias con usted. Nos gustaría, señor consejero, que nos dijera qué desavenencias, que tipo de desavenencias, que nos explique cuáles son los motivos para que este director, este exdirector ya, no solamente se haya ido del Consorcio, sino que debía de estar bastante cansado porque el hombre se ha ido nada más y nada menos que a Chile.

Señor consejero, nos da la impresión de que, al contrario de lo que usted dijo también en esa primera

comparecencia, en la que nos anunció que usted venía aquí, a su cargo de consejero, con un bagaje técnico, que iba a ser moderado y que iba a buscar el consenso en todas las materias, lo que ocurre, lo que estamos viendo, señor consejero, es más bien todo lo contrario y que usted está generando innumerables conflictos en todas y cada una de la materias de su competencia porque a la dimisión del director gerente del Consorcio hay que sumarle... usted sabrá si son cuatro, cinco o no sé cuántas dimisiones o ceses de varios de sus colaboradores.

En cualquier caso, también tengo que decirle, señor consejero, que, lógicamente, no es eso lo que más le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista; eso, en todo caso, a quien debería de preocuparle es a usted. A nosotros lo que nos preocupa, señor consejero, es que también en materia de transportes del área metropolitana, también en el Consorcio, desde su llegada se hayan paralizado absolutamente todas las actuaciones que había en marcha, que haya ordenado usted personalmente —así lo decía también el director gerente cuando decidió dimitir— paralizar actuaciones previstas ya en marcha y que no tenían coste económico alguno para el Consorcio como la unificación del billete del transporte con cercanías de Renfe, que nos gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra en estos momentos... Sí, estamos hablando de intermodalidad también, señor consejero, la intermodalidad tiene que formar parte de todo lo que es el Consorcio de Transportes y de la forma en que se tiene que organizar, de la gestión por parte del Consorcio de las líneas de los barrios rurales, que en estos momentos dependen del Ayuntamiento de Zaragoza, también era otra materia en la que se estaba trabajando desde el Consorcio.

En definitiva, nos preocupa y mucho, señor consejero, que haya vaciado totalmente de contenido el Consorcio porque, insisto, desde nuestro punto de vista, es fundamental en una ciudad como Zaragoza, donde, le repito, viven más de la mitad de los ciudadanos de Aragón, que no se siga avanzando en materia de movilidad y en materia de movilidad sostenible.

Nos preocupa también, fundamentalmente, que se niegue a impulsar todos aquellos temas que tienen que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza, señor consejero, y se lo digo sinceramente, no nos preocupa por el color político ni por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, nos preocupa, le vuelvo a repetir, porque en Zaragoza, en esta ciudad, viven más de la mitad de los ciudadanos aragoneses, que no deberían de verse afectados por los problemas, que espero que usted nos aclare, que tiene en todos aquellos temas que afectan a la ciudad de Zaragoza.

Y, por lo tanto, y por eso le interparamos, entendemos, señor consejero, que los ciudadanos de Zaragoza y su área metropolitana requieren de respuestas, que son las que le pedimos hoy aquí a usted. Por ejemplo, nos gustaría que nos dijera claramente si quiere acabar con el Consorcio, si tiene otro modelo o si le parece bien que el Consorcio siga trabajando y qué líneas va a plantear usted nuevas o, de las que había en marcha, cuáles va a culminar.

Si le parece o no un buen instrumento, le adelanto que a nosotros nos parece el Consorcio un buen instru-

mento, pero nos da la sensación de que usted no cree en él.

Y le hago también otra pregunta: si no hay coordinación de las políticas públicas de transporte y seguimos avanzando en lo que le decía antes, en la intermodalidad, en la unificación de tarifas, en que un ciudadano de cualquier barrio rural o de cualquier pueblo del área metropolitana, con el mismo billete, con la misma tarjeta, pueda utilizar todos los tipos de transporte, si eso no sigue avanzando, si esas políticas públicas no avanzan, ¿quién entiende usted que se va a beneficiar de ello, señor consejero? Porque nosotros entendemos que, si no avanzan los sistemas públicos, las que probablemente acaben avanzando sean otro tipo de iniciativas como pueden ser las de las empresas privadas.

También nos gustaría saber, dimitió el gerente, a través de la prensa tenemos noticias de que se ha abierto un periodo para contratar a un nuevo gerente, pero ya hace bastante tiempo y, por lo tanto, otra pregunta sería si usted cree que es necesario que haya un gerente en el Consorcio o que no es necesario que haya gerente en el Consorcio.

Y, fundamentalmente, en función de las respuestas a estas preguntas, si no son en sentido positivo, nos gustaría que nos dijera cuál es su alternativa, señor consejero, cuál es su alternativa y la de este Gobierno para intentar dar solución a los problemas de movilidad de los ciudadanos de Zaragoza y de su área metropolitana. Esperamos que no sea la misma que para el Plan Red o para el Plan social de la vivienda, o para la logística, que es, sencillamente, destruir lo que había en marcha hasta el momento y hacer humo, mucho humo, para intentar despistar porque, realmente, no hay nada detrás.

Muchísimas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Es el turno del consejero. Para su respuesta, tiene diez minutos. Cuando quiera, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también por su interpelación, señor diputado, porque hablando de las cosas, de los consorcios, podremos llegar a acuerdos sobre ellos.

Indudablemente, para mí, el Consorcio de Transportes de Zaragoza no es solo importante, es una de las cosas más próximas a mi vida profesional y, por tanto, más deseable en cuanto a que funcione adecuadamente. Lo que pasa es que para que exista un consorcio es importante que todos los miembros del consorcio piensen en él, no piensen en los intereses particulares del consorcio y piensen en los objetivos del consorcio y acierten también en las decisiones que toman ahí.

El Gobierno de Aragón apuesta y va a seguir apostando por el Consorcio de Transportes de Zaragoza y les doy hoy una noticia: en el anteproyecto de presupuestos, este año, en vez de trescientos mil, habrá ochocientos sesenta mil euros para el Consorcio de Transportes. Es una noticia que demuestra que apostamos por el Consorcio.

Miren ustedes, en los últimos años se dio un impulso a este objetivo. Indudablemente, ustedes lo hicieron y en algunas cosas acertaron en lo que hicieron, pero todo se basaba en el Plan de movilidad sostenible que ustedes aprobaron, y, si usted analiza la historia de ese plan, verá que en la información pública tuvo una serie de alegaciones por la persona que les está hablando, en su cargo, que entonces existía, y como representante del Colegio de Ingenieros de Caminos. Y el Plan de movilidad sostenible ha sido todo menos económicamente sostenible porque preveía, entre otras cosas, que en Zaragoza, en 2012, habría doce o trece millones de kilómetros de autobús, y hay veintiuno. O sea, que era un plan que tenía graves errores y que se había hecho solamente para un objetivo: para valorizar y hacer posible un tranvía en Zaragoza.

Con autobuses se podría hacer más con menos, pero en el Consorcio se tomó la decisión de apostar por el tranvía, y esto es una realidad. Y no solo en el Consorcio, sino en los presupuestos del Gobierno de Aragón, que quedaron comprometidos durante muchos años —y del Ayuntamiento— a ello y no pudieron tener cantidades presupuestarias adecuadas para otros objetivos. Y aún hoy, como ustedes saben, está desarrollándose una importante remodelación de las líneas de autobuses, para las que el Consorcio, en épocas anteriores, ha gastado en estudios cerca de setecientos mil euros, en épocas anteriores, porque en la última remodelación que está intentando estudiar el Ayuntamiento ni siquiera nos la ha mandado al Consorcio para que la analicemos o digamos cómo puede afectar sobre el transporte comarcal.

Yo creo que, si todos apostamos por el Consorcio y le pedimos al Consorcio colaboración sobre lo que en competencia legal es nuestro (líneas de barrios rurales sobre todo, es uno de los conflictos), es importante que contemos con el Consorcio para las decisiones importantes de transporte. Y, evidentemente, la remodelación de las líneas de transporte urbano y los efectos sobre las paradas de acceso de los transportes comarcales, metropolitanos y rurales que el tranvía provoca son importantes. Y, en ese sentido, uno de los miembros del Consorcio no está contando con ello.

Señor diputado, si quieren, les hablo de la razones de la dimisión del director gerente. Sí que existieron desavenencias, pero, fundamentalmente, por una razón. Les puedo decir que, en las tres reuniones que yo he presidido de la asamblea y de la comisión permanente, se le encargó al director gerente que pusiera en marcha la revisión del Plan de movilidad sostenible y no hizo nada, no hizo nada. Es decir, si quieren, les puedo leer las actas de esas tres reuniones, y no hizo nada. Y en cada reunión que yo hablaba con él le decía que a ver si ponía en marcha esa revisión, obligada por los estatutos del Consorcio cada cinco años, del Plan de movilidad sostenible. Porque, además de que el primero no funcionaba, legalmente, teníamos que poner en marcha el segundo. Y él no hizo nada, dijo en mayo que era un trabajo muy interesante, muy interesante —lo tengo aquí, en el acta—, que era un trabajo que le llenaba perfectamente, tres meses después me dijo que se iba por razones privadas, yo no sé cuáles fueron las razones reales, él me dijo que por razones privadas; luego, en la prensa, dijo otra cosa, que yo rebatí, entre otras cosas, por esto. Analice usted

los cumplimientos de las órdenes que la asamblea del Consorcio y que la comisión ejecutiva le dio al gerente y analice lo que él ejecutó, y, entonces, no me vuelvan a hablar. ¡Claro que había desavenencias!, no sé si se fue por ellas o no.

Eso nos ha permitido, seguramente, tener un director del Consorcio que tendremos pronto, yo espero que en la próxima comisión ejecutiva, que se celebra el día 12, podamos llevar. Se han presentado doscientas personas; de ellas, diecinueve con un currículum adecuado inicialmente. De ellas, hemos preseleccionado a diez. Les hemos pedido —y esto lo saben los miembros del Consorcio— su propuesta de trabajo y las razones por las que vienen a este cargo, y yo espero poder entrevistar a cinco de ellos para proponer a la próxima comisión ejecutiva el nombramiento de un nuevo gerente, que, por cierto, nos saldrá un poquito más económico de salario.

No hemos paralizado nada más, perdonen ustedes. Respecto al convenio con Renfe, le puedo decir que también el director del Consorcio nos dijo que estaba negociado, y no estaba negociado. Pregunte usted a Renfe, vea usted los antecedentes. Estamos acabando esa negociación y lo vamos a poner en marcha. Es decir, la información que él dio en el último comité ejecutivo tampoco fue cierta al respecto. Nosotros apostamos por la intermodalidad con Renfe, creemos que con este acuerdo que esperamos poder firmar pronto se va a desbloquear para un grupo de ciudadanos, pero no para todos.

Miren ustedes, el Consorcio es un buen instrumento, debe ser un buen instrumento para coordinar. Pero hay que ser realista, el Ayuntamiento de Zaragoza no va a ceder sus competencias, yo espero que no ceda ninguna de ellas. Es decir, por Ley de transportes de Aragón, la competencia es en todo el término municipal. Lo que tampoco cabe es que el Consorcio se haga cargo de la responsabilidad de un transporte que no es legalmente de su responsabilidad, cuando hacerse cargo de esa responsabilidad supone incrementar su presupuesto desde dos millones anuales —por cierto, en sus constitución era un millón anual—, dos millones que van a seguir creciendo en el presupuesto del año que viene, hasta ocho millones, de los cuales seis son para atender unos servicios puramente de viajeros internos a Zaragoza. Yo no tengo ningún inconveniente en que el Ayuntamiento de Zaragoza solicite, y puede solicitar, que vuelva su competencia a lo que era antiguamente, al casco urbano a efectos de transporte, que era la última vivienda situada a quinientos metros de la anterior. Podría ser y podríamos hacer una modificación legal, que yo le sugiero que haga, pero creo que no conduce a nada.

Creo sinceramente que lo ideal es que el Consorcio de Transportes llevara coordinada y adecuadamente todo el sistema de transporte del área metropolitana, incluida la gestión sobre el transporte urbano. Pero eso, presupuestaria y políticamente, es muy difícil de hacer, sería tanto como hacer un salto hacia que el Consorcio de Transportes fuera algo así como que la Confederación Hidrográfica tuviera únicas competencias, en este caso sobre transporte, en el término municipal, que, realmente, fuera la que tuviera competencia sobre las principales infraestructuras, sobre los principales sistemas de transporte, y eso exigiría, entre otras cosas,

una transferencia de cien millones de euros desde el Ayuntamiento al Consorcio. Yo no creo que estén de acuerdo, eso supondría que algunas de las decisiones sobre el tranvía se tomaría en el Consorcio, no creo que el Ayuntamiento estuviera de acuerdo.

Pero, respecto a eso, estamos dispuestos a negociar. Lo que no cabe es algo que el anterior gerente también hizo de acuerdo con representantes del Ayuntamiento de Zaragoza sin tener el acuerdo del Consorcio. Porque el acuerdo del Consorcio —y lo ha dicho usted—, el acuerdo que existió en 2008, era para unificación de rutas, y se hizo bien, para unificación de tarifas, y se hizo bien, para unificación de imagen, y se hizo bien, para inspección, y eso se puede hacer bien, y yo lo he ofertado, es perfectamente válido, pero no era para transferir la responsabilidad de los servicios de barrios rurales, que también podría ser si existe una transferencia económica y una transferencia formal y política.

En cualquier caso, vamos a seguir trabajando por el Consorcio. Vuelvo a decir que el presupuesto del año que viene va a ser un presupuesto... *[corte automático del sonido]*... y un presupuesto en el que, entre otras cosas, haremos la revisión del Plan de movilidad sostenible de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de réplica del señor Ibáñez. Tiene un tiempo de cinco minutos, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor consejero, en primer lugar, por el tono, le quiero agradecer el tono, creo que es bueno que podamos debatir con tranquilidad, no siempre ha sido posible, pero por eso me alegro de que podamos empezar a hablar. Porque, además, nos propone llegar a acuerdos, cosa a la que este grupo siempre ha estado y estará dispuesto. Y nos dice que para usted es muy importante el Consorcio, como para nosotros, con lo cual yo creo que tenemos una buena base sobre la que empezar a construir y empezar a trabajar. Además, nos anuncia que en los presupuestos de la comunidad autónoma para el próximo año se va a aumentar la dotación del Consorcio. Por lo tanto, hasta ahí todo bien, señor consejero.

Pero, claro, de alguna forma ha hecho aquí sin citarlo —al final lo ha citado— unas acusaciones veladas una vez más al Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, se lo he dicho en la primera intervención, no creo que le haya pasado desapercibido que la composición del Consorcio..., porque no se piense usted que con el anterior consejero —que no era de su Gobierno, era del Gobierno anterior— y el Ayuntamiento de Zaragoza, que eran del mismo signo político, no había ningún problema. Es que por eso se hizo el Consorcio, señor consejero, porque hay muchos intereses que hay que aunar, hay un coste que hay que soportar, y esa es la razón fundamental del Consorcio.

Mire, señor consejero, nosotros entendemos, y le voy a decir un refrán que se utiliza en nuestra tierra, que, como siempre, suele ser muy acertado: se consigue más con miel que con hiel, señor consejero. Si

se da cuenta, como le decía antes, el Gobierno de Aragón tiene el 47% de la participación en el Consorcio, el Ayuntamiento de Zaragoza, el 42%. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene que aceptar lo que diga el Gobierno de Aragón porque el Gobierno de Aragón, o bien con la Diputación Provincial de Zaragoza o bien con el resto de los ayuntamientos, tiene mayoría suficiente para ello. Pero no se trata de imponerle las cosas al Ayuntamiento de Zaragoza, que, insisto, señor consejero, aquí viven más de la mitad de los ciudadanos aragoneses, que lo que quieren y lo que se merecen es que avancemos y hagamos mejores políticas de transporte para que ellos puedan tener un mejor servicio, que es de lo que se trata. Pero ya le digo, no vaya al enfrentamiento; cuando no se piensa lo mismo, lo que hay que hacer es sentarse, hablar, dialogar, intentar perder cada uno un poco o ceder un poco en sus posiciones para conseguir los acuerdos, que es lo fundamental para los ciudadanos.

Me dice una cosa que no he acabado de entender, no sé si en la siguiente intervención me lo podrá aclarar. Yo no entiendo que si el gerente, como usted dice, no cumplía las órdenes que daba la asamblea general, oiga, ¿por qué esperó a que se marchara? Es que lo tenían que haber cesado inmedia... ¡Hombre, claro!, si el gerente no cumple las órdenes que da la asamblea ni los órganos ejecutivos del Consorcio, oiga, usted lo tendría que haber cesado fulminantemente y haber explicado esa razón y, públicamente, esa hubiera sido la razón por la que se cesaba al director gerente. No cumple los acuerdos, nos queda la impresión de que iba un poco por libre y, sin embargo, usted no le cesa. Yo creo que eso fue, en todo caso, una dejación de su responsabilidad, pero, bueno, ya nos explicará.

Y para terminar y para concretar y por ir a lo que a este grupo nos importa, señor consejero. Igual que ha hecho con el tema del presupuesto, le agradeceríamos que nos diera algún compromiso concreto por su parte y por parte del Gobierno. ¿Para cuándo la intermodalidad en el área metropolitana de Zaragoza? ¿Para cuándo los ciudadanos de cualquier barrio rural de Zaragoza o de cualquier municipio del área metropolitana, con una sola tarjeta, podrán tener acceso al concesionario de autobuses que da el servicio en su municipio (a los autobuses de TUZSA en Zaragoza, al tranvía y a las cercanías de Renfe)? ¿Para cuándo? Díganos para cuándo prevé usted; no le pedimos que sea un visionario, pero que nos diga cuándo le gustaría a usted. Y para cuándo la gestión por el Consorcio de las líneas de los barrios rurales de Zaragoza, que es otro aspecto fundamental para nosotros de este tema. Y ya le digo, para eso precisamente se creó el consorcio, porque es un tema difícil, es un tema complicado, donde el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la potencia que tiene y las responsabilidades que tiene, y el Gobierno de Aragón, las suyas, y el resto de los municipios del área metropolitana, las suyas. Y si no fuera complicado, si no fuera algo que requiere de mucho esfuerzo, de muchas horas de trabajo y de diálogo, no se hubiera creado el consorcio.

Y ya le digo, le pedimos que, igual que ha dado muestras hoy aquí desde la tribuna, y se lo agradezco, de hablar y de llegar a acuerdos, haga lo mismo en el

consorcio y en todos aquellos temas que hagan relación al Ayuntamiento de Zaragoza.

Emplee más la miel y menos la hiel, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibañez.

Señor consejero, es su turno para la dúplica. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, vamos a ver, emplee usted más la miel y no la hiel, porque vamos, yo creo que desde que estoy aquí hace año y pico, creo que usted, desde el principio, ha empleado mucho más la hiel que la miel, y creo que aquí hay muchos diputados que lo saben, de un lado y de otro, ¿eh? Por favor, por favor. Yo, encantado, soy un hombre de conciertos, siempre lo he sido en todos los puestos de trabajo, y aquí, como no puede ser distinto y más en un consorcio, más en un consorcio.

Y mire, le voy a dar el detalle de lo que yo propuse, que está en el acta y lo voy a leer, para la revisión del Plan de movilidad sostenible y que rechazaron los miembros del Ayuntamiento de Zaragoza. Mire usted: «El presidente propone que sea el director gerente quien elabore un pliego de condiciones para licitar la elaboración de un estudio destinado a la revisión de un plan y un análisis de los costos que ello implica, la revisión del plan. El gerente expresa que la esencia del consorcio, que es la esencia del consorcio y así se refleja en los estatutos, es, precisamente, el objeto del consorcio. Cree que el consorcio es quien no solo debe coordinar, sino realizar ese trabajo de revisión. El presidente entiende deseable la función del consorcio como se describe, pero debe tenerse en consideración que ello implica un trasvase de recursos económicos muy importante, mucho más importante de los que ahora se transfieren, y la cesión de competencias para la toma de decisiones. Debe tenerse en cuenta que la competencia para los barrios rurales es hoy legalmente del Ayuntamiento de Zaragoza. En este momento, el presidente propone encomendar al director gerente la elaboración de una propuesta para la revisión del plan en la que incluya la valoración de los costos y organización del sistema de trabajo con dos variantes: la primera, que contemple la elaboración de un único plan conjunto para todo el consorcio [entre comillas, yo dije, no lo dice el acta: "muy difícil de que sea viable"], y en la segunda, donde cada Administración elabore un proyecto de revisión que afecte a su área de competencia, con una coordinación posterior para el consorcio. Resulta deseable que la propuesta pueda ser presentada en una próxima sesión, en dos meses». Y a esto, el Ayuntamiento de Zaragoza, con sus representantes, dijo que, de momento, no lo aceptaba.

El segundo tema permitía al ayuntamiento seguir con sus ideas del tranvía e incluso de la modificación de líneas urbanas sin pedirle informe al consorcio, tal y como lo está haciendo, y el consorcio se dedicaría a hacer el transporte de la relación de los otros municipios con Zaragoza y la coordinación con una tarjeta inteligente. Esa fue mi propuesta.

Segunda propuesta. Miren ustedes, señores del ayuntamiento, pueden ustedes, si lo solicitan, quedarse con los servicios a San Juan de Mozarrifar, la zona norte, Villanueva de Gállego, pero a San Juan de Mozarrifar, ¿eh?, puede quedarse con los servicios a Garrapinillos, porque ya, tal y como están, es legalmente posible que sean totalmente de su competencia. Y el ayuntamiento tampoco lo aceptó.

Es decir, posibilidades y propuestas se han hecho, pero, desgraciadamente, quizás, nos turban determinados otros problemas como realmente un criterio divergente respecto a aquel Plan de movilidad sostenible que, vuelvo a decir, no está siendo económicamente sostenible, y dudo que tal y como va la fluidez del tráfico en Zaragoza, sea también ecológicamente sostenible.

En fin, estas eran las dos propuestas de concilio que hicimos y que vamos a seguir haciendo y que yo estoy seguro que llegaremos a acuerdos.

También estamos considerando el nombramiento del nuevo gerente. Ellos tienen los datos, todos los miembros del consorcio, los datos, los currículos, los hemos propuesto que nos digan cuáles son sus propuestas, o sea, estamos intentando conciliar.

¿Una sola tarjeta? Indudablemente, ahí tenemos una serie de problemas operativos, sobre todo con Renfe, pero sobre todo le quiero hablar de nuestro primer proyecto, el primer proyecto que va avanzando y que yo espero que pronto podamos traer aquí y a todos lados: la estación de cercanías de Plaza, para que podamos tener cercanías a Plaza. Este es un proyecto importante, un proyecto importante en el que seguiremos caminando junto con las pequeñas soluciones a los pequeños problemas, muy graves para los habitantes de municipios como los de Pastriz, que en este momento son vigentes, o también, otros problemas.

Pero es muy importante también que los miembros del consorcio paguen sus cuotas, paguen sus cuotas. Y me dirá usted: «Al final, acaba usted otra vez llamando la atención, ¿a quién?».

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 91, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Bien, es muy difícil escuchar o leer algún comentario escrito sobre educación en el que el fracaso escolar

no aparezca como el problema más grave de nuestro sistema educativo, como la principal preocupación. Todos, ya sea Gobierno u oposición, coincidimos en la necesidad de reducir esas tasas de fracaso escolar como objetivo prioritario de la política educativa. Ustedes lo han repetido una y mil veces, que ese es su objetivo, y lo compartimos señora consejera. Ahora bien, no compartimos el cómo lo están afrontando, porque creo que su política educativa persigue el éxito de unos pocos a costa del fracaso de la mayoría, y lo iremos viendo desgraciadamente.

Como tantos otros términos utilizados en el lenguaje educativo, el del «fracaso escolar» conlleva una gran ambigüedad, una gran ambigüedad, y me explico: alumnos, alumnas, con nombres y apellidos, que fracasan porque no figuran en el porcentaje de esos alumnos que han obtenido un título de graduado al culminar la educación secundaria obligatoria. Y, por otro lado, alumnos, en este caso, sin nombres y apellidos, que representan a nuestro país, que representan a España, en la competición PISA, como digo, sin nombres y apellidos, y que no estuvieron a la altura de su misión.

En el primer supuesto, señora consejera, sufren los alumnos; en el segundo, sufre el país como imagen, pues, si bien es cierto que ambos supuestos nos debe preocupar a todos, fundamentalmente y priorizando, a nosotros nos preocupa realmente el primero de los supuestos, aquellos alumnos con nombres y apellidos que no obtienen, que se encuentran en el porcentaje que no obtienen el título al final de la educación secundaria obligatoria.

¿Por qué se produce el fracaso escolar, señora consejera? Hay que hacer un diagnóstico de por qué, de cuáles son los factores que pueden ser causa de ese fracaso escolar, y está claro y coinciden todos los expertos, los científicos, en que el contexto sociocultural, el contexto familiar y, evidentemente, el contexto educativo son las tres patas que afectan directamente a reducir o a aumentar el fracaso escolar.

El contexto sociocultural del alumno, el contexto económico y social en el que se encuentra, el contexto familiar, el nivel educativo y cultural de su familia, la dedicación, las expectativas y, evidentemente, en el contexto educativo, que es el que nos ocupa y en el que vamos a debatir más profundamente, en ese contexto, se establecen como niveles e indicadores para comprender el fracaso escolar o que afectan directamente al fracaso escolar, entre otros, los siguientes, fundamentalmente: el gasto público en Educación, la formación e incentivación de los profesores, el tiempo de enseñanza, la flexibilidad del currículum, el apoyo disponible, especialmente a centros y alumnos, los centros educativos, los centros docentes, la participación, la autonomía, las redes de cooperación entre centros, la situación en la que encuentran las aulas y la gestión de esas aulas y, por último, el interés del alumno, la competencia, la participación, la predisposición del propio alumno.

Podríamos hablar, pues, de causas exógenas y endógenas. En el escenario actual, en el día en el que vivimos y viendo como, empíricamente demostrado, alumnos con mayores dificultades económicas en ese contexto sociocultural tienen más posibilidades de abandonar el sistema escolar, pues, hoy por hoy, en la

situación en la que nos encontramos, que es cada día más agravante, pues hay más familias que cada día están en situación de pobreza, que están sus miembros en el desempleo, bien, pues, la situación de estas familias, de alguna manera, empeorará, el contexto sociocultural de las familias está empeorando y aumentará.

Pero me gustaría, señora consejera, que nos centráramos en lo que afecta al contexto educativo, en esos factores endógenos que sí que caben imputar sus efectos a las políticas educativas tanto del Gobierno central, del Gobierno del Estado, como de la comunidad autónoma, y aquí vemos cómo va a afectar directamente esa propuesta de ley del ministro Wert, esa modificación, los presupuestos tanto de la comunidad autónoma como del Gobierno de España etcétera.

Entonces, reconociendo la dificultad de actuar sobre los factores exógenos del fracaso escolar y aceptando que las políticas encaminadas a reducir el impacto de esos factores endógenos básicos puede ser la renovación curricular, que yo creo que es un tema pendiente y que, quizá, deberíamos de analizar realmente si es excesivamente enciclopédico, si realmente se ajuste a los objetivos que nos marcamos para cada etapa; o la reconsideración de la titulación oficial de la ESO, esa medida en la que nos situamos todos los países europeos y que no tenemos las mismas condiciones; es decir, teniendo en cuenta que eso tiene sus efectos a medio plazo, queda un amplio campo para una tarea importantísima de mejorar el éxito escolar, que puede tener un incidencia casi inmediata si el problema se afronta por la Administración educativa y por los centros, como se ha demostrado con la puesta en marcha y diferentes programas a lo largo de los últimos años.

Y me centro. Programas de diversificación curricular; programas de refuerzo, orientación y apoyo —el famoso Plan PROA—; condiciones que rodean la educación de nuestros hijos en las aulas en la actualidad, a fecha de hoy, a fecha de 26 de octubre de 2012; medios materiales y humanos con los que cuenta el profesorado en los centros educativos; importancia de la escolarización temprana del alumnado. Y aquí, señora consejera, en esto que realmente es imputable directamente a su gestión, a la gestión de su departamento y que puede incidir en ir ganándole la batalla en ese objetivo que compartimos, ganándole la batalla al fracaso escolar, «la realidad —como ayer decía una parlamentaria de su grupo— es bien tozuda».

Si una de las conclusiones a la que llevan multitud de expertos y científicos es que la atención más individualizada del alumno, más singularizada, es un criterio fundamental para conseguir ese éxito escolar, ustedes han tomado el camino contrario.

Más alumnos por aula, con menos profesores, más alumnos por aula, y aunque usted intenta minimizar ese efecto, es así. Más alumnos por aula con menos profesores y menos horas para atender a la diversidad de nuestro alumnado: menos horas de tutoría, menos horas de poder atender a las familias y explicarles cuál es la situación real de sus hijos, mil profesores menos que imparten, además, materias muchos de ellos que no son de su competencia. También coincidimos todos en señalar al profesorado como un pilar fundamental del sistema educativo y como un elemento crucial —así también lo señalan todos— para mejorar eso que tanto nos obsesiona, que es el fracaso escolar.

Señora consejera, menos medios para el profesorado. Ustedes han tomado la dirección y la posición política de quitarles medios a los profesores para el correcto funcionamiento de los centros. Entiendo que tampoco vamos por buen camino. Un empeoramiento de sus condiciones de trabajo. Un modelo de formación, señora consejera, que ustedes decían que era nuevo, que innovaban, pero es verdad que han innovado, porque no sabemos todavía en qué consiste; pero lo grave no es que no lo sepa este grupo parlamentario, es que todavía no lo saben los centros educativos, señora consejera.

Y cuando les hablan del nuevo modelo de formación, lo que les dicen es que no hay recursos económicos para financiarlos. Por tanto, menos formación para el profesorado, que es vital para combatir el fracaso escolar.

Ninguna de estas medidas, desde luego, ayudan a prevenir o, mejor dicho, a reducir el fracaso escolar, y ustedes los saben, señora consejera, y ustedes lo saben. Ustedes saben que con las medidas que están tomando están profundizando muchísimo más y están creando una brecha en el propio sistema educativo, están polarizando la educación en Aragón.

Y le pregunto, señora consejera, ¿en qué situación se encuentran los programas de diversificación? ¿En qué situación se encuentra el Programa de refuerzo, orientación y apoyo? ¿Dónde está esa ampliación que usted vendió después de venir de una conferencia sectorial, diciendo que había conseguido más dinero para Aragón?, ¿dónde está? ¿Van a tener PROA los centros educativos este año? Y le hago la pregunta a 26 de octubre, señora consejera. Es que todavía no lo saben, y es absolutamente inaceptable y, desde luego, con estas medidas, no se combate el fracaso escolar.

Sabe usted que el PROA lo recomienda el informe de la UNESCO, el PISA, como uno de los programas que garantiza la equidad y la igualdad. No sabemos todavía... ¿Qué política va a seguir con la escolarización temprana, señora consejera, con la educación infantil, de cero a seis años?

Hemos escuchado con perplejidad a la señora presidenta el concepto que tiene de las escuelas municipales infantiles y nos ha preocupado muchísimo. Como etapa no competente o como etapa no obligatoria... *[corte automático del sonido]*... por parte del Gobierno de Aragón. Pero casi nos ha alarmado más ese concepto de decir que «como las mujeres están en casa, pueden atender a sus hijos», nos preocupa mucho, y más que venga de una mujer, señora consejera.

Tendré oportunidad en la réplica de profundizar más en las recomendaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno para la respuesta. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, es siempre una oportunidad el poder debatir de temas de educación, y creo que es una oportunidad poder debatir sobre un tema tan impor-

tante como es el de las medidas para atajar el fracaso escolar.

Está claro que todos coincidimos que el fracaso escolar es uno de los problemas más importantes que tiene España y, por lo tanto, coincidimos en esta apreciación. Quizá, yo no coincido en lo que usted ha llamado «ambigüedad del término». Yo creo que lo que es «fracaso escolar» está perfectamente definido y lo que viene a decir es que hablamos de fracaso escolar cuando un alumno no alcanza el nivel de rendimiento previsto por su edad o por su nivel. Por lo tanto, es fracaso escolar no solo el abandono de los estudios, sino la repetición de los cursos y la no superación de las pruebas.

Están perfectamente estudiadas cuáles son las causas del fracaso escolar y, desde luego, comparto esa distinción entre las causas exógenas y las causas endógenas, entendiendo como endógenas las vinculadas al sistema educativo, y dentro del sistema educativo, podría haber causas imputables al centro o al profesorado, pero también causas imputables..., y cuando digo imputables, no quiero atribuirles culpa, sino relacionadas con factores vinculados a los alumnos: desde los alumnos con necesidades especiales, a los alumnos con necesidades de aprendizaje, a los alumnos de altas capacidades, los alumnos que se incorporan tarde en el sistema educativo, los alumnos que tienen cualquier condición personal, sobre todo de tipo emocional afectivo, que también influye en el rendimiento académico, o incluso el propio historial escolar. Yo creo que las causas de fracaso escolar están claramente definidas.

No comparto con usted la exposición de motivos de su interpelación, cuando habla de que estamos introduciendo un sistema dual. Un sistema dual, comprendo que sería una distinción tajante entre público y privado, y eso no es lo que se está haciendo. Un sistema dual es una distinción: escuela para pobres y escuela para ricos, y eso no es lo que se está haciendo en estos momentos, porque, desde luego, no se ha excluido a nadie del sistema educativo y no se han escatimado medios en el ámbito de lo público, dentro de lo que es la realidad económica de nuestra comunidad.

Pero, desde luego, en lo que no puedo estar de acuerdo con usted es en estos augurios que hace de empeoramiento, de empeoramiento de los resultados escolares; eso, en todo caso, lo veremos, pero, en cualquier caso, las cifras de fracaso escolar que en estos momentos conocemos están vinculadas a políticas que no habían sido implantadas por este Gobierno y que, desde luego, demuestran que no solo con medios económicos se resuelve el problema del fracaso escolar.

Yo, en ningún momento dudaré de los esfuerzos que se han hecho por gobiernos anteriores y le pido que no dude usted de los esfuerzos que estamos haciendo en estos momentos para atender las necesidades de los alumnos que tienen una necesidad de apoyo educativo especial.

Pero para poder avanzar un poquito, es necesario que analicemos donde estábamos y hacia dónde debemos de caminar y qué vamos a hacer para conseguir esos nuevos objetivos, que no son otros que disminuir los datos.

Partíamos, en primer lugar, en nuestra comunidad autónoma, y centrándome en lo educativo, y sobre to-

do, en lo que son las condiciones de fracaso vinculadas más a las características del alumno, que son las de más fácil intervención, partíamos de una normativa, yo diría que desfasada, no voy a decir obsoleta, pero sí desfasada, porque las órdenes..., el Decreto del año 2000 y la Orden del año 2001, de atención a la diversidad, pues, posiblemente, no se adapta ya ni a la normativa LOE ni a la realidad actual.

Por otra parte, teníamos una gran dispersión de programas, que se podían abordar desde distintas perspectivas y por órdenes individualizadas que hacían perder esa visión global de posibles medidas a aplicar por los distintos centros.

Y, en tercer lugar, teníamos una indefinición de procedimientos y de aspectos relativos al funcionamiento de los equipos de orientación.

Posiblemente, esos tres factores contribuyen a una cierta debilidad a la hora de afrontar los retos de atención especializada, de medidas especiales a alumnos que tengan necesidades especiales y, posiblemente, también a una cierta ineficacia e ineficiencia.

Por tanto, y teniendo en cuenta que los programas —luego le contestaré más específicamente sobre la situación del PROA— siguen vigentes, ¿en qué nos hemos empeñado o qué hemos hecho a lo largo de este año y cuáles van a ser los pasos a seguir?

En primer lugar, es fundamental mejorar la normativa, y por eso se está trabajando en el nuevo decreto en colaboración con todos los implicados, desde la inspección, los orientadores, los equipos de orientación e incluso las asociaciones que atienden a personas que tienen necesidades especiales. Pero como los decretos tienen una tramitación, a veces, larga y costosa y, sobre todo, si se quieren hacer desde una forma participativa, para este año ya ha habido una novedad con respecto a la normativa: se ha dictado por la Dirección General de Política Educativa una nueva resolución de atención a los alumnos con necesidades de apoyo especial, Resolución de 7 de septiembre y que se publicó en el BOA del 1 de octubre, y en esta resolución se establecen una serie de novedades que creo que pueden ayudar a lo que es la utilización más eficaz de todas esas medidas: en primer lugar, se determinan procedimientos no detallados en la normativa vigente, puesto que no había una pauta de cómo debían de aplicarse y como se podía acceder, como lo que tiene que haber con los criterios de diversificación curricular, introduciéndose también en alguna novedad en materia de diversificación curricular, no solo el programa de diversificación curricular significativa, sino una diversificación curricular no significativa que se pueda abordar con los alumnos en el aula y que requiere modificaciones muy pequeñas, pero que pueden ayudar mucho a los alumnos a no fracasar en función de su situación —luego le preciso más, si quiere—.

En segundo lugar, la segunda novedad es que se unifica el modelo del dictamen de escolarización. Aclarar cuándo es necesario el dictamen de escolarización para cambiar la modalidad de escolarización y quién lo tiene que hacer. Hasta ahora, eran distintas personas las que podían pedir o solicitar que a un alumno determinado se le cambiara el modelo de escolarización. Esta responsabilidad recae ahora sobre los equipos de dirección de los centros, que son quienes conocen la realidad de su centro, y solo en los casos

de atención temprana, es decir, en los niños de segundo ciclo de infantil, de tres años, o en niños de tres a seis años que no estén escolarizados, podrán hacer esa solicitud los pediatras y los equipos de atención temprana.

En tercer lugar, se establecen procedimientos, en esa normativa, para que los centros soliciten ya la adaptación de las condiciones de las pruebas PAU de acceso a la universidad o a formación profesional cuando tienen alumnos que por su discapacidad o dificultad específica de aprendizaje tienen que requerir alguna medida especial. Este año pasado, se pudo hacer ya algo con respecto a los alumnos diagnosticados de dislexia, que les ha mejorado o les ha beneficiado a la hora de realizar las pruebas de acceso a la universidad.

Y con respecto a los procedimientos de evaluación, también se establecen criterios comunes y también los criterios para la colaboración con otras instituciones, sobre todo, con instituciones del IASS o el Salud. Y también se ponen en esta resolución las instrucciones para los equipos de orientación.

Mediante esta norma se han atendido las demandas que se habían hecho desde los equipos de orientación, desde los orientadores y desde la inspección. Su objetivo es mejorar la forma de diagnóstico, el diagnóstico precoz del alumno con necesidades específicas de apoyo; en segundo lugar, determinar cuáles son las causas, cuál es el origen de esa dificultad de aprendizaje, de esa necesidad de apoyo especial, para poder adecuar las medidas disponibles a lo que es la realidad concreta, y, por lo tanto, si tenemos que ir a un programa de adaptación curricular o tenemos que ir a un cambio de modelo de escolarización.

Y, por supuesto, también se ha presentado y está en tramitación el Plan de éxito escolar, programas que lo que buscan es el reforzamiento de los alumnos con altas capacidades; está en tramitación ya la convocatoria y serán programas a tres cursos, para tres años, de forma que sean los centros los que se presenten, que presenten su programa de mejora y que se puedan valorar, porque uno de los problemas —y eso también es fracaso escolar— es el de los bajos niveles de excelencia que tenemos en nuestro país. No solo es fracaso escolar aquellos que no llegan, sino no poder aprovechar al máximo todo el potencial de los alumnos y, por lo tanto, eso también lo tenemos que mejorar.

En concreto, todos los programas que se venían impartiendo se meten en un paquete, de forma que cada centro pueda ver de forma integrada cuál es la situación y cuáles son los programas que se pueden utilizar... [corte automático del sonido]... todos esos programas, pero le preciso un poquito más la situación y estado en que se encuentran en la segunda intervención.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, su turno para la réplica.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Yo no le decía que estaban empeorando los resultados, porque, evidentemente, no lo sabemos; están

empeorando las condiciones, eso sí, eso sí que es evidente, señora consejera.

Y decía que reconocía el esfuerzo, que usted admira y reconocía el esfuerzo del Gobierno anterior. Es que no es comparable, señora consejera, permítame, no es comparable, y usted también lo sabe, porque es una mujer sensata.

Está bien, está bien que se ordene, que se coordine, que se haga esa normativa necesaria, pero yo le pregunto y voy a bajar al ruedo, y algo que usted ha dejado, se supone, para la siguiente intervención y que yo ya no tengo posibilidad de replicarle. Llevan año y medio, año y medio en el Gobierno, señora consejera, y mientras tanto, qué está pasando en las aulas, ¿qué está pasando en las aulas, señora consejera?

¿Qué hace el Gobierno de Aragón para mejorar el rendimiento escolar del alumno?

¿Qué pasa con el Programa de consolidación de competencias básicas?

¿Qué pasa con el Programa de leer para aprender, leer en la era digital?

¿Qué pasa con el PROA?

Señora consejera, no ha dicho ni una sola palabra en su primera intervención.

Yo le he puesto especial acento en esto, porque nos preocupa muchísimo, muchísimo. No se ha dignado a contestar, con programas de atención directa a los alumnos, con programas de intervención con las familias, con programas de intervención en el entorno, que son programas propios del Gobierno de Aragón.

¿Qué está pasando con el programa de profundización de conocimientos, que también mejoraba el rendimiento escolar, en esa idea que usted dice que hay que conseguir también el éxito? Estamos de acuerdo.

¿Qué hacen para reducir el fracaso escolar? ¿Siguen los contratos-programa con centros educativos para el incremento del éxito escolar?

¿Sigue el programa de reducción del abandono escolar temprano de la educación y de la formación?

Los programas de aprendizaje básico específico y propio para Aragón, ¿cómo están y en qué situación se van a situar para el próximo año?

Programas de diversificación curricular: sabe que Aragón aumentó el número que la propia LOE marcaba en conocimientos.

Programa de cualificación profesional inicial, destinado a jóvenes mayores de dieciséis años, que abandonan y que es un recurso, el único recurso para muchos de ellos.

Acciones, todas ellas, que han posibilitado, señora consejera, situar a nuestro sistema educativo aragonés por encima de la media española, por encima de la media de la OCDE y en los primeros puestos de muchas comunidades autónomas.

Señora consejera, le decía que compartíamos el objetivo, pero le voy a hacer una pequeña reflexión: cuando el ministro se escuda en el alto fracaso escolar del sistema educativo español, a mí me preocupa mucho y se me ponen los pelos de punta, porque que justifique eso para presentar una ley absolutamente retrógrada, que nos devuelve a los peores tiempos, pero que lo justifique... A mí me gustaría compartir con usted una reflexión y no sé si la va a compartir, pero España puso su sistema educativo cien años más tarde que el

de muchos de nuestro entorno europeo. Cien años más tarde que en Francia...

Es verdad que hay que abordar los problemas que tiene nuestro sistema educativo, y que estamos por encima, por muy poquito, de la media de la OCDE, pero muy por encima del contexto socioeconómico, del nivel económico que tiene nuestro país. Por lo tanto, analicemos los datos sin demonizarlos y valorando cuánto ha sido el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años.

Pero, desde luego, señora consejera, y volviendo, estamos convencidos de que eliminando programas, recortando profesorado, empeorando las condiciones de las aulas con todas las propuestas que he dicho, eliminando el PROA desde el Gobierno central, que se lo ha cargado el señor Wert —mal pelo nos va a correr en Aragón, y por eso se lo ha guardado usted para su última intervención—, eliminando el Programa de disminución de abandono escolar temprano del Gobierno central, todos esos programas que se transfieren en colaboración con las comunidades autónomas, pues, también se lo ha cargado el señor Wert, y planteando, como digo, una ley retrógrada e injusta que plantea reválidas, señora consejera, reválidas que son más obstáculos, que, como usted ha negado y yo afirmo, suponen expulsión del sistema educativo a muchísimos alumnos.

Éxito de pocos, señora consejera, fracaso de muchos. Me refería, evidentemente, a la dualidad económica. Van a poder estudiar los ricos y los pobres muy listos, muy listos, y el resto se va a quedar por el camino.

Ese es el camino que ustedes nos están marcando, señora consejera, y por el que desde luego nosotros no pasaremos. Si siguen así, incrementarán la brecha del sistema educativo, que caminaba —y se lo digo—, caminaba, en conjunto con el sector educativo, de la mano de las recomendaciones de los informes europeos, de organismos internacionales y que iba dando sus frutos poco a poco.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene un tiempo para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Sin ninguna duda, señora Pérez, no es comparable lo que ustedes hicieron con lo que estamos haciendo nosotros.

Nosotros estamos haciendo mucho más esfuerzo, porque la situación económica en la que nos encontramos, la situación de déficit que nos encontramos, evidentemente, nos obliga a hacer esfuerzos mucho mayores.

Y es verdad que no es comparable una realidad social de un momento determinado, en época de crecimiento o de bonanza, con una realidad social en un momento de dificultad económica y de recesión económica. Por lo tanto, los esfuerzos los tenemos que hacer entre todos y estos nos afectan a todos.

Con respecto a las cifras de fracaso escolar, no vamos a entrar en debate. Yo comparto con usted que se habían visto unos pequeños progresos, pero, desde luego, Aragón, estando un poco mejor que la media española, está bastante lejos en muchos de los pará-

metros de la media europea, y ahí es donde tenemos que insistir y donde tenemos que mejorar.

También es verdad —y comparto con usted la reflexión— que tenemos un sistema educativo que ustedes habían implantado y, de hecho, las leyes de educación son todas leyes socialistas, de hace más de doce años e incluso más, desde los años ochenta, son leyes socialistas, y, por lo tanto, con un modelo que ha traído algo muy bueno, que es la universalización de la educación. Y ese creo que es un tema que no tiene marcha atrás.

Pero en ese modelo también había algún tema que nos tendría que preocupar, y es que era un modelo basado en el igualitarismo, y el igualitarismo lo que hace es desincentivar el esfuerzo. Y creo que uno de los grandes problemas que tenemos en estos momentos es que a los alumnos se les ha acostumbrado, en términos generales, a esforzarse poco, y sin esfuerzo, es difícil la motivación. Y eso se lo digo en relación a la crítica que hacía a esa proposición de ley, a este proyecto de ley de mejora de la calidad educativa.

Mire, señora Pérez, yo creo que no se puede hablar de reválidas, porque las reválidas lo que tenían era un claro fin, efectivamente, diferenciador y segregador, digámoslo así. Yo creo que las evaluaciones que en estos momentos se están planteando, que ustedes las llaman «reválidas», pero que no lo son, lo que van a medir son competencias y lo que van a servir es para orientar al alumno en función de sus mejores capacidades y, por lo tanto, en función de sus mejores talentos.

Y es verdad que nosotros hemos presentado alguna propuesta de mejora a la ley de calidad, que se ha presentado por el ministerio, porque también nos parecen excesivas, por ejemplo, las dos evaluaciones en primaria. Quizá, con una evaluación a final del ciclo sería suficiente. Por lo tanto, es un proyecto de ley que todavía tiene mucho trámite por delante y que todavía no hemos tenido oportunidad de plantear nuestras propuestas, puesto que la conferencia sectorial está programada para el lunes.

Pero volviendo al terreno y, en muy poco tiempo, el PROA está en tramitación. Como usted sabe, es un programa de cooperación territorial. Para el año 2012, todavía tiene que venir el dinero del ministerio, está en tramitación la convocatoria, y la voluntad es seguir manteniendo, de la misma manera que se mantienen todos los programas que se habían implantado dedicados a atención de alumnos con necesidades especiales.

El PAB, que es un Programa de aprendizaje básico propio de la comunidad autónoma, se sigue manteniendo, las unidades de intervención educativa específicas se siguen manteniendo, los programas de diversificación curricular no solo se mantienen, sino que se han implantado dos nuevas modalidades: una, de diversificación no significativa, y otra, de diversificación por ampliación para que alumnos que tienen un mayor rendimiento también se puedan beneficiar.

Tenemos los programas de atención a los inmigrantes, y es verdad que allí, en las aulas de español, lo que estamos observando es una disminución de las necesidades, porque hay muchas aulas de español en centros que ya no tienen un alumno o como muchos, y esto es un avance, porque suponemos que los alumnos han mejorado. Siguen los programas de tuto-

ría de acogida para alumnos inmigrantes y siguen los programas de desarrollo de capacidades y de profundización de conocimientos. Lo que hemos hecho es ordenarlos de forma que todos los centros puedan tener una visión integral de todo lo que se puede hacer para atender a aquellos alumnos que tienen necesidades de apoyo específicas, y, además, esas, relacionarlas con las causas, porque no es lo mismo una necesidad derivada de una dificultad de aprendizaje como la que se deriva de unas condiciones personales por una situación emocional o afectiva que puede ser transitoria.

Ahí es a donde queremos ir, trabajándolo sobre todo con quien tiene la obligación de aplicar las medidas, de proponer las medidas, que son los orientadores en los centros de educación secundaria, en bachillerato y en formación profesional, y los equipos de orientación en infantil y primaria.

Por lo tanto, estamos a la espera de que lleguen los Fondos de Cooperación Territorial, pero se están tramitando las convocatorias de los planes de éxito escolar, que sustituyen a los antiguos contratos-programa, y los programas de éxito escolar no solo van para alumnos de alto rendimiento, sino que son programas para centros que quieren mejorar sus resultados, como el PROA y otros programas específicos que no tienen que ver con el ministerio.

Muchísimas gracias, y tendremos ocasión de hablar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señores diputados, comenzamos el turno de preguntas.

Pregunta número 1443/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas relativos a la violencia de género, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

¿Señor Alonso? Perdón.

Señora Broto, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1443/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas relativos a la violencia de género.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué diferencia económica existe entre los presupuestos generales del Estado de 2011 y 2012 en las cuantías transferidas a Aragón para cofinanciar los programas relativos a violencia de género?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, señora Broto, en el año 2011, la cantidad aportada por el Estado a Aragón en el marco de los presupuestos generales del Estado fueron doscientos veinte mil cincuenta euros, de los cuales ciento setenta y ocho mil doscientos veintisiete fueron para progra-

mas relacionados con mujeres víctimas de violencia de género y cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho para menores, hijos o hijas, de estas mujeres.

En 2012, la cantidad fue de doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y tres euros, de los cuales ciento setenta y ocho mil setenta fueron para el primer concepto y cuarenta y un mil ochocientos veintitrés para el segundo. En definitiva, la diferencia a la que usted se refiere, por la que me pregunta, fue exactamente de ciento doce euros.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, tiene la palabra.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, la verdad es que me sorprenden esos datos que usted me ha dado, porque en el Ministerio de Salud, la reducción del presupuesto fue del 13,7%; del Instituto de la Mujer, el 9,3% y en temas de violencia de género, del 21,6%. Yo, de todas maneras, lo que quiero decirle es que en este tema, en el tema de la violencia de género, tenemos que tener claro que hablamos de mujeres, de mujeres a las que tenemos que atender urgentemente, que merecen su dignidad y su integridad personal, y que estamos hablando de un colectivo muy vulnerable.

Lo que le quiero decir es que con esos presupuestos que usted me ha comentado, no sé cómo no han aplicado la Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de medidas de protección general contra la violencia de género, y la Ley 4/2007, de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de la violencia en Aragón. Porque si bien es verdad que la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer hablando en general de los temas en relación con el instituto y, en la siguiente comparecencia, con el tema de la violencia de género, donde planteó medidas de continuidad con el programa, con el programa que se estaba llevando a cabo hasta ahora, cosa que la verdad es que nos sorprendió, porque la verdad es que tenemos conceptos muy diferentes de las políticas en relación con la mujer, pero sí que le digo que usted mismo, en el Observatorio de la Violencia, lo que usted comentó fue que había que diagnosticar para tomar medidas en el 2013.

Nosotros pensamos que esas medidas son urgentes, que las mujeres no pueden esperar. Las conoce usted muy bien: las asesorías, facilitar las medidas de alojamiento, plantear medidas para que estas mujeres tengan la vida más fácil.

Por lo tanto, lo que le digo, señor consejero, es que, desde luego, trabaje para que en los presupuestos del 2013 no solamente se sigan llevando a cabo todos los proyectos, sino que se incrementen.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Broto, con la mayor parte de lo que ha comentado, estoy totalmente de acuerdo, y prueba de ello es que, aunque no me lo ha preguntado y dado que la respuesta era tan sucinta como la que he hecho en la primera intervención, le voy a explicar brevemente qué cuestiones hemos desarrollado con cargo a los recursos transferidos por el Estado.

En concreto, lo más reseñable dentro de este apartado es la asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género en el centro de emergencias 1 de Zaragoza, en la casa de acogida de Ejea y en la casa de acogida de Zaragoza, la gestión y mantenimiento de un alojamiento alternativo para mujeres víctimas de violencia en Calatayud, la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos o hijas en el Ayuntamiento de Teruel, talleres para la atención de la violencia de género de mujeres que viven en el ámbito rural, programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género, formación para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género con hijas e hijos expuestos a esta violencia, programa de asistencia psicológica a hijos o hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, el proyecto Nuestra Relación y el proyecto Aflora, que va dirigido a internas del centro penitenciario de Zuera.

Resumiendo, señora Broto, puedo decirle que durante el presente año hemos mantenido prácticamente los mismos programas que el año anterior, con un presupuesto, como le comentado en mi primera intervención, similar, y que es nuestra intención continuar en el 2013 en la misma línea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada señora De Pablo.

Señora De Pablo, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro.

La señora diputada DE PABLO MELERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuáles son las razones para que se haya retrasado el análisis de mil doscientas biopsias en el hospital de Barbastro y qué medidas va a tomar para solucionar este problema y que no se repita, dado que se han cuadruplicado las listas de espera en un año en los hospitales aragoneses?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Primero, señora diputada, una aclaración: cuando habla de que se han cuadruplicado las listas de espe-

ra, es verdad, pero solo en algunas especialidades de algunos hospitales concretos. No es ni mucho menos el dato de incremento de listas de espera del conjunto de hospitales aragoneses. Para su información, le digo que el registro de demanda quirúrgica ha aumentado de septiembre a septiembre en un 8%.

Los motivos o razones, que es por lo que me pregunta, del aumento de las biopsias pendientes de realización son dos fundamentales: primero, problemas puntuales en materia de recursos humanos en el Servicio de Anatomía Patológica del hospital de Barbastro, y, segundo, problemas específicos en el hospital de Barbastro en materia de recursos humanos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora De Pablo, tiene la palabra para su respuesta.

La señora diputada DE PABLO MELERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, como usted sabe muy bien, el pasado mes de julio saltó la noticia con la siguiente alarma social, bueno, con la consiguiente alarma social de la demora en los análisis de muestras de tejidos para determinar los casos de cáncer. Partiendo de la base de que una biopsia se hace por unas circunstancias, de que creemos que las biopsias no requieren de número, sino que requieren de velocidad, las biopsias no son listas de espera meramente dichas, son pruebas que necesitan otro tratamiento por lo que eso supone, señor consejero. La palabra «biopsia» asusta. Y la situación vivida en el hospital de Barbastro en este tema ha sido penosa, preocupante y dañina para muchas personas para quienes el tiempo de espera ha sido una condena, cuando lo normal es que en dos semanas estén los resultados.

También quiero decirle que es la primera vez en el funcionamiento del hospital de Barbastro que las biopsias se dejan de hacer, y eso nos preocupa muchísimo. A ver, que se nos diga que un especialista está de baja y otro de vacaciones no se entiende mucho, porque un empleado público coge vacaciones en función del interés público. Y creo que ante esta situación, tenemos que hablar de una mala gestión de personal. Y todo esto obliga, además, a aplazar intervenciones quirúrgicas, algunas de cáncer de mama, por la necesidad de realizar biopsias intraoperatorias que requieren su presencia en quirófanos.

Estas situaciones, señor consejero, con el anterior ejecutivo no pasaban.

Y recuerdo con nostalgia un hospital creciendo en infraestructuras y en medios materiales, humanos y de personal, y veo lo que está sucediendo ahora y no puedo más que mostrar mi preocupación y la de mi grupo por la falta de información, por el incremento de las listas de espera, por la precariedad en las contrataciones y porque vemos peligrar también el servicio de mamografías.

Sinceramente, creo que el sector sanitario de Barbastro, desde que usted es consejero, no ha avanzado nada; al contrario, está retrocediendo, y esto no es bueno ni para la comarca del Somontano ni para los

usuarios del Sector de Barbastro, igual y/o superior a la del Sector de Huesca.

Me gustaría conocer con claridad las medidas que van a tomar para mejorar la calidad del servicio del hospital de Barbastro y, en concreto, con las medidas de las biopsias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora De Pablo.

Señor consejero, es su turno de réplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, he comentado que esta circunstancia no se daba anteriormente. Quiero que sepa que los primeros meses de nuestro mandato recibimos como herencia novecientas pruebas pendientes de realización de anatomía patológica del hospital de Barbastro, con lo cual, el servicio, ya en esos momentos, no funcionaba con la debida agilidad. En ese momento, ya se optó por la derivación de muestras al Hospital San Jorge, al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de San Jorge.

Posteriormente, como usted bien ha indicado, se produjo la baja de una de las facultativas del servicio en Barbastro, lo cual obligó a intensificar la colaboración con San Jorge, pero a pesar de esta colaboración, se acumuló un retraso que se acumulaba al que, como he comentado antes, existía con anterioridad, llegando a esas mil doscientas biopsias aproximadamente.

La dirección del hospital de Barbastro intentó contratar facultativos de anatomía patológica urgentemente por todos los medios, contactando con hospitales de Aragón, con hospitales de otras comunidades autónomas, incluso a través de sociedades científicas.

No fue posible por diferentes razones y, en concreto, por las siguientes: primero, porque alguno de los posibles candidatos no reunían los requisitos necesarios, no tenían permiso de trabajo; en segundo lugar, por la eventualidad del puesto de trabajo, ya que era la sustitución de una baja, y en tercer lugar, por la imagen negativa que se da del hospital.

Le voy a leer una cita al respecto, que es la siguiente: «La publicidad negativa que se genera en determinados centros asistenciales pasa factura, y estas dificultades puntuales también han influido en la producción, generando tapones que luego son difíciles de corregir». Esas palabras las pronunció la consejera Noeno el día 12 de mayo de 2009 en esta misma sede parlamentaria.

Se procedió, una vez detectada la gravedad del problema y con carácter urgente, a convocar un contrato de servicios para derivar las pruebas de biopsias a un laboratorio privado de anatomía patológica. A día de hoy, todas las muestras pendientes han sido analizadas e informadas.

Lo bueno, porque todo lo malo tiene su parte buena, es que este problema ha permitido analizar detenidamente la organización del servicio y la forma de trabajar del laboratorio de anatomía patológica del hospital de Barbastro, y se han encontrado, se han de-

terminado puntos de mejora, a partir de los cuales se ha elaborado un plan de reorganización del servicio que ha dado como consecuencia un incremento sustancial...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... de las pruebas —dos segundos— que se llevan a cabo.

También se ha realizado una mayor intensificación de la colaboración con el hospital San Jorge.

En definitiva, hoy, sí que le puedo decir que los tiempos de análisis de biopsias en Barbastro no solamente son normales, sino que se están mejorando los tiempos de respuesta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2580, relativa al Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2580/12, relativa al Servicio de Emergencias Sociales de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En relación al Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, ¿cuáles han sido los resultados de la fase de estudio y análisis que explicaba el señor consejero, y para cuándo tiene prevista la puesta en marcha del proyecto, así como el presupuesto con que se va a dotar el desarrollo de dicho servicio?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, usted sabe bien que en respuesta a una pregunta planteada por usted, pregunta por escrito, el día 3 de abril de 2012, le comentaba el objetivo de este servicio, que era, ni más ni menos, que coordinar todas las emergencias sociales de la comunidad autónomas en el 112, optimizando, concentrando y coordinando las actuaciones que en esta materia de emergencias prestan las Administraciones Públicas y las entidades sociales, con dos objetivos fundamentales a su vez: actuar sobre colectivos desfavorecidos no contemplados hasta el momento y, en segundo lugar, y no menos importante, poder actuar en zonas rurales con la mayor rapidez posible.

En una primera fase, lo que se hizo fue la presentación de un esbozo del proyecto a los diferentes departamentos con competencias en la materia del Gobierno de Aragón, a entidades sociales y centrales sindicales,

recibiendo una valoración altamente positiva, y creándose a continuación un grupo de trabajo interdepartamental para continuar con el desarrollo del diseño del proyecto.

En una segunda fase, que es la que estamos actualmente, se están analizando datos y experiencias en la materia dentro y fuera de esta comunidad autónoma.

Y respecto a la fecha previsible de puesta en marcha, está previsto que esto sea a mediados del próximo año, de 2013.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Usted, a finales de marzo, efectivamente, anunció que nacía el Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, y a fecha de hoy, porque le hemos vuelto a preguntar este grupo parlamentario, lo que nos habíamos encontrado exclusivamente era con eso, con un titular, porque usted lo hizo, además, en una reunión en la que estaba usted, pero además de usted, estaba el director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se encontraban los responsables de los servicios que intervenían en este tipo de situaciones, bienestar social, dependencia, servicios sociales, Servicio Aragonés de Salud, mujer, familia, juventud, vivienda y el 112, entre otros.

El problema es que estamos ya a finales de octubre, y le hemos preguntado las fechas y, sobre todo, la dotación presupuestaria y cómo se va a poder organizar este servicio. Un servicio que le decimos que, además, a nosotros nos parecía interesante y, por lo tanto, como nos parecía interesante, nos hemos estado preocupando por él.

Usted nos dijo a finales de octubre que el proyecto estaba en la primera fase de análisis y desarrollo y, por lo tanto, le resultaba a usted prematuro determinar y valorar los recursos necesarios, han transcurrido seis meses y le sigue pareciendo igual de prematuro determinar y valorar los recursos necesarios, porque, si no, como le digo, pensaremos que este servicio ha sido un titular y lo que tiene es pinta es de dormir el sueño de los justos.

Porque esto, usted es plenamente consciente que necesitará presupuesto, que estará contemplado o no estará contemplado en los presupuestos generales de Aragón, porque eso será fundamental para ver si usted, realmente, se toma en serio este Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, porque, además, se necesita coordinar a muchísimos servicios y a muchísimas direcciones.

Le vuelvo a preguntar una vez más: ¿cómo están planificados esos servicios dentro del Sema? ¿Con qué recursos humanos y materiales van a poder contar? Si hay una previsión de contratación de personal o no va a haber previsión de contratar más personal. Si se contemplan nuevas inversiones económicas o no se contemplan, porque las respuestas a estas preguntas serán fundamentales para saber si, realmente, como digo, el Servicio de Emergencias Sociales de Aragón no es un titular que usted hizo allá por marzo y, además,

aparte de recortar, ir desmantelando el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, usted alce algo propositivo.

A fecha de hoy, desde luego, no le podemos apuntar ningún tanto porque, exclusivamente, se dedica a recortar, recortar e ir desmantelando el servicio de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, ustedes gastarían hasta para coordinar. Nosotros pretendemos lo contrario, pretendemos que a través de la coordinación se evite gastar más que lo estrictamente necesario.

Usted ha hecho alusión a que hicimos una reunión, una presentación pública del esbozo del proyecto en el mes de marzo, efectivamente, y que hasta ahora no ha tenido noticias. El que no haya tenido noticias no quiere decir que no se haya trabajado; otra cosa es que se trabaje en despachos, en reuniones, en contactos que no se han hecho públicos.

Le voy a comentar, para que vea que estoy en lo cierto, lo que se ha hecho hasta la fecha: se han mantenido reuniones con el jefe del Departamento del Sámur Social y Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid, dos reuniones en concreto, largas y exhaustivas, para analizar cómo funciona este servicio en el Ayuntamiento de Madrid.

Se han mantenido reuniones con varios expertos en emergencias sociales.

Se han analizado detenidamente los planes especiales del Gobierno de Aragón que desarrolla el 112, en concreto, los de emergencias en materia de incendios forestales, en materia de inundaciones y en materia de riesgos sísmicos, con los que, por cierto, hay convenios con Cruz Roja, Colegio de Trabajadores Sociales y Colegio de Psicólogos, que también se han analizado.

Se ha analizado también el Plan municipal de prevención civil del Ayuntamiento de Zaragoza y todos los planteamientos comarcales en esta materia.

Y, por último, se están analizando fórmulas de incorporación al servicio del actual sistema de atención continuada de protección de reforma de menores, que coordina el IASS y que tiene un servicio de emergencia, y del servicio de tutela de adultos.

A mediados del mes próximo, del mes de noviembre, se va a producir una segunda reunión del grupo de trabajo interdepartamental, con un objetivo muy sencillo, que es analizar el presupuesto del servicio y, dentro de eso, determinar la aportación de cada uno de los departamentos para que se pueda poner en marcha el servicio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1468, relativa al desvío en el déficit en Aragón en el 2012, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada

del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1468/12, relativa al desvío en el déficit en Aragón en el 2012.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en cuánto prevé el consejero de Hacienda y Administración Pública que se va a desviar el déficit en Aragón en 2012?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra para su respuesta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Fernández.

Bueno, niego la mayor, es decir, para cuantificar cuánto preveo el desvío, tengo que prever y no tengo previsión de un desvío del déficit. Por lo tanto, en principio, no está previsto que haya desvío, no tengo cuantificado el desvío, y aprovechando que tiene usted la oportunidad de hablar, dígame, porque solamente lo quiero saber, si lo que le preocupa es si se va a cumplir o si no se va a cumplir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, mire, en primer lugar, señor consejero, lo que yo creo es que no se va a cumplir, y, en segundo lugar, si se cumple, ¿cómo se va a cumplir? Eso es lo que me preocupa: ¿va a cumplir el Gobierno de Aragón el objetivo de déficit trasladando a otras Administraciones y a otras organizaciones la carga? Ese es el problema.

Mire, ¿por qué creo que no se va a cumplir? Porque diferentes responsables tanto de entidades internacionales como españolas lo dicen. Recientemente, el último informe del Observatorio Fiscal y Financiero establece que las comunidades autónomas no van a cumplir el objetivo del déficit del menos 1,5% y que la desviación va a ser del 0,7%. Si a esto añadimos que el Estado —y esto ya es un hecho—, en los siete primeros meses, rebasa el objetivo de déficit de todo el año, alcanzando el 4,62%, si esto ocurre en el Estado, que, como le digo, en estos meses, ya ha rebasado el objetivo de todo el año, comprenderá que tengamos desde este grupo desconfianza en que esta comunidad autónoma pueda cumplir el objetivo marcado. Además, a esto se suma que precisamente aquí, en Aragón, y ayer, usted o su grupo tuvieron la oportunidad de apoyar una propuesta, una iniciativa del Grupo Socialista que era de lo más razonable.

Si Madrid, el Estado, tiene una relajación del objetivo del cumplimiento de déficit porque así lo concedió

la Unión Europea, por qué no se reparte de forma justa, como digo, y equitativa también a las comunidades autónomas para no estar asfixiadas, porque el objetivo del cumplimiento de déficit, si solo hablamos de cifras, habrá gente que no sepa muy bien de qué estamos hablando, pero a la ciudadanía, claro que le interesa, porque el tener un objetivo de déficit tan ajustado, tan estrecho como lo tenemos en este momento por decisión no solo del Estado, sino evidentemente de todas las comunidades autónomas que en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera estuvieron de acuerdo con que fuera así.

Pero, claro, esto, sí se traslada, sí se traduce en menos servicios y se traduce en menos posibilidad por parte del Gobierno de Aragón de poder hacer políticas de crecimiento y de empleo, que —seguiremos repitiendo— son las fundamentales, y más hoy con los datos de la EPA. Más hoy o ayer, que teníamos también esos datos de la encuesta de condiciones de vida, que nos dicen que más de la mitad de los aragoneses, más de la mitad —estamos hablando de una barbaridad, desde mi punto de vista— tienen dificultades para llegar a fin de mes, y es un 18% más que hace un año, luego no lo estamos haciendo bien, señor Saz. El Gobierno no lo está haciendo bien.

Y por eso es tan importante tener ese...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir concluyendo, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: ... —sí, presidenta—, ese objetivo de déficit un poco más amplio. Y por eso le pregunto porque, como digo, desconfío, porque ya los datos nos dicen..., no solo nos lo dice esta fundación, que seguro que usted ahora me dice: ¿y usted se fría de las empresas privadas? Lo dice también el Fondo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Fernández, debe terminar.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Lo dice también el Fondo Monetario Internacional, lo dice la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su tiempo para la dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Gracias, señora Fernández, le intentaré contestar en el tiempo que me toca.

Hombre, lo que usted plantea aquí de una..., quizá, utilice usted técnicas de adivinación. Bien, la veo muy segura, en fin.

Yo, lo que le pediría es que confíe usted en el consejero del Gobierno que le dice que..., con hechos, se lo dice, que se está cumpliendo el objetivo del déficit, es decir, no vaya a la privatización del conocimiento. Confíe más en su consejero y en los funcionarios que

elaboran los informes de que estamos en disposición de cumplir el objetivo de déficit.

Había muchos informes de que decían que en el primer trimestre no se iba a cumplir; había muchos informes que decían que en el segundo trimestre, primer semestre no se iba a cumplir. Bueno, pues, Aragón ha cumplido en el primer trimestre y en el segundo trimestre y, por tanto, en el primer semestre. Yo le digo que estamos en disposición de poder cumplir el objetivo del déficit. Nunca lo asevero, sino que digo que se trabaje en ese sentido, porque no digo su bola de adivinación. Le digo lo que creo que se va a conseguir, y por lo tanto, yo le pediría que más que confiar en estudios totalmente privados, ¿verdad?, confíe un poco en los funcionarios de esta casa, que lo hacen bastante bien, aunque no confíe en su política.

Muy bien.

Vamos a ver, no olvidemos que el déficit, el cumplimiento del objetivo de déficit es un mandato, en estos momentos, un imperativo legal, un imperativo legal de la Unión Europea y, por lo tanto, un tratado que ustedes suscribieron este mismo año en las cortes nacionales. Ustedes lo suscribieron. Sucede lo mismo con que es un mandato de obligado cumplimiento por la Constitución española, artículo 135, artículo que ustedes proponen y que introduce la estabilidad presupuestaria en el texto constitucional. Totalmente de acuerdo.

Es un mandato porque viene también en La ley autonómica de estabilidad financiera. Es un mandato porque viene también en nuestra Ley autonómica de estabilidad financiera, en definitiva, es de obligado cumplimiento ese objetivo de ese 1,5% que viene establecido en el Consejo de Política Fiscal.

Lo único que le puedo decir es que el Gobierno está trabajando para que se cumpla el objetivo del 1,5%, y, por cierto, no confundamos —que lo he dicho en esta Cámara varias veces— déficit, endeudamiento, con política de crecimiento, porque si usted compara las comunidades autónomas con más déficit y más endeudamiento, verá que coincide, contrariamente a los postulados que usted defiende, con las que más paro tienen o peor situación económica. Por lo tanto, esa es la realidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1608, relativa a la regulación de empleo en empresas públicas adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1608/12, relativa a la regulación de empleo en empresas públicas adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Cuáles son los planes del Gobierno y su desarrollo en el tiempo de expedientes de regulación de empleo u otros planteamientos que afecten al empleo o al perso-

nal de las empresas públicas adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en concreto, en relación a Sodemasa y SIRASA y su fusión?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal. Señor consejero, para su respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor García Madrigal, bueno, lo digo en concreto lo que es Sarga o la fusión de Sodemasa y SIRASA. El pasado 5 de octubre, el consejo de administración de Sarga aprobó el plan director de la sociedad, que recoge, entre otros, dos puntos básicos: la sociedad continuará en la misma línea de trabajo y de actividad que SIRASA y Sodemasa, y el organigrama de la sociedad presentará menos niveles jerárquicos, cosa que ya se ha hecho, que facilite un funcionamiento más flexible.

En función de esto, Sarga tiene que elaborar sus propios presupuestos. La sociedad y los funcionarios de la consejería competente y, en todo caso, cualquier decisión que se tome en cuanto a empleo se dialogará con el comité de empresa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero. Señor García Madrigal, su turno de réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

Reinauguramos la relación después del *interruptus*, ¿señor Bono?

La cuestión es que, realmente, el panorama es preocupante. Viendo los digitales: «Los ERE se disparan por la reforma», «El sector público, en caída libre». El propio *el mundo.es*: «Destrucción de empleo en el sector público», «Récord histórico del paro: más del 25% de todas las series históricas». Verdaderamente, estamos en un momento valle, en términos negativos, de la situación y de la responsabilidad de los políticos en materia de empleo y tenemos que concretar nuestras responsabilidades, y hay que concretarlas apuntándonos entre todos.

Ya sabemos cuál es el discurso oficial, señor consejero: usted me dice lo que las respuestas al uso dicen en cuanto a las preguntas escritas. Pero, realmente, hay incertidumbre y hay que resolver las incertidumbres del personal. Estamos empeñados en las últimas sesiones —yo creo que hemos avanzado— en generar imágenes de la Corporación Empresarial Pública y de las empresas públicas que digan que somos muy solventes. Ayer, encaminamos una besana en el sentido de que dijimos aquí públicamente y apoyamos públicamente, si esto no es un teatrillo de marionetas, el que íbamos a mantener el empleo, y ese debía de ser uno de nuestros sesgos diferenciales en el ámbito de las empresas públicas y del sector público empresarial.

Hoy, un periódico cuestiona el hecho de que haya responsabilidad respecto de lo que aquí aprobamos y aprobamos por unanimidad. Por tanto, yo creo que debe ser un buque insignia con carácter de ejemplaridad el empleo público, y hemos quedado todos de acuerdo en que vamos a mantener el empleo público. Desde lue-

go, sí que está ahí la amenaza permanente, la incertidumbre de los trabajadores de Sarga, que, como bien dicen ustedes, representan uno de los buques insignias de todo el sector de empresas públicas por el ámbito, el tamaño y el número de personas que están concernidas en el trabajo. Sencillamente, requerirles, como dijo también el señor Lobón, a que haya ya un compromiso fehaciente y expresamente por ese volumen que tienen estas empresas públicas, por el tamaño que representan y por la incertidumbre que tienen los trabajadores en relación a lo que aprobamos mismamente ayer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado. Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: No, no, si yo comparto con usted esa preocupación, lógicamente, y estoy totalmente de acuerdo con la aprobación ayer de la moción, ¿eh? Pero, bueno, dicho esto, los temas hay que llevarlos de acuerdo con las pautas que exige una sociedad pública, pero una sociedad, ¿eh? Y, además, si hablamos de empleo, no se pueden tomar decisiones improvisadas.

Bueno, la sociedad aún no dispone de un escenario presupuestario fiable para tomar esas medidas. El consejo de administración de la sociedad ha aprobado varias cosas: una, el buscar nuevas oportunidades de negocio para la sociedad, en previsión de que, en la medida que se consigan, habrá menos problemas sobre el empleo; continuar con la política de reducción de costes que alivie la cuenta de resultados y, por tanto, evite problemas con el empleo, y el diálogo con los representantes de los trabajadores en relación con una posible, si es que la hay, reducción de personal.

En función de ello, sí que le puedo decir que la dirección de la sociedad, la nueva dirección, ha puesto ya en conocimiento de los trabajadores estos planteamientos y, de común acuerdo, una vez que estén los presupuestos, plantearán el mejor escenario posible con estas coordenadas, bajo el supuesto, desde luego, de intentar que haya la menor regulación posible o ninguna, si es el caso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1636, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿cuántos profesores ha recortado en total el Gobierno de Aragón en la educación aragonesa en este curso con respecto al año anterior y, en concre-

to, el número en educación infantil, primaria, secundaria, universitaria, las jubilaciones que no se han cubierto y la multiplicación de contratos a tiempo parcial?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su repuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, como usted sabe, con respecto al profesorado universitario, no es el departamento el que fija el número de profesores ni quien contrata, es la universidad.

Con el resto de profesores, le tengo que decir que, a fecha de hoy, y como usted sabe bien, el cupo sigue vivo, quiero decir que no se pueden comparar cifras de cupo cerrado con cifras de cupo abierto, porque se siguen contratando profesores cuando hay nuevas necesidades de escolarización o necesidades especiales.

Lo que sí que es evidente es que la oferta, la primera oferta de empleo público en educación que se hizo para este curso académico era inferior en cuatrocientos cuarenta y cinco interinos, cuatrocientos cuarenta y cinco interinos menos.

Y en cuanto al número de jubilaciones, el número de jubilados ha superado los cuatrocientos y se han cubierto mayoritariamente todos, salvo en aquellos lugares donde no había necesidades educativas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene la palabra para su réplica.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, le dábamos una segunda oportunidad, señora consejera, de reconciliarse además con este Parlamento y de ser sincera y honesta con las cifras.

Le molestó en una comparecencia última que le dije que tergiversaba las cifras, y lo hace y lo vuelve a hacer, porque dice que solo hay cuatrocientos cincuenta profesores menos, cuatrocientos treinta y tantos, me parece que ha dicho.

Nosotros siempre le hemos dicho... Me acusó de que empezábamos a hablar de profesores, y siempre le hemos preguntado cuántos profesores, que es lo que a las familias les interesa y a nosotros, cuántos profesores menos va a haber para atender las necesidades del alumnado en las escuelas aragonesas.

¿Es falso, señora consejera, que hay quinientos treinta y seis interinos menos? ¿Es falso, señora consejera, que ha elevado el 30% de la contratación a tiempo parcial, un 30%, muchas de ellos contrataciones de dos horas, y que llevándolo a lo que se correspondería como cupo completo, corresponderían ciento cuarenta profesores menos?

Cuatrocientas jubilaciones ha dicho, y me sorprende que dice que se han cubierto. ¡Si no se puede, señora consejera! ¿Cómo lo han hecho? A nosotros nos sale un total de mil setenta y seis profesores menos, de datos objetivos, mil setenta y seis profesores menos que se están viendo en la realidad, día a día en las aulas, porque están teniendo que asumir profesores trabajos

que hacían otros, asumiendo competencias que no les corresponden y demás. Eso es la realidad del día a día, señora consejera.

No obstante, para que no diga que jugamos, hemos pedido la información, hemos pedido dos mil solicitudes de información, para saber concretamente y centro por centro cuál es la realidad. Y señora consejera, están produciendo una sangría, una sangría en el sistema educativo, con más de mil profesores menos, más del 40% de las monitoras de comedores escolares que no tienen trabajo.

Más de doscientos profesores universitarios, y es cierto que no es el departamento quien contrata, pero sí las leyes que ustedes plantean o la normativa que ustedes imponen, como el Real Decreto de julio del Ministerio de Educación, la que afecta directamente al recorte en el profesorado universitario, más de doscientos profesores.

Termino ya.

Relacionado con la anterior pregunta y la apreciación que hacía mi compañero el señor García Madrigal, nosotros no creímos en que ustedes iban a resolver el tema del desempleo. Francamente, nosotros no lo creímos. Entiendo que la sociedad apostó por otra alternativa, porque lo creyó. Nosotros no lo creíamos. Pero también le voy a reconocer que lo que no creíamos es que iban a ser ustedes los causantes, que iban a provocar un agujero tan enorme en el sector público y, en concreto, en el sector público educativo, como usted, como responsable del departamento, esta causando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, yo le voy a dar datos. No tenemos y no manejamos los mismos datos.

Número de profesores totales en la comunidad autónoma, dieciséis mil ochocientos. De estos, doce mil quinientos noventa y siete, en centros públicos: seis mil doce, en infantil y primaria; cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, en secundaria, o sea, en institutos, secundaria, bachillerato y formación profesional, y el resto en educación especial, en adultos, orientación o enseñanzas artísticas.

La evolución de interinos, le decía que eran cuatrocientos cuarenta y cinco interinos menos, comparando la primera oferta de empleo que se hizo para poder empezar el curso, pero al inicio del curso se habían contratado ya noventa y un interinos más, para cubrir vacantes de curso completo, con lo cual, el número de interinos ha disminuido en trescientos cincuenta y cuatro, hay trescientos cincuenta y cuatro interinos menos en la comunidad autónoma.

Hay un total de dos mil seiscientos ochenta y tres profesores interinos, de los cuales, setecientos sesenta y cuatro están a tiempo parcial, y de los que están a tiempo parcial, un 74% están, por lo menos, a media jornada, pero también le tengo que decir que la media jornada ha pasado de nueve a diez horas, con lo cual, es verdad que en años anteriores había gente

que estaba a media jornada y ahora no se considera media jornada, pero eso es producto de la aplicación del Real Decreto 14/2012.

Y tengo que decirle que hemos tenido una especial sensibilidad, sobre todo en el tema de profesorado para atención a la diversidad, y ahí no se han modificado los cupos de atención a la diversidad, es más, se han aumentado hasta tres puestos para orientación, para los equipos de orientación, sobre todo en Zaragoza, y se ha aumentado un 5,3% los auxiliares de educación especial.

Yo ya sé que no son estas las cifras que le gustan y le gustaría más poder decir que hemos quitado en todo, pero donde hemos tenido que hacer el esfuerzo lo hemos hecho.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 2592, relativa a los recortes previstos en la financiación de los gastos de personal de las escuelas infantiles de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz Sánchez.

Señor Briz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2592/12, relativa a los recortes previstos en la financiación de los gastos de personal de las escuelas infantiles de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón va a recortar nuevamente las partidas destinadas a financiar los gastos de personal de las escuelas infantiles de Aragón?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su tiempo de respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Pues, sin ninguna duda, la causa está en las retenciones presupuestarias derivadas de la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario. Y por eso, en los convenios, cuando se firmaron en el mes de marzo, y como se hace siempre, se pone que estas cantidades quedan condicionadas a las disponibilidades presupuestarias, y eso es lo que nos obligó a hacer una nueva redacción y una nueva modificación del convenio.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, su tiempo de réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, era una respuesta previsible, pero yo no quiero llevar el debate a ese terreno. Yo quiero llevar el debate a otro terreno, porque, además,

seguramente, lo que usted me diga ya es casi un tema anecdótico, baladí, con lo que ha dicho la presidenta de los aragoneses.

Ahí se ha visto claramente cuál es el planteamiento conceptual y político que ustedes tienen al respecto.

Mire, la Ley de Educación, que tienen tanto interés en modificar, decía muy claramente que ya dejaba de ser una educación asistencial, que era una educación que iba más allá, era una etapa educativa de cero a seis años, con identidad propia, una etapa educativa, y ese es el adjetivo, «educativa».

Y aquí, la presidenta, señora Rudi, ha hecho un nin-guneo de lo que significa esta etapa de educación en su exposición, que es simplemente para temblar desde la óptica de la profesionalidad educativa y de los padres, porque no puede ser que la mujer, como resulta que ahora no trabaja, que se quede en casa para asistir a ese chico o a esa chica que, evidentemente... [Rumores.] Sí, sí, ha dicho eso, ha dicho eso. Ha dicho eso, sí, ha dicho eso. Bueno, pues, se puede revisar el *Diario de Sesiones*. No quiero entrar en eso. Yo quiero seguir con mi argumentación.

En definitiva, lo que estamos diciendo es que o se tiene claro que es un planteamiento educativo o no podemos justificar con lo presupuestario nada más. Porque, además, hay un peligro en esto también, y es que están incentivando en algunos sitios donde puede ser negocio que se conviertan en un negocio las escuelas infantiles, desde la privatización. Ese es el otro argumento clave que aquí tenemos que barajar.

Y hay una variable más, señora consejera, porque con la interrupción no me ha dado tiempo —espero que la presidenta sea magnánima—, hay un problema que efectivamente existe, y es que los ayuntamientos, además, se sienten afectados. Porque, claro, aquí tenemos un debate todavía previsto y que tendrá que venir, que es el tema competencial: ¿de quién es competencia la educación infantil? Porque habrá que decir de quién es. Si no es de ustedes, del Gobierno de Aragón, será de los ayuntamientos y, entonces, los ayuntamientos, ¿qué hacen? ¿Cierran aulas, despiden personal o dicen a los padres que paguen más en la situación que tenemos?

Cuando ha dicho la señora Rudi —eso, sí que lo ha dicho— que el que pueda pagarla, que la pague. Pues, señores diputados, señorías del Partido Popular, el que pueda pagar que pague la secundaria, que pague el bachillerato y que pague todas las enseñanzas. Ese argumento es absolutamente perverso, utilizado para ir a donde se tiene que ir: a la privatización del servicio. Y yo creo que es una falta de respeto a las entidades locales, porque no pueden jugar con su presupuesto y cambiar en un año, en dos ocasiones, el planteamiento hacia un servicio, porque, además, los que tienen plan de proveedores —ustedes lo saben también— tienen un ajuste que tienen que cumplir lo siguiente: que el usuario pague el servicio. A ver cómo solucionan eso también.

Por lo tanto, yo creo que hay tantas variables y tanta discusión en este debate que yo creo que el señor Lambán lo ha puesto de manifiesto y la señora Rudi, pero creo que está haciéndose un daño a la educación, porque hay un problema añadido, y es que esos chicos que empiezan a los tres años y no a los cero años o a los meses están en desigualdad de condicio-

nes con el que empieza, y eso sí que es una falta de equidad desde el principio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, yo creo que no se puede mezclar la educación obligatoria con la educación infantil, al margen de que sea educación, porque todo es educación, incluso en la familia hay educación. Por lo tanto, no mezclamos la educación obligatoria, que es gratuita, con lo que es la educación infantil.

Con respecto a la educación infantil, yo creo que hay una cosa que está establecida, y es que la de segundo ciclo está equiparada a la educación obligatoria. Y nos queda el tema de la educación infantil de primer ciclo, que en estos momentos no es competencia del Gobierno de Aragón. Sigue estando la responsabilidad en los ayuntamientos, y en muchas comunidades autónomas sigue vinculada a la familia. [Rumores.] Otra cuestión es la deriva que tengamos que tener en el futuro, pero aquí lo que estamos discutiendo es el convenio del departamento con los ayuntamientos para la financiación de las escuelas infantiles, y la verdad es que he explicado cuál es el motivo.

Pero yo les tengo que recordar que el Gobierno de Aragón, en un tema que no es de su competencia y, precisamente, buscando el bien de los niños, ha invertido este año siete millones doscientos ochenta mil doscientos veintisiete euros en escuelas infantiles, de las cuales, ciento setenta y ocho dependen exclusivamente de los fondos del Gobierno de Aragón, junto con lo que ponen los ayuntamientos, de ese convenio con los ayuntamientos, pero que saben que el personal lo financia el departamento. Hay dieciséis escuelas que dependen del Educa3, que es un convenio con el ministerio, y hay una que depende del Ministerio de Defensa.

Pese a esas dificultades, este año se han inaugurado diez nuevas escuelas infantiles. Por lo tanto, claro que le damos a la educación infantil importancia. La cuestión es si ese modelo que tenemos establecido de educación infantil es sostenible, porque, evidentemente, las cuantías a las que van ascendiendo han aumentado en número de escuelas infantiles, pero disminuye el número de niños, y eso es una realidad demográfica.

Y ha habido varias escuelas infantiles que han solicitado voluntariamente el cierre desde los ayuntamientos. En el año 2011, solicitaron el cierre por falta de niños Berges y Fuentespalda, y en el año 2012, lo han solicitado Lécera, Torrecilla de Alcañiz y Alcubierre. Hubo otra que lo solicitó, pero finalmente ha tenido niños para mantenerla abierta. Por lo tanto, desde el Gobierno seguimos haciendo esfuerzos, pero, desde luego, eso es una reflexión conjunta con los ayuntamientos, porque verdaderamente, en materia de escuelas infantiles, la competencia sigue estando donde está.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 2595, relativa a las aportaciones a escuelas infantiles, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Barrena.

Señor Barrena, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2595/12, relativa a las aportaciones a escuelas infantiles.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera la señora consejera que la decisión repentina y drástica de recortar las aportaciones del Gobierno de Aragón pone en riesgo el servicio público de escuela infantil en muchos municipios?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Barrena, ni repentina ni drástica.

Desde luego, era una situación que se ha venido comunicando por los cauces adecuados y no más drástica que los ajustes que hemos tenido que hacer todas las instituciones.

En cuanto al riesgo, lo que pone es una mayor dificultad para el sostenimiento de esas escuelas infantiles por parte de los ayuntamientos. Desde luego, más dificultad, sí. ¿Riesgo? Pues, lo tendremos que analizar en función del nuevo modelo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no aprovecha usted la tercera oportunidad de hoy para resolver este problema. Ya ve que se le ha preguntado a la señora Rudi, se le acaba de preguntar a usted y lo he vuelto a hacer yo, y usted no ha respondido, pero sí que le voy a tratar de situar el debate donde tiene que estar.

Dice usted que no ha sido ni drástica ni repentina. Pues, explíqueme usted por qué en marzo hacen un recorte del 21% y, de pronto, hace doce días, ustedes, unilateralmente, mandan una carta a los ayuntamientos diciendo que un 14% más. Eso, explíquemelo, a ver si es posible que lo entendamos, y a ver qué conciencia o qué concepto tiene usted de lo que es «que no es unilateral su decisión».

Porque, claro, cuando envía esta carta a los ayuntamientos con el curso empezado, lo que les está diciendo clarísimamente es que se las apañen, pero que ustedes, el Gobierno de Aragón, que sabe que está el curso empezado, que sabe que está el profesorado contratado, que sabe las cifras de matrícula que hay, usted ha decidido que le mete un viaje —permítame la expresión, pero es así— a las finanzas del ayuntamiento en un servicio público, educativo, garantista, que en estos momentos había, pero que, evidentemente, con

el planteamiento del Partido Popular que nos ha puesto de manifiesto aquí la señora presidenta esta mañana, pues, evidentemente, lo convierten ustedes en lo que lo convierten: en algo absolutamente elitista para que, simplemente, el que lo pueda pagar lo pague, para que, evidentemente, permita atender las necesidades de la conciliación de la vida laboral y familiar solo a quien tenga posibilidad de ese dinero, olvidándose claramente de ese matiz que, por otra parte, no nos extraña nada en absoluto.

Porque, claro, ustedes justifican —fíjese a lo que ha llegado la presidenta— que como hay menos niños, hacen falta menos escuelas infantiles. Eso es tremendo. Quizá, como hay menos trabajadores, porque no están dejando a nadie, pues, al final, va a hacer falta también el qué: ¿menos empleo?, ¿menos trabajo? ¿Ese es su planteamiento, señora consejera? ¿Eso es lo que usted, como máxima responsable de la educación, le puede plantear?

Y luego ya, la última: si el problema, como usted lo está diciendo, es ese, explíqueme por qué hace en la privada concertada incrementos de conciertos a niños y niñas de tres años, cuando, como usted muy bien acaba de decir, no es un nivel obligatorio. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Para la privada sí y el Gobierno lo cubre con aumento de conciertos, y para la pública no y que se lo resuelvan como puedan?

Y la última, señora consejera, diga sí o no, porque lo que usted ha hecho no ha sido sino poner en riesgo el servicio público de las escuelas infantiles municipales en muchos municipios. Y para eso no necesita usted ninguna disertación: diga sí o no, si considera que ha sido así.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Barrena, cuando se firman los convenios, se pone «en función de las disponibilidades presupuestarias».

Cuando firmamos el convenio en el mes de marzo, teníamos un presupuesto, y en mayo, otro presupuesto. Y esas disponibilidades presupuestarias las hemos tenido que adecuar en un tema que no es competencia directa del ayuntamiento.

Usted, como siempre, ha tenido que meter la concertada, aunque aquí no pega ni con cola. Porque, desde luego, no hay ni una sola escuela infantil de cero a tres años que esté concertada. Habrá privadas... ¿De cero a tres? ¿De cero a tres? Ninguna. Y no estamos hablando del segundo ciclo de educación infantil, lo que pasa es que, ya que pasa el Pisuerga por Valladolid, pues, metemos también a la concertada.

Evidentemente, ya le he dicho que los ayuntamientos van a tener más dificultad, y dependerá de si son capaces de adaptar un modelo de gestión nuevo. Lo que es insostenible es que lo siga siendo con fondos públicos. Crece el número de escuelas infantiles y disminuyen los recursos de los que dispone el departamento. Y esa es la cuadratura del círculo.

Pero creo que la reflexión de profundidad que tenemos que hacer es si también en educación vale el «todo gratis para todos», porque eso nos ha llevado a un sistema, a un modelo de Estado absolutamente inviable. Y, por lo tanto, desde luego, mientras no cambiemos el sistema, será imposible que desde Educación financemos todos los niveles de educación.

Y lo que estamos proponiendo es un sistema de contribución progresiva, que en las escuelas municipales, que es lo que le ha dicho la presidenta, que en las escuelas municipales, aquellos que puedan pagar más paguen más y aquellos que no puedan pagar no paguen, pero que no sea gratis para todos. *[Rumores.]* No en todas, no en todas. Sigue habiendo muchas escuelas municipales gratuitas y sigue habiendo... No, no voy a decir... Todas las escuelas municipales son deficitarias. Por lo tanto, también los ayuntamientos tendrán que hacer un ejercicio de cuentas para evitar que se generen déficits a través de las escuelas infantiles.

Yo lo que les vuelvo a repetir es que en este años de dificultad, en un tema que no es de competencia propia, pero que es importante y en el que creemos, hemos invertido siete millones doscientos ochenta mil doscientos veintisiete euros. Menos de lo que nos hubiera gustado, pero posiblemente más de lo que podíamos hacer.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 2599/12, relativa a los fondos económicos comprometidos con la universidad pública de Aragón en los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2012, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

Señores diputados, por favor, ruego silencio.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2599/12, relativa a los fondos económicos comprometidos con la universidad pública de Aragón en los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2012.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones del Gobierno de Aragón para no transferir a la Universidad de Zaragoza los fondos económicos comprometidos con la universidad pública de Aragón en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Ibeas, veo que ya ha corregido y ha puesto 2012, porque en la pregunta me venía 2013. Entendía que era para 2012.

Yo le tengo que decir que no sé muy bien a qué fondos se refiere, porque a fecha 19 de octubre, en lo que hace referencia a los fondos de la consejería, se han transmitido ya ciento dieciocho millones de euros, ciento dieciocho y medio millones de euros, y seguimos con los trámites de lo que tiene que ver con las transferencias básicas. Estamos pendientes y están en trámite el justificado y pendiente de pago de lo que son los complementos, pero desde luego seguimos con los pagos al día en lo que tiene que ver con las transferencias básicas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Ibeas, su turno.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Claro, señora consejera, es que en el presupuesto del año 2012 no estaba contemplado que hubiera una partida para lo que ustedes no pagaban del año 2011. Eso, para empezar. Y que hoy tengamos que estar aquí hablando de estas cosas, ya nos parece clarísimo, y la única conclusión posible es que para ustedes, sí, evidentemente, la universidad tiene que seguir adelante, tienen que pagar transferencia básica..., pero no está siendo la prioridad que tiene que ser. Y eso es un error y una torpeza.

Vamos a ver, ustedes están incumpliendo la Ley de presupuestos, de momento, del año 2011. Eso, para empezar. Porque ustedes todavía no han abonado ocho millones de euros a la Universidad de Zaragoza, a no ser que lo hayan pagado esta mañana a primera hora, en cuyo caso, pues, tendré que cambiar yo mi discurso. Pero si no lo han pagado a las ocho de la mañana hoy, o hasta ahora, ustedes están en estos momentos incumpliendo su propio compromiso presupuestario con la universidad. ¿Y de qué sirve un presupuesto si no lo cumplen? Explíqueme a ver para qué. Porque ese tipo de impagos son los que al final acaban ahogando a la universidad, y lo sabe, porque lo estamos oyendo todos, porque, desgraciadamente, tiene que estar saliendo la universidad a decirlo. Y ahora hablaremos de otras partidas, partidas de este año 2012.

Fíjese, ustedes todavía no han entendido que no pueden salir a los medios de comunicación vendiendo como un éxito que van a poner en marcha una comisión de seguimiento para las inversiones del Estado aquí en Aragón, y resulta que ustedes, aquí, los pagos que tienen que realizar no los realizan en tiempo y forma. ¿Qué van a necesitar también, que pongamos en marcha entre todos una comisión para ver cómo ustedes van pagando? Eso no es posible.

Mire, explíquenos, por ejemplo, dónde está el dinero que no se invirtió en su momento para pagar esos ocho millones de euros. Explíquenos por qué, a fecha de hoy, siendo que la Universidad de Zaragoza paga desde el mes de enero los complementos autonómicos al personal docente investigador, todavía, a fecha de hoy, la universidad no le ha pasado ese dinero. ¿De dónde cree usted que saca la universidad el dinero? ¿De las nubes? Estamos hablando de partidas que están acordadas en el acuerdo de financiación entre la universidad y el Gobierno, y ustedes no lo pagan.

De aquí a diciembre, señora consejera, ustedes se pueden encontrar con impagos por valor de veinte millones de euros. Quiero decir que la cosa es muy clara: ¿van a pagar o no van a pagar todo lo que tienen comprometido para este año en investigación y en complementos? ¿Van a pagarlo antes de que acabe diciembre o no lo van a pagar? ¿Van a obligar a la universidad a que vaya hacia delante? Porque sería un error ir en contra de todo lo que está diciendo el rector y los directores de los nuevos institutos, nueve institutos de investigación, a no ser que me diga que mienten, que miente el rector, que mienten los directores de los institutos de investigación y que mienten no solamente cuando dicen que por culpa de estos impagos se está asfixiando todo y que el sistema de ciencia y tecnología está absolutamente en juego. Y no olvidemos que la universidad es el mayor centro de investigación de la comunidad autónoma. Creo que está bien claro, y esto, lo que yo le estoy diciendo, no me lo ha dicho usted cuando ha intervenido.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Ibeas, yo creo que tiene usted una confusión. Los fondos de investigación no dependen del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha pagado a la universidad la deuda que tenía pendiente del año 2011, estamos prácticamente al día. Y la investigación y los fondos de investigación no están en el presupuesto de mi departamento. Por lo tanto, esa es la primera manifestación.

En segundo lugar, lo que hace referencia a lo que es competencia de mi departamento, la deuda del año 2011 la hemos pagado, estamos con las transferencias corrientes prácticamente al día, tenemos en estos momentos justificados y pendientes de pago 4,5 millones, y nos quedan 29,3 millones, que es lo que tendremos que pagarle a la universidad de aquí a diciembre.

Nosotros, con la deuda que teníamos pendiente, hicimos un plan de pago y lo hemos cumplido, y por eso, las últimas manifestaciones del rector no hacen referencia a los fondos de educación, sino a los fondos de investigación, que dependen de otro departamento.

Tenemos temas pendientes con la universidad, y en estos momentos se está trabajando para instrumentar cómo cumplimos lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley de presupuestos, que incrementaba la partida de complementos del profesorado en 1,7 millones de euros y los 2,3 millones de euros para infraestructuras. Se está buscando la forma de gestionar esto para poderlo pagar.

Por lo tanto, desde mi departamento, creo que tenemos sensibilidad y responsabilidad con la universidad.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 2597, relativa al Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el deses-

timado embalse de Jánovas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2597/12, relativa al Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué opinión le merece al señor consejero que en los presupuestos generales del Estado, la partida para el Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas, en Huesca, sea de cero euros?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, tiene la palabra para su respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Pues, le voy a decir con toda sinceridad que me parecía mucho mejor que fuera una cifra y cuanto mayor, mejor. Pero no ya para el plan, que está prácticamente hecho, sino para cosas de desarrollo de ese plan, porque, como usted sabe y, si no, ya se lo digo yo, según información que tengo, el Plan está prácticamente terminado, el borrador está prácticamente terminado y, probablemente, se apruebe el próximo mes de noviembre. Yo tuve conocimiento de él hace escasamente un mes, y lo que hay que hacer es desarrollar ese Plan con toda la rapidez y por todas las instituciones que para ese Plan van a contribuir, sin perjuicio de que la más importante es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su tiempo de réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me alegro que esté de acuerdo en que la cifra es insuficiente, porque, claro, cero euros poco es. Desde luego, le anuncio que tendrán la oportunidad sus compañeros del Partido Popular de votar a favor de las enmiendas que ha presentado Chesús Yuste, mi compañero de Chunta Aragonesista, desde la Izquierda Plural en el Congreso de Madrid, para que se lleven a cabo estas partidas.

Como sabrá, Jánovas y parte del valle del Ara llevan cincuenta años viviendo en el olvido más absoluto desde los años sesenta, en los que se planificó el embalse de Jánovas, que hizo que pasaran los años, desapareciera la vida, desapareciera la población de los pueblos de Jánovas, de La Velilla y Lacort, y, por supuesto, afectó a que desapareciera también la vida del valle de la Solana. Durante los veinte años, vivieron la humillación, vivieron un tratamiento indigno por

parte de las Administraciones, con episodios que más vale no volver a nombrar.

Después de muchas peleas, de muchas batallas y después de —lo vuelvo a decir— muchas humillaciones, en el año 2001, se descartó de una forma definitiva el embalse. Desde entonces, palabras, más palabras y, por supuesto, el olvido, el mirar para otro lado por parte de todos los gobiernos que ha habido hasta este momento.

Como sabrá, los antiguos habitantes del pueblo llevan años peleando por la reversión de sus casas, de sus tierras, por la llegada de servicios, ya que ellos entregaron unas casas construidas, unas casas con servicios y quieren exactamente lo mismo. Como decía, llevan escuchando palabras y más palabras, pocos hechos, el tiempo pasa y poco ha avanzado o nada.

Existía, como bien ha dicho, un plan de desarrollo sostenible, un plan con actuaciones que iban a ir en cinco años, desde el año 2007 al 2012, que ya le digo yo que hay partidas sin ejecutar, pues, del último año no hay ninguna partida ejecutada.

A finales de septiembre, usted, señor consejero, junto al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, anunciaba la puesta en marcha de un plan de desarrollo sostenible del entorno territorial de Jánovas que supondrá una inversión entre veintitrés y veinticinco millones de euros, de los cuales, veinte o veintiuno vendrían desde el Gobierno central. Pero volvemos a encontrar, unas semanas después, que la partida en los presupuestos es de cero euros.

Como le decía, la población, los sobrarbenses, la gente del valle del Ara, los antiguos pobladores de Jánovas, mi grupo, no nos creemos ya absolutamente nada. Pensamos, como le decía, que tiene una oportunidad de resolverlo en los presupuestos del Estado y también en los presupuestos de Aragón.

Y, señor consejero, yo lo que le pido es que pasen a los hechos de una vez, que ya no es tiempo de palabras y que ya es hora de que una zona importante de la comarca del Sobrarbe vuelva a tener vida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su tiempo de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Ciertamente, nuestro grupo tendrá ocasión de votar las enmiendas, pero también el suyo, las enmiendas por valor de noventa millones que se van a presentar, tal como se quedó acordado en la última Comisión Bilateral.

Pero bien, yendo a este asunto, comparto el énfasis que usted tiene por el proyecto, porque aunque es cierto que en la política hidráulica hay algunas diferencias entre su planteamiento y el nuestro, aquí no lo hay, aquí estamos de acuerdo en que esto es importante que se haga cuanto antes, y como usted decía, que se pase de las palabras a los hechos.

Y aunque en estos momentos no hay ninguna dotación presupuestaria, no ya para el plan, que, como digo, está hecho, sino para su ejecución, también es cierto que puede haber —es una práctica habitual en los presupuestos— modificaciones presupuestarias a lo

largo del año que pongan en marcha este plan que está concebido para cuatro años, en el horizonte 2016.

Y como tuve ocasión de decir a los medios de comunicación cuando tuve también ocasión de conocer el plan, que fue el pasado 24, el Gobierno de Aragón apoya en la parte que le corresponde, que es un 10% prácticamente, y, ciertamente, esa parte no hace falta consignarla directamente en los presupuestos, porque se puede realizar, ya que son obras de infraestructuras de regadíos y de modernización de explotaciones, se puede realizar a través de los presupuestos de la Dirección General de Desarrollo Rural del propio Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, nosotros estamos solamente a la espera de que eso arranque, pero, como digo, este año, aunque en estos momentos no haya partida por parte del Gobierno central, se puede emplear para hacer cosas que es necesario hacer: es necesario hacer todos los estudios ambientales, es necesario hacer la tramitación del plan, hace falta hacer los convenios con el propio

Gobierno de Aragón, con la Diputación Provincial de Huesca y con el Ayuntamiento de Fiscal.

Y, como le digo, no se puede perder la esperanza, y en eso estamos, porque ya saben que los remanentes presupuestarios dan para más, para mucho más juego, a veces, que los propios presupuestos, de que hay algunas dotaciones para ejecutar algunos de los proyectos del plan y, en cualquier caso, el Gobierno de Aragón estará a ello.

Y termino diciendo lo que le he dicho hace un poquito, eso compartimos, no en otras cuestiones de la política hidráulica, pero en esto sí y que, por lo tanto, pondremos todo el énfasis en que, a pesar de que ahora no hay partida, se siga avanzando en el plan.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas y veintitrés minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios